



Cumplimiento de
Cundinamarca
con la recuperación del
Río Bogotá

Orden 4.76 de la Sentencia, 2014



CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS
Contralor (E) de Cundinamarca

NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ
Contralora Auxiliar (E)

AMANDA POVEDA ZAMBRANO
Secretaria General

Bogotá D.C., 2019

Directores

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO

Directora Administrativa de Gestión Humana y Carrera Administrativa

JUAN FILIBERTO COTRINO GUEVARA

Director Técnico Disciplinario

GIOVANNI ALBERTO SALDARRIAGA GAVIRIA

Director Operativo de Control Departamental

RENE VIDAL GUTIÉRREZ

Director Operativo de Control Municipal (E)

OLGA YAMILE GONZÁLEZ FORERO

Directora Administrativa y Financiera

MARÍA CLAUDIA GONZÁLEZ CAYCEDO

Directora de Investigaciones Fiscales

Jefes de Oficina

LUZ ANDREA CUBILLOS GUALDRÓN

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

JENIFFER ALEXANDRA BARBOSA ESCOBAR

Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática

RONALD ABRAHAM TAMAYO PÉREZ

Jefe de Oficina de Control Interno

Funcionarios Subdirección Operativa de Costos Ambientales

ANA BERLYS BELTRÁN BARBOSA

Subdirectora Operativa de Costos Ambientales

ANA YAMIEL VÁSQUEZ GONZALÉZ

ADRIANA CARANTÓN PINEDA

PAUL DAVID COLMENARES MATIZ

DUGAR ALBERTO GUERRERO COBA

Comunicaciones

SANDRA PUREZA GÓMEZ

Asesora de Comunicaciones

OSCAR HERNANDO FANDIÑO

JINNETH ALEJANDRA IPUZ GÓMEZ

Fotografías

Archivo fotográfico Contraloría de Cundinamarca
Cortesía Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca
Cortesía Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR

www.contraloriadecundinamarca.gov.co



@ContralCundinam



Contraloría de Cundinamarca



Contraloría de Cundinamarca



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	34
DESCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA	36
Resultado general del proceso auditor	38
Inversiones en el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá	42
Inversiones por Cuenca.....	42
Inversiones por Orden	44
1.1 CUENCA ALTA	49
1.1.1 Inversión Orden 4.18	49
1.1.1.1 Cajicá	50
1.1.1.2 Chocontá	51
1.1.1.3 Cogua	51
1.1.1.4 Cota	52
1.1.1.5 Cucunubá	53
1.1.1.6 Gachancipá	53
1.1.1.7 Guasca	54
1.1.1.8 Guatavita.....	55
1.1.1.9 La Calera	58
1.1.1.10 Nemocón.....	58
1.1.1.11 Municipio de Sesquilé	58
1.1.1.12 Suesca	59
1.1.1.13 Tausa	59
1.1.1.14 Tocancipá	59
1.1.1.15 Villapinzón	60
1.1.1.16 Zipaquirá	60
1.1.1.17 Observaciones de la Orden 4.18.....	60
1.1.2 Inversión Orden 4.19	61
1.1.2.1 Cajicá	61
1.1.2.2 Chía	62
1.1.2.3 Cogua	63
1.1.2.4 Cota	63
1.1.2.5 Guatavita.....	64
1.1.2.6 Sesquilé.....	67
1.1.2.7 Suesca	67
1.1.2.8 Villapinzón	67
1.1.2.9 Zipaquirá	68
1.1.3 Inversión Orden 4.20	69
1.1.3.1 Cajicá	69
1.1.3.2 Chía	70
1.1.3.3 Chocontá	74
1.1.3.4 Cogua	75
1.1.3.5 Cota	76
1.1.3.6 Cucunubá	77
1.1.3.7 Guasca	78
1.1.3.8 Guatavita.....	80
1.1.3.9 La Calera	81
1.1.3.10 Nemocón.....	81
1.1.3.11 Sesquilé.....	82
1.1.3.12 Suesca	82
1.1.3.13 Tausa	82
1.1.3.14 Tocancipá	83
1.1.3.15 Villapinzón	84

1.1.3.16	Zipaquirá	85
1.1.3.17	Observaciones Orden 4.20	86
1.1.4	Inversión Orden 4.21	87
1.1.4.1	Cajicá	87
1.1.4.2	Chía	88
1.1.4.3	Chocontá	99
1.1.4.4	Cogua	99
1.1.4.5	Cota	100
1.1.4.6	Cucunubá	101
1.1.4.7	Guasca	101
1.1.4.8	Guatavita	101
1.1.4.9	La Calera	102
1.1.4.10	Municipio de Nemocón	102
1.1.4.11	Sesquilé	103
1.1.4.12	Suesca	103
1.1.4.13	Tausa	103
1.1.4.14	Tocancipá	104
1.1.4.15	Villapinzón	104
1.1.4.16	Zipaquirá	105
1.1.4.17	Observaciones Orden 4.21	105
1.1.5	Inversión Orden 4.22	106
1.1.5.1	Cajicá	106
1.1.5.2	Chía	106
1.1.5.3	Municipio de Chocontá	107
1.1.5.4	Cogua	108
1.1.5.6	Cucunubá	113
1.1.5.7	Gachancipá	115
1.1.5.8	Guasca	115
1.1.5.9	Guatavita	116
1.1.5.10	La Calera	117
1.1.5.11	Municipio de Nemocón	118
1.1.5.12	Sesquilé	118
1.1.5.13	Suesca	118
1.1.5.14	Tausa	119
1.1.5.15	Tocancipá	119
1.1.5.16	Villapinzón	120
1.1.5.17	Zipaquirá	121
1.1.6	Inversión Orden 4.23	122
1.1.6.1	Cajicá	122
1.1.6.2	Chía	125
1.1.6.3	Chocontá	126
1.1.6.4	Cogua	127
1.1.6.5	Cucunubá	127
1.1.6.6	Guasca	127
1.1.6.7	Guatavita	128
1.1.6.8	La Calera	129
1.1.6.9	Nemocón	129
1.1.6.10	Sesquilé	129
1.1.6.11	Tocancipá	130
1.1.6.12	Villapinzón	130
1.1.6.13	Zipaquirá	130
1.1.6.14	Observaciones Orden 4.23	130
1.1.7	Inversión Orden 4.24	131

1.1.7.1	Cajicá.....	131
1.1.8	Inversión Orden 4.25	145
1.1.8.1	Cajicá.....	145
1.1.8.2	Chía	146
1.1.8.3	Cota.....	147
1.1.8.4	Cucunubá	149
1.1.8.5	Gachancipá.....	150
1.1.8.6	Guasca	151
1.1.8.7	Guatavita.....	152
1.1.8.8	La Calera	152
1.1.8.9	Nemocón.....	153
1.1.8.10	Sesquilé.....	154
1.1.8.11	Suesca	154
1.1.8.12	Tausa.....	154
1.1.8.13	Tocancipá.....	155
1.1.8.14	Villapinzón	157
1.1.8.15	Zipaquirá	157
1.1.8.16	Observaciones Orden 4.25.....	158
1.1.9	Inversión Orden 4.26	159
1.1.9.1	Cajicá.....	160
1.1.9.2	Cucunubá	160
1.1.9.3	Nemocón.....	161
1.1.9.4	Tausa.....	161
1.1.9.5	Tocancipá.....	162
1.1.9.6	Villapinzón	162
1.1.9.7	Zipaquirá	163
1.1.9.8	Observaciones Orden 4.26.....	163
1.1.10	Inversión Orden 4.27	164
1.1.10.1	Cajicá.....	164
1.1.10.2	Cogua	166
1.1.10.3	Cota.....	166
1.1.10.4	Guatavita.....	167
1.1.10.5	La Calera	167
1.1.10.6	Sesquilé.....	168
1.1.10.7	Suesca	169
1.1.10.8	Tocancipá.....	169
1.1.10.9	Villapinzón	170
1.1.10.10	Zipaquirá	171
1.1.10.11	Observaciones Orden 4.27.....	171
1.1.11	Inversión Orden 4.32	172
1.1.11.1	Chía	172
1.1.12	Inversión Orden 4.33	173
1.1.12.1	Cajicá.....	173
1.1.12.2	Chocontá.....	174
1.1.12.3	Cogua	175
1.1.12.4	Cota.....	176
1.1.12.5	Gachancipá.....	178
1.1.12.6	Guasca	179
1.1.12.7	Guatavita.....	180
1.1.12.8	La Calera	181
1.1.12.9	Nemocón.....	182
1.1.12.10	Sesquilé.....	182
1.1.12.11	Suesca	183

1.1.12.12	Tausa.....	183
1.1.12.13	Tocancipá.....	184
1.1.12.14	Villapinzón.....	186
1.1.12.15	Zipaquirá.....	187
1.1.12.16	Observaciones Orden 4.33.....	187
1.1.13	Inversión Orden 4.34.....	188
1.1.13.1	Cajicá.....	188
1.1.13.2	Chía.....	189
1.1.13.3	Cogua.....	193
1.1.13.4	Cota.....	194
1.1.13.5	Gachancipá.....	194
1.1.13.6	Guatavita.....	195
1.1.13.7	La Calera.....	196
1.1.13.8	Nemocón.....	197
1.1.13.9	Sesquilé.....	197
1.1.13.10	Suesca.....	198
1.1.13.11	Tausa.....	198
1.1.13.12	Tocancipá.....	199
1.1.13.13	Villapinzón.....	200
1.1.13.14	Zipaquirá.....	201
1.1.13.15	Observaciones Orden 4.34.....	201
1.1.14	Inversión Orden 4.56.....	202
1.1.14.1	Cajicá.....	202
1.1.14.2	Chía.....	203
1.1.14.3	Cogua.....	208
1.1.14.4	Cota.....	209
1.1.14.5	Cucunubá.....	210
1.1.14.6	Gachancipá.....	210
1.1.14.7	Guasca.....	211
1.1.14.8	Guatavita.....	211
1.1.14.9	La Calera.....	212
1.1.14.10	Nemocón.....	212
1.1.14.11	Sesquilé.....	212
1.1.14.12	Suesca.....	213
1.1.14.13	Tausa.....	213
1.1.14.14	Tocancipá.....	214
1.1.14.15	Villapinzón.....	216
1.1.14.16	Zipaquirá.....	217
1.1.14.17	Observaciones Orden 4.56.....	217
1.1.15	Inversión Orden 4.57.....	218
1.1.15.1	Chía.....	218
1.1.15.2	Chocontá.....	223
1.1.15.3	Cogua.....	223
1.1.15.4	Cota.....	224
1.1.15.5	Cucunubá.....	224
1.1.15.6	Gachancipá.....	225
1.1.15.7	Guasca.....	225
1.1.15.8	Guatavita.....	225
1.1.15.9	La Calera.....	226
1.1.15.10	Nemocón.....	229
1.1.15.11	Sesquilé.....	229
1.1.15.12	Suesca.....	231
1.1.15.13	Tausa.....	231

1.1.15.14	Tocancipá.....	231
1.1.15.15	Villapinzón.....	234
1.1.15.16	Zipaquirá.....	235
1.1.15.17	Observaciones Orden 4.57.....	235
1.1.16	Inversión Orden 4.58.....	236
1.1.16.1	Cajicá.....	236
1.1.16.2	Cota.....	238
1.1.16.4	Suesca.....	239
1.1.16.5	Tausa.....	239
1.1.16.6	Tocancipá.....	240
1.1.16.7	Villapinzón.....	241
1.1.16.8	Zipaquirá.....	242
1.1.16.9	Observaciones Orden 4.58.....	242
1.1.17	Inversión Orden 4.62.....	243
1.1.17.1	Villapinzón.....	243
1.1.17.2	Observaciones Orden 4.62.....	243
1.1.18	Inversión Orden 4.63.....	244
1.1.18.1	Chocontá.....	244
1.1.18.2	Villapinzón.....	245
1.1.19	Inversión Orden 4.70.....	246
1.1.19.1	Chocontá.....	246
1.1.19.2	Villapinzón.....	247
1.1.20	Inversión Orden 4.71.....	247
1.1.20.1	Cajicá.....	248
1.1.20.2	Chocontá.....	248
1.1.20.3	Cota.....	249
1.1.20.4	Gachancipá.....	250
1.1.20.5	Guasca.....	250
1.1.20.6	Guatavita.....	250
1.1.20.7	La Calera.....	251
1.1.20.8	Nemocón.....	251
1.1.20.9	Sesquilé.....	251
1.1.20.10	Tausa.....	252
1.1.20.11	Tocancipá.....	252
1.1.20.12	Villapinzón.....	253
1.1.20.13	Zipaquirá.....	253
1.1.20.14	Observaciones Orden 4.71.....	254
1.1.21	Inversión Orden 4.72.....	255
1.1.21.1	Cajicá.....	255
1.1.21.2	Chocontá.....	255
1.1.21.3	Cota.....	257
1.1.21.4	Gachancipá.....	257
1.1.21.5	Guasca.....	258
1.1.21.6	Guatavita.....	258
1.1.21.7	La Calera.....	259
1.1.21.8	Nemocón.....	260
1.1.21.9	Sesquilé.....	260
1.1.21.10	Tocancipá.....	260
1.1.21.11	Villapinzón.....	261
1.1.21.12	Zipaquirá.....	261
1.1.21.13	Observación Orden 4.72.....	262
1.1.21.14	Observación general.....	262
1.2	CUENCA MEDIA.....	265

1.2.1	Inversión Orden 4.18	265
1.2.1.4	Funza	267
1.2.1.5	Madrid.....	268
1.2.1.6	Subachoque.....	268
1.2.1.7	Tenjo	268
1.2.1.8	Observaciones Orden 4.18.....	270
1.2.2	Inversión Orden 4.19	271
1.2.2.1	Bojacá.....	271
1.2.2.2	Funza	271
1.2.2.3	Tenjo	272
1.2.2.4	Observaciones Orden 4.19.....	272
1.2.2.5	Inversión Orden 4.20	273
1.2.2.6	Bojacá.....	273
1.2.2.7	Chipaque.....	273
1.2.2.8	El Rosal	274
1.2.2.9	Facatativá.....	275
1.2.2.10	Funza	275
1.2.2.11	Madrid.....	275
1.2.2.12	Mosquera	276
1.2.2.13	Sibaté.....	281
1.2.2.14	Subachoque.....	287
1.2.2.15	Tabio	287
1.2.2.16	Tenjo	288
1.2.3	Inversión Orden 4.21	290
1.2.3.1	Bojacá.....	290
1.2.3.2	Chipaque.....	292
1.2.3.3	Funza	292
1.2.3.4	Madrid.....	294
1.2.3.5	Mosquera	295
1.2.3.6	Sibaté.....	295
1.2.3.7	Subachoque.....	296
1.2.3.8	Tabio	296
1.2.3.9	Observaciones Orden 4.21.....	297
1.2.4	Inversión Orden 4.22	298
1.2.4.1	Bojacá.....	298
1.2.4.2	El Rosal	299
1.2.4.3	Funza	300
1.2.4.4	Madrid.....	301
1.2.4.5	Sibaté.....	302
1.2.4.6	Subachoque.....	305
1.2.4.7	Tabio	305
1.2.4.8	Tenjo	306
1.2.4.9	Observaciones Orden 4.22.....	306
1.2.5	Inversión Orden 4.23	307
1.2.5.1	Bojacá.....	307
1.2.5.2	Madrid.....	308
1.2.5.3	Tabio	308
1.2.5.4	Tenjo	309
1.2.5.5	Observaciones Orden 4.23.....	309
1.2.6	Inversión Orden 4.24	310
1.2.6.1	Bojacá.....	310
1.2.6.2	Chipaque.....	311
1.2.6.3	Madrid.....	311

1.2.6.4	Subachoque.....	311
1.2.6.5	Tabio	312
1.2.6.6	Observaciones Orden 4.24.....	312
1.2.7	Inversión Orden 4.25	313
1.2.7.1	Bojacá.....	313
1.2.7.2	Chiapque.....	314
1.2.7.3	El Rosal.....	315
1.2.7.4	Municipio de Madrid	315
1.2.7.5	Subachoque.....	316
1.2.7.6	Tabio	316
1.2.7.7	Observaciones Orden 4.25.....	317
1.2.8	Inversión Orden 4.26	318
1.2.8.1	Madrid.....	319
1.2.8.2	Observaciones Orden 4.25.....	319
1.2.8.3	Inversión Orden 4.27	320
1.2.8.4	Bojacá.....	320
1.2.8.5	Chipaque	320
1.2.8.6	Rosal.....	321
1.2.8.7	Funza	321
1.2.8.8	Madrid.....	321
1.2.8.9	Tenjo	322
1.2.8.10	Observaciones Orden 4.27.....	322
1.2.9	Inversión Orden 4.33	323
1.2.9.1	Bojacá.....	323
1.2.9.2	El Rosal	323
1.2.9.3	Facatativá.....	324
1.2.9.4	Funza	324
1.2.9.5	Madrid.....	327
1.2.9.6	Sibaté.....	327
1.2.9.7	Subachoque.....	332
1.2.9.8	Tabio	332
1.2.9.9	Tenjo	332
1.2.9.10	Observaciones Orden 4.33.....	333
1.2.10	Inversión Orden 4.34	334
1.2.10.1	Municipio de Bojacá	334
1.2.10.2	Chipaque.....	335
1.2.10.3	El Rosal	335
1.2.10.4	Facatativá.....	336
1.2.10.5	Funza	337
1.2.10.6	Mosquera	338
1.2.10.7	Subachoque.....	339
1.2.10.8	Observaciones Orden 4.34.....	339
1.2.11	Inversión Orden 4.56	340
1.2.11.1	Bojacá.....	340
1.2.11.2	Facatativá.....	340
1.2.11.3	Funza	341
1.2.11.4	Madrid.....	343
1.2.11.5	Mosquera	344
1.2.11.6	Sibaté.....	345
1.2.11.7	Subachoque.....	346
1.2.11.8	Tabio	346
1.2.11.9	Observaciones Orden 4.56.....	347
1.2.12	Inversión Orden 4.57	348

1.2.12.1	Bojacá	348
1.2.12.2	Chipaque	349
1.2.12.3	El Rosal	349
1.2.12.4	Facatativá	351
1.2.12.5	Funza	351
1.2.12.6	Madrid	357
1.2.12.7	Mosquera	357
1.2.12.8	Sibaté	358
1.2.12.9	Subachoque	359
1.2.12.10	Tabio	359
1.2.12.11	Tenjo	360
1.2.13	Inversión Orden 4.58	363
1.2.13.1	Municipio de Facatativá	363
1.2.13.2	Municipio de Funza	363
1.2.13.3	Madrid	364
1.2.13.4	Tabio	364
1.2.13.5	Observaciones Orden 4.58	364
1.2.14	Inversión Orden 4.71	365
1.2.14.1	Bojacá	365
1.2.14.2	Chipaque	365
1.2.14.3	Funza	366
1.2.14.4	Municipio de Madrid	366
1.2.14.5	Sibaté	367
1.2.14.6	Tabio	368
1.2.14.7	Tenjo	368
1.2.14.8	Observaciones Orden 4.71	369
1.3 CUENCA BAJA		373
1.3.1	Inversión Orden 4.18	373
1.3.4.1	Agua de Dios	373
1.3.4.2	Municipio de Anapoima	375
1.3.4.3	Anolaima	376
1.3.4.4	Cachipay	377
1.3.4.5	Granada	378
1.3.4.6	Municipio de Girardot	378
1.3.4.7	Municipio de Granada	378
1.3.4.8	La Mesa	380
1.3.4.9	Quipile	380
1.3.4.10	Ricaurte	380
1.3.4.11	San Antonio del Tequendama	381
1.3.4.12	Tena	381
1.3.4.13	Tocaima	382
1.3.4.14	Viotá	385
1.3.4.15	Observaciones Orden 4.18	385
1.3.2	Inversión Orden 4.19	386
1.3.2.1	Agua de Dios	386
1.3.2.2	Granada	386
1.3.2.3	La Mesa	387
1.3.2.4	Ricaurte	387
1.3.2.5	San Antonio del Tequendama	387
1.3.2.6	Viotá	389
1.3.2.7	Observaciones Orden 4.19	389
1.3.3	Inversión Orden 4.20	390
1.3.3.1	Agua de Dios	390

1.3.3.2	Anapoima	390
1.3.3.3	Anolaima	391
1.3.3.4	Cachipay	392
1.3.3.5	Municipio de Girardot	393
1.3.3.6	Granada	394
1.3.3.7	La Mesa.....	395
1.3.3.8	Ricaurte.....	395
1.3.3.9	San Antonio del Tequendama	396
1.3.3.10	Tocaima	398
1.3.3.11	Viotá	399
1.3.3.12	Zipacón	399
1.3.3.13	Observaciones Orden 4.20.....	400
1.3.4	Inversión Orden 4.21	401
1.3.4.1	Anapoima	401
1.3.4.2	Cachipay	401
1.3.4.3	Girardot.....	403
1.3.4.4	Granada	403
1.3.4.5	La Mesa.....	404
1.3.4.6	San Antonio del Tequendama	405
1.3.4.7	Tocaima	405
1.3.4.8	Viotá	405
1.3.4.9	Municipio de Zipacón.....	407
1.3.4.10	Observaciones Orden 4.21.....	408
1.3.5	Inversión Orden 4.22	409
1.3.5.1	Agua de Dios	409
1.3.5.2	Anapoima	410
1.3.5.3	Cachipay	410
1.3.5.4	Girardot.....	411
1.3.5.5	La Mesa.....	413
1.3.5.6	Quipile	413
1.3.5.7	Ricaurte.....	413
1.3.5.8	San Antonio del Tequendama	414
1.3.5.9	Tena	417
1.3.5.10	Tocaima	419
1.3.5.11	Viotá	420
1.3.5.12	Observaciones Orden 4.22.....	422
1.3.6	Inversión Orden 4.23	423
1.3.6.1	Agua de Dios	423
1.3.6.2	Cachipay	424
1.3.6.3	Girardot.....	424
1.3.6.4	Granada	424
1.3.6.5	San Antonio del Tequendama	425
1.3.6.6	Tocaima	425
1.3.6.7	Viotá	426
1.3.6.8	Zipacón	426
1.3.6.9	Observaciones Orden 4.23.....	427
1.3.7	Inversión Orden 4.24	428
1.3.7.1	Agua de Dios	428
1.3.7.2	Anolaima	429
1.3.7.3	Cachipay	429
1.3.7.4	Girardot.....	430
1.3.7.5	Girardot.....	430
1.3.7.6	La Mesa.....	431

1.3.7.7	San Antonio del Tequendama	432
1.3.7.8	Tocaima	433
1.3.7.9	Viotá	434
1.3.7.10	Observaciones Orden 4.24	434
1.3.8	Inversión Orden 4.25	435
1.3.8.1	Anapoima	435
1.3.8.2	Anolaima	436
1.3.8.3	Cachipay	437
1.3.8.4	El Colegio	437
1.3.8.5	Girardot.....	439
1.3.8.6	Granada	439
1.3.8.7	Quipile	440
1.3.8.8	San Antonio del Tequendama	441
1.3.8.9	Tena	442
1.3.8.10	Tocaima	443
1.3.8.11	Viotá	444
1.3.8.12	Zipacón	445
1.3.8.13	Observaciones Orden 4.25	446
1.3.9	Inversión Orden 4.26	447
1.3.9.1	Ricaurte.....	448
1.3.9.2	San Antonio del Tequendama	448
1.3.9.3	Tocaima	449
1.3.9.4	Observaciones Orden 4.26	450
1.3.10	Inversión Orden 4.27	451
1.3.10.1	Agua de Dios	451
1.3.10.2	Anapoima	452
1.3.10.3	San Antonio del Tequendama	452
1.3.10.4	Tocaima	453
1.3.10.5	Viotá	453
1.3.10.6	Observaciones Orden 4.27	454
1.3.11	Inversión Orden 4.33	455
1.3.11.1	Anapoima	455
1.3.11.2	Cachipay	455
1.3.11.3	La Mesa.....	456
1.3.11.4	Quipile	456
1.3.11.5	San Antonio del Tequendama	457
1.3.11.6	Tocaima	458
1.3.11.7	Viotá	459
1.3.11.8	Zipacón	459
1.3.11.9	Observaciones Orden 4.33	460
1.3.12	Inversión Orden 4.34	461
1.3.12.1	Anapoima	461
1.3.12.2	Anolaima	462
1.3.12.3	Apulo	463
1.3.12.4	Cachipay	463
1.3.12.5	Quipile	464
1.3.12.6	San Antonio del Tequendama	465
1.3.12.7	Tocaima	466
1.3.12.8	Viotá	467
1.3.12.9	Observaciones Orden 4.34	467
1.3.13	Inversión Orden 4.56	468
1.3.13.1	Agua de Dios	468
1.3.13.2	Anolaima	469

1.3.13.3	Cachipay	470
1.3.13.4	El Colegio	470
1.3.13.5	Quipile	471
1.3.13.6	Ricaurte.....	471
1.3.13.7	San Antonio del Tequendama	474
1.3.13.8	Tocaima	475
1.3.13.9	Viotá	476
1.3.13.10	Observaciones Orden 4.56.....	477
1.3.14	Inversión Orden 4.57	478
1.3.14.1	Agua de Dios	478
1.3.14.2	Anapoima	485
1.3.14.3	Anolaima	485
1.3.14.4	Cachipay	486
1.3.14.5	El Colegio	487
1.3.14.6	Quipile	487
1.3.14.7	Ricaurte.....	489
1.3.14.8	San Antonio del Tequendama	491
1.3.14.9	Tena	492
1.3.14.10	Tocaima	496
1.3.14.11	Viotá	497
1.3.14.12	Observaciones Orden 4.57.....	498
1.3.15	Inversión Orden 4.58	499
1.3.15.1	Agua de Dios	499
1.3.15.2	Ricaurte.....	499
1.3.15.3	San Antonio del Tequendama	500
1.3.15.4	Tena	500
1.3.15.5	Tocaima	502
1.3.15.6	Viotá	502
1.3.15.7	Observaciones Orden 4.58.....	504
1.3.16	Inversión Orden 4.71	505
1.3.16.1	Anapoima	506
1.3.16.2	Cachipay	506
1.3.16.3	El Colegio	507
1.3.16.4	La Mesa.....	508
1.3.16.5	San Antonio del Tequendama	508
1.3.16.6	Tocaima	509
1.3.16.7	Viotá	510
1.3.16.8	Zipacón	510
1.3.16.9	Observaciones Orden 4.71.....	510
1.3.17	Inversión Orden 4.72	511
1.3.17.1	Agua de Dios	511
1.3.17.2	Anapoima	511
1.3.17.3	Quipile	512
1.3.17.4	San Antonio de Tequendama	512
1.3.17.5	Tena	513
1.3.17.6	Tocaima	514
1.3.17.7	Viotá	515
1.3.17.8	Observaciones Orden 4.72.....	515
CONCLUSIONES	516

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Municipios que integran la cuenca del Río Bogotá	36
Tabla 2. Total hallazgos, proceso auditor 2019 – Río Bogotá	38
Tabla 3. Hallazgos Cuenca Alta	39
Tabla 4. Hallazgos Cuenca Media	40
Tabla 5. Hallazgos Cuenca Baja	41
Tabla 6. Inversiones por cuenca en el saneamiento del Río Bogotá	42
Tabla 7. Inversiones entidades auditadas Cuenca Alta	42
Tabla 8. Inversiones entidades auditadas Cuenca Media	43
Tabla 9. Inversiones entidades auditadas Cuenca Baja	43
Tabla 10. Inversión total por Orden en el cumplimiento de la Sentencia de saneamiento del Río Bogotá	45
Tabla 11. Orden 4.18, Cajicá	50
Tabla 12. Hallazgo Orden 4.18, Cajicá	50
Tabla 13. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Cajicá	51
Tabla 14. Orden 4.18, Chocontá	51
Tabla 15. Orden 4.18, Cogua	51
Tabla 16. Hallazgo Orden 4.18, Cogua	51
Tabla 17. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Cogua	52
Tabla 18. Orden 4.18, Cota	52
Tabla 19. Orden 4.18, Cucunubá	53
Tabla 20. Orden 4.18, Gachancipá	53
Tabla 21. Hallazgo Orden 4.18, Gachancipá	53
Tabla 22. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Gachancipá	54
Tabla 23. Orden 4.18, Guasca	54
Tabla 24. Hallazgo Orden 4.18, Guasca	54
Tabla 25. Orden 4.18, Guatavita	55
Tabla 26. Hallazgo Orden 4.18, Guatavita	55
Tabla 27. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Guatavita	57
Tabla 28. Orden 4.18, La Calera	58
Tabla 29. Orden 4.18, Nemocón	58
Tabla 30. Orden 4.18, Sesquilé	58
Tabla 31. Orden 4.18, Suesca	59
Tabla 32. Orden 4.18, Tausa	59
Tabla 33. Hallazgo Orden 4.18, Tausa	59
Tabla 34. Orden 4.18, Tocancipá	59
Tabla 35. Orden 4.18, Villapinzón	60
Tabla 36. Orden 4.18, Zipaquirá	60
Tabla 37. Observaciones Orden 4.18	60
Tabla 38. Orden 4.19, Cajicá	61
Tabla 39. Hallazgo Orden 4.19, Cajicá	61
Tabla 40. Plan de mejoramiento, Orden 4.19, Cajicá	62
Tabla 41. Orden 4.19, Chía	62
Tabla 42. Orden 4.19, Cogua	63
Tabla 43. Orden 4.19, Cota	63
Tabla 44. Orden 4.19, Guatavita	64
Tabla 45. Hallazgo Orden 4.19, Guatavita	64
Tabla 46. Plan de mejoramiento, Orden 4.19, Guatavita	66
Tabla 47. Orden 4.19, Sesquilé	67
Tabla 48. Orden 4.19, Suesca	67
Tabla 49. Orden 4.19, Villapinzón	67
Tabla 50. Orden 4.19, Zipaquirá	68

Tabla 51. Observaciones Orden 4.19.....	68
Tabla 52. Orden 4.20, Cajicá	69
Tabla 53. Orden 4.20, Chía	70
Tabla 54. Orden 4.20, Chía	71
Tabla 55. Hallazgo Orden 4.20, Chía	71
Tabla 56. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Chía	72
Tabla 57. Orden 4.20, Chía	72
Tabla 58. Hallazgo Orden 4.20, Chía	72
Tabla 59. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Chía	73
Tabla 60. Orden 4.20, E.S.P de Chía	73
Tabla 61. Orden 4.20, E.S.P de Chía	73
Tabla 62. Hallazgo Orden 4.20, E.S.P de Chía.....	74
Tabla 63. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, E.S.P de Chía.....	74
Tabla 64. Orden 4.20, Chocontá	74
Tabla 65. Orden 4.20, Cogua.....	75
Tabla 66. Hallazgo Orden 4.20, Cogua	75
Tabla 67. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Cogua	76
Tabla 68. Orden 4.20, Cota	76
Tabla 69. Orden 4.20, Cucunubá	77
Tabla 70. Orden 4.20, Cucunubá	77
Tabla 71. Hallazgo Orden 4.20, Cucunubá.....	77
Tabla 72. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Cucunubá.....	78
Tabla 73. Orden 4.20, Cucunubá	78
Tabla 74. Orden 4.20, Guasca	78
Tabla 75. Orden 4.20, Guasca	79
Tabla 76. Orden 4.20, Guatavita.....	80
Tabla 77. Hallazgo Orden 4.20, Guatavita	80
Tabla 78. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Guatavita.....	81
Tabla 79. Orden 4.20, E.S.P de La Calera	81
Tabla 80. Orden 4.20, Nemocón	81
Tabla 81. Orden 4.20, Sesquilé.....	82
Tabla 82. Orden 4.20, Suesca.....	82
Tabla 83. Orden 4.20, Tausa	82
Tabla 84. Hallazgo Orden 4.20, Tocancipá.....	83
Tabla 85. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Tocancipá.....	84
Tabla 86. Orden 4.20, Villapinzón	84
Tabla 87. Orden 4.20, Zipaquirá	85
Tabla 88. Orden 4.20, E.S.P. de Zipaquirá.....	85
Tabla 89. Observaciones Orden 4.20.....	86
Tabla 90. Orden 4.21, Cajicá	87
Tabla 91. Orden 4.21, Chía	88
Tabla 92. Orden 4.21, Chía	88
Tabla 93. Hallazgo Orden 4.21, Chía	89
Tabla 94. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía	89
Tabla 95. Orden 4.21, Chía	90
Tabla 96. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía	90
Tabla 97. Hallazgo Orden 4.21, Chía	90
Tabla 98. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía	91
Tabla 99. Orden 4.21, municipio de Chía.....	91
Tabla 100. Orden 4.21, municipio de Chía	92
Tabla 101. Hallazgo Orden 4.21, Chía	92
Tabla 102. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía	93
Tabla 103. Orden 4.21, Chía.....	93

Tabla 104. Hallazgo Orden 4.21, Chía	93
Tabla 105. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía	94
Tabla 106. Orden 4.21, E.S.P de Chía	94
Tabla 107. Orden 4.21, E.S.P de Chía	94
Tabla 108. Hallazgo Orden 4.21, E.S.P de Chía	94
Tabla 109. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, E.S.P de Chía	95
Tabla 110. Orden 4.21, E.S.P de Chía	95
Tabla 111. Hallazgo Orden 4.21, E.S.P de Chía	96
Tabla 112. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, E.S.P de Chía	97
Tabla 113. Orden 4.21, E.S.P de Chía	97
Tabla 114. Hallazgo Orden 4.21, E.S.P de Chía	98
Tabla 115. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, E.S.P de Chía	98
Tabla 116. Orden 4.21, Chocontá	99
Tabla 117. Orden 4.21, Cogua.....	99
Tabla 118. Hallazgo Orden 4.21, Cogua	100
Tabla 119. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Cogua	100
Tabla 120. Orden 4.21, Cota	100
Tabla 121. Orden 4.21, Cucunubá	101
Tabla 122. Orden 4.21, Guasca	101
Tabla 123. Orden 4.21, Guatavita	101
Tabla 124. Orden 4.21, La Calera	102
Tabla 125. Orden 4.21, E.S.P de La Calera	102
Tabla 126. Orden 4.21, Nemocón	102
Tabla 127. Orden 4.21, Sesquilé.....	103
Tabla 128. Orden 4.21, Suesca.....	103
Tabla 129. Orden 4.21, Tausa	103
Tabla 130. Orden 4.21, Tocancipá	104
Tabla 131. Orden 4.21, E.S.P de Tocancipá	104
Tabla 132. Orden 4.21, Villapinzón	104
Tabla 133. Orden 4.21, Zipaquirá	105
Tabla 134. Observaciones Orden 4.21.....	105
Tabla 135. Orden 4.22, Cajicá	106
Tabla 136. Orden 4.22, Chía.....	106
Tabla 137. Orden 4.22, Chocontá	107
Tabla 138. Hallazgo Orden 4.22, Chocontá.....	107
Tabla 139. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Chocontá	107
Tabla 140. Orden 4.22, Chocontá	108
Tabla 141. Orden 4.22, Cogua.....	108
Tabla 142. Orden 4.22, Cota	109
Tabla 143. Hallazgo Orden 4.22, Cota	109
Tabla 144. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Cota	110
Tabla 145. Orden 4.22, Cucunubá	113
Tabla 146. Orden 4.22, Cucunubá	113
Tabla 147. Hallazgo Orden 4.22, municipio de Cucunubá	114
Tabla 148. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Cucunubá	114
Tabla 149. Orden 4.22, Cucunubá	114
Tabla 150. Orden 4.22, Gachancipá	115
Tabla 151. Orden 4.22, Guasca	115
Tabla 152. Orden 4.22, Guatavita	116
Tabla 153. Orden 4.22, E.S.P de Guatavita	117
Tabla 154. Orden 4.22, La Calera	117
Tabla 155. Orden 4.22, E.S.P de La Calera	117
Tabla 156. Orden 4.22, Nemocón	118

Tabla 157. Orden 4.22, Sesquilé	118
Tabla 158. Orden 4.22, Suesca	118
Tabla 159. Orden 4.22, Tausa	119
Tabla 160. Orden 4.22, Tocancipá	119
Tabla 161. Orden 4.22, E.S.P de Tocancipá	120
Tabla 162. Orden 4.22, Villapinzón	120
Tabla 163. Orden 4.22, Zipaquirá	121
Tabla 164. Orden 4.23, Cajicá	122
Tabla 165. Hallazgo Orden 4.23, Cajicá	123
Tabla 166. Plan de mejoramiento, Orden 4.23, Cajicá	123
Tabla 167. Orden 4.23, Cajicá	125
Tabla 168. Orden 4.23, Chía	125
Tabla 169. Orden 4.23, Chocontá	126
Tabla 170. Orden 4.23, Cogua	127
Tabla 171. Orden 4.23, Cucunubá	127
Tabla 172. Orden 4.23, Guasca	127
Tabla 173. Orden 4.23, Guatavita	128
Tabla 174. Orden 4.23, La Calera	129
Tabla 175. Orden 4.23, Nemocón	129
Tabla 176. Orden 4.23, Sesquilé	129
Tabla 177. Orden 4.23, Tocancipá	130
Tabla 178. Orden 4.23, Villapinzón	130
Tabla 179. Orden 4.23, Zipaquirá	130
Tabla 180. Observaciones Orden 4.23	130
Tabla 181. Orden 4.24, Cajicá	131
Tabla 182. Hallazgo Orden 4.24, Cajicá	132
Tabla 183. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Cajicá	133
Tabla 184. Orden 4.24, Chía	133
Tabla 185. Orden 4.24, E.S.P de Chía	134
Tabla 186. Orden 4.24, Chocontá	134
Tabla 187. Hallazgo Orden 4.24, Chocontá	135
Tabla 188. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Chocontá	135
Tabla 189. Orden 4.24, Chocontá	135
Tabla 190. Hallazgo Orden 4.24, Chocontá	136
Tabla 191. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Chocontá	136
Tabla 192. Orden 4.24, Chocontá	136
Tabla 193. Orden 4.24, Chocontá	136
Tabla 194. Hallazgo Orden 4.24, Chocontá	137
Tabla 195. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Chocontá	137
Tabla 196. Orden 4.24, Chocontá	137
Tabla 197. Orden 4.24, Cogua	138
Tabla 198. Orden 4.24, Cota	138
Tabla 199. Orden 4.24, Cucunubá	139
Tabla 200. Orden 4.24, Guasca	139
Tabla 201. Orden 4.24, Guatavita	140
Tabla 202. Orden 4.24, La Calera	140
Tabla 203. Orden 4.24, E.S.P de La Calera	141
Tabla 204. Orden 4.24, Nemocón	141
Tabla 205. Orden 4.24, Sesquilé	141
Tabla 206. Orden 4.24, Suesca	141
Tabla 207. Orden 4.24, Tausa	142
Tabla 208. Orden 4.24, Tocancipá	143
Tabla 209. Orden 4.24, Villapinzón	144

Tabla 210. Orden 4.24, Zipaquirá	144
Tabla 211. Observaciones Orden 4.24	144
Tabla 212. Orden 4.25, Cajicá	145
Tabla 213. Hallazgo Orden 4.25, Cajicá	146
Tabla 214. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Cajicá	146
Tabla 215. Orden 4.25, Chía	146
Tabla 216. Orden 4.25, E.S.P de Chía	147
Tabla 217. Orden 4.25, Cota	147
Tabla 218. Hallazgo Orden 4.25, Cota	147
Tabla 219. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Cota	148
Tabla 220. Orden 4.25, Cucunubá	149
Tabla 221. Hallazgo Orden 4.25, Cucunubá	149
Tabla 222. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Cucunubá	149
Tabla 223. Orden 4.25, Cucunubá	150
Tabla 224. Hallazgo Orden 4.25, Gachancipá	150
Tabla 225. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Gachancipá	150
Tabla 226. Orden 4.25, Guasca	151
Tabla 227. Hallazgo Orden 4.25, Guasca	151
Tabla 228. Orden 4.25, Guatavita	152
Tabla 229. Orden 4.25, La Calera	152
Tabla 230. Orden 4.25, Nemocón	153
Tabla 231. Orden 4.25, Sesquilé	154
Tabla 232. Orden 4.25, Suesca	154
Tabla 233. Orden 4.25, Tausa	154
Tabla 234. Orden 4.25, Tocancipá	155
Tabla 235. Hallazgo Orden 4.25, Tocancipá	155
Tabla 236. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Tocancipá	156
Tabla 237. Orden 4.25, Tocancipá	156
Tabla 238. Orden 4.25, Villapinzón	157
Tabla 239. Orden 4.25, Zipaquirá	157
Tabla 240. Observaciones Orden 4.25	158
Tabla 241. Orden 4.26, Cajicá	160
Tabla 242. Orden 4.26, Cucunubá	160
Tabla 243. Orden 4.26, Nemocón	161
Tabla 244. Orden 4.26, Tausa	161
Tabla 245. Orden 4.26, Tocancipá	162
Tabla 246. Orden 4.26, Villapinzón	162
Tabla 247. Orden 4.26, Zipaquirá	163
Tabla 248. Observaciones Orden 4.26	163
Tabla 249. Orden 4.27, Cajicá	164
Tabla 250. Hallazgo Orden 4.27, municipio de Cajicá	165
Tabla 251. Plan de mejoramiento, Orden 4.27, municipio de Cajicá	165
Tabla 252. Orden 4.27, Cogua	166
Tabla 253. Orden 4.27, Cota	166
Tabla 254. Orden 4.27, Guatavita	167
Tabla 255. Orden 4.27, E.S.P de La Calera	167
Tabla 256. Orden 4.27, Sesquilé	168
Tabla 257. Hallazgo Orden 4.27, Sesquilé	168
Tabla 258. Plan de mejoramiento, Orden 4.27, Sesquilé	168
Tabla 259. Orden 4.27, Suesca	169
Tabla 260. Orden 4.27, Tocancipá	169
Tabla 261. Orden 4.27, Villapinzón	170
Tabla 262. Orden 4.27, Zipaquirá	171

Tabla 263. Observaciones Orden 4.27	171
Tabla 264. Orden 4.32, Chía	172
Tabla 265. Orden 4.33, Cajicá	173
Tabla 266. Orden 4.33, Chocontá	174
Tabla 267. Hallazgo Orden 4.33, Chocontá	174
Tabla 268. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, Chocontá	174
Tabla 269. Orden 4.33, Chocontá	175
Tabla 270. Orden 4.33, Cogua	175
Tabla 271. Orden 4.33, Cota	176
Tabla 272. Hallazgo Orden 4.33, Cota	176
Tabla 273. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, Cota	176
Tabla 274. Orden 4.33, Cota	177
Tabla 275. Orden 4.33, municipio y E.S.P de Cota	177
Tabla 276. Orden 4.33, Gachancipá	178
Tabla 277. Orden 4.33, Guasca	179
Tabla 278. Orden 4.33, municipio de Guasca	179
Tabla 279. Hallazgo Orden 4.33, Guasca	179
Tabla 280. Orden 4.33, Guasca	180
Tabla 281. Orden 4.33, Guatavita	180
Tabla 282. Orden 4.33, E.S.P de La Calera	181
Tabla 283. Orden 4.33, Nemocón	182
Tabla 284. Orden 4.33, Sesquilé	182
Tabla 285. Hallazgo Orden 4.33, Sesquilé	182
Tabla 286. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, Sesquilé	183
Tabla 287. Orden 4.33, Suesca	183
Tabla 288. Orden 4.33, Tausa	183
Tabla 289. Orden 4.33 Tocancipá	184
Tabla 290. Orden 4.33, E.S.P de Tocancipá	184
Tabla 291. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Tocancipá	184
Tabla 292. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, E.S.P de Tocancipá	185
Tabla 293. Orden 4.33, E.S.P de Tocancipá	185
Tabla 294. Orden 4.33, Villapinzón	186
Tabla 295. Orden 4.33, Zipaquirá	187
Tabla 296. Observaciones Orden 4.33	187
Tabla 297. Orden 4.34, Cajicá	188
Tabla 298. Orden 4.34, Chía	189
Tabla 299. Orden 4.34, E.S.P de Chía	189
Tabla 300. Hallazgo Orden 4.34, Chía	189
Tabla 301. Plan de mejoramiento, Orden 4.34, Chía	190
Tabla 302. Orden 4.34, municipio de Chía	190
Tabla 303. Orden 4.34, E.S.P de Chía	192
Tabla 304. Orden 4.34, E.S.P de Chía	193
Tabla 305. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Chía	193
Tabla 306. Orden 4.34, Cogua	193
Tabla 307. Orden 4.34, Cota	194
Tabla 308. Orden 4.34 Gachancipá	194
Tabla 309. Orden 4.34, Guatavita	195
Tabla 310. Orden 4.34, La Calera	196
Tabla 311. Orden 4.34, E.S.P de La Calera	197
Tabla 312. Orden 4.34, Nemocón	197
Tabla 313. Orden 4.34, Sesquilé	197
Tabla 314. Orden 4.34, Suesca	198
Tabla 315. Orden 4.34, Tausa	198

Tabla 316. Orden 4.34, Tocancipá	199
Tabla 317. Orden 4.34, E.S.P de Tocancipá	199
Tabla 318. Orden 4.34, Villapinzón	200
Tabla 319. Orden 4.34, Zipaquirá	201
Tabla 320. Observaciones Orden 4.34	201
Tabla 321. Hallazgo Orden 4.56, Cajicá	202
Tabla 322. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Cajicá	202
Tabla 323. Orden 4.56, Chía	203
Tabla 324. Orden 4.56, E.S.P de Chía	204
Tabla 325. Orden 4.56, E.S.P de Chía	207
Tabla 326. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, E.S.P de Chía	207
Tabla 327. Orden 4.56, E.S.P de Chía	207
Tabla 328. Orden 4.56, Cogua	208
Tabla 329. Hallazgo Orden 4.56, Cogua	208
Tabla 330. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Cogua	209
Tabla 331. Orden 4.56, Cota	209
Tabla 332. Orden 4.56, Cucunubá	210
Tabla 333. Orden 4.56, Gachancipá	210
Tabla 334. Orden 4.56, Guasca	211
Tabla 335. Orden 4.56, Guatavita	211
Tabla 336. Orden 4.56, La Calera	212
Tabla 337. Orden 4.56, Nemocón	212
Tabla 338. Orden 4.56, Sesquilé	212
Tabla 339. Orden 4.56, Suesca	213
Tabla 340. Orden 4.56, Tausa	213
Tabla 341. Orden 4.56, Tocancipá	214
Tabla 342. Orden 4.56, E.S.P de Tocancipá	214
Tabla 343. Hallazgo Orden 4.56, E.S.P de Tocancipá	215
Tabla 344. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, E.S.P de Tocancipá	216
Tabla 345. Orden 4.56, Villapinzón	216
Tabla 346. Orden 4.56, Zipaquirá	217
Tabla 347. Observaciones Orden 4.56	217
Tabla 348. Orden 4.57, Chía	218
Tabla 349. Orden 4.57, E.S.P de Chía	219
Tabla 350. Hallazgo Orden 4.57, E.S.P de Chía	219
Tabla 351. Hallazgo Orden 4.57, E.S.P de Chía	219
Tabla 352. Orden 4.57, Chía	220
Tabla 353. Hallazgo Orden 4.57, Chía	220
Tabla 354. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Chía	221
Tabla 355. Orden 4.57, Chía	221
Tabla 356. Orden 4.57, Chocontá	223
Tabla 357. Orden 4.57, Cogua	223
Tabla 358. Orden 4.57, Cota	224
Tabla 359. Orden 4.57, Cucunubá	224
Tabla 360. Orden 4.57, Gachancipá	225
Tabla 361. Orden 4.57, Guasca	225
Tabla 362. Orden 4.57, Guatavita	225
Tabla 363. Orden 4.57, E.S.P de Guatavita	226
Tabla 364. Orden 4.57, La Calera	226
Tabla 365. Orden 4.57, E.S.P de La Calera	227
Tabla 366. Orden 4.57, Nemocón	229
Tabla 367. Orden 4.57, Sesquilé	229
Tabla 368. Orden 4.57, Suesca	231

Tabla 369. Orden 4.57, Tausa	231
Tabla 370. Orden 4.57, Tocancipá	231
Tabla 371. Orden 4.57, Tocancipá	232
Tabla 372. Hallazgo Orden 4.57, Tocancipá	232
Tabla 373. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Tocancipá	232
Tabla 374. Orden 4.57, Tocancipá	232
Tabla 375. Orden 4.57, E.S.P de Tocancipá	233
Tabla 376. Orden 4.57, Villapinzón	234
Tabla 377. Orden 4.57, Zipaquirá	235
Tabla 378. Observaciones Orden 4.57	235
Tabla 379. Orden 4.58, Cajicá	236
Tabla 380. Hallazgo Orden 4.58, Cajicá	236
Tabla 381. Plan de mejoramiento, Orden 4.58, Cajicá	237
Tabla 382. Orden 4.58, Cota	238
Tabla 383. Orden 4.58, Guasca	239
Tabla 384. Orden 4.58, Suesca	239
Tabla 385. Orden 4.58, Tausa	239
Tabla 386. Orden 4.58, Tocancipá	240
Tabla 387. Orden 4.58, E.S.P de Tocancipá	241
Tabla 388. Orden 4.58, Villapinzón	241
Tabla 389. Orden 4.58, Zipaquirá	242
Tabla 390. Observaciones Orden 4.58	242
Tabla 391. Orden 4.62, Villapinzón	243
Tabla 392. Observaciones Orden 4.62	243
Tabla 393. Orden 4.63, Chocontá	244
Tabla 394. Orden 4.63, Villapinzón	245
Tabla 395. Orden 4.70, Chocontá	246
Tabla 396. Orden 4.70, Villapinzón	247
Tabla 397. Orden 4.71, Cajicá	248
Tabla 398. Orden 4.71, Chocontá	248
Tabla 399. Orden 4.71, Cota	249
Tabla 400. Tabla 401. Orden 4.71, Gachancipá	250
Tabla 402. Orden 4.71, Guasca	250
Tabla 403. Orden 4.71, Guatavita	250
Tabla 404. Orden 4.71, La Calera	251
Tabla 405. Orden 4.71, Nemocón	251
Tabla 406. Orden 4.71, Sesquilé	251
Tabla 407. Orden 4.71, Tausa	252
Tabla 408. Orden 4.71, Tocancipá	252
Tabla 409. Orden 4.71, Villapinzón	253
Tabla 410. Orden 4.71, Zipaquirá	253
Tabla 411. Observaciones Orden 4.71	254
Tabla 412. Orden 4.72, Cajicá	255
Tabla 413. Orden 4.72, Chocontá	255
Tabla 414. Hallazgo Orden 4.72, Chocontá	256
Tabla 415. Plan de mejoramiento, Orden 4.72, Chocontá	256
Tabla 416. Orden 4.72, Chocontá	256
Tabla 417. Orden 4.72, Cota	257
Tabla 418. Orden 4.72, Gachancipá	257
Tabla 419. Orden 4.72, Guasca	258
Tabla 420. Orden 4.72, Guatavita	258
Tabla 421. Orden 4.72, La Calera	259
Tabla 422. Orden 4.72, Nemocón	260

Tabla 423. Orden 4.72, Sesquilé	260
Tabla 424. Orden 4.72, Tocancipá	260
Tabla 425. Orden 4.72, Villapinzón	261
Tabla 426. Orden 4.72, Zipaquirá	261
Tabla 427. Orden 4.72, E.S.P de Zipaquirá	262
Tabla 428. Observación Orden 4.72	262
Tabla 429. Observación general.....	262
Tabla 430. Orden 4.18, Bojacá	265
Tabla 431. Orden 4.18, Chipaque	266
Tabla 432. Orden 4.18, El Rosal	266
Tabla 433. Hallazgo Orden 4.18, El Rosal	266
Tabla 434. Plan de mejoramiento, Orden 4.58, El Rosal	267
Tabla 435. Orden 4.18, municipio y E.S.P de El Rosal	267
Tabla 436. Orden 4.18, Funza	267
Tabla 437. Orden 4.18, Madrid	268
Tabla 438. Orden 4.18, Subachoque	268
Tabla 439. Orden 4.18, Tenjo.....	268
Tabla 440. Plan de mejoramiento, Orden 4.58, Tenjo	269
Tabla 441. Observaciones Orden 4.18.....	270
Tabla 442. Orden 4.19, Bojacá	271
Tabla 443. Orden 4.19, Funza	271
Tabla 444. Hallazgo Orden 4.19, Tenjo	272
Tabla 445. Plan de mejoramiento, Orden 4.19, Tenjo	272
Tabla 446. Observaciones Orden 4.19.....	272
Tabla 447. Orden 4.20, Bojacá	273
Tabla 448. Orden 4.20, Chipaque	273
Tabla 449. Orden 4.20, El Rosal	274
Tabla 450. Hallazgo Orden 4.20, El Rosal	274
Tabla 451. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, El Rosal	274
Tabla 452. Orden 4.20, E.S.P de Facatativá.....	275
Tabla 453. Orden 4.20, Funza	275
Tabla 454. Orden 4.20, Madrid	275
Tabla 455. Orden 4.20, Mosquera.....	276
Tabla 456. Hallazgo Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.....	276
Tabla 457. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.....	277
Tabla 458. Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.	278
Tabla 459. Hallazgo Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.....	279
Tabla 460. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.....	280
Tabla 461. Orden 4.20, E.S.P de Sibaté.....	281
Tabla 462. Hallazgo Orden 4.20, E.S.P de Sibaté	281
Tabla 463. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, E.S.P de Sibaté	281
Tabla 464. Orden 4.20, E.S.P de Sibaté.....	282
Tabla 465. Orden 4.20, municipio de Subachoque	287
Tabla 466. Orden 4.20, Tabio.....	287
Tabla 467. Hallazgo Orden 4.20, Tabio	287
Tabla 468. Orden 4.20, Tenjo.....	288
Tabla 469. Hallazgo Orden 4.20, Tenjo	288
Tabla 470. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Tenjo	289
Tabla 471. Orden 4.20, Tenjo.....	289
Tabla 472. Orden 4.21, Bojacá	290
Tabla 473. Hallazgo Orden 4.21, Bojacá.....	290

Tabla 474. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Bojacá	290
Tabla 475. Orden 4.21, Bojacá	291
Tabla 476. Hallazgo Orden 4.21, Bojacá	291
Tabla 477. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Bojacá	291
Tabla 478. Orden 4.21, Bojacá	292
Tabla 479. Orden 4.21, Chipaque	292
Tabla 480. Orden 4.21, Funza	292
Tabla 481. Hallazgo Orden 4.21, Funza	293
Tabla 482. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Funza	293
Tabla 483. Orden 4.21, E.S.P de Funza	294
Tabla 484. Orden 4.21, E.S.P de Madrid	294
Tabla 485. Orden 4.21, Madrid	294
Tabla 486. Orden 4.21, Mosquera	295
Tabla 487. Orden 4.21, E.S.P de Sibaté	295
Tabla 488. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, E.S.P de Sibaté	296
Tabla 489. Orden 4.21, Mosquera	296
Tabla 490. Orden 4.21, Tabio	296
Tabla 491. Hallazgo Orden 4.21, Tabio	297
Tabla 492. Observaciones Orden 4.21	297
Tabla 493. Orden 4.22, Bojacá	298
Tabla 494. Hallazgo Orden 4.22, Bojacá	298
Tabla 495. Hallazgo Orden 4.22, Bojacá	299
Tabla 496. Orden 4.22, El Rosal	299
Tabla 497. Hallazgo Orden 4.22, El Rosal	299
Tabla 498. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, El Rosal	299
Tabla 499. Orden 4.22, E.S.P de El Rosal	300
Tabla 500. Orden 4.22, E.S.P de Funza	300
Tabla 501. Orden 4.22, Madrid	301
Tabla 502. Orden 4.22, E.S.P de Sibaté	302
Tabla 503. Orden 4.22, Subachoque	305
Tabla 504. Orden 4.22, Tabio	305
Tabla 505. Orden 4.22, Tenjo	306
Tabla 506. Observaciones Orden 4.22	306
Tabla 507. Orden 4.23, Bojacá	307
Tabla 508. Orden 4.23, Madrid	308
Tabla 509. Orden 4.23, Tabio	308
Tabla 510. Orden 4.23, Tenjo	309
Tabla 511. Observaciones Orden 4.23	309
Tabla 512. Orden 4.24, Bojacá	310
Tabla 513. Orden 4.24, Chipaque	311
Tabla 514. Orden 4.24 Madrid	311
Tabla 515. Orden 4.24, Subachoque	311
Tabla 516. Orden 4.24, Tabio	312
Tabla 517. Observaciones Orden 4.24	312
Tabla 518. Orden 4.25, Bojacá	313
Tabla 519. Hallazgo Orden 4.25, Bojacá	314
Tabla 520. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Bojacá	314
Tabla 521. Orden 4.25, Chipaque	314
Tabla 522. Orden 4.25, El Rosal	315
Tabla 523. Orden 4.25, Madrid	315
Tabla 524. Orden 4.25, Subachoque	316
Tabla 525. Orden 4.25, Tabio	316
Tabla 526. Observaciones Orden 4.25	317

Tabla 527. Orden 4.25, Madrid	319
Tabla 528. Observaciones Orden 4.25	319
Tabla 529. Orden 4.27, Bojacá	320
Tabla 530. Orden 4.27 Chipaque	320
Tabla 531. Orden 4.27, El Rosal	321
Tabla 532. Orden 4.27, Funza	321
Tabla 533. Orden 4.27, Madrid	321
Tabla 534. Orden 4.27, Tenjo	322
Tabla 535. Observaciones Orden 4.27	322
Tabla 536. Orden 4.33, Bojacá	323
Tabla 537. Orden 4.33, El Rosal	323
Tabla 538. Orden 4.33, E.S.P de Bojacá	324
Tabla 539. Orden 4.33, E.S.P de Funza	324
Tabla 540. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Funza	324
Tabla 541. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, E.S.P de Funza	325
Tabla 542. Orden 4.33, E.S.P de Funza	325
Tabla 543. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Funza	325
Tabla 544. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, E.S.P de Funza	326
Tabla 545. Orden 4.33, E.S.P de Funza	326
Tabla 546. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Funza	326
Tabla 547. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, E.S.P de Funza	326
Tabla 548. Orden 4.33, E.S.P de Funza	327
Tabla 549. Orden 4.33, E.S.P de Madrid	327
Tabla 550. Orden 4.33, E.S.P de Sibaté	327
Tabla 551. Orden 4.33, E.S.P de Subachoque	332
Tabla 552. Orden 4.33, Tabio	332
Tabla 553. Hallazgo Orden 4.33, Tenjo	332
Tabla 554. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, Tenjo	333
Tabla 555. Observaciones Orden 4.33	333
Tabla 556. Orden 4.34, Bojacá	334
Tabla 557. Orden 4.34, Chipaque	335
Tabla 558. Orden 4.34 El Rosal	335
Tabla 559. Orden 4.34, E.S.P de Facatativá	336
Tabla 560. Hallazgo Orden 4.34, E.S.P de Facatativá	336
Tabla 561. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, E.S.P de Facatativá	337
Tabla 562. Orden 4.34, E.S.P de Facatativá	337
Tabla 563. Orden 4.34, Funza	337
Tabla 564. Orden 4.34, Mosquera	338
Tabla 565. Orden 4.34, Subachoque	339
Tabla 566. Observaciones Orden 4.34	339
Tabla 567. Orden 4.56, Bojacá	340
Tabla 568. Orden 4.56, E.S.P de Facatativá	340
Tabla 569. Orden 4.56, E.S.P de Funza	341
Tabla 570. Hallazgo Orden 4.22, E.S.P de Funza	341
Tabla 571. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, E.S.P de Funza	341
Tabla 572. Orden 4.56, E.S.P de Funza	341
Tabla 573. Orden 4.56, E.S.P de Madrid	343
Tabla 574. Orden 4.56, Mosquera	344
Tabla 575. Orden 4.56, E.S.P de Sibaté	345
Tabla 576. Orden 4.56, Subachoque	346
Tabla 577. Orden 4.56, Tabio	346
Tabla 578. Hallazgo Orden 4.22, Tabio	346
Tabla 579. Orden 4.56, Tabio	347

Tabla 580. Observaciones Orden 4.56.....	347
Tabla 581. Orden 4.57, Bojacá	348
Tabla 582. Orden 4.57, Chipaque	349
Tabla 583. Orden 4.56, El Rosal	349
Tabla 584. Hallazgo Orden 4.56, El Rosal	349
Tabla 585. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, El Rosal	350
Tabla 586. Orden 4.56, E.S.P de El Rosal	350
Tabla 587. Orden 4.56, E.S.P de Facatativá.....	351
Tabla 588. Orden 4.56, E.S.P de Funza	351
Tabla 589. Hallazgo Orden 4.56, E.S.P de Funza.....	356
Tabla 590. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, E.S.P de Funza.....	356
Tabla 591. Orden 4.56, Funza	356
Tabla 592. Orden 4.56,	357
Tabla 593. Orden 4.56, Mosquera.....	357
Tabla 594. Orden 4.56, E.S.P de Sibaté.....	358
Tabla 595. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, E.S.P de Sibaté	358
Tabla 596. Orden 4.56, Subachoque	359
Tabla 597. Orden 4.56, Tabio.....	359
Tabla 598. Hallazgo Orden 4.56, Tabio	359
Tabla 599. Orden 4.56, Tenjo.....	360
Tabla 600. Hallazgo Orden 4.56, Tenjo	360
Tabla 601. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Tenjo	360
Tabla 602. Orden 4.56, municipio de Tenjo	362
Tabla 603. Orden 4.58, municipio de Facatativá	363
Tabla 604. Orden 4.58 Funza	363
Tabla 605. Orden 4.58, Madrid	364
Tabla 606. Orden 4.58, Tabio	364
Tabla 607. Observaciones Orden 4.58.....	364
Tabla 608. Orden 4.71, Bojacá	365
Tabla 609. Orden 4.71, Chipaque	365
Tabla 610. Orden 4.71,	366
Tabla 611. Orden 4.71, municipio de Madrid	366
Tabla 612. Orden 4.71,	367
Tabla 613. Orden 4.71, Tabio.....	368
Tabla 614. Orden 4.71, Tenjo.....	368
Tabla 615. Observaciones Orden 4.71.....	369
Tabla 616. Orden 4.18, Agua de Dios.....	373
Tabla 617. Hallazgo Orden 4.22, Agua de Dios	373
Tabla 618. Orden 4.18, municipio de Anapoima.....	375
Tabla 619. Orden 4.18, Anolaima	376
Tabla 620. Hallazgo Orden 4.18, Anolaima	376
Tabla 621. Orden 4.18, Cachipay.....	377
Tabla 622. Hallazgo Orden 4.18, Cachipay	377
Tabla 623. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Cachipay.....	377
Tabla 624. Orden 4.18, Granada.....	378
Tabla 625. Orden 4.18, municipio de Girardot	378
Tabla 626. Orden 4.18, E.S.P de Granada	378
Tabla 627. Hallazgo Orden 4.18, municipio de Granada	379
Tabla 628. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Granada	380
Tabla 629. Orden 4.18, La Mesa.....	380
Tabla 630. Orden 4.18, Quipile.....	380
Tabla 631. Orden 4.18, Ricaurte.....	380
Tabla 632. Orden 4.18, San Antonio del Tequendama.....	381

Tabla 633. Orden 4.18, Tena.....	381
Tabla 634. Orden 4.18, Tocaima.....	382
Tabla 635. Hallazgo Orden 4.18, municipio de Tocaima	383
Tabla 636. Orden 4.18, Viotá.....	385
Tabla 637. Observaciones Orden 4.18.....	385
Tabla 638. Orden 4.19, Agua de Dios.....	386
Tabla 639. Hallazgo Orden 4.19, Agua de Dios	386
Tabla 640. Orden 4.19, Granada.....	386
Tabla 641. Orden 4.19 La Mesa	387
Tabla 642. Orden 4.19 Ricaurte	387
Tabla 643. Tabla 644. Orden 4.19, San Antonio del Tequendama	387
Tabla 645. Orden 4.19, Viotá.....	389
Tabla 646. Observaciones Orden 4.19.....	389
Tabla 647. Orden 4.20, Agua de Dios.....	390
Tabla 648. Orden 4.20,	390
Tabla 649. Orden 4.20, Anolaima	391
Tabla 650. Hallazgo Orden 4.20, Anolaima	391
Tabla 651. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Anolaima	391
Tabla 652. Orden 4.20, Cachipay.....	392
Tabla 653. Hallazgo Orden 4.20, Cachipay	392
Tabla 654. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Cachipay.....	393
Tabla 655. Orden 4.20, municipio de Girardot	393
Tabla 656. Orden 4.20 Granada.....	394
Tabla 657. Hallazgo Orden 4.20, Granada	394
Tabla 658. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Granada	395
Tabla 659. Orden 4.20, La Mesa	395
Tabla 660. Orden 4.20, E.S.P de Ricaurte.....	395
Tabla 661. Orden 4.20, E.S.P de San Antonio del Tequendama	396
Tabla 662. Orden 4.20, La Mesa	397
Tabla 663. Orden 4.20, Tocaima.....	398
Tabla 664. Hallazgo Orden 4.20, San Antonio del Tequendama	398
Tabla 665. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, San Antonio del Tequendama	399
Tabla 666. Orden 4.20, Viotá.....	399
Tabla 667. Orden 4.20, Zipacón.....	399
Tabla 668. Hallazgo Orden 4.20, Zipacón	400
Tabla 669. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Zipacón	400
Tabla 670. Observaciones Orden 4.20.....	400
Tabla 671. Orden 4.21, Anapoima	401
Tabla 672. Orden 4.21 Cachipay.....	401
Tabla 673. Hallazgo Orden 4.21, Cachipay	402
Tabla 674. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Cachipay.....	402
Tabla 675. Orden 4.21, Girardot	403
Tabla 676. Orden 4.21, Granada.....	403
Tabla 677. Hallazgo Orden 4.21, Granada	404
Tabla 678. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Granada	404
Tabla 679. Orden 4.21 La Mesa	404
Tabla 680. Orden 4.21 San Antonio del Tequendama.....	405
Tabla 681. Orden 4.21, Tocaima.....	405
Tabla 682. Orden 4.21 Viotá.....	405
Tabla 683. Hallazgo Orden 4.21 Viotá	406
Tabla 684. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Viotá	406
Tabla 685. Orden 4.21, Zipacón.....	407
Tabla 686. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Zipacón	407

Tabla 687. Observaciones Orden 4.21	408
Tabla 688. Orden 4.22, Agua de Dios.....	409
Tabla 689. Hallazgo Orden 4.22, Agua de Dios	409
Tabla 690. Orden 4.22, Anapoima	410
Tabla 691. Orden 4.22, Cachipay.....	410
Tabla 692. Orden 4.22, Girardot	411
Tabla 693. Hallazgo Orden 4.22 Girardot.....	411
Tabla 694. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Girardot.....	412
Tabla 695. Orden 4.22 La Mesa	413
Tabla 696. Orden 4.22 Quipile.....	413
Tabla 697. Orden 4.22, Ricaurte	413
Tabla 698. Orden 4.22, E.S.P de San Antonio del Tequendama	414
Tabla 699. Orden 4.22 San Antonio del Tequendama.....	415
Tabla 700. Orden 4.22, Tena.....	417
Tabla 701. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Tena	419
Tabla 702. Orden 4.22, Tocaima.....	419
Tabla 703. Hallazgo Orden 4.22, Tocaima	420
Tabla 704. Plan de mejoramiento, Orden 4.22 Tocaima	420
Tabla 705. Orden 4.22, Viotá.....	420
Tabla 706. Hallazgo Orden 4.22, Viotá	421
Tabla 707. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Viotá	422
Tabla 708. Observaciones Orden 4.22.....	422
Tabla 709. Orden 4.23, Agua de Dios.....	423
Tabla 710. Orden 4.23, Cachipay.....	424
Tabla 711. Orden 4.23, Girardot	424
Tabla 712. Hallazgo Orden 4.23, Granada	424
Tabla 713. Plan de mejoramiento, Orden 4.23 Granada	425
Tabla 714. Orden 4.23, San Antonio del Tequendama.....	425
Tabla 715. Hallazgo Orden 4.23, Tocaima	425
Tabla 716. Orden 4.23, Viotá.....	426
Tabla 717. Orden 4.23, Zipacón.....	426
Tabla 718. Observaciones Orden 4.23.....	427
Tabla 719. Orden 4.24, Agua de Dios.....	428
Tabla 720. Orden 4.24, Anolaima	429
Tabla 721. Hallazgo Orden 4.24, Anolaima	429
Tabla 722. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Anolaima	429
Tabla 723. Orden 4.24, Cachipay.....	429
Tabla 724. Orden 4.24, Girardot	430
Tabla 725. Orden 4.24, Girardot	430
Tabla 726. Orden 4.24, La Mesa	431
Tabla 727. Orden 4.24, San Antonio del Tequendama.....	432
Tabla 728. Hallazgo Orden 4.24, Tocaima	433
Tabla 729. Orden 4.24, Viotá.....	434
Tabla 730. Observaciones Orden 4.24.....	434
Tabla 731. Orden 4.25, Anapoima	435
Tabla 732. Orden 4.25, Anolaima	436
Tabla 733. Hallazgo Orden 4.25, Anolaima	436
Tabla 734. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Anolaima	437
Tabla 735. Orden 4.25, Cachipay.....	437
Tabla 736. Orden 4.25, El Colegio.....	437
Tabla 737. Orden 4.25, Girardot	439
Tabla 738. Orden 4.25, Granada.....	439
Tabla 739. Orden 4.25, Quipile.....	440

Tabla 740. Hallazgo Orden 4.25, Quipile	440
Tabla 741. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Quipile.....	440
Tabla 742. Orden 4.25, San Antonio del Tequendama.....	441
Tabla 743. Orden 4.25, Tena.....	442
Tabla 744. Orden 4.25, Tocaima.....	443
Tabla 745. Orden 4.25, Viotá.....	444
Tabla 746. Hallazgo Orden 4.25, Viotá	444
Tabla 747. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Viotá	445
Tabla 748. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Zipacón	445
Tabla 749. Hallazgo Orden 4.25, Zipacón	445
Tabla 750. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Zipacón	446
Tabla 751. Observaciones Orden 4.25.....	446
Tabla 752. Orden 4.26, Ricaurte.....	448
Tabla 753. Orden 4.26, San Antonio del Tequendama.....	448
Tabla 754. Hallazgo Orden 4.26, Tocaima	449
Tabla 755. Observaciones Orden 4.26.....	450
Tabla 756. Orden 4.27, Agua de Dios.....	451
Tabla 757. Hallazgo Orden 4.27, Agua de Dios	451
Tabla 758. Orden 4.27, Anapoima	452
Tabla 759. Orden 4.27, San Antonio del Tequendama.....	452
Tabla 760. Orden 4.27, Tocaima.....	453
Tabla 761. Orden 4.27, Viotá.....	453
Tabla 762. Observaciones Orden 4.27.....	454
Tabla 763. Orden 4.33, Anapoima	455
Tabla 764. Orden 4.33, Cachipay.....	455
Tabla 765. Orden 4.33, La Mesa	456
Tabla 766. Orden 4.33, Quipile.....	456
Tabla 767. Hallazgo Orden 4.33, Quipile	456
Tabla 768. Orden 4.33, E.S.P de San Antonio del Tequendama	457
Tabla 769. Orden 4.33, San Antonio del Tequendama.....	457
Tabla 770. Orden 4.33, Tocaima.....	458
Tabla 771. Orden 4.33, Viotá.....	459
Tabla 772. Orden 4.33, Zipacón.....	459
Tabla 773. Plan de mejoramiento, Orden 4.33 Zipacón	460
Tabla 774. Observaciones Orden 4.33.....	460
Tabla 775. Orden 4.34, Anapoima	461
Tabla 776. Orden 4.34 Anolaima	462
Tabla 777. Hallazgo Orden 4.34, Anolaima	462
Tabla 778. Plan de mejoramiento, Orden 4.34, Anolaima	462
Tabla 779. Orden 4.34, Apulo.....	463
Tabla 780. Orden 4.34, Cachipay.....	463
Tabla 781. Orden 4.34, Quipile.....	464
Tabla 782. Hallazgo Orden 4.34, Quipile	464
Tabla 783. Orden 4.34, San Antonio del Tequendama.....	465
Tabla 784. Orden 4.34, Tocaima.....	466
Tabla 785. Orden 4.34, Viotá.....	467
Tabla 786. Observaciones Orden 4.34.....	467
Tabla 787. Orden 4.56, Agua de Dios.....	468
Tabla 788. Hallazgo Orden 4.56, Agua de Dios	468
Tabla 789. Orden 4.56 Anolaima	469
Tabla 790. Hallazgo Orden 4.56, Anolaima	469
Tabla 791. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Anolaima	469
Tabla 792. Orden 4.56, Cachipay.....	470

Tabla 793. Orden 4.56, E.S.P de El Colegio	470
Tabla 794. Orden 4.56, Quipile	471
Tabla 795. Orden 4.56, Ricaurte	471
Tabla 796. Hallazgo Orden 4.56, Ricaurte	471
Tabla 797. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Ricaurte.....	472
Tabla 798. Orden 4.56, E.S.P de Ricaurte.....	473
Tabla 799. Orden 4.56, Ricaurte	473
Tabla 800. Orden 4.56, E.S.P de San Antonio del Tequendama	474
Tabla 801. Orden 4.56, San Antonio del Tequendama.....	474
Tabla 802. Orden 4.56, Tocaima.....	475
Tabla 803. Hallazgo Orden 4.56, Tocaima	476
Tabla 804. Orden 4.56, Viotá.....	476
Tabla 805. Observaciones Orden 4.56.....	477
Tabla 806. Orden 4.57, Agua de Dios.....	478
Tabla 807. Orden 4.57, Anapoima	485
Tabla 808. Orden 4.57, Anolaima	485
Tabla 809. Hallazgo Orden 4.57, Anolaima	485
Tabla 810. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Anolaima	486
Tabla 811. Hallazgo Orden 4.57, Cachipay	486
Tabla 812. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Cachipay.....	486
Tabla 813. Orden 4.57, E.S.P de El Colegio	487
Tabla 814. Orden 4.57, Quipile.....	487
Tabla 815. Orden 4.57, Quipile.....	488
Tabla 816. Hallazgo Orden 4.57, Quipile	488
Tabla 817. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Quipile.....	488
Tabla 818. Orden 4.57, E.S.P de Ricaurte.....	489
Tabla 819. Orden 4.57, Ricaurte.....	489
Tabla 820. Hallazgo Orden 4.57, Ricaurte	489
Tabla 821. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Ricaurte.....	491
Tabla 822. Orden 4.57, San Antonio del Tequendama.....	491
Tabla 823. Orden 4.57, Tena.....	492
Tabla 824. Hallazgo Orden 4.57, Tena	492
Tabla 825. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Tena	496
Tabla 826. Orden 4.57, Tocaima.....	496
Tabla 827. Orden 4.57, Viotá.....	497
Tabla 828. Hallazgo Orden 4.57, Viotá	497
Tabla 829. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Viotá	498
Tabla 830. Orden 4.57, Viotá.....	498
Tabla 831. Observaciones Orden 4.57.....	498
Tabla 832. Hallazgo Orden 4.58, Agua de Dios	499
Tabla 833. Orden 4.58 Ricaurte	499
Tabla 834. Orden 4.58, San Antonio del Tequendama.....	500
Tabla 835. Orden 4.58, Tena.....	500
Tabla 836. Hallazgo Orden 4.58, Tocaima	502
Tabla 837. Orden 4.58, Viotá.....	502
Tabla 838. Hallazgo Orden 4.58, Viotá	503
Tabla 839. Plan de mejoramiento, Orden 4.58, Viotá	503
Tabla 840. Orden 4.58, Viotá.....	503
Tabla 841. Observaciones Orden 4.58.....	504
Tabla 842. Orden 4.71, Anapoima	506
Tabla 843. Hallazgo Orden 4.71, Cachipay	506
Tabla 844. Plan de mejoramiento, Orden 4.71, Cachipay.....	506
Tabla 845. Orden 4.71, EL Colegio.....	507

Tabla 846. Orden 4.71, La Mesa	508
Tabla 847. Orden 4.71, San Antonio del Tequendama.....	508
Tabla 848. Orden 4.71, Tocaima.....	509
Tabla 849. Hallazgo Orden 4.71, Tocaima	509
Tabla 850. Orden 4.71, Viotá.....	510
Tabla 851. Orden 4.71, Zipacón.....	510
Tabla 852. Observaciones Orden 4.71	510
Tabla 853. Orden 4.72, Agua de Dios.....	511
Tabla 854. Orden 4.72, Anapoima	511
Tabla 855. Orden 4.72, Quipile	512
Tabla 856. Orden 4.72, San Antonio del Tequendama.....	512
Tabla 857. Hallazgo Orden 4.72, Tena	513
Tabla 858. Plan de mejoramiento, Orden 4.72, Tena	513
Tabla 859. Hallazgo Orden 4.72, Tocaima	514
Tabla 860. Orden 4.72, Viotá.....	515
Tabla 861. Observaciones Orden 4.72.....	515

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Total hallazgos por Orden auditada	38
Gráfica 2. Inversiones en el cumplimiento de la Sentencia por cuenca	42
Gráfica 3. Inversión por Orden en el cumplimiento de la Sentencia de saneamiento del Río Bogotá	45

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa municipios Cuenca Río Bogotá.....	37
---	----

INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Cundinamarca en los últimos cuatro años consolidó la evaluación y la debida inversión de los recursos destinados a la recuperación del Río Bogotá, tal como lo establece la sentencia del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014 y el cumplimiento de la Orden 4.76.

De esta manera, la Subdirección de Costos Ambientales del ente de control en ejecución del Plan Estratégico Deja Huella con la transparencia por la paz de Cundinamarca aplicó una metodología que le permitió evaluar la gestión de los 45 municipios en el departamento que hacen parte de las cuencas alta, media y baja del Río Bogotá, sujetos de control. Es así, como se revisaron las actividades y los recursos destinados en mejorar las condiciones ecosistémicas de protección, conservación y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, propiciando las buenas prácticas administrativas enfocadas en salvaguardar el potencial ambiental, social, económico y cultural del Río Bogotá, que está fundado en la transversalidad de la racionalidad ambiental y la equidad social.

Se definió la planificación y ejecución de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, Modalidad Especial Ambiental y se establecieron cuatro objetivos específicos para el proceso auditor en 2019, en el que se evaluaron las acciones cumplidas por cada administración municipal que incluyeron las 26 órdenes fijadas por el alto tribunal.

Inicialmente se verificó el grado de cumplimiento de las actuaciones administrativas ejecutadas por los sujetos de control de manera independiente o conjunta con otras entidades, con fundamento en las órdenes de la sentencia Río Bogotá. Pasó seguido, se revisó el grado de eficiencia y efectividad en la ejecución del presupuesto destinado a las mencionadas actuaciones identificando la fuente de financiación. Luego, se identificó si los contratos celebrados con sustento en cada una de las órdenes de la sentencia, estaban dirigidos directamente al cumplimiento de las mismas; o si, por el contrario, en nada contribuían o se relacionaban con éstas. Por último, se tuvo en cuenta la eficiencia en la administración de los recursos a través de la evaluación a las actividades realizadas en cada área.

Esta gestión estableció el siguiente resultado; la práctica de 52 auditorías, que dejaron 119 hallazgos administrativos, 14 con presunta incidencia disciplinaria y 3 con presunta incidencia fiscal. Las Ordenes en las que se identificó el mayor número de irregularidades en la celebración y ejecución de los contratos tiene relación con la elaboración, implementación, actualización y seguimiento de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA (4.20), y de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV (4.21), las falencias identificadas en estos dos sectores afectan directamente el ordenamiento del recurso hídrico en el territorio, debido a que se limitan los posibles y potenciales usos de los cuerpos receptores de vertimientos no tratados, alterando sus condiciones naturales y la sostenibilidad del sistema natural.

De igual forma también se evidenció un panorama más alentador en el cumplimiento de las Ordenes en las cuales las entidades territoriales han desarrollado una gestión efectiva en el cumplimiento de la sentencia, tienen relación con el diseño e implementación de procesos de educación y culturales, enfocados el lograr establecer la conciencia de

protección y cuidado del Río Bogotá, así como la ejecución de acciones que permitan la conservación de las zonas de recarga hídrica, mediante actividades de reforestación, elaboración e implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las microcuencas y los Planes de Restauración y Recuperación del recurso hídrico.

Según lo expuesto la Contraloría de Cundinamarca en cumplimiento del deber constitucional que le asiste respecto a la vigilancia de la gestión fiscal del Estado, en las que entre otras cosas, se establece la valoración de los costos ambientales como herramienta para cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales, el medio ambiente así como la de evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos, continuará dando cumplimiento a la orden impartida en la Sentencia de Saneamiento del Río Bogotá, seguirá incluyendo dentro de su PGA - Plan General de Auditorías, el seguimiento a los recursos invertidos dentro de la descontaminación del cuerpo hídrico, donde las inversiones realizadas correspondan a necesidades reales en el corto, mediano y largo plazo, enfocadas en lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y el gasto de la oferta ambiental, garantizando la calidad del recurso y el bienestar de la población, mediante una adecuada articulación y cumplimiento del ordenamiento territorial, jurídico y ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA

El fallo del 28 de marzo de 2014 del Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección primera estableció el saneamiento del Río Bogotá mediante la implementación de acciones que permitan la preservación del recurso hídrico, protegiendo las áreas de importancia estratégica, realizando un adecuado manejo de los vertimientos domésticos e industriales mediante la implementación y optimización de sistemas de tratamiento, fortaleciendo la gestión integral de los residuos sólidos, basada en el principio del aprovechamiento, utilizando como eje transversal e integrador de cada estrategia la educación, y el fomento de la cultura de cuidado y recuperación del Río Bogotá.

La sentencia establece 76 órdenes, las cuales deben ser cumplidas por las autoridades ambientales, gobierno nacional, departamental y municipal. La cuenca del Río Bogotá está compuesta por 47 entidades territoriales, de las cuales 45 son sujetos de control de la Contraloría de Cundinamarca (Tabla 1); la extensión total de la cuenca según el POMCA del Río Bogotá 2019 (Contrato 1412 de 2014) es de 589.465,5 hectáreas, conformada por 19 subcuencas.

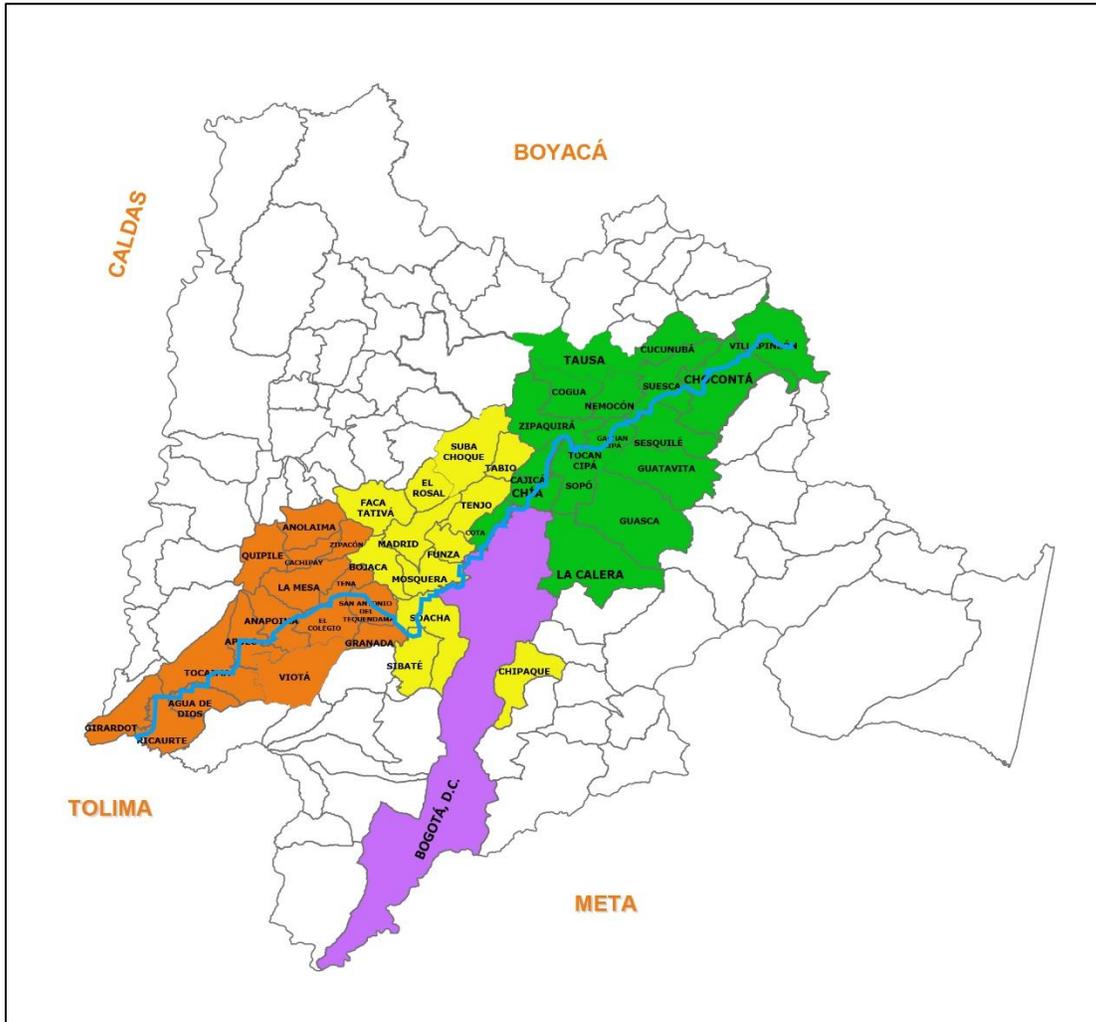
Tabla 1. Municipios que integran la cuenca del Río Bogotá

Cuenca Alta	Cajicá, Chía, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, Gachancipá, Guasca, Guatavita, La Calera, Nemocón, Sesquilé, Sopó, Suesca, Tausa, Tocancipá, Villapinzón, Zipaquirá
Cuenca Media	Bojacá, Chipaque, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Sibaté, Subachoque, Tabio, Tenjo, Bogotá D.C. y Soacha (los dos últimos no son sujetos de control de la Contraloría de Cundinamarca).
Cuenca Baja	Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Girardot, Granada, La Mesa, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, Tena, Tocaima, Viotá, Zipacón.

Fuente: Sentencia del 28 de marzo de 2014 del Consejo de Estado, Procuraduría General de La Nación, Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios (Infome)

Ilustración 1. Mapa municipios Cuenca Río Bogotá

CUENCA RÍO BOGOTÁ



Fuente: Contraloría de Cundinamarca

Convenciones	
Cuenca Alta	
Cuenca Media	
Cuenca Baja	

Resultado general del proceso auditor

Esta gestión estableció el siguiente resultado; la práctica de 52 auditorías, que dejaron 119 hallazgos administrativos, 14 con presunta incidencia disciplinaria y 3 con presunta incidencia fiscal.

A continuación se presenta por cuenca el total de hallazgos obtenidos en el proceso auditor.

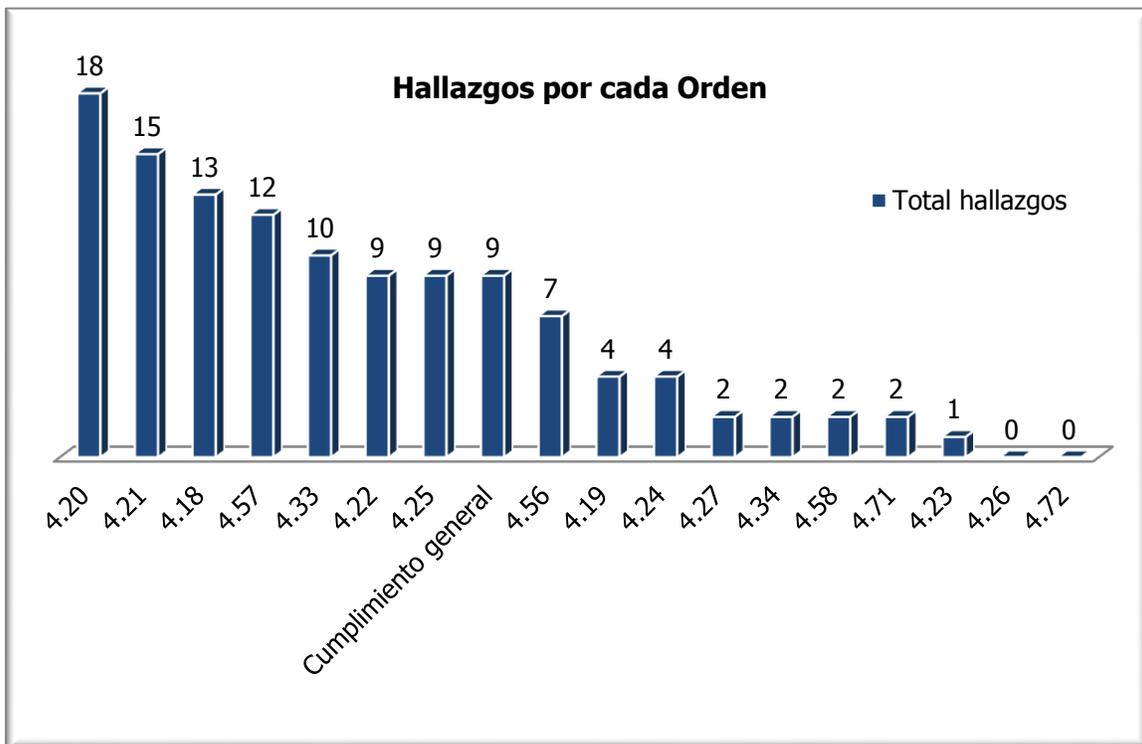
Tabla 2. Total hallazgos, proceso auditor 2019 – Río Bogotá

HALLAZGOS	CUENCA			TOTAL
	Alta	Media	Baja	
Administrativos	49	29	41	119
Disciplinarios	9	4	1	14
Fiscales	1	2	0	3
Cuantía	\$ 669.413.836	\$ 83.161.838		\$ 752.575.674

Fuente: Elaboración de la Contraloría de Cundinamarca a partir del reporte de los procesos auditores PGA 2019

La siguiente gráfica presenta el total de los hallazgos por cada Orden auditada, de mayor a menor; adicional se establece un ítem de cumplimiento general de la Sentencia, el cual hace referencia a aquellas entidades en las que la evaluación presentó un análisis general del fallo.

Gráfica 1. Total hallazgos por Orden auditada



Fuente: Elaboración de la Contraloría de Cundinamarca a partir del reporte de los procesos auditores PGA 2019

Las Órdenes en las que se identificó el mayor número de irregularidades en la celebración y ejecución de los contratos están relacionados con la elaboración, implementación, actualización y seguimiento de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA, y de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV; al no contar con una adecuada estructuración de estos dos instrumentos se afecta directamente el Ordenamiento del recurso hídrico en el territorio, debido a que se limita el posible y potencial uso de los cuerpos receptores de vertimientos no tratados, alterando sus condiciones naturales y la sostenibilidad del sistema natural.

Las Órdenes que se encuentran con un incumplimiento promedio en relación con la totalidad de los hallazgos se enmarcan en dos grupos, el primero hace referencia a la gestión integral de los residuos sólidos, donde se evaluó la actualización, e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS, instrumentos que le permiten a las administraciones municipales establecer una política pública orientada a garantizar una articulación entre los aspectos relacionados con la prestación del servicio público y la sostenibilidad ambiental, involucrando medidas que integren la prevención en la generación, reducción, reutilización, aprovechamiento, tratamiento para la reincorporación de los materiales en los procesos productivos y la disposición final, convirtiéndose esta actividad en el último recurso para el tratamiento de aquellos residuos sólidos que no se han podido evitar, desviar o recuperar en los pasos anteriores, garantizando un uso más eficiente de los recursos y la protección del sistema natural.

También se revisó la gestión integral del recurso hídrico desde el uso eficiente y ahorro del agua, mediante la elaboración, presentación e implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, instrumento que permitirá establecer acciones enfocadas en garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, recurso finito y vulnerable, mediante el desarrollo de políticas públicas que partan del aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos, con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la oferta de los servicios ambientales del territorio.

Se tuvo en cuenta de igual forma, las Órdenes en las cuales las entidades territoriales han desarrollado una gestión efectiva en el cumplimiento de la Sentencia, con el desarrollo de procesos de educación y culturales, enfocados en establecer la conciencia de protección y cuidado del Río Bogotá, así como la implementación de acciones que permitan la conservación de las zonas de recarga hídrica, mediante el desarrollo de actividades de reforestación, elaboración e implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las microcuencas y los Planes de Restauración y Recuperación del recurso hídrico.

A continuación se presenta por cuenca el resultado del proceso auditor.

Tabla 3. Hallazgos Cuenca Alta

Municipio	Entidad auditada	Total hallazgos administrativos	Total hallazgos disciplinarios	Total hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales (\$)
Cajicá	Municipio – Empresa de Servicios Públicos	8	3		

Municipio	Entidad auditada	Total hallazgos administrativos	Total hallazgos disciplinarios	Total hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales (\$)
Chía	Municipio	4	2		
Chía	Empresa de Servicios Públicos	5	2		
Chocontá	Municipio	3			
Cogua	Municipio	4			
Cota	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	3			
Cucunubá	Municipio	2			
Gachancipá	Municipio	2			
Guasca	Municipio	4			
Guatavita	Municipio	2			
La Calera	Empresa de Servicios Públicos	3			
Nemocón	Municipio	0			
Sesquilé	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	2			
Sopó	Municipio	0			
Suesca	Municipio	0			
Tausa	Municipio	1			
Tocancipá	Municipio	3	2	1	\$ 669.413.836
Tocancipá	Empresa de Servicios Públicos	2			
Villapinzón	Municipio	1			
Zipaquirá	Empresa de Servicios Públicos	0			
Zipaquirá	Municipio	0			
TOTAL		49	9	1	\$ 669.413.836

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Tabla 4. Hallazgos Cuenca Media

Municipio	Entidad auditada	Total hallazgos administrativos	Total hallazgos disciplinarios	Total hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales (\$)
Bojacá	Municipio	4			
Chipaque	Municipio	0			
El Rosal	Municipio	4			
Facatativá	Empresa de Servicios Públicos	1			
Funza	Empresa de Servicios	6	3	1	\$ 73.161.838

Municipio	Entidad auditada	Total hallazgos administrativos	Total hallazgos disciplinarios	Total hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales (\$)
	Públicos				
Madrid	Municipio	0			
Mosquera	Empresa de Servicios Públicos	2			
Sibaté	Empresa de Servicios Públicos	3			
Subachoque	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	0			
Tabio	Municipio	4	1	1	\$ 10.000.000
Tenjo	Municipio	5			
TOTAL		29	4	2	\$ 83.161.838

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Tabla 5. Hallazgos Cuenca Baja

Municipio	Entidad auditada	Total hallazgos administrativos	Total hallazgos disciplinarios
Agua de Dios	Municipio	3	1
Anapoima	Municipio	0	
Anolaima	Municipio	1	
Apulo	Municipio	0	
Cachipay	Municipio	5	
El Colegio	Empresa de Servicios Públicos	0	
Girardot	Municipio	3	
Granada	Municipio	5	
La Mesa	Municipio	0	
Quipile	Municipio	3	
Ricaurte	Municipio	1	
Ricaurte	Empresa de Servicios Públicos	1	
San Antonio del Tequendama	Municipio	0	
Tena Municipio	Empresa de Servicios Públicos	4	
Tocaima	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	5	
Viotá	Empresa de Servicios Públicos	5	
Zipacón	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	5	
TOTAL		41	1

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Inversiones en el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá

Inversiones por Cuenca

Los 45 municipios de la cuenca del Río Bogotá de los 116 de Cundinamarca han invertido \$ 976.808.449.561 en el saneamiento de la fuente hídrica, mediante la ejecución de contratos y convenios desde la expedición del fallo hasta el año 2018, a continuación se desagrega este valor por cuenca.

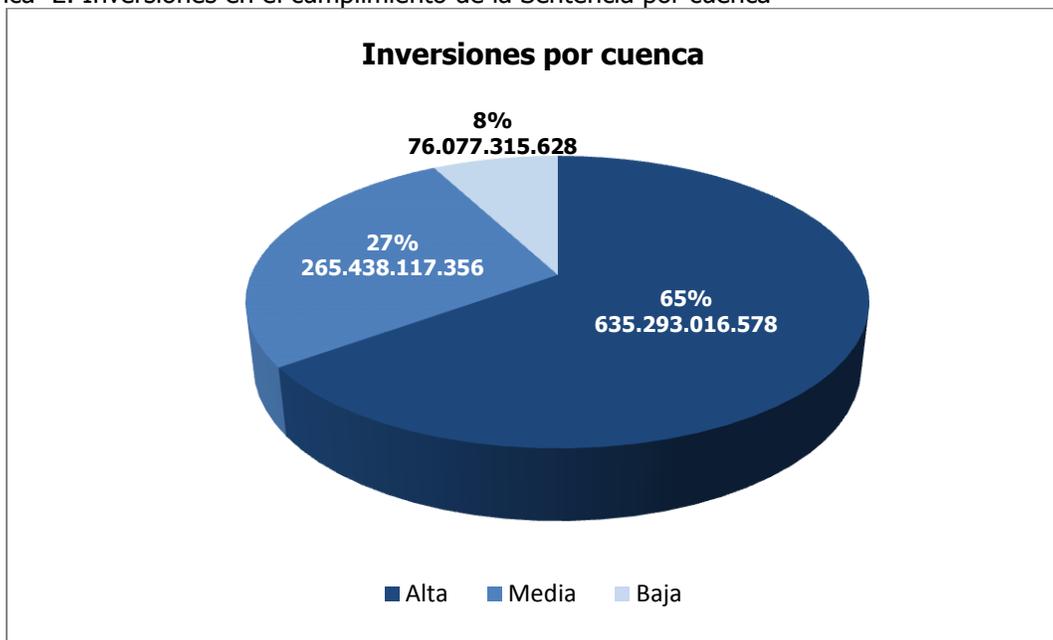
Tabla 6. Inversiones por cuenca en el saneamiento del Río Bogotá

Cuenca	Valor (\$)
Alta	\$ 635.293.016.578
Media	\$ 265.438.117.356
Baja	\$ 76.077.315.628
TOTAL	\$976.808.449.561

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Porcentaje de inversión por cada cuenca.

Gráfica 2. Inversiones en el cumplimiento de la Sentencia por cuenca



Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Con el objeto de presentar desagregada la inversión auditada, en las tablas 7, 8 y 9, se presenta por municipio el valor de la contratación ejecutada, en cumplimiento a las Órdenes de la Sentencia del Río Bogotá.

Tabla 7. Inversiones entidades auditadas Cuenca Alta

Cuenca Alta		
Municipio	Entidad auditada	Total (\$)
Cajicá	Municipio – Empresa de	11.954.849.403

Cuenca Alta		
Municipio	Entidad auditada	Total (\$)
	Servicios Públicos	
Chía	Municipio	74.657.405.902
	Empresa de Servicios Públicos	97.024.123.681
Chocontá	Municipio	2.055.666.582
Cogua	Municipio	27.767.820.871
Cota	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	92.436.219.234
Cucunubá	Municipio	2.450.209.352
Gachancipá	Municipio	6.422.649.292
Guasca	Municipio	2.761.417.956
Guatavita	Municipio	6.432.070.015
La Calera	Empresa de Servicios Públicos	23.116.516.192
Nemocón	Municipio	6.625.818.180
Sesquilé	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	2.061.927.893
Sopó	Municipio	6.872.697.727
Suesca	Municipio	2.671.462.985
Tausa	Municipio	4.024.498.056
Tocancipá	Municipio	81.194.047.503
Villapinzón	Municipio	13.149.329.649
Zipaquirá	Empresa de Servicios Públicos	96.144.328.006
Zipaquirá	Municipio	75.469.958.099
TOTAL		\$ 635.293.016.578

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Tabla 8. Inversiones entidades auditadas Cuenca Media

Cuenca Media		
Municipio	Entidad auditada	Total (\$)
Bojacá	Municipio	12.878.749.369
Chipaque	Municipio	1.549.749.081
El Rosal	Municipio	23.343.738.333
Facatativá	Empresa de Servicios Públicos	22.652.269.707
Funza	Empresa de Servicios Públicos	41.958.721.174
Madrid	Municipio	68.555.049.350
Mosquera	Empresa de Servicios Públicos	63.179.052.350
Sibaté	Empresa de Servicios Públicos	14.087.823.973
Subachoque	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	2.425.931.389
Tenjo	Municipio	9.465.997.002
TOTAL		\$ 265.438.117356

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Tabla 9. Inversiones entidades auditadas Cuenca Baja

Cuenca Baja		
Municipio	Entidad auditada	Total (\$)
Agua de Dios	Municipio	6.390.500.904
Anapoima	Municipio	4.586.666.163
Anolaima	Municipio	1.550.397.129
Apulo	Municipio	59.868.160

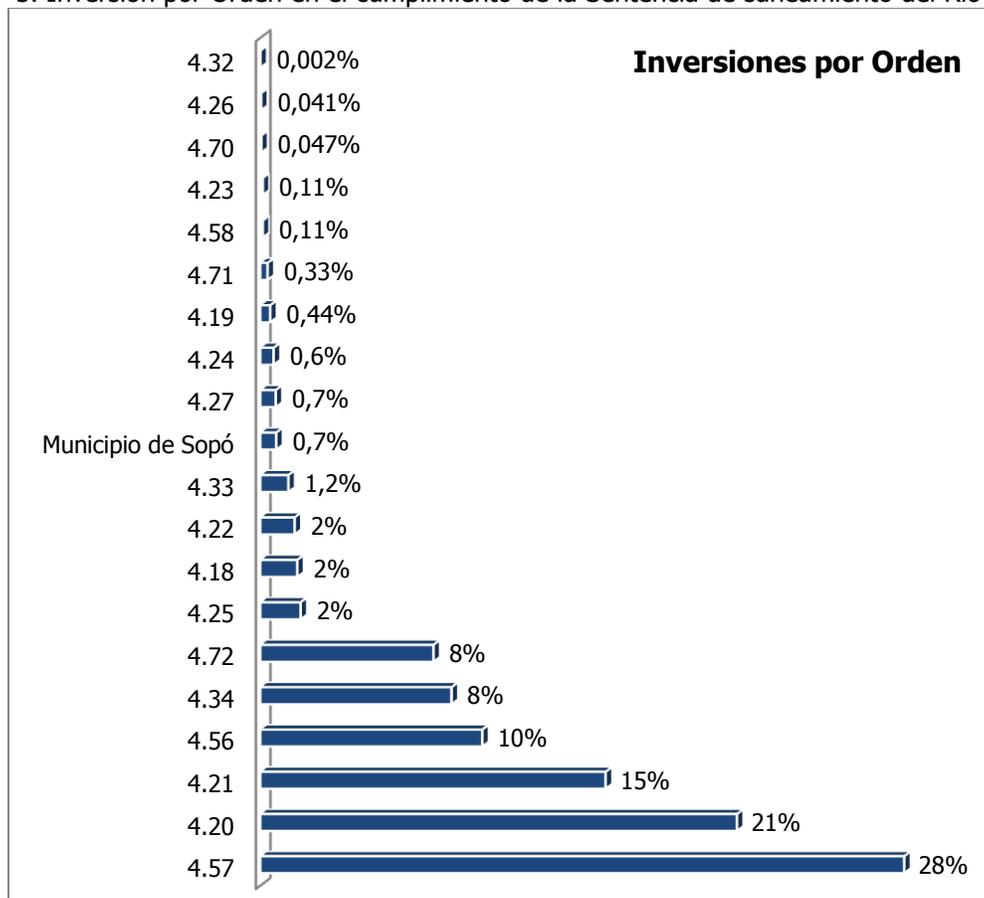
Cuenca Baja		
Municipio	Entidad auditada	Total (\$)
Cachipay	Municipio	3.110.124.822
El Colegio	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	1.486.248.102
Girardot	Municipio	3.938.378.311
Granada	Municipio	3.985.012.920
La Mesa	Municipio	951.486.176
Quipile	Municipio	1.233.862.059
Ricaurte	Municipio	17.463.135.637
Ricaurte	Empresa de Servicios Públicos	1.134.248.034
San Antonio del Tequendama	Municipio	1.797.079.049
Tena	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	2.275.435.851
Tocaima	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	15.763.694.124
Viotá	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	10.060.330.002
Zipacón	Municipio - Empresa de Servicios Públicos	290.848.184
	TOTAL	\$ 76.077.315.628

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Inversiones por Orden

Las Órdenes que han presentado el 75% de la inversión total en el cumplimiento de la Sentencia de descontaminación del Río Bogotá, son la 4.57 en relación con la construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua, la 4.20 sobre la realización, revisión y/o ajustes de los planes maestros de acueducto y alcantarillado –PMAA, 4.21 realización, revisión y/o ajustes de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV, y la 4.56 sobre la elaboración del plan de rehabilitación de redes. La grafica 3 presenta de menor a mayor la inversión total por cada Orden auditada.

Gráfica 3. Inversión por Orden en el cumplimiento de la Sentencia de saneamiento del Río Bogotá



Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

En el caso del municipio de Sopó se presenta la inversión por separado, ya que el proceso auditor realizó el análisis del cumplimiento de la Sentencia a nivel general.

La tabla 10 presenta el valor total invertido por Orden en el cumplimiento de la Sentencia, diferenciado por cuenca.

Tabla 10. Inversión total por Orden en el cumplimiento de la Sentencia de saneamiento del Río Bogotá

Orden	Alta (\$)	Media (\$)	Baja (\$)	Total (\$)
4.18	8.456.568.523	3.282.766.759	4.253.733.381	15.993.068.663
4.19	2.341.544.773	593.273.857	1.376.667.125	4.311.485.755
4.20	139.884.874.209	33.813.989.247	32.164.076.297	205.862.939.752
4.21	129.881.789.319	14.238.886.812	5.019.665.057	149.140.341.188
4.22	9.517.313.900	4.037.110.069	1.250.607.092	14.805.031.061
4.23	660.800.768	159.156.400	248.820.000	1.068.777.168
4.24	5.295.040.310	284.060.921	211.867.231	5.790.968.462
4.25	11.014.630.255	4.557.630.373	1.815.007.912	17.387.268.540
4.26	331.372.833	30.693.083	41.930.000	403.995.916

Orden	Alta (\$)	Media (\$)	Baja (\$)	Total (\$)
4.27	6.000.724.777	567.841.211	75.792.270	6.644.358.258
4.32	24.244.000	0		24.244.000
4.33	10.472.788.236	1.379.857.822	290.762.517	12.143.408.575
4.34	35.721.874.055	45.890.705.431	980.853.746	82.593.433.232
4.56	38.456.325.142	35.045.650.752	22.377.759.810	95.879.735.704
4.57	153.218.482.730	121.039.500.315	4.106.034.715	278.364.017.760
4.58	842.364.718	151.140.083	106.392.500	1.099.897.301
4.70	461.776.873	0		461.776.873
4.71	1.146.884.926	318.089.960	1.733.259.974	3.198.234.860
4.72	74.690.918.504	47.764.261	24.086.000	74.762.768.765
Municipio de Sopó	6.872.697.727			6.872.697.727
Total (\$)	635.293.016.578	265.438.117.356	76.077.315.628	976.808.449.561

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019



1.1 CUENCA ALTA



1.1 CUENCA ALTA

Para cada cuenca se presenta la descripción de la generalidad del convenio o contrato desarrollado, así como las observaciones del proceso auditor, en los casos que no se presentaron inversiones para alguna Orden específica, se relaciona al final de cada Orden, de igual forma se indican las acciones de mejora suscritas por los sujetos que fueron objeto de hallazgos en la auditoría ejecutada.

La información de cada acuerdo (contrato, convenio, resolución) corresponde al resultado del proceso auditor y la del plan de mejoramiento al sujeto auditado.

1.1.1 Inversión Orden 4.18

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT ajustándolos con los contenidos del mismo.

Adicionalmente, **ORDÉNASE** al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el Ordenamiento jurídico ha establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.

Finalmente, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR asesorar al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá: i) en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y ii) en su articulación con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA una vez modificado éste de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.8.¹

¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.1.1.1 Cajicá

Tabla 11. Orden 4.18, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Año 2014	Prestación de servicios para apoyar la gestión, coordinación, orientación y ejecución del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá - POMCA del Municipio de Cajicá, año 2014.	\$ 2.400.000
Año 2016	Servicios profesionales especializados de asesoría jurídica a la Secretaría de Planeación para revisión y proyección de ajustes al PBOT, suscrito con Juan Felipe Pinilla y Asociados, Derecho Urbano S.A.S.	\$ 56.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 12. Hallazgo Orden 4.18, Cajicá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: De acuerdo con el seguimiento practicado por la Comisión Auditora y de lo manifestado por la Administración se evidencia que con respecto a la Orden 4.18, según la cual se establece término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial – PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT ajustándolos con los contenidos del mismo.</p> <p>Mediante comunicación relacionada con las áreas desagregadas del municipio de Cajicá, por parte de la Dirección Operativa Técnica Regional Sabana Centro, radicado 09192101009, se informa a la Administración Municipal, que los estudios que adelanta la CAR con respecto a las áreas de desagregación se verá plasmada en el POMCA de la Cuenca Alta del río Bogotá el cual se encuentra en ajustes finales para la revisión y aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.</p> <p>Para el caso de las áreas desagregadas por temas de riesgo el municipio es el encargado de realizar estudios de la vulnerabilidad del riesgo e incluir en el PBOT del municipio.</p> <p>Con respecto a esta Orden para el 2016 se contrata los servicios profesionales especializados de asesoría jurídica a la Secretaria de Planeación para revisión y proyección de ajustes al Plan básico de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Al respecto, no se evidencia avances significativos en razón a los trámites que se están agotando ante estos dos organismos.</p> <p>Criterio: Los diferentes mandatos encomendados a través de la sentencia sobre la descontaminación del río Bogotá el 28 de marzo del 2014, modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá.</p> <p>Causa: No se encuentra vigente el POMCA como tampoco del PBOT.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	Efecto: Retraso en las acciones orientadas a la descontaminación del río Bogotá con un mayor afectación ambiental.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 13. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Cajicá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Contratar los estudios de riesgo y el diagnóstico ambiental para la incorporación del POMCA al PBOT.	29 de julio de 2019	5 meses

Fuente: Municipio de Cajicá

1.1.1.2 Chocontá

Tabla 14. Orden 4.18, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
102 de 2016	Revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).	\$ 320.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.3 Cogua

Tabla 15. Orden 4.18, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
116 de 2017	Revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial municipio de Cogua.	\$ 417.913.320

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 16. Hallazgo Orden 4.18, Cogua

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Plan Básico de Ordenamiento Territorial Condición: Contrato de Consultoría No. 116 de 2017, cuyo objeto es "REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE COGUA.", por valor \$ 417.913.320, conforme al informe final entregado, se pudo establecer que a la fecha en la etapa de formulación el proceso de participación ciudadana se está realizando, también están planteadas las mesas de participación por veredas y sectores, las que concluyen en la última semana del mes de febrero del año en curso, una vez se tengan los

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>insumos, se proceda a radicar el producto para revisión a la Corporación Autónoma Regional CAR, para concertación de asuntos ambientales, este contrato se presenta como acción de cumplimiento a la Orden No. 4.18 que refiere a las modificaciones de los POTS, PBOT y EOT, esto según los lineamiento que establezca el POMCA.</p> <p>En la revisión a la carpeta contractual se pudo evidenciar que presenta retrasos, el instrumento aún no se ha presentado ante la Autoridad Ambiental para su respectiva revisión en temas ambientales, esta situación está ligada a la actualización del POMCA del Río Bogotá, en este Orden debe hacerse la debida actualización del instrumento y presentarlo en el menor tiempo posible para revisión y posterior aprobación por parte de la Autoridad Ambiental CAR.</p> <p>Criterio: Ley 388 de 1997.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento y control a la ejecución.</p> <p>Efecto: El Municipio no cuenta con el instrumento de planificación territorial.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 17. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Cagua

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Surtir el proceso de concertación con la autoridad ambiental para la actualización del instrumento de Ordenamiento territorial.	06 de mayo de 2019	2 meses

Fuente: Municipio de Cagua

1.1.1.4 Cota

Tabla 18. Orden 4.18, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
20 de 2016 CM-007-2016	Consultoría para la revisión general del PBOT del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 779.983.260

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.5 Cucunubá

Tabla 19. Orden 4.18, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
CM002 de 2013	Servicios de asistencia, capacitación, acompañamiento y elaboración de estudios, planos, revisión y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial decreto 060 de 2000 del municipio de Cucunubá - Cundinamarca.	\$ 39.881.875
120-03.02.001-2015 CV	Aunar esfuerzos financieros, técnicos, logísticos, administrativos con el propósito de realizar la asesoría, asistencia técnica, acompañamiento, orientación y elaboración de los estudios y cartografía para la actualización del Plan de Manejo de Gestión del Riesgo y su inclusión en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Cucunubá-Cundinamarca.	\$ 32.937.500

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.6 Gachancipá

Tabla 20. Orden 4.18, Gachancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
008 de 2013	Consultoría para realizar la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio Gachancipá - Cundinamarca.	\$ 299.999.320

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 21. Hallazgo Orden 4.18, Gachancipá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Contrato de Consultoría 008 de 2013</p> <p>Objeto: Consultoría para realizar la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial POT de Gachancipá – Cundinamarca.</p> <p>Contratista: Compañía de Desarrollo Territorial S.A.S SIGA CIDETER SAS.</p> <p>Representante Legal: Rafael Enrique Rozo Cortez.</p> <p>Valor inicial: \$ 199.999.660.</p> <p>Adición 1: \$ 50.000.000 del 14 de agosto de 2015.</p> <p>Adición 2: \$ 49.999.660 del 10 de octubre de 2016.</p> <p>Valor total: \$ 299.999.320.</p> <p>Fecha de inicio: 13 de noviembre de 2013.</p> <p>Plazo de ejecución: 10 meses plazo de ejecución inicial.</p> <p>Supervisión: Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Condición: Contrato suspendido desde el día 9 de enero del año 2017, debido a que se encuentra radicado ante la CAR la actualización del POT, con base en la cartografía e información suministrada por la CAR según lo contenido en el POMCA.</p> <p>Criterio: Incumplimiento Sentencia de Primera Instancia (24/08/2004) T.A.C S.IV III. Sentencia de Segunda Instancia (28/03/2014) C.E. de acuerdo con la Orden de la Sentencia, la ejecución debe ser de carácter inmediato y otras extendidas por un plazo máximo de 3 años.</p> <p>Causa: Demora por parte de la CAR en la aprobación del POT, según lo contenido en el POMCA.</p> <p>Efecto: Se requiere seguimiento a la Ejecución del contrato por parte de la Contraloría con el fin de velar por la Terminación de la ejecución contractual y velar por la buena inversión de estos recursos en la actualización del POT.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 22. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Gachancipá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. Suministrar la información requerida y las correcciones solicitadas por la CAR para agilizar el proceso de cierre contractual. 2. Mantener actualizadas las pólizas del proceso contractual como acciones de garantías pertinentes.	02 de mayo de 2019	6 meses

Fuente: Municipio de Gachancipá

1.1.1.7 Guasca

Tabla 23. Orden 4.18, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
157 del 2015	Contratar la Revisión General y Ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Guasca, Cundinamarca.	\$ 209.952.970

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Tabla 24. Hallazgo Orden 4.18, Guasca

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: La administración municipal suscribió Contrato No. 157 de 2015 con Objeto: "Consultoría para contratar la revisión general y ajustes del esquema de Ordenamiento territorial EOT del municipio de Guasca, Cundinamarca". Contratista: D&M Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Actualmente este contrato se encuentra en un 90% ejecución, con fecha de terminación del 30 de Diciembre de 2015, presenta 3 prorrogas, 5 actas de suspensión y con una última fecha de terminación del 17 de diciembre de 2019, el proceso tiene debilidades en los tiempos de su ejecución, Se siguen concertando con las autoridades ambientales puntos neurálgicos como la actividad minera para la consolidación del instrumento, falta incluir los determinantes ambientales vigentes, esto con el fin que se articulen con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Bogotá (POMCA), los conceptos dados por la Autoridad Ambiental CORPOGUAVIO, protegiendo los ecosistemas existentes, el recurso hídrico, las zonas protegidas, como componente imprescindibles del EOT del municipio de Guasca. Por tanto se hará seguimiento hasta que se culmine el proceso de actualización del Instrumento de Planificación Territorial, esto en concordancia con la Orden 4.29 de la Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p> <p>Analizada la respuesta suministrada por el sujeto de control en cuanto al Preinforme, se puede establecer que aunque se avanzó en la ejecución del Contrato N° 157 de 2015 llegando a un 90%, todavía falta culminar los procesos para que los determinantes ambientales favorezcan al ambiente y a la comunidad esto en el marco de la Sentencia Río Bogotá y la actualización e implementación del Instrumento de Planificación Territorial que se constituye en el municipio de Guasca.</p> <p>Criterio: Acción de cumplimiento a la Orden No. 4.18 en la que se debe realizar la revisión, ajustes y actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial – PMAA. Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p> <p>Causa: Falta culminar proceso de actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial.</p> <p>Efecto: Posible afectación a la población y a los recursos naturales presentes en el territorio</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.8 Guatavita

Tabla 25. Orden 4.18, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
100 de 2014	Consultoría para la revisión y elaboración del expediente municipal del diagnóstico y de la formulación del ajuste por vencimiento de vigencia del dsquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Guatavita.	\$ 99.998.600

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

Tabla 26. Hallazgo Orden 4.18, Guatavita

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Condición: Al realizar seguimiento para cada una de las órdenes a cargo de la Alcaldía de Guatavita, se detecta que las actuaciones emprendidas no han sido efectivas en algunos

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>casos que se describen a continuación:</p> <p>Respecto de la Orden 4.18:</p> <p>“Ordenase al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT ajustándolos con los contenidos del mismo.”</p> <p>La entidad informa que se suscribió el contrato de consultoría No 100 de 2014, celebrado entre la Alcaldía de Guatavita y ARCO Consultoría y Construcciones LTDA, cuyo objeto es "Consultoría para la revisión y elaboración del expediente municipal del diagnóstico y de la formulación del ajuste por vencimiento del esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Guatavita.", las dos últimas actuaciones informadas por la Alcaldía ocurrieron durante la vigencia 2018 y son:</p> <p>“Mediante oficio N°20181131375 del 03/08/2018 el Municipio radica ante la Corporación Documentos de los estudios básico de la zonificación y delimitación de la amenaza por avenida torrencial. Mediante Oficio N°20182149709 del 20/09/2018 la Corporación hace devolución de los documentos presentados ya que se evidencia la Resolución N°1225 del 10 de mayo de 2018, se notifica el Municipio del desistimiento tácito y archivo del proceso del EOT, la cual fue notificada.”</p> <p>“Mediante oficio N°20181143256 del 10/10/2018 el Municipio radica ante la Corporación Documentos soporte de la zonificación básica de las amenazas del Municipio para incorporar al EOT. Respuesta N°20182164688 del 03/12/2018 con informe DGOAT N°331 de 03/12/2018. Concepto técnico: El estudio observado NO cumple con la totalidad de las condiciones técnicas adscritas en el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015. Por lo anterior se solicita al Municipio atender las observaciones en los diferentes componentes de estudio.”</p> <p>De acuerdo a los soportes entregados por la Alcaldía este proceso no ha concluido y no han sido efectivas las acciones emprendidas, habiéndose iniciado en 2014, la administración no ha logrado la respectiva aprobación, por lo que no se evidencia el cumplimiento total de la Orden 4.18</p> <p>Respecto de la Orden 4.19:</p> <p>“Ordenase al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten en sus microcuencas los respectivos planes de manejo ambiental de conformidad con lo previsto en el título V del Decreto 1640 de 2012, como instrumento de protección a las fuentes hídricas.”</p> <p>La entidad presenta un inventario de las microcuencas, pero no anexa los respectivos Planes de Manejo Ambiental para las respectivas microcuencas, así las cosas, no se evidencia el cumplimiento total de la Orden 4.19.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Respecto de la Orden 4.20:</p> <p>“Ordenase al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes.”</p> <p>La Alcaldía informa lo siguiente:</p> <p>“En referencia a dicha Orden, el PMAA de Guatavita actualmente se encuentra en ajuste y actualización en asocio con Empresas Públicas de Cundinamarca, mediante contrato de consultoría EPC-PDA-C379-2017, cuyo contratista es el CONSORCIO CUNDINAMARCA 2017, se ha cumplido la fase de aprobación de diagnósticos y alternativas, los cuales contemplan, remplazo de tuberías que no cumplen normas, eliminar vertimientos sanitarios sin tratamiento, construcción de colector aguas lluvias. Continúa la ejecución, con la elaboración de diseño de alternativas seleccionadas El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado vigente fue elaborado en la vigencia 2009, contemplo las obras optimización de redes (zona sur-occidental) alcantarillado sanitario y optimización de redes (zona montecillos) alcantarillado pluvial, las cuales se desarrollaron mediante convenio 857 de 2012, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y el Municipio de Guatavita. No quedan obras pendientes del PMAA vigente durante el periodo 2016-2019.”</p> <p>Aunque se evidencian acciones encaminadas al cumplimiento de esta Orden, de acuerdo a lo informado por la Alcaldía, este proceso no ha concluido y a la fecha la Orden 4.20 no se encuentra cumplida en su totalidad.</p> <p>Criterio: Sentencia Río Bogotá Expediente núm. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01.</p> <p>Causa: Algunas de las acciones realizadas en cumplimiento de la sentencia no han sido eficientes ya que su cumplimiento no se ha dado en los tiempos establecidos en la sentencia para todas las Ordenes.</p> <p>Efecto: Falencias en los avances del plan de acción emprendido respecto de las órdenes mencionadas 4.18, 4.19 y 4.20 de la sentencia, pues no se encuentran concluidas frente a lo que se pretende con lo Ordenado en la sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 27. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Guatavita

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. Ajustar el documento con las determinantes del nuevo POMCA Río Bogotá aprobado en la vigencia 2019. 2. Ajustar y actualizar el Plan de Manejo Ambiental de la cuenca y el	25 de julio de 2019	1 año

inventario. 3. Terminar la ejecución del contrato EPC-PDA-C379-2017.		
--	--	--

Fuente: Municipio de Guatavita

1.1.1.9 La Calera

Tabla 28. Orden 4.18, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Consultoría No 294 de 2017	Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de La Calera, asesorar y acompañar a la administración municipal en las instancias de concertación.	\$ 910.000.000
Contrato CST 389 de 2017	Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de La Calera y asesorar y acompañar a la administración municipal en las instancias de concertación.	\$ 131.997.775

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.10 Nemocón

Tabla 29. Orden 4.18, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1944 Consultoría	Elaborar la revisión, ajuste y modificación excepcional del EOT.	\$ 119.994.840

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.11 Municipio de Sesquilé

Tabla 30. Orden 4.18, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 091 de 2017	Revisión y ajuste del diagnóstico, formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y acompañamiento del proceso de adopción al municipio de Sesquilé.	\$ 299.999.997

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte procesos auditores PGA 2019

1.1.1.12 Suesca

Tabla 31. Orden 4.18, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Consultoría No. 121 del 18 de septiembre de 2014	Consultoría para la revisión y ajuste al esquema de Ordenamiento territorial del Municipio de Suesca.	\$ 408.222.400

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.13 Tausa

Tabla 32. Orden 4.18, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Consultoría No 002 de 2017	Prestar los servicios para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Tausa - Cundinamarca, con enfoque regional.	\$ 2.699.200.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 33. Hallazgo Orden 4.18, Tausa

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Dentro del expediente contractual, se encuentran documentos que hacen referencia al contrato consultoría 01-2017, existiendo otro sí; donde se solicita aclaración del número del contrato, documentos que hacen referencia como aceptación de la póliza y factura C00093, la radicación cuenta de cobro tercer pago de fecha 14 de noviembre de 2018. Existe duplicidad en la documentación puntualmente acta de inicio.</p> <p>Criterio: Inobservancia de los deberes descritos en la ley 594 del 2000.</p> <p>Causa: Falta de autocontrol y seguimiento.</p> <p>Efecto: Debilidades en el seguimiento y supervisión del contrato, así como de la conformación del expediente contractual.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.14 Tocancipá

Tabla 34. Orden 4.18, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
150 de 2016	Prestación de servicios en asesoría y soporte de los	\$ 38.666.666

	procesos de planeación e instrumentos de gestión y financiación.	
195 de 2016	Asesoría y acompañamiento en el diagnóstico y formulación del Plan de Ordenamiento Territorial acuerdo 09 de 2010. Análisis y articulación productos existentes.	\$ 30.000.000
202 de 2016	Consultoría a nivel de esquema básico de las veredas La Fuente y El Porvenir del municipio.	\$ 110.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.15 Villapinzón

Tabla 35. Orden 4.18, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Consultoría No.SP-MC-CS-005-2017	Prestar los servicios de consultoría para la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Villapinzón con enfoque regional en cumplimiento al convenio interadministrativo SPC-146 de 2016.	\$ 249.900.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.16 Zipaquirá

Tabla 36. Orden 4.18, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Consultoría 390 del 01 de octubre de 2018	Revisión, ajuste y modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Zipaquirá. Contratista consorcio POT Zipaquirá 18.	\$ 1.199.520.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.1.17 Observaciones de la Orden 4.18

Tabla 37. Observaciones Orden 4.18

Observaciones Orden 4.18	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para el municipio de Chía.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.2 Inversión Orden 4.19

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten en sus microcuencas los respectivos planes de manejo ambiental de conformidad con lo previsto en el título V del Decreto 1640 de 2012, como instrumento de protección a las fuentes hídricas.²

1.1.2.1 Cajicá

Tabla 38. Orden 4.19, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Año 2015	Servicios de profesionales para la asesoría jurídica en el área administrativa y contractual en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico del Municipio de Cajicá.	\$ 42.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 39. Hallazgo Orden 4.19, Cajicá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición. En cuanto a la Orden 4.19, en relación con los planes de manejo ambiental, de acuerdo con lo manifestado por la administración frente al uso de recursos para dar cumplimiento a la presente Orden, se pudo observar que no se ha suscrito contratación para realizar los planes de manejo.</p> <p>Al respecto mediante comunicación del 26 de marzo de 2019, por parte de la administración local se indica que una vez se dé paso a la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio y acorde con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá "POMCA se programará la realización de los planes de manejo ambiental respectivo, por lo anterior no se ha dado cumplimiento a la citada Orden.</p> <p>Criterio: Título V del Decreto 1640 de 2012, en relación con la adopción en microcuencas de Planes de Manejo Ambiental como instrumento de protección a las fuentes hídricas</p> <p>Causa: Falta de actualización de los PBOT y POMCA.</p> <p>Efecto: Ausencia de toma de decisiones orientadas desarrollo integral de la microcuenca, con base en la gestión de recursos naturales y la conservación del ambiente para el bienestar socioeconómico de la población.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Tabla 40. Plan de mejoramiento, Orden 4.19, Cajicá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Revisión del POMCA del Río Bogotá con relación a las microcuencas presentes en el territorio municipal, para su posterior adopción y desarrollo de recomendaciones de inclusión en el POT con respecto a las labores desarrolladas en el marco del convenio suscrito con la Universidad UDCA.	29 de julio de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Cajicá

1.1.2.2 Chía

Tabla 41. Orden 4.19, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016-CT-035	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23.</i> Prestación de servicios profesionales de un ingeniero ambiental para apoyar en la coordinación de actividades propias del comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) del municipio de Chía.	\$ 36.000.000
2016-CT-258	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como operario para desarrollar actividades forestales del municipio de Chía.	\$ 11.100.000
2016-CT-262	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo para brindar apoyo en el desarrollo de actividades operativas relacionadas con el manejo forestal en la zona rural del municipio de Chía.	\$ 13.500.000
2016-CT-269	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como operario para desarrollar actividades forestales del municipio de Chía.	\$ 11.100.000
2016-CT-270	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo para brindar apoyo en el desarrollo de actividades operativas relacionadas con el manejo forestal en la zona rural del municipio de Chía.	\$ 13.500.000
2016-CT-482	Actualización de tecnología y mantenimiento preventivo del sistema de monitoreo de ríos del municipio de Chía.	\$ 30.972.320

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.2.3 Cogua

Tabla 42. Orden 4.19, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1577 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - y el municipio de Cogua, Cundinamarca, para la recuperación hidráulica de la Quebrada Padre Otero en el municipio de Cogua.	\$ 1.412.845.812
172 de 2017	Contratar las obras para realizar la recuperación hidráulica de la Quebrada Padre Otero del Municipio de Cogua Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.2.4 Cota

Tabla 43. Orden 4.19, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
599 de 2013 CM-005-2013	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Estudio y evaluación ambiental de los ecosistemas hídricos superficiales del municipio de Cota, formulación y desarrollo de los respectivos Planes de Protección Ambiental.	\$ 100.000.000
663 de 2015 LP 014 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Contrato interventoría limpieza cauce del río Chicú en jurisdicción del municipio de Cota con el fin de aumentar su capacidad y prevenir fenómenos de inundación.	\$ 399.994.400
004 de 2016 SA-014-2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Limpieza de las quebradas el Hoyo e Hichitá en jurisdicción del municipio de Cota con el fin de aumentar su capacidad y prevenir fenómenos de inundación.	\$ 10.000.000
10 de 2017 SA-024-2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Contratar la limpieza y adecuación de la quebrada Los Manzanos del municipio de Cota – Cundinamarca.	\$ 69.753.541
805 de 2018 SA-019-2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Limpieza y adecuación de la quebrada Los Manzanos del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 99.530.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.2.5 Guatavita

Tabla 44. Orden 4.19, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 21 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la actividad de guardabosques del municipio de Guatavita.	\$ 10.450.000
No 37 de 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Apoyo a la gestión en actividades internas de la oficina de desarrollo económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	\$ 6.650.000
No 06 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades internas en la oficina de desarrollo económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	\$ 11.500.000
No 05 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva e importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas en el municipio de Guatavita Cundinamarca.	\$ 12.075.000
No 32 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva y de importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas de propiedad del municipio de Guatavita Cundinamarca.	\$ 12.700.000
No 176 de 2018	Realizar el mantenimiento de las áreas de interés público adquiridas por el municipio para la protección del recurso hídrico que abastece los acueductos rurales y demás ecosistemas estratégicos en el municipio de Guatavita.	\$ 30.873.700

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 45. Hallazgo Orden 4.19, Guatavita

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Al realizar seguimiento para cada una de las órdenes a cargo de la Alcaldía de Guatavita, se detecta que las actuaciones emprendidas no han sido efectivas en algunos casos que se describen a continuación:</p> <p>Respecto de la Orden 4.18:</p> <p>“Ordenase al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento</p>

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	<p>Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT ajustándolos con los contenidos del mismo.”</p> <p>La entidad informa que se suscribió el contrato de consultoría No 100 de 2014, celebrado entre la Alcaldía de Guatavita y ARCO Consultoría y Construcciones LTDA, cuyo objeto es "Consultoría para la revisión y elaboración del expediente municipal del diagnóstico y de la formulación del ajuste por vencimiento del esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Guatavita.", las dos últimas actuaciones informadas por la Alcaldía ocurrieron durante la vigencia 2018 y son:</p> <p>“Mediante oficio N°20181131375 del 03/08/2018 el municipio radica ante la Corporación documentos de los estudios básico de la zonificación y delimitación de la amenaza por avenida torrencial. Mediante oficio N°20182149709 del 20/09/2018 la Corporación hace devolución de los documentos presentados ya que se evidencia la Resolución N°1225 del 10 de mayo de 2018, se notifica el Municipio del desistimiento tácito y archivo del proceso del EOT, la cual fue notificada.”</p> <p>“Mediante oficio N°20181143256 del 10/10/2018 el Municipio radica ante la Corporación Documentos soporte de la zonificación básica de las amenazas del Municipio para incorporar al EOT. Respuesta N°20182164688 del 03/12/2018 con informe DGOAT N°331 de 03/12/2018. Concepto técnico: El estudio observado NO cumple con la totalidad de las condiciones técnicas adscritas en el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015. Por lo anterior se solicita al Municipio atender las observaciones en los diferentes componentes de estudio.”</p> <p>De acuerdo a los soportes entregados por la Alcaldía este proceso no ha concluido y no han sido efectivas las acciones emprendidas, habiéndose iniciado en 2014, la administración no ha logrado la respectiva aprobación, por lo que no se evidencia el cumplimiento total de la Orden 4.18</p> <p>Respecto de la Orden 4.19:</p> <p>“Ordenase al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten en sus microcuencas los respectivos planes de manejo ambiental de conformidad con lo previsto en el título V del Decreto 1640 de 2012, como instrumento de protección a las fuentes hídricas.”</p> <p>La entidad presenta un inventario de las microcuencas, pero no anexa los respectivos Planes de Manejo Ambiental para las respectivas microcuencas, así las cosas, no se evidencia el cumplimiento total de la Orden 4.19</p> <p>Respecto de la Orden 4.20:</p> <p>“Ordenase al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes.”</p>

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	<p>La Alcaldía informa lo siguiente:</p> <p>“En referencia a dicha Orden, el PMAA de Guatavita actualmente se encuentra en ajuste y actualización en asocio con Empresas Públicas de Cundinamarca, mediante contrato de consultoría EPC-PDA-C379-2017, cuyo contratista es el CONSORCIO CUNDINAMARCA 2017, se ha cumplido la fase de aprobación de diagnósticos y alternativas, los cuales contemplan, remplazo de tuberías que no cumplen normas, eliminar vertimientos sanitarios sin tratamiento, construcción de colector aguas lluvias. Continúa la ejecución, con la elaboración de diseño de alternativas seleccionadas El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado vigente fue elaborado en la vigencia 2009, contemplo las obras optimización de redes (zona sur-occidental) alcantarillado sanitario y optimización de redes (zona montecillos) alcantarillado pluvial, las cuales se desarrollaron mediante convenio 857 de 2012, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y el Municipio de Guatavita. No quedan obras pendientes del PMAA vigente durante el periodo 2016-2019.”</p> <p>Aunque se evidencian acciones encaminadas al cumplimiento de esta Orden, de acuerdo a lo informado por la Alcaldía, este proceso no ha concluido y a la fecha la Orden 4.20 no se encuentra cumplida en su totalidad.</p> <p>Criterio: Sentencia Río Bogotá Expediente núm. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01.</p> <p>Causa: Algunas de las acciones realizadas en cumplimiento de la sentencia no han sido eficientes ya que su cumplimiento no se ha dado en los tiempos establecidos en la sentencia para todas las Ordenes.</p> <p>Efecto: Falencias en los avances del plan de acción emprendido respecto de las órdenes mencionadas 4.18, 4.19 y 4.20 de la sentencia, pues no se encuentran concluidas frente a lo que se pretende con lo Ordenado en la sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 46. Plan de mejoramiento, Orden 4.19, Guatavita

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. Ajustar el documento con las determinantes del nuevo POMCA Río Bogotá aprobado en la vigencia 2019. 2. Ajustar y actualizar el Plan de Manejo Ambiental de la cuenca y el inventario. 3. Terminar la ejecución del contrato EPC-PDA-C379-2017.	25 de julio de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Guatavita

1.1.2.6 Sesquilé

Tabla 47. Orden 4.19, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 081 de 2017	Prestación de servicios profesionales para el servicio de ingeniero agroforestal para el fortalecimiento de la secretaría de desarrollo agropecuario y el manejo de las microcuencas del Municipio.	\$ 7.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.2.7 Suesca

Tabla 48. Orden 4.19, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio de Cooperación Interinstitucional PC-FM-006 del 31 de mayo de 2017	Desarrollo de prácticas de los estudiantes de los programas de pregrado que oferta la Universidad, con el fin, que los estudiantes participen en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y reconozcan la vida laboral de acuerdo a su profesión complementando así la formación académica requerida dentro del proceso de enseñanza. <i>El convenio no representa ningún costo económico para el municipio.</i>	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.2.8 Villapinzón

Tabla 49. Orden 4.19, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Las microcuencas del municipio hacen parte de la cuenca río Bogotá, y en consecuencia no ha realizado inversión alguna.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.2.9 Zipaquirá

Tabla 50. Orden 4.19, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Las microcuencas existentes en el territorio de Zipaquirá, se encuentran inmersas dentro de la cuenca río Bogotá, por tanto, estarán cobijadas bajo los lineamientos de los programas definidos por el POMCA río Bogotá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 51. Observaciones Orden 4.19

Observaciones Orden 4.19	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Chocontá, Cucunubá, Gachancipá, Guasca, La Calera, Nemocón, Tausa y Tocancipá.</i>
-----------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3 Inversión Orden 4.20

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes³.

Dichos entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH* - las actividades que realicen.

1.1.3.1 Cajicá

Tabla 52. Orden 4.20, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
COC-007 de 2014	"Ejecución de la primera etapa de obras correspondientes a la separación de las aguas lluvias de las residuales". El Consorcio Cajicá, inicia la etapa I, desde el año 2014 al año 2016 a través de contrato N° 007, con financiación de Empresas Publicas de Cundinamarca, el cual actualmente se encuentra en proceso de liquidación. Sin embargo, la etapa II se encuentra actualmente en ejecución, y se ha venido ejecutando a partir del año 2017. El objetivo es finalizar la cobertura de las zonas que no se ejecutaron en la etapa I, entre las zonas se encuentran las veredas Canelón, Calahorra, Chuntame, río Grande. Dado lo anterior la EPC informa que están en ejecución los diseños geotécnicos y estructurales, para la elaboración y entrega del presupuesto detallado y la correspondiente formulación.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
Convenio 009 de 2017	Actualización del Plan Maestro de Acueducto mediante Convenio 009-2017 entre el municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. y en virtud del mencionado convenio se ejecutó el Contrato CPS-114-2017 cuyo objeto es "Realizar la actualización del Plan Maestro de Acueducto del municipio de Cajicá"	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

³ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.1.3.2 Chía

Tabla 53. Orden 4.20, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2014-CT-339	Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56. "Construcción de alcantarillado para manejo de aguas lluvias tramo microtunel mediante la tecnología Sin Zanja Auger Boring y construcción de pozos de lanzamiento y de salida de recuperación de espacio público, vía calle 10 entre carreras 12 y 13 zona urbana del municipio de Chía".	\$ 735.968.397
2014-CT-342	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56.</i> "Construcción alcantarillado pluvial Rinconcito de Samaria".	\$ 605.630.339
2015-CT-181	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56.</i> Interventoría técnica, administrativa y financiera para construcción de alcantarillado para manejo de aguas lluvias tramo microtunel mediante la tecnología Sin Zanja Auger Boring y construcción de pozos de lanzamiento y de salida, recuperación del espacio público vía calle 10 entre carreras 12 y 13 zona urbana del municipio de Chía.	\$ 40.901.600
2016-CT-176	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21.</i> Como profesional en ciencias ambientales para brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de actividades técnicas y operativas relacionadas con el manejo de aguas lluvias y aguas residuales en la zona rural del municipio de Chía.	\$ 21.600.000
2016-CT-263	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión, como operario para desarrollar actividades de limpieza y mantenimiento manual a la red principal de vallados del municipio de Chía.	\$ 11.100.000
2016-CT-491	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21.</i> Construcción colector para el drenaje de aguas lluvias de la calle 10 entre carrera 13 y río Frio del municipio de Chía Departamento de Cundinamarca.	\$ 3.218.002.574
2017-CT-153	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la realización de actividades de vigilancia y control de la situación actual y elaboración del mapa de riesgo de los sistemas de abastecimiento y redes de distribución de agua para consumo humano en el municipio de Chía.	\$ 50.000.000
2017-CT-262	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21.</i> Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para la "construcción colector para el drenaje de aguas lluvias de la calle 10 entre carrera 13 y río Frio del municipio de Chía Departamento de Cundinamarca"	\$ 215.422.131

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017-CT-595	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21. Construcción de redes de alcantarillado de aguas residuales y lluvias de la carrera 10 entre calles 7 y 9 sector hospital del municipio de Chía.</i>	\$ 251.606.040

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 54. Orden 4.20, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017-CT-623	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21, con un (1) Hallazgo Administrativo y uno (1) disciplinario. Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la segunda etapa de la construcción de los colectores márgenes del río Frio y sistemas de bombeo hacia la PTAR Chía II en el municipio de Chía-Cundinamarca.</i>	\$ 482.783.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 55. Hallazgo Orden 4.20, Chía

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
1	<p>Condición: Fecha de suscripción: 29 de diciembre de 2017 Contratista: Consorcios DEARCA Colectores Chía.</p> <p>Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para la segunda etapa de la construcción de los colectores márgenes del río Frio y sistema de bombeo hacia la PTAR CHIA II, en el Municipio de Chía -Cundinamarca. Plazo de ejecución: Diez (10) meses</p> <p>Forma de pago: El municipio de Chía pagará al contratista el 100% del valor total del contrato, mediante pagos mensuales vencidos sujetos al porcentaje de ejecución del contrato de obra, previa certificación del supervisor del contrato de acuerdo al avance de la obra.</p> <p>Acta de inicio: 26 de febrero de 2018. Valor: \$482.783.000. Criterio: las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Causa: Falta de planeación, gestión y control en la correcta ejecución y cumplimiento en el Contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que</p>	1

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
	<p>fue programado para iniciarse el 26 de febrero de 2018, plazo de ejecución de diez (10) meses y ocho (8) actos administrativos de suspensiones del 18/05/2018 al 07/02/2019, en total 240 días, como se pudo evidenciar al terminar el proceso auditor.</p> <p>Efecto: Materialización de riesgos en la contratación por la presunta vulneración al principio de planeación.</p>	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 56. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Iniciar Fase II del Contrato 2017-CT-623.	05 de agosto de 2019	Inmediato

Fuente: Municipio de Chía

Tabla 57. Orden 4.20, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017-CT-626	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.57, con un (1) Hallazgo Administrativo y uno (1) disciplinario.</i> Construcción colectores márgenes del río Frio y sistema de bombeo a la PTAR segunda etapa Chía, Cundinamarca, Centro Oriente.	\$ 6.346.185.987

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 58. Hallazgo Orden 4.20, Chía

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
1	<p>Condición:</p> <p>Fecha de suscripción: 29 de diciembre de 2017. Contratista: Consorcios Colectores PTAR Chía 2017.</p> <p>Objeto: Construcción colectores márgenes del río Frio y sistema de bombeo a la PTAR segunda etapa de Chía, Cundinamarca, Centro Oriente.</p> <p>Plazo de ejecución: Diez (10) meses.</p> <p>Forma de pago: El Municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato así: Un 30% a título de anticipo el cual debe ser amortizado por el contratista durante la ejecución del contrato; y el valor restante se cancelará mediante pagos parciales según avance de obra, previa certificación del supervisor del contrato.</p> <p>Acta de inicio: 26 de febrero de 2018</p>	1

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
	<p>Valor: \$6.346.185.987.</p> <p>Criterio: las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Causa: Falta de planeación, gestión y control en la correcta ejecución y cumplimiento del Contrato de Obra, teniendo en cuenta que fue programado para iniciarse el 26 de febrero de 2018, plazo de ejecución de diez (10) meses y ocho (8) Actos Administrativos de Suspensiones del 18/05/2018 al 07/02/2019, en total 240 días, como se pudo evidenciar al terminar el Proceso Auditor.</p> <p>Efecto: Materialización de Riesgos en la contratación por la presunta vulneración al Principio de Planeación.</p>	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 59. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Iniciar Fase II del Contrato 2017-CT-626.	05 de agosto de 2019	Inmediato

Fuente: Municipio de Chía

Tabla 60. Orden 4.20, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Interv003 de 2015	Interventoría técnica administrativa y financiera para la actualización del Plan maestro de alcantarillado y actualización del Plan Maestro de Acueducto del municipio de Chía Cundinamarca para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P.	\$ 112.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 61. Orden 4.20, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Consul001 de 2018	Actualización de los documentos de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Chía.	\$ 2.008.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 62. Hallazgo Orden 4.20, E.S.P de Chía

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Contrato de Consultoría No. 001 de 2018.</p> <p>Condición: Fecha de suscripción: 20 de junio de 2018. Contratista: Unión Temporal PMAA Chía 2018. Objeto: Actualización de los documentos de los planes maestros de acueducto y alcantarillado del Municipio de Chía. Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. Forma de pago: Se cancelará en actas parciales proporcionales a la ejecución así: 1) Presentación de informe diagnóstico general 10%. 2) Presentación de informe de estudio de las redes y sistema de acueductos 10%. 3) Presentación de informe de topografía y estudio de suelos 10%. 4) Presentación de documentos de análisis de zona de expansión 10%. 5) Presentación de informe de modelación hidráulica 10%. 6) Presentación de diseños de detalle red alternas 20%. 7) Presentación de diseño de detalle 10%. 8) Presentación de documento final 10%. 9) Recibo final y liquidación del contrato 10%. Valor Inicial del contrato: \$2.008.000.000. Acta de Inicio: 3 de julio de 2018. Otro Sí No. 1, prórroga: Fechada el 28 de febrero de 2019, con plazo de 5 meses y su terminación, el 2 de agosto de 2019. Avance del contrato: 65%.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 63. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, E.S.P de Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar revisión desde la parte técnica y jurídica con el fin de hacer las adecuaciones técnicas para dar cumplimiento al objeto del contrato para lo cual se deberán suscribir las respectivas modificaciones y prorrogas si es el caso. Realizar capacitaciones es supervisión e interventoría de contrato.	29 de julio de 2019	8 meses

Fuente: E.S.P de Chía

1.1.3.3 Chocontá

Tabla 64. Orden 4.20, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
No 206	Construcción de ajuste y actualización de los estudios y diseños del Plan Maestro de alcantarillado urbano del Municipio de Chocontá.	\$ 322.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.4 Cogua

Tabla 65. Orden 4.20, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
147 de 2015	Diagnóstico, estudios y diseño del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el municipio de Cogua – Cundinamarca.	\$ 345.761.200

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 66. Hallazgo Orden 4.20, Cogua

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.</p> <p>Condición: Contrato de Consultoría No. 147 de 2015, cuyo objeto es “Diagnóstico, Estudios y Diseño del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el municipio de Cogua – Cundinamarca”, por valor \$245.761.200, conforme al informe final entregado se puede establecer que el contrato presenta varias actuaciones donde se observan las dificultades que se han presentado en el proceso contractual.</p> <p>Se pudo establecer que el instrumento está en proceso de revisión, presenta atrasos por los altos costos que representa cambiar todas las redes de alcantarillado, ya que las redes del municipio en su mayoría son combinadas.</p> <p>Este contrato se presenta como acción de cumplimiento a la Orden No. 4.20 en la que se debe realizar la revisión y/o ajustes de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA.</p> <p>En la revisión de los documentos presentados se pudo evidenciar que el instrumento está en proceso de revisión, el municipio ajustó el instrumento según observaciones dejadas por el Ministerio de Vivienda y Territorio, con radicado No. 2019ER0012846 ante el grupo de evaluación del Ministerio se presentan los respectivos ajustes, aún no se ha dado las apreciaciones sobre estos ajustes, en este Orden se debe culminar el proceso de revisión para obtener vía libre al proyecto, lograr su financiación y ejecutar todas las obras plasmadas en el Plan Maestreo de Acueducto y Alcantarillado - PMAA del Municipio de Cogua.</p> <p>Criterio: Ley 388 de 1997.</p> <p>Causa: Falta de recursos y demoras en la aprobación.</p> <p>Efecto: El Municipio no cuenta con el Plan para garantizar el abastecimiento actual y futuro de agua potable y el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 67. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Cogua

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Garantizar el trámite de revisión y aprobación por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para así poder realizar la postulación a la bolsa de recursos de Orden nacional.</p> <p>Mediante la inversión de recursos gestionados y con el respectivo seguimiento y control a la ejecución de las obras contratadas por el municipio, se garantiza el desarrollo de la primera fase del Plan Maestro urbano, para la reposición, separación, construcción y rehabilitación de redes.</p>	06 de mayo de 2019	09 meses

Fuente: Municipio de Cogua

1.1.3.5 Cota

Tabla 68. Orden 4.20, Cota

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
002-2016 MC-032-2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Consultoría para la actualización del Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 24.820.000
009-2016 LP 014 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Construcción del alcantarillado pluvial – colector sur del municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.	\$ 37.290.814.657
010 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Rehabilitación de la infraestructura del anillo vial urbano del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 10.875.300.088
011 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Construcción y rehabilitación del sistema vial de la carrera 6b, calle 13 y avenida El Libertador del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 11.102.513.200
668 de 2017 SA-009-2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario del sector el Seuca en el municipio de Cota Cundinamarca.	\$899.822.441
648 de 2018 LP-016-2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Construcción del alcantarillado sanitario incluye obras de andenes, ciclo ruta y corredor vial en el sector El Diamante en la vereda Rozo en el municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 1.142.862.460

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.6 Cucunubá

Tabla 69. Orden 4.20, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No. 120-03.03-111-2016-MC-CS	Suministro de tubería y accesorios con destino a ampliación de las redes del acueducto en el área rural del municipio de Cucunubá-Cundinamarca.	\$ 19.241.683
No 120-03.03-128-2016-MC-OB	Mantenimiento y mejoramiento del pozo profundo ubicado en la vereda atraviesas correspondiente al acueducto La Chorrera del municipio de Cucunubá.	\$ 15.896.402
No 120-03.02-112-2017-OB-SA	Mantenimiento y mejoramiento de la planta de agua potable del municipio de Cucunubá.	\$ 72.246.679
No 120-03.03-055-2017-MC-CS	Construcción de puntos de muestreo de agua potable del acueducto La Chorrera y El Borrachero del municipio de Cucunubá, Cundinamarca.	\$ 4.216.355
No 120-03-03-158-2017-MC-OB	Construcción de cajas para protección de registros y/o medidores para el mejoramiento, optimización y fortalecimiento de los acueductos verdales del municipio de Cucunubá, Cundinamarca.	\$ 8.995.000
No 120-03.02-094-2017-OB-SA	Mantenimiento y mejoramiento de tanques en las veredas de Buita, El Carrizal sector Moyas y Media Luna del Cucunubá, Cundinamarca.	\$ 62.068.135
No 120-03.02-116-2018-OB-SA	Obras de optimización y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Cucunubá.	\$ 25.998.831

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 70. Orden 4.20, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 120-03.03-080-2017-MC-SI	Compra de tubería para la ampliación y optimización de los acueductos rurales El Borrachero y La Chorrera del municipio de Cucunubá y el Acueducto Regional Sucuneta.	\$ 64.823.703

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 71. Hallazgo Orden 4.20, Cucunubá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Contrato No 120-03.03-080-2017-MC-SI Selección Abreviada Subasta Inversa.</p> <p>El contrato se encuentra ejecutado a satisfacción, sin embargo, se evidencia a folios 613 y 614 entrada de elementos de consumo por valor de \$ 64.823.703, sin que exista salida de los mismos.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Criterio: La administración debe realizar oportunamente la entrega de los elementos adquiridos, así mismo el control y registro de entrada y salida elementos de del almacén. Causa: debilidades en los controles de los procesos administrativos.</p> <p>Efecto: deficiencia en el proceso administrativo de control de inventarios lo que conlleva a incertidumbre sobre el estado real de la información.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 72. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Cucunubá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Ejercer control de los bienes del almacén municipal, con sus respectivos soportes que acrediten la entrada y salida real del bien o elemento adquirido por la entidad.	13 de mayo de 2019	6 meses

Fuente: Municipio de Cucunubá

Tabla 73. Orden 4.20, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 120-03.03-157-2017-MC-CPV	Compra de medidores con destino al programa de agua no contabilizada acueductos La Chorrera y El Borrachero.	\$ 16.957.500
No 120-03.03-132-2016-MC-OB	Mejoramiento y adecuación de los pozos de inspección ubicados en la vía que conduce a la vereda El Tablón del municipio de Cucunubá-Cundinamarca.	\$ 6.507.075
No 120-03.02-099-2017-LPC	Construcción de 28 unidades sanitarias en el sector rural del municipio de Cucunubá, Cundinamarca.	\$ 313.473.378

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.7 Guasca

Tabla 74. Orden 4.20, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo EPC-CI-051 de 2017	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la actualización y ajuste del proyecto de construcción de obras para la optimización del sistema de alcantarillado urbano municipio de Guasca.	\$ 119.642.410
No 278 de 2017		
Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar el mejoramiento y optimización del alcantarillado del	\$ 5.399.075.867

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 028 del 30 de abril de 2019.	casco urbano, fase 1 del municipio de Guasca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 75. Orden 4.20, Guasca

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Revisada la información suministrada por las partes involucradas, Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC) y Alcaldía Municipal de Guasca se puede establecer que el Convenio Interadministrativo EPC-CI-051 de 2017 cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar el mejoramiento y la Optimización del Alcantarillado casco urbano, fase 1", con duración de nueve (9) meses y fecha de inicio 01 de agosto de 2017, de este convenio se deriva el contrato de consultoría No. 278 de 2017.</p> <p>En este Orden se presenta el Convenio Interadministrativo No. 028 del 30 de abril de 2019 suscrito entre el municipio de Guasca y Las Empresas Publicas de Cundinamarca (EPC) cuyo objeto es el mismo convenio, este último por un valor Cinco mil trescientos noventa y nueve millones setenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete pesos (\$ 5.399.075.867), con un cumplimiento del 25%. Se entiende por los soportes presentados, estos procesos presentan debilidades en la planeación, los resultados y los tiempos de ejecución, por lo anterior es necesario culminar todas las obras contempladas en los PMAA existentes, donde se afecten microcuencas que conduzcan su aguas al Río Bogotá, teniendo en cuenta que se debe realizar la Construcción de las redes de alcantarillado pluvial, la construcción de pozos de inspección y las obras de descole en el sistema de tratamiento, esto con su debida optimización, por tanto es necesario que el sujeto de control acate la Orden 4.20 y los tiempos dados en la Sentencia del Río Bogotá del 28 de marzo 2014, donde se establece que se deben conducir las aguas residuales a los sistemas de tratamiento y contribuir a la descontaminación el Río Bogotá.</p> <p>Analizada la respuesta suministrada por el sujeto de control en cuanto al Preinforme, se puede establecer que aunque se avanza en la ejecución del Convenio N° EPC-CI-051 de 2017, el contrato de consultoría N° 278 de 2017 y el Convenio Interadministrativo EPC-CI-028 de 2019, las obras contempladas están en proceso, el mejoramiento del sistema de alcantarillado es imprescindible para que las aguas residuales sean conducidas y tratadas correctamente por los sistemas de tratamiento con los que cuenta el operador, esto con base en las necesidades ambientales que demanda la población en el marco y cumplimiento de la Sentencia Río Bogotá.</p> <p>Criterio: Acción de cumplimiento a la Orden No. 4.20 en la que se debe realizar la revisión, ajustes y ejecución de obras en los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA. Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento y gestión para culminar las obras contempladas en el PMAA.</p> <p>Efecto: posible afectación al recurso hídricos.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.8 Guatavita

Tabla 76. Orden 4.20, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 132 de 2015	Mantenimiento hidráulico de los cuerpos de agua que conforman las diferentes cuencas hídricas del municipio de Guatavita Departamento de Cundinamarca según convenio CAR 1143/05.	\$ 981.221.756
No 141 de 2015	Interventoría externa para la licitación pública 042 de 2015 cuyo objeto es la adecuación y construcción de redes de acueducto alcantarillado vías y andenes de la urbanización Villa Alejandra.	\$ 52.973.171
No 153 de 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.57.</i> Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental para el mejoramiento de la Planta de Aguas Residuales PTAR del municipio de Guatavita.	\$ 4147.784.000
No 184 de 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.57.</i> Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Guatavita según convenio CAR N° 853 de 2015.	\$2.107.607.028
No 130 de 2016	Reposición en la red de alcantarillado del casco urbano del municipio de Guatavita.	\$ 348.950.136
No 141 de 2017	Reposición y construcción de la red de alcantarillado de la zona norte del casco urbano y sector Parcelas.	\$ 249.675.542
No 145 de 2017	Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la reposición y construcción de la red de alcantarillado de la zona norte del casco urbano y sector Parcelas de la vereda Montecillo del municipio de Guatavita.	\$ 15.567.580
No 178 de 2018	Construcción de red de alcantarillado sector planta de agua potable calle 8 y carrera 2 este, del municipio de Guatavita Cundinamarca.	\$ 21.000.000
No 179 de 2018	Compra de tubería para optimizar y ampliación de redes de alcantarillado del municipio de Guatavita Cundinamarca.	\$ 13.706.258

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 77. Hallazgo Orden 4.20, Guatavita

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Con la información suministrada se procedió a verificar la ejecución de recursos por parte de la Alcaldía de Guatavita para el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, en revisión de presupuesto se encuentra lo siguiente:</p> <p>Criterio: Sentencia Río Bogotá Expediente núm. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01.</p> <p>Causa: Se pudo observar que los recursos presupuestados por parte de la Alcaldía de Guatavita para el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá tuvieron una baja ejecución en los rubros mencionados, específicamente los atinentes a la Orden 4.20.</p>

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	Efecto: Por lo anterior se puede afirmar que los niveles de eficiencia y efectividad en la ejecución del presupuesto, no alcanzaron un porcentaje significativo para lograr el cumplimiento de todas las órdenes de la sentencia, en algunos de los rubros, en las vigencias 2014 y 2018.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 78. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Guatavita

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Informar a la Secretaría de Planeación trimestralmente los recursos apropiados vs ejecutados para que se prioricen las inversiones y se ejecute el presupuesto mínimo en un 80%.	25 de julio de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Guatavita

1.1.3.9 La Calera

Tabla 79. Orden 4.20, E.S.P de La Calera

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Orden de prestación de servicios No. 073 de 2018	Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y revisión de las actividades de la fase I del PMAA desde la Empresa de Servicios Públicos de La Calera.	\$ 8.000.000
Contrato de obra No. 055 de 2018	Construcción de la primera fase del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano del municipio de La Calera.	\$ 12.396.545.953
Contrato 066 de 2018	Interventoría técnica, jurídica, económica y ambiental para la construcción de la primera fase del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano del municipio de La Calera.	\$ 893.167.196

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.10 Nemocón

Tabla 80. Orden 4.20, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
170 de 2017 Consultoría	Actualización Plan Maestro de Alcantarillado de la vereda Patio Bonito y vereda Pajarito.	\$ 302.280.396

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.11 Sesquilé

Tabla 81. Orden 4.20, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 107 de 2018	Realizar los ajustes de estudios y diseños de las obras de optimización del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de Sesquilé, incluye PTAR en cumplimiento del Convenio Interadministrativo EPC-CI-045 de 2017.	\$ 352.524.470

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.12 Suesca

Tabla 82. Orden 4.20, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 208 de 2018	Mejoramiento de la vía la calle 7 entre carreras 4 y 5. Ubicada en el casco urbano del Municipio de Suesca, Cundinamarca.	\$ 168.817.203
Contrato 205 de 2018	Mejoramiento de la vía localizada en la calle 9 entre carreras 7 y 10, barrio Villa Patricia, Municipio de Suesca, Cundinamarca.	\$ 125.720.294
Contrato 205 de 2018	Consultoría para la elaboración de estudios y diseños de la red de alcantarillado pluvial y sanitario para el sector Buenos Aires, Centro Poblado, vereda Cacicazgo, Municipio de Suesca.	\$ 21.540.237

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.13 Tausa

Tabla 83. Orden 4.20, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de consultoría No 005 de 2017	Elaboración de estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano del municipio de Tausa, incluye PTAP y PTAR.	\$ 354.366.506
Contrato mínima cuantía 034 -2017	Contrato de obra para el mejoramiento mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Potable "Alto de Tausa" municipio de Tausa Cundinamarca.	\$ 20.374.487

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de obra 046 2018	Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Potable El Pino, municipio de Tausa Cundinamarca.	\$ 11.008.323

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.14 Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría 392 de 2013	Diagnóstico, formulación, diseño, actualización y elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Tocancipá.	\$ 669.413.836

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 84. Hallazgo Orden 4.20, Tocancipá

Total Hallazgos			
Administrativo		Incidencia	
Total	Descripción	Fiscal	Cuantía
1	<p>Orden 4.20: En relación a esta Orden, la alcaldía suscribió Contrato de Consultoría 392 de 2013 para el Diagnostico, formulación, diseño, actualización y elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Tocancipá. Por valor de \$669.413.836 el cual se liquidó de común acuerdo a fecha 21 de diciembre de 2015.</p> <p>Condición: El Plan Maestro de acueducto y alcantarillado PMAA no está acorde a la normatividad y que por ende no cumple con las necesidades para que se pueda usar.</p> <p>Criterio: El documento no cumple con los requisitos solicitados por la Empresa de Servicios Públicos como el Ministerio de Vivienda para dar aplicabilidad al PMAA, por ende, se observa un posible daño patrimonial al Estado por un monto de \$669.413.836, el cual se define según el artículo 6° de la Ley 610 de 2000.</p> <p>Causa: Se omitió condicionar dentro de las cláusulas contractuales la aprobación de los productos a el visto bueno de ministerio de vivienda y la empresa de servicios públicos quienes en últimas son los ejecutores del PMAA.</p> <p>Efecto: Gestión poco eficiente y eficaz conllevando a la</p>	1	\$ 669.413.836

Total Hallazgos			
Administrativo		Incidencia	
Total	Descripción	Fiscal	Cuantía
	pérdida de recursos.		

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 85. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Tocancipá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Elaboración de los estudios previos incluyendo los requerimientos de aprobación y vistos buenos relacionando las entidades ante las cuales se deben gestionar. Elaboración de la minuta del contrato incluyendo en una clausula los requisitos de aprobaciones y vistos buenos de las entidades externas.	25 de julio de 2019	Inmediato

Fuente: Municipio de Tocancipá

1.1.3.15 Villapinzón

Tabla 86. Orden 4.20, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1821 de 2017	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca CAR, el municipio de Villapinzón y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para ejecutar el proyecto: Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR-, del municipio de Villapinzón.	\$ 9.988.387.242
Contrato de Obra No. OSP-SAMC-COP-032-2018	Ejecutar las obras para la construcción, ampliación y mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado dentro del casco urbano del municipio de Villapinzón, Cundinamarca.	\$ 80.000.000
Contrato de Obra No. OSP-SAMC-COP-030-2017	Ejecutar las obras de construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Villapinzón.	\$ 103.528.951
Contrato de Obra No. OSP-SAMC-COP-018-2016	Ejecutar las obras de construcción ampliación y optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Villapinzón.	\$ 156.672.999
Contrato de Compraventa	Adquisición de predio lote El Bombillo para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR, para el municipio de Villapinzón.	\$ 863.439.490
Contrato de Obra No. OP-LP-COP-002-2014	Ejecutar las obras de mejoramiento de las vías urbanas y reposición y/o ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Villapinzón; carrera primera entre calles tercera y sexta.	\$ 626.774.674

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Obra No. OP-SAMC-COP-011-2014	Las obras de construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Villapinzón.	\$ 161.713.827
Contrato de Obra No. OSP-SAMC-COP-035-2015	Contratar las obras de construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Villapinzón.	\$ 95.208.620

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.16 Zipaquirá

Tabla 87. Orden 4.20, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio EPC -CI-020 del 26 de abril de 2017	Aunar esfuerzos para la elaboración de los estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado urbano de Zipaquirá, incluido el corregimiento 2.	\$ 3.900.000.000
Contrato Interadministrativo 159 de 2013, Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica y apoyo financiero 182 de 2013	Proyecto Construcción y optimización del sistema de acueducto urbano del Municipio de Zipaquirá. Partes en el convenio EAAAZ E.S.P y FINDETER.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 88. Orden 4.20, E.S.P. de Zipaquirá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio EPC -CI-020, 26 de abril de 2017	Aunar esfuerzos para la elaboración de los estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado Urbano de Zipaquirá, incluido el corregimiento 2.	\$ 2.421.316.276
Contrato Interadministrativo 159 de 2013	Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero 182 de 2013 - Proyecto construcción y optimización del sistema de acueducto urbano del municipio de Zipaquirá.	\$ 19.992.850.626

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.3.17 Observaciones Orden 4.20

Tabla 89. Observaciones Orden 4.20

Observaciones Orden 4.20	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para el municipio de Gachancipá.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4 Inversión Orden 4.21

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos.⁴

1.1.4.1 Cajicá

Tabla 90. Orden 4.21, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo 011 de 2015	“Ejecutar las acciones necesarias para la operación y mantenimiento de PTAR veredas Calahorra y Río Grande”.	
Contrato 125 de 2015	Prestación de servicios profesionales con persona natural o jurídica, para la actualización al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento del municipio de Cajicá.	
Convenio Interadministrativo 006 de 2016	Aunar esfuerzos para realizar el mantenimiento y operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Calahorra y Rincón Santo del municipio de Cajicá y la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobado para el municipio.	\$ 512.298.474
Convenio 008 de 2017	Mantenimiento y operación de la PTAR Calahorra y Rincón Santo del municipio de Cajicá y la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.	\$ 673.200.000
Convenio 003 de 2018	Prestación de Servicios: 13 personas, un coordinador, 8 personas para capacitar y realizar seguimientos a los establecimientos comerciales, estaciones de servicio, instituciones educativas, industrias conectadas a la red de alcantarillado, verificación de vertimientos y demás actividades que sean encaminadas al cumplimiento de las obligaciones con respecto a la normatividad ambiental de vertimientos, 4 personas para el mantenimiento y operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Cajicá, capacitaciones y cuatro contratos de suministro.	\$ 1.233.520.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

⁴ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.1.4.2 Chía

Tabla 91. Orden 4.21, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2014-CT-339	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56. "Construcción de alcantarillado para manejo de aguas lluvias tramo microtunel mediante la tecnología Sin Zanja Auger Boring y construcción de pozos de lanzamiento y de salida de recuperación de espacio público, vía calle 10 entre carreras 12 y 13 zona urbana del municipio de Chía".</i>	
2014-CT-342	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56. "Construcción alcantarillado pluvial Rinconcito de Samaria".</i>	
2015-CT-181	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56. Interventoría técnica, administrativa y financiera para construcción de alcantarillado para manejo de aguas lluvias tramo microtunel mediante la tecnología Sin Zanja Auger Boring y construcción de pozos de lanzamiento y de salida, recuperación del espacio público vía calle 10 entre carreras 12 y 13 zona urbana del municipio de Chía.</i>	
2015-CT-401	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.21, 4.34 y 4.57. Retiro, deshidratación y disposición de lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 1 del municipio de Chía.</i>	\$ 686.086.533
2015-CT-407	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.21, 4.34 y 4.57. Interventoría técnica, administrativa y financiera para retiro, deshidratación y disposición de lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 1 del municipio de Chía.</i>	\$ 48.867.900

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 92. Orden 4.21, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo de Asociación No. 1267 de 2015.	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.21, 4.34 y 4.57, con un (1) Hallazgo Administrativo. Realizar el proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Chía Cundinamarca "PTAR Chía II"</i>	\$ 53.534.271.705

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 93. Hallazgo Orden 4.21, Chía

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Firma del Convenio: 21 de junio de 2015. Partes Convenientes: Municipio de Chía, la Empresa de Servicios Públicos "EMSERCHIA" E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca "CAR". Objetivo: Para realizar el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Chía Cundinamarca "PTAR CHIA II". Valor total del convenio: \$ 53.534.271.705 Plazo de Ejecución del Convenio: Quince (15) meses. Avance Físico Programado: 58% Avance físico Ejecutado: 59%</p> <p>Criterio: Las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Causa: Falta de planeación en la etapa precontractual denunciado por la Procuraduría General de la Nación, tipificada como falta gravísima, teniendo en cuenta que el Convenio fue programado para iniciarse el 12 de diciembre de 2016 y terminarse el 2 de julio de 2018, con un avance físico de obra del 59%, y un retraso de más de ocho (8) meses. Efecto: Materialización del riesgo con el fin de generar una alerta temprana para que se realicen la correcta planeación, ejecución y cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Asociación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 94. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1). La Secretaría de Obras Publicas continuará la Supervisión hasta el cumplimiento del objeto contractual. 2). Con base en la suscripción de modificaciones, prorrogas y adiciones de los contratos, se modificaron los plazos de ejecución. Sin embargo, a la fecha los contratos se están ejecutando conforme el nuevo cronograma establecido y se continuará su debida ejecución. 3). Continuar realizando el debido seguimiento por parte de la supervisión de los contratos al cumplimiento del cronograma establecido, para que se cumplan los plazos conforme a lo señalado. Sin embargo, hay que tener en cuenta los hechos ajenos al contratista y a la Entidad que puedan impactar los tiempos estipulados que obedezcan acaso fortuito, fuerza mayor e interés público.	05 de agosto de 2019	1 Año

Fuente: Municipio de Chía

Tabla 95. Orden 4.21, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016-CT-176	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21.</i> Como profesional en ciencias ambientales para brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de actividades técnicas y operativas relacionadas con el manejo de aguas lluvias y aguas residuales en la zona rural del municipio de Chía.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
2016-CT-263	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión, como operario para desarrollar actividades de limpieza y mantenimiento manual a la red principal de vallados del municipio de Chía.	
2016-CT-491	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21.</i> Construcción colector para el drenaje de aguas lluvias de la calle 10 entre carrera 13 y río Frio del municipio de Chía Departamento de Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 96. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1565 de 2016	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y el municipio de Chía-Cundinamarca para realizar el proyecto denominado segunda etapa de la construcción de los colectores márgenes del río Frío y sistemas de bombeo hacia la PTAR Chía II en el municipio de Chía-Cundinamarca.	\$ 6.828.986.489

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 97. Hallazgo Orden 4.21, Chía

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición:</p> <p>Firma del Convenio: 27 de diciembre de 2016. Partes Convenientes: Municipio de Chía –Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca "CAR". Objeto: Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el Municipio de Chía – Cundinamarca, para realizar el proyecto denominado "segunda etapa de la construcción de los colectores márgenes del río Frio y sistema de bombeo hacia la PTAR Chía II, en el Municipio de Chía. Plazo de ejecución: doce (12) meses Acta de inicio: 19 de septiembre de 2017</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Aporte de las partes: CAR: \$6.111.383.646 Municipio: \$679.042.628 Sub total: \$6.790.426.274 Adición: \$38.560.215</p> <p>Valor Total del Convenio \$6.828.986.489</p> <p>Ejecución de actividades del convenio: 45%</p> <p>Criterio: las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento, gestión y control en la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que el convenio fue programado para iniciarse el 19 de septiembre de 2017, con un plazo de ejecución de doce (12) meses y a la fecha de la auditoria presentó un avance de ejecución del 45%.</p> <p>Efecto: Materialización de riesgos en la contratación fase pos contractual, con el fin de generar una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución, terminación y cumplimiento del Convenio de Asociación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 98. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Iniciar Fase II de los contratos 2017-CT-626 y 2017-CT-623.	05 de agosto de 2019	Inmediato

Fuente: Municipio de Chía

Tabla 99. Orden 4.21, municipio de Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017-CT-262	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21. Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para la "construcción colector para el drenaje de aguas lluvias de la calle 10 entre carrera 13 y rio Frio del municipio de Chía Departamento de Cundinamarca".</i>	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
2017-CT-595	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21. Construcción de redes de alcantarillado de aguas residuales y lluvias de la carrera 10 entre calles 7 y 9 sector hospital del municipio de Chía.</i>	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 100. Orden 4.21, municipio de Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017-CT-623	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.21, con un (1) Hallazgo Administrativo y uno (1) disciplinario. Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la segunda etapa de la construcción de los colectores márgenes del río Frio y sistemas de bombeo hacia la PTAR Chía II en el municipio de Chía-Cundinamarca.</i>	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 101. Hallazgo Orden 4.21, Chía

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Fecha de suscripción: 29 de diciembre de 2017 Contratista: Consorcios DEARCA Colectores Chía.</p> <p>Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, para la segunda etapa de la construcción de los colectores márgenes del río Frio y sistema de bombeo hacia la PTAR CHIA II, en el Municipio de Chía -Cundinamarca. Plazo de ejecución: Diez (10) meses</p> <p>Forma de pago: El Municipio de Chía pagará al contratista el 100% del valor total del contrato, mediante pagos mensuales vencidos sujetos al porcentaje de ejecución del contrato de obra, previa certificación del supervisor del contrato de acuerdo al avance de la obra.</p> <p>Acta de inicio: 26 de febrero de 2018</p> <p>Valor: \$482.783.000.</p> <p>Criterio: las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Causa: Falta de planeación, gestión y control en la correcta ejecución y cumplimiento en el Contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que fue programado para iniciarse el 26 de febrero de 2018, plazo de ejecución de diez (10) meses y ocho (8) actos administrativos de suspensiones del 18/05/2018 al 07/02/2019, en total 240 días, como se pudo evidenciar al terminar el proceso auditor.</p> <p>Efecto: Materialización de Riesgos en la contratación por la presunta vulneración al Principio de Planeación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 102. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Iniciar Fase II del Contrato 2017-CT-623	05 de agosto de 2019	Inmediato

Fuente: Municipio de Chía

Tabla 103. Orden 4.21, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017-CT-626	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.57, con un (1) Hallazgo Administrativo y uno (1) disciplinario.</i> Construcción colectores márgenes del río Frio y sistema de bombeo a la PTAR segunda etapa Chía, Cundinamarca, Centro Oriente.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 104. Hallazgo Orden 4.21, Chía

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Condición: Fecha de suscripción: 29 de diciembre de 2017. Contratista: Consorcios Colectores PTAR Chía 2017. Objeto: Construcción colectores márgenes del Río Frio y sistema de bombeo a la PTAR segunda etapa de Chía, Cundinamarca, Centro Oriente. Plazo de ejecución: Diez (10) meses.</p> <p>Forma de pago: El Municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato así: Un 30% a título de anticipo el cual debe ser amortizado por el contratista durante la ejecución del contrato; y el valor restante se cancelará mediante pagos parciales según avance de obra, previa certificación del supervisor del contrato. Acta de inicio: 26 de febrero de 2018. Valor: \$6.346.185.987.</p> <p>Criterio: Las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Causa: Falta de planeación, gestión y control en la correcta ejecución y cumplimiento del Contrato de Obra, teniendo en cuenta que fue programado para iniciarse el 26 de febrero de 2018, plazo de ejecución de diez (10) meses y ocho (8) Actos Administrativos de Suspensiones del 18/05/2018 al 07/02/2019, en total 240 días, como se pudo evidenciar al terminar el Proceso Auditor.</p> <p>Efecto: Materialización de Riesgos en la contratación por la presunta vulneración al Principio de Planeación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 105. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Iniciar Fase II del Contrato 2017-CT-626.	05 de agosto de 2019	Inmediato

Fuente: Municipio de Chía

Tabla 106. Orden 4.21, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Interv003 de 2014	Interventoría técnica administrativa y financiera para la actualización del Plan Maestro de Alcantarillado y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio de Chía Cundinamarca, para la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA ESP.	\$ 112.769.997
Consul005 de 2014	Actualización del Plan maestro de alcantarillado y actualización del Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) del municipio de Chía - Cundinamarca, para la Empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHIA ESP.	\$ 1.950.043.436

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 107. Orden 4.21, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Obra009 de 2015	Construcción colector de aguas lluvias calle 29 del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 8.799.294.784

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 108. Hallazgo Orden 4.21, E.S.P de Chía

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
1	<p>Condición: Fecha de suscripción: 19 de noviembre de 2015. Contratista: Unión Temporal Calle 29 – R/L Fernando Rico Carranza. Objeto: Construcción del Colector de Aguas Lluvias Calle 29 del Municipio de Chía. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Forma de pago: En actas parciales hasta completar el 90% de la ejecución del proyecto y el otro 10% restante a la liquidación de la obra. Para el primer pago parcial el contratista debe tener ejecutado por lo menos el 20% del valor total de las actividades.</p>	1

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
	<p>Valor Inicial del contrato: \$5.111.281.579 Adición y prórroga: 12/03/2018 \$1.112.900.137 Adición y prórroga: 04/10/2018 \$2.575.113.068 Valor total: \$8.799.294.784 Acta de terminación y liquidación del contrato: 27 de febrero de 2019.</p> <p>Criterio: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Manual de contratación Acuerdos Nos. 001 del 27 de febrero de 2013, entre otras normas concordantes en el marco de legalidad de la Contratación Pública.</p> <p>Causa: Contrato adicionado en la suma de \$3.688.013.205, superando el 50%.</p> <p>Efecto: Posible contravención al principio de planeación.</p>	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 109. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, E.S.P de Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>La Empresa de Servicios públicos EMSERCHIA E.S.P acogiéndose al Manual de Contratación de la Entidad, permite realizar adiciones a contratos hasta el 60% de valor del contrato expresado en SMMLV, sin embargo con el fin de garantizar el cumplimiento en los plazos de ejecución de los contratos conforme lo pactado inicialmente y evitar modificaciones tanto en prórrogas como adiciones, se hace necesario realizar capacitaciones a líderes de proceso y supervisores de contrato en: Estructuración de estudios previos de sector y de mercado para garantizar una buena planeación en los contratos.</p>	29 de julio de 2019	6 meses

Fuente: E.S.P de Chía

Tabla 110. Orden 4.21, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Obra002 de 2016	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Chía, Cundinamarca - PTAR Chía II conforme al convenio interadministrativo de asociación No. 1267 de 2015 entre la corporación	\$ 50.111.864.298

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	autónoma regional de Cundinamarca - CAR, el municipio de Chía Departamento de Cundinamarca y la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 111. Hallazgo Orden 4.21, E.S.P de Chía

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Fecha de suscripción: 24 de octubre de 2016. Contratista: Consorcio Ambiental Chía.</p> <p>Objeto: construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Chía, Cundinamarca - PTAR Chía conforme al convenio interadministrativo de asociación No. 1267 de 2015 entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, el Municipio de Chía Departamento de Cundinamarca y la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P.</p> <p>Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, y veinte (2) días, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y acta de inicio del contrato. El plazo de ejecución se distribuye así: Primera fase máximo 5 meses, segunda fase 10 meses y veinte días, tercera fase 3 meses.</p> <p>Forma de pago: Anticipo 30%. El saldo se cancelará en pagos parciales mensuales de acuerdo al avance de obra certificado por el interventor del contrato mediante acta de corte parcial. Acta de inicio: 12 de diciembre de 2016.</p> <p>Valor Inicial del contrato: \$33.407.911.280. Adición: 18/10/2018 \$16.703.953.018. Valor total: \$50.111.864.298.</p> <p>Prorroga No. 02 del 10 de julio de 2018 por un término de 17 meses, modificando los tiempos de ejecución de la siguiente manera: Prorroga de diecisiete (17) meses discriminada así: Fase II: Ejecución de Obra – Trece (13) meses. Fase III: Puesta en marcha y estabilización del sistema – Cuatro (04) meses. Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2019. Avance Físico Programado: 58%. Avance físico Ejecutado: 59%</p> <p>Criterio: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Manual de contratación, según Acuerdos Nos. 001 del 27 de febrero de 2013, y 011 de octubre 13 de 2017, entre otras normas concordantes en el marco de legalidad de la Contratación Pública.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento a la ejecución y retraso de más de ocho (8) meses en la construcción de la obra.</p> <p>Efecto: Materialización de riesgos en la contratación fase pos contractual, con el fin de generar una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución y cumplimiento del</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	mismo.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 112. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, E.S.P de Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>1) Con base en la suscripción de modificaciones, prorrogas y adiciones del contrato, se modificó el plazo de ejecución. Sin embargo, a la fecha el contrato se está ejecutando conforme el nuevo cronograma establecido y se continuará su debida ejecución.</p> <p>2) Continuar realizando el debido seguimiento por parte de la supervisión de los contratos al cumplimiento del cronograma establecido, para que se cumplan los plazos conforme a lo señalado.</p> <p>Sin embargo, hay que tener en cuenta los hechos ajenos al contratista y a la Entidad que puedan impactar los tiempos estipulados que obedezcan acaso fortuito, fuerza mayor e interés público.</p>	29 de julio de 2019	1 año

Fuente: E.S.P de Chía

Tabla 113. Orden 4.21, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Interv001 de 2016	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Chía, Cundinamarca - PTAR II conforme al convenio interadministrativo No. 1267 entre la Corporación Autónoma Regional CAR, el municipio de Chía - Departamento de Cundinamarca y la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P.	\$ 3.319.362.683

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 114. Hallazgo Orden 4.21, E.S.P de Chía

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Fecha de suscripción: 26 de octubre de 2016. Contratista: Universidad Distrital - Francisco José De Caldas.</p> <p>Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Chía, Cundinamarca - PTAR II conforme al convenio interadministrativo no. 1267 entre la Corporación Autónoma Regional CAR, el Municipio de Chía - Departamento de Cundinamarca y la Empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. Plazo de ejecución Inicial: Diez y ocho (18) meses, veinte (20) días.</p> <p>Forma de pago: Un primer pago del 20% del valor total del contrato, a la presentación del plan de trabajo o prestación de servicios del equipo de trabajo. Un segundo pago por mensualidades vencidas hasta llegar al 90% del valor total del contrato, los cuales serán iguales de acuerdo con la duración del proyecto y un último pago del 10% del valor total del contrato al momento de su liquidación final, con todas las formalidades del contrato.</p> <p>Acta de inicio: 12 de diciembre de 2016. Valor Inicial del contrato: \$2.338.016.800. Adición: 11 de diciembre de 2018 \$ 981.345.883. Valor total: \$3.319.362.683.</p> <p>Prorroga No. 02 del 10 de julio de 2018 por un término de 17 meses, modificando los tiempos de ejecución de la siguiente manera: Prorroga de diecisiete (17) meses discriminada así: Fase II: Ejecución de Obra – Trece (13) meses. Fase III: Puesta en marcha y estabilización del sistema – Cuatro (04) meses. Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2019. Avance Físico Programado: 58%. Avance físico Ejecutado: 59%.</p> <p>Criterio: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Manual de contratación, según Acuerdos Nos. 001 del 27 de febrero de 2013, y 011 de octubre 13 de 2017, entre otras normas concordantes en el marco de legalidad de la Contratación Pública.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento a la ejecución y retraso de más de ocho (8) meses en la construcción de la obra.</p> <p>Efecto: Materialización de riesgos en la contratación fase pos contractual, con el fin de generar una alerta temprana para que se realice la correcta ejecución y cumplimiento del mismo.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 115. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, E.S.P de Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1) Con base en la suscripción de modificaciones, prorrogas y adiciones del contrato, se modificó el plazo de ejecución. Sin embargo, a la fecha el contrato se está ejecutando conforme el nuevo cronograma establecido y se	29 de julio de 2019	1 año

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>continuará su debida ejecución.</p> <p>2) Continuar realizando el debido seguimiento por parte de la supervisión de los contratos al cumplimiento del cronograma establecido, para que se cumplan los plazos conforme a lo señalado.</p> <p>Sin embargo, hay que tener en cuenta los hechos ajenos al contratista y a la Entidad que puedan impactar los tiempos estipulados que obedezcan acaso fortuito, fuerza mayor e interés público.</p>		

Fuente: E.S.P de Chía

1.1.4.3 Chocontá

Tabla 116. Orden 4.21, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
PDA-C-184	Revisión, formulación, ajuste y actualización de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).	\$ 438.798.056

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.4 Cogua

Tabla 117. Orden 4.21, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
165 de 2016	Estudios para realizar el diagnostico, evaluación, ajustes y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, incluye elaboración del Plan de Gestión de Riesgo para el Manejo de Vertimientos en el municipio de Cogua - Cundinamarca.	\$ 131.906.184

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 118. Hallazgo Orden 4.21, Cogua

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Contrato de Consultoría No. 165 de 2016, cuyo objeto es "Estudios para realizar el diagnóstico, evaluación, ajustes y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, incluye elaboración del Plan de Gestión de Riesgo para el Manejo de Vertimientos en el municipio de Cogua - Cundinamarca.", por valor \$131.906.184, conforme al informe final entregado se puede establecer que se fortalecieron las acciones con la elaboración del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. Este contrato se presenta como acción de cumplimiento a la Orden No. 4.21 en la que se debe realizar, revisión y/o ajustes de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.</p> <p>Analizado el informe presentado por el sujeto de control se puede establecer que el instrumento denominado PSMV está siendo objeto de revisión por parte de la Autoridad Ambiental CAR, radicado mediante No. 20181141203 de fecha 28 de septiembre de 2018 en tanto se obtenga los resultados de la revisión y se ajuste el instrumento con los 3 vertimientos nuevos que faltan por tratar correctamente y 5 sistemas de tratamiento ubicados en zonas rurales y que deben ser optimizados.</p> <p>Criterio: Resolución 1433 del 2004 y Ley 99 de 1993.</p> <p>Causa: Falta de gestión administrativa.</p> <p>Efecto: Contaminación ambiental en el Municipio.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 119. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Cogua

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Garantizar el trámite de revisión y aprobación por parte de la Autoridad Ambiental.	06 de mayo de 2019	09 meses

Fuente: Municipio de Cogua

1.1.4.5 Cota

Tabla 120. Orden 4.21, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
003-2016CM 001 de 2016	Contratar la consultoría para ajustes y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos "PSMV" del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 299.999.200

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.6 Cucunubá

Tabla 121. Orden 4.21, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 120-03.03-104-2016-MC-OB	Mejoramiento y cambio de rejillas de los sumideros del casco urbano del municipio de Cucunubá para implementación del PSMV.	\$ 7.028.142

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.7 Guasca

Tabla 122. Orden 4.21, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 036 de 2018	Prestar a ECOSIECHA S.A. E.S.P. los servicios de caracterización, aforo, análisis de aguas residuales - entrada y salida- de las PTAR de los centros poblados, ubicados en los sectores denominados San Isidro, vereda San Isidro, centro poblado El Placer en la vereda Mariano Ospina, centro poblado La Cabrerita en la vereda El Salitre, sector Villa Olímpica en la vereda Floresta I sector y casco urbano del municipio de Guasca de acuerdo a la Resolución 631 de 2015 estipulado en el artículo 8.	\$ 8.394.260
No 041 de 2018	Prestar los servicios de quince (15) horas de limpieza de la red de alcantarillado del casco urbano y los centros poblados con el vehículo de succión – presión.	\$ 5.168.985

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.8 Guatavita

Tabla 123. Orden 4.21, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 115 de 2017	Construcción unidad sanitaria escuela calece mantenimiento adecuación y reparación de la casa de la cultura edificio administrativo de la alcaldía comedor del colegio Pio XII y centro de vida sensorial del municipio de Guatavita.	\$ 56.554.373

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.9 La Calera

Tabla 124. Orden 4.21, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de obra pública No. 349 de 2018	Mantenimiento de red de conducción de Aguas Residuales de la vereda El Salitre y demás cercanas del Municipio de La Calera Cundinamarca.	\$ 47.971.659

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 125. Orden 4.21, E.S.P de La Calera

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de consultoría No 040 de 2018	Elaboración de estudios y diseños del interceptor final de alcantarillado sanitario y diseño de la Planta de Tratamiento para el centro poblado El Salitre del municipio de La Calera.	\$ 250.000.000
Contrato No 042 de 2018	Elaborar estudios y diseños del interceptor final del alcantarillado sanitario y diseño de la Planta de Tratamiento para el Centro Poblado del Salitre en el municipio de La Calera.	\$ 25.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.10 Municipio de Nemocón

Tabla 126. Orden 4.21, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Convenio con Empresas Públicas de Cundinamarca, por \$60.000.000, dinero de E.P.C.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.11 Sesquilé

Tabla 127. Orden 4.21, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 184 de 2016	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de áreas urbanas y centro poblados de municipios del Departamento de Cundinamarca.	\$ 438.798.056

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.12 Suesca

Tabla 128. Orden 4.21, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Resolución 1789 de 19 de agosto de 2014	Aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV.	\$ 11.564.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.13 Tausa

Tabla 129. Orden 4.21, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato mínima cuantía CPS 010	Prestación de servicios de alquiler de un vector para la recolección, transporte y disposición final de los lodos orgánicos provenientes de pozos sépticos de tres sedes de instituciones educativas que hacen parte del saneamiento básico rural del municipio de Tausa - Cundinamarca.	\$ 18.360.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.14 Tocancipá

Tabla 130. Orden 4.21, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo con la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para contratar la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio de Tocancipá, el plan se aprobó por parte de la CAR con Resolución 0969 del 11 de abril del 2017.	\$ 48.700.105

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 131. Orden 4.21, E.S.P de Tocancipá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 082 de 2013	Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).	\$ 30.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.15 Villapinzón

Tabla 132. Orden 4.21, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1821 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20.</i> Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca CAR, el municipio de Villapinzón y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para ejecutar el proyecto: construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR-, del municipio de Villapinzón.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
Contrato de Compraventa	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20.</i> Adquisición de predio lote El Bombillo para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR, para el municipio de Villapinzón.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.16 Zipaquirá

Tabla 133. Orden 4.21, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Resolución 2181 del 06 de Julio de 2010	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.	\$ 252.980.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.4.17 Observaciones Orden 4.21

Tabla 134. Observaciones Orden 4.21

Observaciones Orden 4.18	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Gachancipá y Guatavita.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5 Inversión Orden 4.22

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS. La formulación y elaboración del PGIRS deberá realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos, acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular⁵.

1.1.5.1 Cajicá

Tabla 135. Orden 4.22, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo 007 de 2015	Desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	\$ 350.000.000
Convenio Interadministrativo 008 de 2016	Aunar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS en el Municipio de Cajicá.	
Convenio Interadministrativo 007 de 2017	Contratar diecinueve (19) formadores ambientales con el fin de realizar las mismas acciones que el convenio 008 de 2016, adicionalmente siete (7) contratos de suministros, y lo necesario para realizar la difusión dentro de la estrategia de fortalecimiento e implementación del PGIRS en el Municipio de Cajicá.	\$ 758.654.175
Convenio Interadministrativo 004 de 2018	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo y ejecución del Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el Municipio de Cajicá.	\$ 1.142.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.2 Chía

Tabla 136. Orden 4.22, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016-CT-319	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental para apoyar en la coordinación de actividades	\$ 12.150.000

⁵ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	propias del Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Chía.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.3 Municipio de Chocontá

Tabla 137. Orden 4.22, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
040 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.33 y 4.72.</i> Prestación de servicios de apoyo para dar cumplimiento al desarrollo de programas, proyectos y actividades ambientales en el municipio de Chocontá Cundinamarca como son PGIRS, PUEAA, PSMV, Sentencia Río Bogotá, apoyo administrativo y comercial en la oficina de servicios públicos.	\$ 12.796.667

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 138. Hallazgo Orden 4.22, Chocontá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Se evidenció que en los Contratos 059, 58, 056 de 2018; 40 y 055, 057 de 2016 el contratista reporta registro fotográfico de las actividades obligadas a cumplir y que se derivan del clausulado del contrato, sin embargo estas no cuentan con descripción de la actividad adelantada, lugar en donde fue desarrollada, fecha de realización y tiempo de duración.</p> <p>Criterio: Manual de Contratación Municipal Decreto 78 de 2014.</p> <p>Causa: Falta de supervisión y seguimiento.</p> <p>Efecto: Pérdida de credibilidad institucional.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 139. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Chocontá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Se solicitará a los contratistas realizar la descripción de las actividades así como la fecha y lugar en donde fue desarrollada la actividad, lo mismo que el tiempo de duración de la	20 de mayo de 2019	1 año

misma, cuando existan informes con reportes fotográficos.		
---	--	--

Fuente: Municipio de Chocontá

Tabla 140. Orden 4.22, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
096 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.33 y 4.72.</i> Prestación de servicios de apoyo como técnico ambiental para la coordinación ejecución y asesoría de los programas planes y proyectos como PGIRS, PSMV, PUEAA y relacionados con temas ambientales de la oficina de servicios públicos en el municipio de Chocontá.	\$ 16.324.000
068 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.33 y 4.72.</i> Prestación de servicios de apoyo como técnico ambiental para la coordinación ejecución y asesoría de los programas planes y proyectos como PGIRS, PSMV, PUEAA y relacionados con temas ambientales de la oficina de servicios públicos en el municipio de Chocontá.	\$ 15.400.000
1626 de 2017	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para la implementación de la estrategia de separación en la fuente, con énfasis en la recolección de materiales recuperables, en el marco del proceso de fortalecimiento de cultura para la gestión de los residuos: Ciclo Re Ciclo, en territorio CAR.	\$ 12.915.704

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.4 Cogua

Tabla 141. Orden 4.22, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
006 de 2015	Apoyar a los municipios de la cuenca hidrográfica del río Bogotá en la construcción participativa de la cultura para la gestión integral de los residuos sólidos promoviendo los procesos de ajuste de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y fomentando la asociatividad de los recuperadores ambientales.	\$ 359.994.400

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.5 Municipio de Cota

Tabla 142. Orden 4.22, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
629 de 2015 CM 012 2015	Seleccionar la persona natural, jurídica, promesa de sociedad futura, unión temporal o consorcio, para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Cota – PGIRS.	\$ 209.078.400
006 de 2015	Aunar esfuerzos físicos y financieros entre el municipio de Cota y la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA E.S.P. Para la implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 514.372.998
002 de 2016	Aunar esfuerzos físicos y financieros entre el municipio de Cota y la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA E.S.P. Para la implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 457.829.794
439 de 2017	Aunar esfuerzos físicos y financieros entre el municipio de Cota y la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA E.S.P. Para la implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 750.499.285
680 de 2018 CPS 680 2018	Aunar esfuerzos físicos y financieros entre el municipio de Cota y la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA E.S.P. Para la implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 321.677.594

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 143. Hallazgo Orden 4.22, Cota

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Según el Informe Técnico 964 del 17 de enero de 2019, de la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental – DESCA de la CAR, respecto al seguimiento y control al avance del PGIRS del municipio de Cota para el primer semestre del 2018, la entidad debe fortalecer los siguientes programas: -Corte de Césped y Poda de Árboles: Se orienta al municipio hacer el cálculo de los indicadores formulados en el PGIRS. - Aprovechamiento: Se orienta al municipio para que revise y ajuste las actividades formuladas para este programa, toda vez que son extensas, repetitivas y aunque es evidente la gestión que realiza el municipio de Cota con los residuos generados, no es posible darle cumplimiento total a lo formulado. Se orienta al municipio hacer el cálculo de los indicadores formulados en el PGIRS. -Inclusión de Recicladores: Revisar las actividades formuladas en el PGIRS, con el fin de ajustarlas para darle cumplimiento a lo establecido en metas e indicadores del documento. -Gestión de RCD: Revisar las actividades formuladas en el PGIRS con el fin de ajustar el documento y avanzar en el tema de gestión con estos residuos. Determinar la cantidad de residuos generados y dispuestos inadecuadamente, los cuales son objeto de transporte y disposición en Mosquera. Establecer de acuerdo con la Resolución 472 de 2017, el sitio para disposición final, o en su defecto celebrar convenio con un tercero para transporte y disposición. -Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural: Revisar y ajustar las actividades formuladas en el PGIRS con el fin de ejecutar aquellas que son viables para el municipio. Revisar los indicadores y</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>hacer el cálculo para determinar cumplimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que la CAR es la entidad encargada de verificar el adecuado cumplimiento e implementación del plan, las observaciones indicadas anteriormente permiten que la ejecución del instrumento sea eficiente y eficaz, por lo que se deben en convertir en parámetros a considerar por el municipio, con el objeto de lograr una gestión integral de residuos que garantice una mejor articulación entre los aspectos relacionados con la prestación del servicio público y los aspectos ambientales, involucrando medidas que integren la prevención en la generación, reducción, reutilización, aprovechamiento, tratamiento para la reincorporación de los materiales a procesos productivos y finalmente la disposición final, convirtiéndose esta actividad en el último recurso para el tratamiento de los residuos sólidos que no se han podido evitar, desviar o recuperar en los pasos anteriores.</p> <p>Criterio: Resolución 754 de 2014.</p> <p>Causa: Falta de efectividad de los mecanismos implementados para realizar el seguimiento, control y evaluación a la eficacia en la ejecución de las actividades establecidas en los programas del PGIRS.</p> <p>Efecto: Afectación en el objetivo de una gestión integral para el manejo de residuos sólidos.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 144. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Cota

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>*Programa institucional de la prestación del servicio público de aseo. Para la formulación del programa institucional se tendrá en cuenta los resultados de la línea base en relación con los aspectos institucionales del servicio público de aseo. *Programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.</p> <p>Este programa deberá ser formulado teniendo en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la cobertura del servicio a todos los habitantes del casco urbano del municipio, distrito o región, tanto de los residuos aprovechables como de los no aprovechables. *Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. En este programa se deberán definir por barrios, las frecuencias mínimas de barrido y</p>	22 de julio de 2019	6 meses

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>limpieza de vías y áreas públicas, de manera que se garantice la prestación de esta actividad en el marco del servicio público de aseo en el perímetro del municipio. *Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. En este programa se deberán definir por barrios, las frecuencias mínimas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, de manera que se garantice la prestación de esta actividad en el marco del servicio público de aseo en el perímetro del municipio. *Programa de lavado de áreas públicas: Se incluirá el inventario de puentes peatonales y áreas públicas en el área urbana objeto de lavado con cargo a la tarifa del servicio público de aseo así como los parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento no está dentro de la tarifa del servicio. *Programa de aprovechamiento El programa de aprovechamiento deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a) Proyectos de sensibilización, educación y capacitación los cuales deben incluir campañas de orientación y capacitación a los usuarios que promuevan los cambios en la cultura ciudadana en lo relacionado con la eliminación de prácticas de arrojados de residuos sólidos en el espacio público, consumo de bienes y servicios para reducir la cantidad de residuos generados. b) Estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos con el fin de determinar la viabilidad de los proyectos y su sostenibilidad en el tiempo, los estudios de factibilidad deben considerar aspectos sociales, económicos, técnicos, ambientales, operativos, financieros y comerciales. *Programa de inclusión de recicladores: El programa detendrá por objeto incorporar y fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas a favor de la</p>		

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>población recicladora existente en el municipio de acuerdo con el censo de recicladores, de conformidad con lo establecido en el Art. 88 del Decreto 2981 de 2013. *Programa de disposición final: El programa debe garantizar la disposición final técnica y ambientalmente adecuada de los residuos sólidos no aprovechados. *Programa de gestión de residuos sólidos especiales: En relación con los residuos sólidos especiales de que trata el Art. 2º del Decreto 2981 de 2013 se deberá definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los mismos. *Programa de gestión de residuos de construcción y demolición: En cuanto a los residuos de construcción y demolición el PGIRS deberá incorporar todas aquellas acciones para garantizar un adecuado manejo, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, de acuerdo con las normas vigentes. *Programa de gestión de residuos sólidos en área rural: El programa determinará las acciones que se adelantarán en las zonas rurales para garantizar un adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos que se generen. *Programa de gestión de riesgo. "Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación, y reconstrucción. *En cuanto a la cantidad y adecuada disposición de residuos de construcción y demolición RCDs, durante el año 2018, se dispusieron un total de 280 m3 de RCDs. Y para garantizar el transporte y disposición final de los mismos la empresa de servicios públicos</p>		

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
EMSECOTA celebró el contrato No 060 de 2018, cuyo objeto es prestar el servicio de transporte en volqueta y realizar la disposición final ambientalmente segura de RCDs provenientes de jornadas municipales de limpieza, contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Para la formulación y cálculo de los indicadores, se anexa matriz la cual contiene, el programa, proyecto, actividades metas, responsables, indicadores y resultados, % de avance y una breve descripción actividades realizadas cantidad de cada uno de los programas que hacen parte del PGIRS municipal.		

Fuente: Municipio de Cota

1.1.5.6 Cucunubá

Tabla 145. Orden 4.22, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No. 120-03.03-011-2015 CC	Actualización documento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS para el municipio de Cucunubá Cundinamarca de conformidad con la normatividad vigente.	\$ 4.000.000
No 120-03.03-103-2016-MC-OB	Impermeabilización de celda para disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario, vereda Aposentos del municipio de Cucunubá, Cundinamarca.	\$ 18.505.766

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 146. Orden 4.22, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 120-03.03-124-2016-MC-CPV	Adquisición e instalación de canecas para el municipio de Cucunubá como medida de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	\$ 14.980.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 147. Hallazgo Orden 4.22, municipio de Cucunubá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Contrato: No 120-03.03-124-2016-MC-CPV Suministro.</p> <p>Contrato: No. 110-03.02-110-2017-CD-CI.</p> <p>Los contratos se encuentran ejecutados a satisfacción, pero la publicación de sus documentos al SECOP se ha realizado de forma extemporánea.</p> <p>Criterio: Decreto 1082 de 2015 Artículo. 2.2.1.1.1.7.1</p> <p>Causa: Debilidades en los controles de los procesos administrativos de la contratación, lo que trae como consecuencia la publicación extemporánea de la información contractual puesta a disposición del público.</p> <p>Efecto: insuficiencia en los mecanismos de reporte de información, conllevando a sanciones por inobservancia a las normas.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 148. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Cucunubá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Garantizar la publicación oportuna de los documentos y actos asociados a los procesos contractuales a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.	13 de mayo de 2019	Inmediato

Fuente: Municipio de Cucunubá

Tabla 149. Orden 4.22, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
No 120-03.02-111-2017-OB-SA	Mejoramiento y adecuación del relleno sanitario del municipio de Cucunubá, Cundinamarca.	\$ 61.723.745
No 120-03.03-123-2018-MC-OB	Obras de mejoramiento del relleno sanitario del municipio de Cucunubá.	\$ 20.412.500
No 120-03.03-054-2017-MC-CS	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), por medio del suministro de canecas plásticas verdes con tapa para los suscriptores del servicio de aseo del municipio de Cucunubá, Cundinamarca.	\$ 13.770.000
No 110-03.03-052-2017-MC-CPV	Adquisición de elementos para el funcionamiento del vivero del municipio de Cucunubá.	\$ 11.929.180

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.7 Gachancipá

Tabla 150. Orden 4.22, Gachancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
113 de 2018	Prestación de servicios de recolección de residuos peligrosos de la prestación de servicios veterinarios y sanidad animal de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente del municipio de Gachancipá.	\$ 867.100

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.8 Guasca

Tabla 151. Orden 4.22, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No. 006 de 2015	Apoyar a los municipios de la cuenca hidrográfica del río Bogotá en la construcción participativa de la cultura para la gestión integral de los residuos sólidos, promoviendo los procesos de ajuste de los Planes de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS) y fomentando la asociatividad de los recuperadores ambientales.	\$ 359.994.400
Convenio de Cooperación 118 de 2015	Convenio de cooperación entre el municipio de Guasca y la Empresa de Servicios Públicos, ECOSIECHA S.A. E.S.P. con el propósito de aunar esfuerzos entre las partes para dar continuidad a las acciones emprendidas para fortalecer la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	\$ 78.650.000
Convenio Interadministrativo No 135 de 2016	Convenio de cooperación entre el municipio de Guasca y la Empresa de Servicios Públicos, ECOSIECHA S.A. E.S.P. con el propósito de aunar esfuerzos entre las partes para dar continuidad a las acciones emprendidas para fortalecer la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	\$ 59.325.400
Convenio Interadministrativo No 249 de 2016	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos financieros entre el municipio de Guasca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio Guasca S.A E.S.P.- ECOSIECHA S.A. E.S.P., para continuar fortaleciendo la implementación de los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS en el municipio de Guasca.	\$ 40.550.151
Convenio Interadministrativo No 104 de 2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos financieros entre el municipio de Guasca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio Guasca S.A E.S.P.-	\$ 50.256.700

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	ECOSIECHA S.A. E.S.P., para continuar fortaleciendo la implementación de los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS en el municipio de Guasca.	
Convenio Interadministrativo No 236 de 2017	Aunar esfuerzos, administrativos, financieros, logísticos y técnicos entre el municipio de Guasca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca S.A E.S.P. - ECOSIECHA S.A. E.S.P., con el fin continuar con el fortalecimiento y la implementación de los programas establecidos dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS en el municipio de Guasca.	\$ 21.718.880
Convenio Interadministrativo N° 304 2017-2018	Aunar esfuerzos, administrativos, financieros, logísticos y técnicos entre el municipio de Guasca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca S.A E.S.P. - ECOSIECHA S.A. E.S.P., con el fin continuar con el fortalecimiento y la implementación de los programas establecidos dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS en el municipio de Guasca.	\$ 141.600.879

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.9 Guatavita

Tabla 152. Orden 4.22, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 63 de 204	Suministro de madera para la instalación promoción y difusión de las vallas instructivas del proceso de comparendo ambiental en el municipio de Guatavita Cundinamarca.	\$ 7.125.000
No 140 de 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.71.</i> Adecuación y construcción de redes de acueducto alcantarillado vías y andenes de la urbanización Villa Alejandra.	\$ 756.759.589
No 110 de 2017	Adquisición de comprenderás para las amonestaciones a los infractores del código nacional de policía con el fin de brindar seguridad al municipio de Guatavita Cundinamarca.	\$ 1.668.827

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 153. Orden 4.22, E.S.P de Guatavita

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 001 de 2015	Compra de implementos necesarios para la prestación del servicio de aseo.	\$ 1.120.560

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.10 La Calera

Tabla 154. Orden 4.22, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de prestación de Servicios profesionales No. 158-2018	Prestación de Servicios profesionales de un ingeniero ambiental, para el apoyo al componente de gestión ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de La Calera en ejecución del PGIRS y el SIGAM.	\$ 30.013.500

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 155. Orden 4.22, E.S.P de La Calera

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Orden de prestación de servicios No. 003 de 2015	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los procesos de implementación y ejecución de las actividades establecidas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), programa de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA) y el PIGA para la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P.	\$ 21.180.000
Orden de prestación de servicios No. 005 de 2016	Prestación de servicios de apoyo para los procesos de implementación y ejecución de las actividades establecidas dentro del PGIRS, PUEAA y el PIGA para la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P.	\$ 17.600.000
Orden de prestación de Servicios No. 016 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos de implementación y ejecución de las actividades establecidas dentro del PGIRS, PUEAA y el PIGA para la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P para la vigencia 2017.	\$ 17.500.000
Orden de Servicios No. 008 de 2018	Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión en implementar las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipal (PGIRS), Plan de Usos	\$ 23.000.000

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) que debe adelantar la Empresa de Servicios Públicos de la Calera ESPUCAL ESP.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.11 Municipio de Nemocón

Tabla 156. Orden 4.22, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
124 CPS de 2018	Apoyo a la gestión para acompañamiento, implementación, seguimiento y control del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	\$ 42.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.12 Sesquilé

Tabla 157. Orden 4.22, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato EPC-PDA-C382 de 2017	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	\$ 240.824.584

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.13 Suesca

Tabla 158. Orden 4.22, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 016 del 10 enero del	Seguimiento, acompañamiento y cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio, con actividades encaminadas a la conservación y protección del medio ambiente a través de estrategias de educación ambiental en el municipio de	\$ 16.333.333

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2018	Suesca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.14 Tausa

Tabla 159. Orden 4.22, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Sin reporte en el proceso auditor	Prestación del servicio público de disposición final de residuos sólidos domésticos, que el contratante, recoja y transporte o autorice transportar hasta el RSNM, a cambio del pago de la tarifa fijada en la cláusula séptima de este contrato cumpliendo con lo establecido en el artículo 106 del Decreto 1713 de 2002. (Corresponde a los años 2014-2018).	\$ 40.033.170

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.15 Tocancipá

Tabla 160. Orden 4.22, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría 346 de 2015	Revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Tocancipá.	\$ 142.059.400
Convenio 014 de 2014	Compra y adquisición de maquinaria para el barrido, transporte y recolección de residuos sólidos en el municipio de Tocancipá.	\$ 994.289.000
186 DE 2014	Prestación de servicios para el apoyo al PGIRS municipal mediante la estrategia de educación ambiental, aplicación del comparendo ambiental, consolidación de la estrategia carbono neutro en el palacio municipal del municipio de Tocancipá.	\$ 13.596.000
19 de 2017	Prestación de servicios de apoyo técnico a la Secretaría del Ambiente para la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Tocancipá.	\$ 19.800.000
173 de 2018	Prestación de servicios profesionales para realizar apoyo	\$ 27.500.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	al seguimiento en la generación, identificación, regulación manejo y disposición final de residuos sólidos producidos en el municipio, para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan Integral de Residuos Sólidos – PGIRS adoptado mediante decreto 082 de 2015 en el municipio de Tocancipá.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 161. Orden 4.22, E.S.P de Tocancipá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
087 de 2014	Adquisición de un vehículo compactador de residuos sólidos con capacidad de 25 yardas cúbicas y diez (10) cajas estacionarias con capacidad de 3 yardas cúbicas con tapa plástica para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Tocancipá.	\$ 416.089.000
088 de 2014	Adquisición de un vehículo tipo barredora de calles con capacidad de 4 metros cúbicos para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Tocancipá.	\$ 578.200.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.16 Villapinzón

Tabla 162. Orden 4.22, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 291 de 2014	Ajuste de los PGIRS de 3 municipios de Cundinamarca.	\$ 4.000.000
Convenio Interadministrativo de Asociación No 1304 de 2014	Efectuar campaña de uso eficiente y ahorro del agua y gestión adecuada de residuos sólidos – reciclaje.	\$ 141.794.220

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.5.17 Zipaquirá

Tabla 163. Orden 4.22, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría No. 188 del 17 de abril de 2015	Realizar el estudio de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS para el Municipio de Zipaquirá.	\$ 89.999.999
Contrato de Consultoría No. 407 del 31 octubre de 2017	Realizar la actualización del censo de recicladores según la normatividad vigente y fortalecimiento al programa de inclusión de recicladores enmarcado en el PGIRS municipal de Zipaquirá.	\$ 29.350.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6 Inversión Orden 4.23

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, identifiquen e inventaríen las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción, y de manera inmediata adopten las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.

En especial:

- i) **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Municipio de Villapinzón que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la protección y conservación del Páramo de Guacheneque, nacimiento del Río Bogotá.
- ii) **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Distrito Capital que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la protección y conservación de los nacimientos de agua que se encuentran en el corredor ambiental de la zona oriental de Bogotá.
- iii) **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, que en el término de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopte las medidas necesarias para la protección y conservación del Distrito de Manejo Integrado del Salto de Tequendama.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes territoriales deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y *posteriormente* a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GCH* -las actividades que realicen.⁶

1.1.6.1 Cajicá

Tabla 164. Orden 4.23, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
Convenio	Elaborar los avalúos de los predios de interés municipal	\$ 172.817.227

⁶ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Interadministrativo 002 de 2014	hídrico y ambiental para el municipio de Cajicá.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 165. Hallazgo Orden 4.23, Cajicá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Planeación Presupuestal</p> <p>Condición: Se evidenciaron deficiencias en la programación presupuestal y/ o en los estudios previos, tal como se observa en los siguientes actos contractuales: - Contrato interadministrativo No. 014 del 23 de junio de 2015 (Orden 4.27), para adecuación, canalización y mejoramiento de los cuerpos superficiales de agua (vallados) en los sectores entrada Puerta del Sol, vereda río Grande, La Mejorana y vereda Calahorra para mitigar el riesgo de desastres, el cual fue suscrito por valor de \$1.008.435.945, con la Empresa de servicios públicos y con término de ejecución de 5 meses.</p> <p>El cual fue liquidado bilateralmente, de acuerdo con el comunicado del gerente de la Empresa de Servicios Públicos, del 30 de octubre de 2015 entre varias consideraciones indica que esta se solicita según la conclusión en que los vallados priorizados en el acta del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo del 18 de junio de 2015, ya han sido intervenidos directa e indirectamente y por ende se ha disminuido la posibilidad de riesgo a causa de sobre carga eléctrica, motivo por el cual solicita su liquidación, toda vez que la obras alternas y complementarias a otros contratos de obra han tenido influencia en el manejo de aguas de escorrentía y por ende se sugiere liberar los recursos.</p> <p>- Contrato Interadministrativo No.002 del 9 de febrero de 2014 (Orden 4.23) Elaboración de avalúos de los predios de interés municipal, hídrico y ambiental para el municipio de Cajicá.</p> <p>Por valor de \$300.000.000 y periodo de ejecución a 31 de diciembre de 2014. Según el acta de terminación suscrita el 30 de octubre, para un valor total ejecutado en la suma \$172.817.227, con un saldo a liberar por \$127.182.773.</p> <p>Criterio: Principio de planeación y deficiencia en los estudios previos</p> <p>Causa: Deficiencias en el programa anual de contratación y en el manejo presupuestal. Efecto: Desgaste administrativo.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 166. Plan de mejoramiento, Orden 4.23, Cajicá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Los funcionarios de cada Dependencia responsables de la elaboración de estudios previos, deben realizar	29 de julio de 2019	Inmediato

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes:</p> <p>i) La verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato.</p> <p>ii) Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.</p> <p>iii) Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto. Para dar alcance a esta estrategia la entidad actualizó en enero de 2019 el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría estableciendo claramente las directrices, lineamientos y estándares para el proceso de contratación, ejecutando los procedimientos de planeación, selección y ejecución, en la celebración de los contratos que requiera el Municipio de Cajicá, para el cumplimiento de sus fines, funciones, metas y objetivos institucionales, de manera eficiente, eficaz, con transparencia y celeridad y dar claridad en los procedimientos internos a seguir para la obtención de obras bienes y servicios y todos los asuntos propios de la contratación, de acuerdo a los criterios señalados por la Agencia de Contratación del Estado, Colombia Compra Eficiente y la</p>		

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
normatividad vigente. La aplicación del manual de Contratación y la observancia de las normas vigentes y sus modificaciones, contribuirá a garantizar que los procesos de contratación que adelante el municipio respondan a una necesidad claramente determinada y justificada y por ende el principio de planeación.		

Fuente: Municipio de Cajicá

Tabla 167. Orden 4.23, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Año 2017	Contrato de Prestación de Servicios, que tenía como objeto la evaluación de la implementación del esquema de pago por servicios ambientales y compra de predios de interés ambiental en el Municipio de Cajicá.	\$ 13.316.666

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.2 Chía

Tabla 168. Orden 4.23, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016-CT-035	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23.</i> Prestación de servicios profesionales de un ingeniero ambiental para apoyar en la coordinación de actividades propias del comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) del municipio de Chía.	
2016-CT-076	Prestación de servicios profesionales como ingeniera geógrafa y ambiental para actualizar el sistema de información geógrafa y la cartografía ambiental del municipio de Chía.	\$ 28.800.000
2016-CT-258	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como operario para desarrollar actividades forestales del municipio de Chía.	
2016-CT-262	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo para brindar apoyo en el desarrollo de actividades operativas relacionadas con el manejo forestal	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	en la zona rural del municipio de Chía.	
2016-CT-268	Prestación de servicios profesionales como tecnólogo en topografía para apoyar a la secretaría de medio ambiente en la actualización de levantamientos topográficos altimétricos y planimétricos al recurso hídrico del municipio de Chía.	\$ 18.000.000
2016-CT-269	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como operario para desarrollar actividades forestales del municipio de Chía.	
2016-CT-270	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo para brindar apoyo en el desarrollo de actividades operativas relacionadas con el manejo forestal en la zona rural del municipio de Chía.	
2016-CT-426	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.23 y 4.24.</i> Servicios de poda y tala de arbolado, y retiro de los residuos vegetales en el municipio de Chía.	\$ 30.000.000
2016-CV-055	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.23, 4.24 y 4.25.</i> Aunar esfuerzos de cooperación para la reposición y mantenimiento de las compuertas instaladas sobre la ribera del río Frio del municipio de Chía.	\$ 200.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.3 Chocontá

Tabla 169. Orden 4.23, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
094 de 2018	Prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental para la elaboración de estudios medioambientales los cuales deben ser implementados por la Umata del municipio de Chocontá.	\$ 14.976.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.4 Cogua

Tabla 170. Orden 4.23, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
019 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la gerencia de desarrollo económico y ambiental del municipio de Cogua para la formulación de la agenda ambiental.	\$ 15.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.5 Cucunubá

Tabla 171. Orden 4.23, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No. 110-03.03-053-2018-MC-CPV	Adquisición de elementos para el funcionamiento del vivero del municipio de Cucunubá 2018.	\$ 6.683.860
No. 110-03.03-021-2014-CPV	Compra de materiales, insumos y semillas para la adecuación del vivero ubicado en la vereda la Florida del municipio de Cucunubá.	\$ 9.566.000
No 110-03.03-117-2016-MC-CPV	Adquisición de árboles para la ejecución del SIGAM y para dar cumplimiento al Plan de acción de la sentencia para el saneamiento y recuperación del río Bogotá.	\$ 3.540.250

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.6 Guasca

Tabla 172. Orden 4.23, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 035 de 2015	Apoyar la ejecución de los proyectos relacionados con la preservación del medio ambiente en el municipio de Guasca.	\$ 16.728.000
Convenio Interadministrativo N° 171 de 2017	Aunar esfuerzos administrativos humanos, técnicos y logísticos para el fortalecimiento de los circuitos ecoturísticos, relacionados con el sector Siecha del PNN Chingaza y su área de influencia, en aras de proteger los recursos naturales y culturales presentes en la zona,	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.7 Guatavita

Tabla 173. Orden 4.23, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 21 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la actividad de guardabosques del municipio de Guatavita.	
No 37 de 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Apoyo a la gestión en actividades internas de la oficina de desarrollo económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	
No 06 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades internas en la oficina de desarrollo económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	
No 05 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva e importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas en el municipio de Guatavita Cundinamarca.	
No 32 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva y de importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas de propiedad del municipio de Guatavita Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.8 La Calera

Tabla 174. Orden 4.23, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de prestación de Servicios profesionales No. 143-2018	Prestación de Servicios profesionales para la formulación del plan de compensaciones integrales para la conservación y la elaboración del inventario hídrico del municipio de La Calera.	\$ 39.600.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.9 Nemocón

Tabla 175. Orden 4.23, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	En el Esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo No. 004 del 27 de diciembre de 2015, se establecieron zonas de reserva forestal, de conservación y protección ambiental incorporadas mediante la Resolución 0138 del Ministerio del Medio Ambiente del 31 de enero de 2014.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.10 Sesquilé

Tabla 176. Orden 4.23, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 163 de 2017	Obras, actividades y suministros para implementar la cobertura forestal protectora dirigida a la recuperación de áreas afectadas por la intervención antrópica, procesos erosivos y para la protección de fuentes hídricas que suministran agua a los diferentes acueductos del municipio de Sesquilé en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No.1568 de 2016 suscrito entre la CAR y el municipio de Sesquilé.	\$ 49.012.765

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.11 Tocancipá

Tabla 177. Orden 4.23, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
185 de 2014	Prestación de servicios para orientar y poner en marcha la estrategia de familias guardabosques; plantación de especies nativas en cerros del municipio; capacitación y asistencia técnica en procesos de propagación, revegetalización y enriquecimiento florístico.	\$ 11.760.000
155 de 2015	Prestación de servicios para apoyar la producción, propagación y seguimiento de material vegetal nativo y procesos de revegetalización como estrategia de embellecimiento del municipio de Tocancipá.	\$ 25.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.12 Villapinzón

Tabla 178. Orden 4.23, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	El municipio en conjunto con la CAR elaboró el acta de validación de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.13 Zipaquirá

Tabla 179. Orden 4.23, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 095 del 04 de marzo de 2016	Protección de ecosistemas estratégicos y el manejo forestal en el Municipio de Zipaquirá.	\$ 6.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.6.14 Observaciones Orden 4.23

Tabla 180. Observaciones Orden 4.23

Observaciones Orden 4.23	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Cota, Gachancipá, Suesca, y Tausa</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7 Inversión Orden 4.24

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de dieciocho (18) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, identifiquen e inventarién las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas. Precluido este plazo y en el término máximo de tres (3) meses prioricen las áreas degradadas o potrerizadas que necesitan con urgencia intervención para reforestación, la cual deberá iniciarse inmediatamente logrando progresivamente la recuperación y mantenimiento de todas ellas.

En especial, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca que de manera coordinada con el Municipio de Soacha y en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la reforestación de las zonas aledañas al Salto del Tequendama afectadas por la deforestación. **ORDÉNASE** a la Policía Ambiental y Ecológica realizar de manera inmediata y permanente operativos para la prevención de actividades que contravengan lo dispuesto en este numeral, en especial en el Municipio de Soacha y en el Salto de Tequendama.

Las anteriores entidades incluidas la Policía Ambiental y Ecológica deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -dichas actividades.⁷

1.1.7.1 Cajicá

Tabla 181. Orden 4.24, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 245 de 2014	Prestación de servicios el cual tenía por objeto desarrollar una estrategia de educación y acción ambiental en el Municipio de Cajicá, orientada hacia el mejoramiento de la calidad del aire y el uso de suelo sostenible del suelo a través de la realización de campañas divulgativas que conduzcan a la apropiación de los procesos ambientales y la plantación de árboles frutales.	\$ 186.931.000
Año 2014	Contratación para la compra de material vegetal e insumos para fortalecer el proyecto corredores biológicos (cercas vivas y reforestación) y los proyectos productivos	\$ 79.314.000

⁷ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	agropecuarios en el municipio de Cajicá, suscrito con AGROMANTO S.A.S.	
005 del 2 de junio de 2015	Suscrito con AGROMANTO SAS, con el objeto de adelantar acciones de reforestación en el predio de reserva Alcaparros con fines de recuperación y protección de zonas de importancia de recarga hídrica y manejo del paisaje.	\$ 105.840.000
No 020 del 19 de enero de 2015	Contrato de prestación de servicios, suscrito con Luis Fernando Ayala Ayala, para apoyar el normal funcionamiento del vivero municipal.	\$ 13.230.000
No 041 de 2016	Prestación de servicios: Apoyar el normal funcionamiento del vivero municipal y programas de reforestación del municipio de Cajicá.	\$ 15.700.000
Contrato de Consultoría 017 de 2017	Diseñar y elaborar la agenda ambiental del municipio de Cajicá Cundinamarca suscrito con la Sociedad HIDROAMBIENTAL INGENIEROS, CONSULTORES S.A.S	\$ 79.725.634
No 158 de 2017	Prestación de servicios profesionales para la realización de campañas educativas de reforestación con especies nativas y con participación comunitaria.	\$ 32.400.000
001 de 2018	Desarrollar labores de siembra forestal protectora de 13.116 árboles nativos, en zonas de importancia ambiental.	\$ 99.995.987
No 079 de 2019	Prestación de servicios para el apoyo a la gestión para realizar la recuperación, conservación y vigilancia de la de cuerpos superficiales de agua (vallados) y la red de quebradas del Municipio.	\$ 23.446.500
No 082 de 2019	Prestación de servicios para el apoyo a la gestión para realizar actividades de limpieza manual de vallados en puntos críticos en el Municipio.	\$ 17.864.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 182. Hallazgo Orden 4.24, Cajicá

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: En cuanto al Orden 4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>La Administración Municipal indica mediante respuesta del 26 de marzo de 2019, con relación a esta Orden que “ de acuerdo con la respuesta de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR de fecha 30 de enero de 2019, se está en espera de la entrada en vigencia del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Bogotá “POMCA”, en el cual se espera se cuente con la información para ajustarlo al municipio y adelantar las acciones de reforestación necesarias en la áreas desagregadas identificadas a través de este, sin embargo a la fecha la Administración ha adelantado jornadas de reforestación para captura del CO2 y con participación comunitaria, llegando a un número aproximado de 18.000 árboles establecidos a lo largo del territorio.</p>

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	<p>Criterio: Orden 24 de la citada sentencia, en el sentido se la identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>Causa: No se encuentran vigentes Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Bogotá "POMCA", este último se encuentra en proceso de actualización.</p> <p>Efecto: Afectación ambiental por contaminación por las emisiones de dióxido de carbono.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 183. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Cajicá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realización de campañas y/o jornadas de reforestación con el objeto de restaurar áreas de importancia ambiental en el municipio, que se encuentren invadidas con especies exóticas e introducidas.	29 de julio de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Cajicá

1.1.7.2 Chía

Tabla 184. Orden 4.24, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016-CT-258	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como operario para desarrollar actividades forestales del municipio de Chía.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
2016-CT-262	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo para brindar apoyo en el desarrollo de actividades operativas relacionadas con el manejo forestal en la zona rural del municipio de Chía.	
2016-CT-269	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como operario para desarrollar actividades forestales del municipio de Chía.	
2016-CT-270	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23 y 4.24.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo para brindar apoyo en el desarrollo de actividades operativas relacionadas con el manejo forestal en la zona rural del municipio de Chía.	
2016-CT-426	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.23 y 4.24.</i> Servicios de poda y tala de arbolado, y retiro de los	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	residuos vegetales en el municipio de Chía.	
2016-CT-469	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.24 y 4.25.</i> Adquisición de equipo multipropósito para el lavado a presión, fumigación de áreas verdes en espacio público y riego de zonas reforestales.	\$ 24.450.000
2016-CT-486	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.24 y 4.25.</i> Adquisición de material vegetal con destino a los programas de cercas vivas y reforestación de zonas de interés ecológico dentro de las actividades que desarrolla la Secretaría de Medio Ambiente.	\$ 58.639.014

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 185. Orden 4.24, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016-CV-055	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.23, 4.24 y 4.25.</i> Aunar esfuerzos de cooperación para la reposición y mantenimiento de las compuertas instaladas sobre la ribera del río frío del municipio de Chía.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.3 Chocontá

Tabla 186. Orden 4.24, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
056 de 2018	Prestación de servicios de apoyo operativo, para el mantenimiento de las zonas de reserva hídrica, en el marco de los programas medio ambientes implementados por la UMATA del Municipio de Chocontá.	\$ 12.240.800
059 de 2018	Prestación de servicios de apoyo operativo, para implementación de los diferentes programas agropecuarios y asociativos, implementados por la Umata del municipio de Chocontá.	\$ 19.800.000
055 de 2018	Prestación de servicios de apoyo operativo, para el mantenimiento de las zonas de reserva hídrica, en el marco de los programas medio ambientales implementados por la Umata del Municipio de Chocontá.	\$ 12.240.800

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
057 de 2016	Prestación de servicios de apoyo operativo, para el mantenimiento de las zonas de reserva hídrica, en el marco de los programas medio ambientales implementados por la UMATA del municipio de Chocontá.	\$ 12.240.800

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 187. Hallazgo Orden 4.24, Chocontá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Se evidencio que en los Contratos 059, 58, 056 de 2018; 40 y 055, 057 de 2016 el contratista reporta registro fotográfico de las actividades obligadas a cumplir y que se derivan del clausulado del contrato, sin embargo estas no cuentan con descripción de la actividad adelantada, lugar en donde fue desarrollada, fecha de realización y tiempo de duración.</p> <p>Criterio: Manual de Contratación Municipal Decreto 78 de 2014.</p> <p>Causa: Falta de supervisión y seguimiento.</p> <p>Efecto: Pérdida de credibilidad institucional.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 188. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Chocontá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Se solicitará a los contratistas realizar la descripción de las actividades así como la fecha y lugar en donde fue desarrollada la actividad, lo mismo que el tiempo de duración de la misma, cuando existan informes con reportes fotográficos.	20 de mayo de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Chocontá

Tabla 189. Orden 4.24, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
058 de 2018	Prestación de servicios de apoyo operativo, para el mantenimiento de las zonas de reserva hídrica, en el marco de los programas medio ambientales implementados por la UMATA del Municipio de Chocontá.	\$ 12.240.800

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 190. Hallazgo Orden 4.24, Chocontá

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Revisada el expediente del Contrato 58 de 2018, se evidencio que en el acta de liquidación no aparece registrado el comprobante de egresos número 2018002580.</p> <p>Criterio: Incumplimiento al procedimiento de liquidación contractual Ley 80 de 1993.</p> <p>Causa: Falta de supervisión y seguimiento.</p> <p>Efecto: Información no confiable.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 191. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Chocontá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Se hará una segunda revisión a las actas de liquidación para corroborar que no falte ningún soporte.	20 de mayo de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Chocontá

Tabla 192. Orden 4.24, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
175 de 2016	Suministro de materiales para el mantenimiento del cerco perimetral de los predios en zona de reserva forestal de propiedad del municipio de Chocontá.	\$ 13.860.665
132 de 2017	Suministro de insumos agrícolas y material vegetal, para la propagación de plantas en vivero municipal, a ser sembradas en zonas de erosión y de interés hídrico en el Municipio.	\$ 15.456.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 193. Orden 4.24, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
235 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la promoción en el cuidado de las áreas estratégicas, zonas de paramo y de reserva forestal dirigidas a la población con influencias en estas áreas ubicadas en el municipio de Chocontá Cundinamarca.	\$ 3.120.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 194. Hallazgo Orden 4.24, Chocontá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Revisado el expediente del contrato 235 de 2018 se evidencio que los comprobantes de egresos números 2108002243 de fecha 02/11/2018; 2018002439 del 30/11/2018 y 2018002716 del 28/12/2018, presentan enmendaduras en el número de contrato.</p> <p>Criterio: Manual de Contratación Municipal Decreto 78 de 2014.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento y control al realizar los egresos.</p> <p>Efecto: Información no confiable.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 195. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Chocontá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Se hará una sensibilización a todos los funcionarios encargados del área para que tomen conciencia que en los documentos contables generados por la administración municipal no debe existir enmendaduras.	20 de mayo de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Chocontá

Tabla 196. Orden 4.24, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
184 de 2018	Suministro de material vegetal, equipos e insumos destinados para la implementación de las actividades de educación ambiental, reforestación y reciclaje desarrolladas por la Umata de Chocontá, Cundinamarca.	\$ 20.978.990
054 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la realización de actividades de coordinación, control y proyección para la vigilancia de los predios adquiridos por el municipio de Chocontá, así como las zonas de reserva declaradas por la CAR y otras entidades.	\$ 17.160.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.4 Cogua

Tabla 197. Orden 4.24, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
141 de 2018	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento ambiental en los procesos urbanísticos que lleva a cabo la gerencia de planeación del municipio de Cogua y apoyo en las competencias del CIDEA.	\$ 33.000.000
SA - 016-2016	Reforestación, en la cuenca del río Bogotá logrando progresivamente la recuperación y mantenimiento de las mismas como lo enuncia la obligación 4.24 del Fallo del Consejo de Estado en relación a la descontaminación del río Bogotá.	\$ 2.315.895.201

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.5 Cota

Tabla 198. Orden 4.24, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
594 de 2015	Compra de material vegetal para programas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de áreas de interés ambiental en el municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 140.365.152
SA-019-2016, 005 2016	Compra de material vegetal para programas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de áreas de interés ambiental en el municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 179.995.744
SA 018 2017, 685 2017	Compra de material vegetal para programas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de áreas de interés ambiental en el municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 234.997.664
SA 034 2018, 920 2018	Compra de material vegetal para programas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de áreas de interés ambiental en el municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 350.795.020

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.6 Cucunubá

Tabla 199. Orden 4.24, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 110-03.03-114-2017-MC-CPV	Adquisición de árboles nativos para dar cumplimiento al Plan de acción de la sentencia para el saneamiento y la recuperación del río Bogotá y para la ejecución del SIGAM.	\$ 2.856.000
No 110-03.03-057-2018-MC-CPV	Adquisición de árboles nativos para dar cumplimiento al Plan de acción de la sentencia para el saneamiento y la recuperación del río Bogotá y para la ejecución del SIGAM.	\$ 3.560.000
No 110-03.03-103-2018-CD-CV	Prestación de servicios para la realización de avalúos comerciales y levantamientos topográficos necesarios para la adquisición de predios y procesos de plusvalía en los predios ubicados en el municipio de Cucunubá, vigencia 2018.	\$ 15.001.395

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.7 Guasca

Tabla 200. Orden 4.24, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio de Asociación SIR N° 13	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos con el fin de generar acciones interinstitucionales articuladas para la implementación de la estrategia a la conservación, recuperación y regeneración natural del bosque en predios de municipio que hacen parte de la cuenca del río Bogotá, como acciones de apoyo al cumplimiento del fallo.	\$ 144.202.758
No 229 de 2017	Realizar primer y segundo mantenimiento de la plantación según convenio de asociación No 13 de 2016 suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca, la alcaldía de Guasca y la organización ecológica y agropecuaria (ECOAGRO), en el predio Santa María de Las Lagunas, ubicado en la vereda La Trinidad del municipio de Guasca, Cundinamarca.	\$ 6.009.500
No 267 de 2018	Realizar el mantenimiento de las plantaciones establecidas en los predios públicos denominados Santa María de las Lagunas, El Porvenir, El Oasis y El Boquerón ubicado en las veredas La Trinidad, Santa Ana, San Isidro y Santuario del municipio de Guasca, Cundinamarca.	\$ 5.450.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.8 Guatavita

Tabla 201. Orden 4.24, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 57 de 2016	Compraventa plantas nativas celebración domingo de ramos dentro del marco del inicio Semana Santa.	\$ 1.700.000
No 66 de 2017	Adquisición de plantas nativas para la celebración del domingo de ramos como contribución al cuidado del medio ambiente y generación de cultura para la protección de la palma de cera entre los habitantes del municipio de Guatavita.	\$ 2.180.000
No 81 de 2018	Compra de plantas nativas para la celebración del domingo de ramos dentro del marco del inicio de la semana santa para contribuir al cuidado del medio ambiente y generar cultura para la protección de la palma de cera entre los habitantes del municipio de Guatavita.	\$ 2.980.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.9 La Calera

Tabla 202. Orden 4.24, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 318 de 2016	Suministro de equipos, insumos y elementos para apoyar a las asociaciones agropecuarias, junta defensora de animales y para la prestación de asistencia técnica agropecuaria en el municipio de La Calera en el año 2016.	\$ 192.385.000
Contrato de compraventa 476 de 2016	Adquisición de bienes y equipos necesarios para el funcionamiento de la clínica veterinaria municipal, vivero municipal, reforestación y cuidado de cuenca, desarrollo del programa de mejoramiento genético de ganado bovino, producción de especies menores y ampliación de la red láctea municipal de La Calera.	\$ 206.727.711
Contrato de compraventa 476 de 2016	Adquisición de insumos materiales y elementos para el desarrollo de programas agropecuarios y ambientales.	\$ 188.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 203. Orden 4.24, E.S.P de La Calera

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 031 de 2017-	Compra de 1.700 árboles para arborizar la ronda de la quebrada San Lorenzo y reforzar la cerca viva de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR operada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera - ESPUCAL E.S.P. para la vigencia 2017.	\$ 23.498.890

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.10 Nemocón

Tabla 204. Orden 4.24, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
171 CPS de 2017	Apoyo a la gestión de la secretaría agropecuaria y ambiental para realizar actividades de propagación de material vegetal (hortalizas, frutales y árboles nativos).	\$ 1.578.500

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.11 Sesquilé

Tabla 205. Orden 4.24, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 083 de 2017 y 030 de 2018	Prestación de servicios como auxiliar de vivero y promotor ambiental para el fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo Rural, emprendimiento y medio ambiente.	\$ 13.600.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.12 Suesca

Tabla 206. Orden 4.24, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de	Establecimiento de 400 metros lineales, cerca de alambre	\$ 13.635.720

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Prestación de Servicios No 060 del 15 diciembre de 2014	de púa a cuatro hilos como aislamiento de plantaciones forestales nativas y siembra de 2.400 árboles nativos para fortalecer el programa de reforestación en zonas de importancia hídrica en la vereda de Arrayanes del municipio de Suesca.	
Contrato de Prestación de Servicios No. 152 del 02 de octubre de 2017	Suministrar y plantar 7.971 árboles nativos en los predios la Susana (Vereda Chitaba Alto) y Polinesia (Vereda el Hatillo) propiedad del municipio de Suesca; mejorar el cercado en una longitud de 30 metros en el predio la Polinesia (vereda El Hatillo) propiedad del municipio.	\$ 15.944.150
Contrato de Prestación de Servicios No. 222 del 30 de noviembre de 2018	Suministrar y plantar 7.971 árboles nativos en los predios la Susana (Vereda Chitaba Alto) y Polinesia (Vereda El Hatillo) propiedad del municipio de Suesca; mejorar el cercado en una longitud de 30 metros en el predio la Polinesia (vereda El Hatillo) propiedad del municipio.	\$ 15.944.150
Contrato de Prestación de Servicios No. 232 del 20 de diciembre de 2018	Suministro de material vegetal de especies nativas para la reforestación y restauración en predios rurales de los productores de las asociaciones del municipio de Suesca.	\$ 18.965.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.13 Tausa

Tabla 207. Orden 4.24, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	La administración dentro de su plan desarrollo contemplo en la Dimensión "cuidando el territorio" en el eje ambiental, PROGRAMA "protección y conservación de zonas de importancia ambiental para mitigar el cambio climático", contribuyendo al cumplimiento de esta Orden, actualizando el inventario de las zonas de proceso de reforestación se realizan dando prioridad a las zonas degradadas.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.14 Tocancipá

Tabla 208. Orden 4.24, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
61 de 2018	Prestación de servicios profesionales para obtener una actualización preliminar del inventario del componente vegetal y animal en los predios de interés hídrico de los cerros orientales La virgen, Tibitoc y realizar seguimiento al sistema de información geográfico ambiental SIG-AM de la Secretaría del Ambiente del municipio de Tocancipá.	\$ 45.336.500
222 de 2015	Apoyar a la consolidación de la información de la política ambiental espacios verdes herencia para nuestros hijos, y realizar el apoyo profesional a la secretaria de ambiente para la identificación y seguimiento del sector industrial y comercial.	\$ 20.700.000
250 de 2017	Consultoría para la elaboración del plan de manejo forestal de los bosques de especies exóticas y diseño del plan de restauración ecológica de los predios de interés hídrico del municipio de Tocancipá, para avanzar en el cumplimiento de las Ordenes 4.24 y 4.25 establecidas en el fallo a la acción popular 25000-23-27-000-2001-000479-01 "Sentencia del río Bogotá", proferida por el consejo de estado.	\$ 17.433.500
045 de 2017	Prestación de servicios profesionales a la secretaria del ambiente para apoyar el aprovechamiento forestal, la producción, propagación y seguimiento de material vegetal nativo, procesos de implementación de coberturas vegetales nativas, recolección y propagación de germoplasma en el vivero, paisajismo en la industria y compostaje en el municipio de Tocancipá.	\$ 34.240.000
044 de 2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar en el aporte de conocimientos y bases técnicas para la implementación del sistema de información geográfico ambiental municipal SIG-AM y apoyo en el cumplimiento de algunas obligaciones de la sentencia del río Bogotá en el municipio de Tocancipá.	\$ 40.635.000
067 de 2018	Prestación de servicios profesionales para desarrollar la línea base de la estrategia del pago por servicios ambientales, propagación y producción de material vegetal en el vivero enriquecimiento forestal para la recuperación de zonas degradadas con material nativo en el municipio de Tocancipá.	\$ 38.368.000
175 de 2018	Prestación de servicios técnicos y/o operativo para recolección, propagación, germinación, producción y mantenimiento del material vegetal nativo, ornamental y realizar labores cotidianas dentro del vivero municipal de Tocancipá.	\$ 15.400.000
504 de 2018	Compra de material vegetal nativo para fortalecer la	\$ 33.921.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	estructura ecológica principal de las zonas degradadas y/o potrerizadas; y dar cumplimiento a la obligación 4.24 de la Sentencia del río Bogotá en el municipio de Tocancipá.	
516 de 2018	Mantenimiento y fortalecimiento del vivero para la producción de especies vegetales nativas y/o ornamentales, en el predio Taboima ubicado en el municipio de Tocancipá.	\$ 34.918.765

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.15 Villapinzón

Tabla 209. Orden 4.24, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	El municipio en conjunto con la CAR elaboró el acta de validación de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.16 Zipaquirá

Tabla 210. Orden 4.24, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No. 095 del 04 de marzo de 2016	Protección de ecosistemas estratégicos y el manejo forestal en el municipio de Zipaquirá.	\$ 7.945.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.7.17 Observaciones Orden 4.24

Tabla 211. Observaciones Orden 4.24

Observaciones Orden 4.24	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para el municipio de Gachancipá.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8 Inversión Orden 4.25

ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes del Río Bogotá, promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.

Asimismo, **ORDÉNASE** al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá apropiarse de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.

ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia identifiquen, delimiten y prioricen las áreas de importancia estratégica, con base en la información contenida en los planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico.

La identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica, deberá contar con el aval del *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá – GCH* – quienes tendrán la potestad de solicitar los ajustes en el marco de la gestión integral de la cuenca.⁸

1.1.8.1 Cajicá

Tabla 212. Orden 4.25, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 293 de 2016	Contrato de prestación de servicios técnicos para evaluar la implementación del esquema de pago por servicios ambientales en el Municipio de Cajicá.	\$ 6.400.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

⁸ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Tabla 213. Hallazgo Orden 4.25, Cajicá

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Al respecto de esta Orden no certifican, reportan ni adjuntan ningún tipo de información en cumplimiento a la Orden en los años 2014, 2015, 2017, 2018 y 2019. A excepción del contrato de prestación de servicios N° 293 de 2016, el cual tuvo un presupuesto de \$6.400.000 y según certificación del sujeto se ejecutó a satisfacción en el cumplimiento del objeto de prestación servicios técnicos para evaluar la implementación del esquema de pago por servicios ambientales en el Municipio de Cajicá, no se evidencia en las otras vigencias que la administración local hubiese desplegado acciones orientadas a la promoción, conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los diferentes acueductos.</p> <p>Criterio: Artículo 108 de la Ley 99 de 1993 y artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 y el Decreto reglamentario 953 de 2013.</p> <p>Causa: No se despliegan acciones efectivas para la conservación y recuperación de las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.</p> <p>Efecto: Afectación ambiental y escasas del recurso hídrico.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 214. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Cajicá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar compra de predios que se encuentren en zonas de importancia ambiental para la conservación del recurso hídrico.	29 de julio de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Cajicá

1.1.8.2 Chía

Tabla 215. Orden 4.25, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016-CT-340	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la realización de actividades de vigilancia y control de la situación actual de los sistemas de abastecimiento y de distribución del agua para consumo humano en el municipio de Chía.	\$ 18.150.000
2016-CT-418	Fortalecimiento a la formación de líderes ambientales.	\$ 17.000.000
2016-CT-469	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.24 y 4.25.</i> Adquisición de equipo multipropósito para el lavado a presión, fumigación de áreas verdes en espacio público y riego de zonas reforestales.	
2016-CT-486	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.24 y 4.25.</i> Adquisición de material vegetal con destino a los	

	programas de cercas vivas y reforestación de zonas de interés ecológico dentro de las actividades que desarrolla la secretaria de medio ambiente.	
--	---	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 216. Orden 4.25, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016-CV-055	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.23, 4.24 y 4.25. Aunar esfuerzos de cooperación para la reposición y mantenimiento de las compuertas instaladas sobre la ribera del río Frio del municipio de Chía.</i>	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.3 Cota

Tabla 217. Orden 4.25, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Escritura pública 037 del 22 de enero de 2014	Compra del predio El Diamante. Vereda: Pueblo Viejo.	\$ 1.200.000.000
Escritura pública 1291, 15 de diciembre de 2015	Compra del predio El Moyo. Vereda: La Moya.	\$ 650.000.000
525 2018 del 22 de enero de 2018	Implementación esquema de Pago de Servicios Ambientales Hacienda El Noviciado.	\$ 58.500.000
784 2018	Implementación esquema de Pago de Servicios Ambientales hacienda Las Marthas, vereda Rozo.	\$ 14.600.500
Escritura pública 1261.	Compra del predio Las Lajas. Vereda: Cetime.	\$ 281.316.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 218. Hallazgo Orden 4.25, Cota

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	Condición: En la visita de campo al predio El Moyo identificado como área de conservación para la protección del recurso hídrico, se observó que el predio no cuenta con la cerca de protección y/o aislamiento con predios colindantes, situación que puede favorecer el ingreso de animales de predios vecinos, más aun cuando se evidenció la presencia de ganado en el lote contiguo, esta actividad corresponde a una de las recomendaciones establecida por la Autoridad Ambiental en el Informe Técnico 531 de 2015, el cual califica el área con una priorización ambiental e hídrica Muy Alta.

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	<p>Criterio: Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013.</p> <p>Causa: Inadecuado seguimiento al estado de los predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico.</p> <p>Efecto: Alteración en el desarrollo de las dinámicas sucesiones actuales y el estado de conservación de la cobertura boscosa, alterando las condiciones ecosistémicas estratégicas del predio para la conservación del recurso hídrico y desarrollo de la diversidad biológica.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 219. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Cota

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>A través de las distintas estrategias, el municipio ha logrado conseguir algunos materiales para el encerramiento del predio. Para el mantenimiento de los predios adquiridos por el municipio identificados dentro de las áreas de importancia estratégica para la conservación y sostenimiento del recurso hídrico; la administración realizó la contratación de cuatro personas cuyo objeto es "La prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosque en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, de propiedad del municipio de Cota". Relacionados a continuación. Contrato de prestación de servicios No. 732 de 2019 Juan Alejandro Castillo Zambrano. Contrato de prestación de servicios No. 720 de 2019 Jorge Arturo Rodríguez Quiche. Contrato de prestación de servicios No. 742 de 2019 José Ernesto Martínez Fonseca. Contrato de prestación de servicios No. 721 de 2019 Luis Armando Ayala Orozco.</p>	22 de julio de 2019	6 meses

Fuente: Municipio de Cota

1.1.8.4 Cucunubá

Tabla 220. Orden 4.25, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 110-03.02-110-2017-CD-CI	Realización de avalúos comerciales y levantamientos topográficos para la adquisición de predios y procesos de plusvalía en los predios ubicados en el municipio de Cucunubá vigencia 2017.	\$ 38.632.727

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 221. Hallazgo Orden 4.25, Cucunubá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Condición: Contrato: No 120-03.03-124-2016-MC-CPV Suministro. Contrato: No. 110-03.02-110-2017-CD-CI.</p> <p>Los contratos se encuentran ejecutados a satisfacción, pero la publicación de sus documentos al SECOP se ha realizado de forma extemporánea.</p> <p>Criterio: Decreto 1082 de 2015 Artículo. 2.2.1.1.1.7.1</p> <p>Causa: Debilidades en los controles de los procesos administrativos de la contratación, lo que trae como consecuencia la publicación extemporánea de la información contractual puesta a disposición del público.</p> <p>Efecto: Insuficiencia en los mecanismos de reporte de información, conllevando a sanciones por inobservancia a las normas.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 222. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Cucunubá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Garantizar la publicación oportuna de los documentos y actos asociados a los procesos contractuales a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.	13 de mayo de 2019	Inmediato

Fuente: Municipio de Cucunubá

Tabla 223. Orden 4.25, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Escritura pública No 1525	Adquisición y compra de predio de interés hídrico en el municipio.	\$ 111.995.104
No 110-03.02-031-2014-PS	Prestación de servicios profesionales de ingeniería de minas, para la verificación y seguimiento de explotaciones tradicionales, titulares, lícitas e ilícitas, dentro de la jurisdicción del municipio de Cucunubá Cundinamarca.	\$ 20.926.025

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.5 Gachancipá

Tabla 224. Hallazgo Orden 4.25, Gachancipá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Inversión recursos 1%.</p> <p>Condición: Observa la comisión que el municipio de Gachancipá no ha ejecutado los recursos correspondientes al 1% de los recursos corrientes, de las vigencias 2017 y 2018.</p> <p>Criterio: Sentencia de Primera Instancia (24/08/2004) T.A.C S.IV III. Sentencia de Segunda Instancia (28/03/2014) C.E. de acuerdo con la Orden de la Sentencia, la ejecución debe ser de carácter inmediato y otras extendidas por un plazo máximo de 3 años.</p> <p>Causa: Uso ineficiente de los recursos.</p> <p>Efecto: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 225. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Gachancipá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Establecimiento del acuerdo municipal para la creación del incentivo de Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.	02 de mayo de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Gachancipá

1.1.8.6 Guasca

Tabla 226. Orden 4.25, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 273 de 2015	Compraventa de un lote de terreno denominado Nacederos, ubicado en la jurisdicción del municipio de Guasca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50n-20771924, con un área de 246 hectáreas y 8551888 metros cuadrados, predio destinado a la protección de recurso hídrico, de acuerdo con la ley de 99 de 1993 y concepto de CORPOGUAVIO.	\$ 1.099.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 227. Hallazgo Orden 4.25, Guasca

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Conforme a lo informado por los sujetos de control en cuanto a la adquisición de predios, se puede establecer que el contrato reportado No. 273 de 2015 se encuentran debidamente liquidado, sin embargo a la fecha después de la última adquisición no se reportan más predios adquiridos, en este Orden se hará seguimiento al cumplimiento de la Orden 4.25 de la Sentencia Río Bogotá de 2014, que hace referencia a la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales que apliquen en la jurisdicción.</p> <p>Analizada la respuesta suministrada por el sujeto de control en cuanto al Preinforme, se puede establecer que aunque se avanza en la adquisición de los predios identificados y que cumplen con las directrices dada por la autoridad ambiental aún no se ha logrado, uno de los limitantes fue la no aprobación por parte del concejo Municipal, es de recalcar que la adquisición, protección y mantenimiento de los predios de reserva hídrica, son necesario para proteger el recurso hídrico, para las comunidades, la fauna la flora presente en la región y dar cumplimiento con lo establecido en la Sentencia Río Bogotá.</p> <p>Criterio: Acción de cumplimiento a la Orden No. 4.25 en la que se deben Adquirir, proteger predios de interés hídrico. Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p> <p>Causa: Debilidades en los procesos de adquisición de predios.</p> <p>Efecto: Posible afectación al recurso hídrico a futuro.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.7 Guatavita

Tabla 228. Orden 4.25, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 21 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la actividad de guardabosques del municipio de Guatavita.	
No 74 de 204	Establecimiento de diez mil metros lineales de aislamiento del área pantano de Martos conjunta a la vía de la vereda Monquentiva en el municipio de Guatavita.	\$ 67.495.643
No 37 de 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Apoyo a la gestión en actividades internas de la oficina de desarrollo económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	
No 06 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades internas en la oficina de desarrollo económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	
No 05 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva e importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas en el municipio de Guatavita Cundinamarca.	
No 32 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva y de importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas de propiedad del municipio de Guatavita Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.8 La Calera

Tabla 229. Orden 4.25, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Escritura 1402 de 2014- notaria única de La Calera	Adquisición de predio de interés hídrico y ambiental denominado La Correa.	\$ 159.742.000
Escritura 188 de 2015- notaria única de la calera	Adquisición de predio de interés hídrico y ambiental denominado La Glorieta.	\$ 115.870.560

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Escrituras 1310 de 2015 y 1217 de 2016- notaria única de La Calera	Adquisición de predio de interés hídrico y ambiental denominado La Isabela.	\$ 42.570.621
Escritura 264 de 2017- notaria única de La Calera	Adquisición de predio de interés hídrico y ambiental denominado La Peña del Encanto.	\$ 413.645.827
Escritura 1202 de 2017- notaria única de La Calera	Adquisición de predio de interés hídrico y ambiental denominado La Peña del Encanto lote 2.	\$ 174.166.664
Escritura 457 de 2018- notaria única de La Calera	Adquisición de predio de interés hídrico y ambiental denominado La Peña del Encanto lote 3.	\$ 341.148.953
Contrato de obra pública No 077	Establecimiento y mantenimiento de cercas en predios de importancia hídrica de propiedad del municipio de La Calera, la Gobernación de Cundinamarca y la CAR.	\$ 109.964.482
Contrato de prestación de Servicios profesionales No 449-2017	Prestación de Servicios de un profesional para la formulación de Plan de compensaciones integrales para el municipio de La Calera.	\$ 7.200.000
Contrato de prestación de Servicios profesionales No 143 de 2018	Prestación de Servicios profesionales para la formulación del Plan de compensaciones integrales para la conservación y la elaboración del inventario hídrico del municipio de La Calera.	\$ 39.600.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.9 Nemocón

Tabla 230. Orden 4.25, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	El municipio reporta la apropiación de la suma de \$303.990.227, para la adquisición de predios con recursos hídricos que abastezcan acueductos veredales.	\$ 303.990.227

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.10 Sesquilé

Tabla 231. Orden 4.25, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Se ha destinando los recursos dentro del presupuesto general de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento e inversión para las vigencias fiscales 2014 a 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, para proyectos de adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva forestal.	\$ 264.778.464

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.11 Suesca

Tabla 232. Orden 4.25, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de Servicios No 210 del 21 de noviembre de 2018	Construcción del cerramiento de los predios reserva tres (3) y reserva cuatro (4) ubicados en la vereda El Hatillo en 1.170 metros lineales a cuatro líneas de alambre y guadañado del predio de reserva tres (3), como protección a estos predios de interés hídrico y forestal en el municipio de Suesca.	\$ 20.593.786

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.12 Tausa

Tabla 233. Orden 4.25, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 019 de 2014	Convenio con Gobernación de Cundinamarca Secretaría de Ambiente y CAEN, para dar cumplimiento a la Orden 4.25.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.13 Tocancipá

Tabla 234. Orden 4.25, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
280 de 2013	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 1.533.790.000
400 de 2013	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 55.310.000
441 de 2014	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 5.642.000
450 de 2014	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 17.678.070
440 de 2014	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 5.670.000
439 de 2014	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 6.741.000
442 de 2014	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 51.560.000
443 de 2014	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 17.325.000
334 de 2015	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 288.580.000
330 de 2015	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 15.232.000
331 de 2015	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 15.618.750
336 de 2015	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 15.618.750
300 de 2015	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 21.080.000
335 de 2015	Adquisición de predios de interés hídrico.	\$ 419.409.000
302 de 2016	Compra de predio lote 14 "bosque de los andes" ubicado en la vereda Tibitoc.	\$ 1.745.363.600
409 de 2017	Compra de predio de interés hídrico reserva forestal y biodiversidad denominado santa rosa ubicado en la vereda la esmeralda con numero catastral 2581700000070479000 del municipio de Tocancipá.	\$ 90.525.000
410 de 2017	Compra de predio de interés hídrico reserva forestal y biodiversidad denominado La Esperanza ubicado en la vereda La Esmeralda con número catastral 2581700000071034000 del municipio de Tocancipá.	\$ 59.110.000
348 de 2015	Mantenimiento de los predios de interés hídrico a través de aislamiento, limpieza, establecimiento de plantaciones para contribuir al logro de las metas contempladas dentro del plan de desarrollo en el municipio de Tocancipá.	\$ 618.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 235. Hallazgo Orden 4.25, Tocancipá

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
1	<p>Condición: La administración municipal adquirió diez y siete (17) predios sin el lleno de los requisitos al no contar con los respectivos informes técnicos que cita el Decreto 953 de 2013.</p> <p>Criterio: El municipio de Tocancipá no cumplió con realizar conforme al Decreto 953 de 2013 en su artículo 5 el proceso de selección de predios, proceso que se daba con base al informe de a CAR el cual no existió.</p> <p>Causa: Desconocimiento de la norma y falta de control por parte de la</p>	1

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
	supervisión del contrato. Efecto: Gestión poco eficiente y eficaz que puede conllevar a la pérdida de recursos.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 236. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Tocancipá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Socialización del Decreto 953 de 2013 al equipo de trabajo y funcionarios responsables de la compra de predios de interés hídrico del municipio. Socialización del procedimiento administrativo para la adquisición de predios de interés hídrico y soportes o documentos requeridos para realizar la compra. Seguimiento y control a la documentación previo a la compra de los predios de interés hídrico del municipio por parte del funcionario encargado y el secretario responsable.	25 de julio de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Tocancipá

Tabla 237. Orden 4.25, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 271 de 2015	Prestación de servicios para asesorar jurídicamente en materia ambiental y administrativa a la Secretaría del Ambiente en la adopción de medidas para el fortalecimiento del sistema hídrico municipal y el cumplimiento de la sentencia de 28 de marzo proferida por el consejo de estado dentro del expediente AP 2001-90479 de 2014.	\$ 17.240.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.14 Villapinzón

Tabla 238. Orden 4.25, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo de Asociación No.1305 de 2014	Aunar recursos técnicos, económicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR y el municipio de Villapinzón para la adquisición de un predio en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.	\$ 25.000.000
Escritura Pública No. 447 del 29 de diciembre de 2014	Compraventa de predio rural para bocatoma del acueducto de Soatama, denominado Puente de Tierra.	\$ 40.930.000
Contrato de Obra No.SDEAS-SAMC-COP-012-2018	Contratar la recuperación de zonas de interés estratégico en el municipio de Villapinzón.	\$ 69.803.753
Contrato de Prestación de Servicios No.SDEAS-CD-091-2018	Prestación de los servicios de apoyo a la gestión para la conservación, cuidado y atención del Páramo de Guacheneque del municipio de Villapinzón.	\$ 6.875.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.15 Zipaquirá

Tabla 239. Orden 4.25, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
371 de 2016	Construcción de cerramiento de mil quinientos cincuenta metros lineales para los predios para la reserva hídrica del municipio de Zipaquirá (San Pablo y lote Englobe San Luis).	\$ 30.375.680
058 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cuidado conservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Zipaquirá.	\$ 14.698.670
059 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cuidado conservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Zipaquirá	\$ 14.698.670
168 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cuidado conservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Zipaquirá.	\$ 11.958.240
372 de 2016	Mantenimiento y mejoramiento vivero municipal de Zipaquirá para incrementar la producción de material vegetal destinado a programas de restauración forestal en zonas de interés hídrico.	\$ 29.948.660

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
311 de 2017	Compra de material vegetal para la zona de interés ambiental e insumos y equipos para producción en los viveros del municipio.	\$ 25.961.306
036 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cuidado conservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Zipaquirá.	\$ 16.485.000
037 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cuidado conservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Zipaquirá.	\$ 16.485.000
049 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cuidado conservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Zipaquirá.	\$ 16.485.000
107 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la propagación y producción de material vegetal en los viveros del municipio.	\$ 15.700.000
447 de 2017	Construcción de cercado para los predios El Esterilla Cambulos, La Laguna y Las Palmas que hacen parte de la reserva forestal protectora del municipio de Zipaquirá.	\$ 32.234.123
138 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cuidado conservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Zipaquirá.	\$ 17.960.800
148 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cuidado conservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Zipaquirá.	\$ 17.960.800
141 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el cuidado conservación y mantenimiento de los predios de interés hídrico del municipio de Zipaquirá.	\$ 17.144.400
137 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la propagación y producción de material vegetal en los viveros del municipio.	\$ 17.144.400

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.8.16 Observaciones Orden 4.25

Tabla 240. Observaciones Orden 4.25

Observaciones Orden 4.25	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Chocontá y Cagua.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.9 Inversión Orden 4.26

ORDÉNASE al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, delimiten geográficamente las zonas excluidas de minería en donde no podrán ejecutarse trabajos y obras de explotación. Expídase en dicho plazo el acto administrativo correspondiente.

Asimismo, **ORDÉNASE** al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Minas y Energía, a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y a los entes territoriales en los casos en que hayan sido delegados por la respectiva autoridad ambiental, que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) meses, contados a partir de la expedición del acto administrativo referido, adelanten los correspondientes procesos administrativos dirigidos a i) revocar o suspender las licencias, títulos, permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente en las zonas de exclusión; ii) revocar o suspender las licencias, títulos, permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales cuando se establezca el incumplimiento de las condiciones o exigencias de acuerdo con los actos de expedición.

Igualmente, **ORDÉNASE** al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Minas y Energía, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales en los casos en que hayan sido delegados por la respectiva autoridad ambiental, que en el término perentorio e improrrogable (6) meses siguientes, contados a partir de la expedición del acto administrativo en comento, exijan de los particulares o entes públicos o privados a los que se les haya otorgado las licencias ambientales, autorizaciones, permisos o concesiones a cielo abierto, o en una zona específica, declarados responsables, la indemnización, restauración o sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido en la explotación, por cuenta de los beneficiarios de dichos títulos, permisos, licencias o concesiones.

De otro lado, **ORDÉNASE** al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en su respectiva jurisdicción y en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, que en el término perentorio e improrrogable de nueve (9) meses contados a partir de la expedición del acto administrativo referido, realice el inventario de Pasivos Ambientales Mineros –PAM con el objeto de adelantar los procesos administrativos y judiciales correspondientes.

Finalmente, **ORDÉNASE** al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con los Ministerios de Minas y Energía y de Trabajo, que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la expedición del acto administrativo plurimencionado, en cuanto fuere posible, dentro del ámbito de sus competencias, incorporen en los proyectos mineros legales de la región a los integrantes de las familias con necesidades básicas insatisfechas que derivan su subsistencia de dicha actividad; o en otros proyectos socioeconómicos de acuerdo con la caracterización que de ellos se realice.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* - las actividades que realicen.⁹

1.1.9.1 Cajicá

Tabla 241. Orden 4.26, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
CPS 040 del 11 de febrero de 2016	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades ambientales en el municipio de Cajicá.	\$ 26.250.000
083 de 2017	Prestación de servicios profesionales para ejecutar acciones tendientes al cumplimiento de las metas contenidas en los programas No. 33 y 35, del plan de desarrollo Cajicá.	\$ 22.716.666
Contrato No 361 de 2018	Prestación de Servicios para ejecutar acciones tendientes al seguimiento, monitoreo ambiental en industrias, comercio y otros en el municipio de Cajicá.	\$ 12.000.000
No 081 de 2019	Prestación de servicios para ejecutar acciones tendientes al seguimiento y monitoreo ambiental en industrias, comercio y otros en el municipio de Cajicá.	\$ 28.710.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.9.2 Cucunubá

Tabla 242. Orden 4.26, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 110-03.02-023-2015-PS	Prestación de servicios profesionales de ingeniería de minas, para la verificación y seguimiento de explotaciones tradicionales, titulares, lícitas e ilícitas, dentro de la jurisdicción del municipio de Cucunubá Cundinamarca.	\$ 22.488.000
No 110-03.02-023-2016-CD-PS	Prestación de servicios profesionales de ingeniería de minas, para el seguimiento y apoyo técnico en el área minero ambiental al municipio de Cucunubá.	\$ 21.060.000
No 110-03.03-043-2017-CD-PS	Prestación de servicios profesionales de un ingeniero de minas, para la verificación y seguimiento de explotaciones tradicionales, titulares, lícitas e ilícitas, dentro de la	\$ 17.527.000

⁹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	jurisdicción del municipio de Cucunubá Cundinamarca.	
No 110-03.02-003-2018-CD-PS	Prestación de servicios profesionales el desarrollo de actividades requeridas en el marco del programa de legalización y organización de la actividad minera del municipio de Cucunubá Cundinamarca.	\$ 25.683.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.9.3 Nemocón

Tabla 243. Orden 4.26, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio interadministrativo No 0032 de 2016	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la formalización de la comunidad minera a través del proceso de intervención y formación en las unidades de producción minera priorizadas por el Ministerio de Minas y Energía, así mismo apoyar las actividades y estrategias de intervención relacionadas con la minería de subsistencia.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
Convenio Interadministrativo GGC 382 de 2017	Diagnóstico de la minería de subsistencia municipio de Nemocón vereda Patio Bonito.	
Convenio Interadministrativo GGC No. 519 de 2017	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para apoyar a los mineros de subsistencia en los municipios definidos del departamento de Cundinamarca, a través de la formulación y estructuración de siete (7) proyectos productivos, uno por cada municipio.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.9.4 Tausa

Tabla 244. Orden 4.26, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	El municipio de Tausa ha realizado el censo de las ladrilleras ubicadas en su territorio.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.9.5 Tocancipá

Tabla 245. Orden 4.26, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
187 de 2016	Prestación de servicios profesionales para realizar apoyo a la gestión de la secretaria del ambiente en el seguimiento del sector productivo minero, así como el apoyo a la gestión de riesgos ambientales en el municipio.	\$ 27.066.667
22 de 2017	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Secretaría del Ambiente del municipio de Tocancipá para realizar inspección de las actividades de explotación de arenas, materiales de construcción y carbón, así como el apoyo técnico a las acciones a que haya lugar derivadas del incidente de desacato emitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección cuarta del 19 de octubre de 2016 sobre la Sentencia del Río Bogotá.	\$ 49.500.000
77 de 2018	Prestación de servicios profesionales para realizar apoyo en el seguimiento la actividad minera en sus diferentes componentes, y dar cumplimiento a las órdenes de la sentencia del río Bogotá en lo establecido en el numeral 4.26 en el municipio de Tocancipá.	\$ 52.717.500

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.9.6 Villapinzón

Tabla 246. Orden 4.26, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de Servicios No.SDEAS- CD-023-2018	Contratación de los servicios de apoyo a los programas ambientales, agrícolas y fortalecimiento de la secretaria de desarrollo económico y agropecuario sostenible del municipio de Villapinzón.	\$ 16.324.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.9.7 Zipaquirá

Tabla 247. Orden 4.26, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
095 de 2016	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la protección de ecosistemas estratégicos y el manejo forestal en el municipio de Zipaquirá.	\$ 1.275.000
192 de 2017	Prestación de servicios profesionales para la protección de ecosistemas estratégicos, cumplimiento de la sentencia río Bogotá y seguimiento a las actividades mineras.	\$ 3.945.000
115 de 2018	Prestación de servicios profesionales para la protección de ecosistemas estratégicos, cumplimiento de la sentencia río Bogotá y seguimiento a las actividades mineras.	\$ 4.110.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.9.8 Observaciones Orden 4.26

Tabla 248. Observaciones Orden 4.26

Observaciones Orden 4.26	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Chía, Chocontá, Cogua, Cota, Gachancipá, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé y Suesca</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.10 Inversión Orden 4.27

ORDÉNASE al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia i) identifiquen, inventarién y delimiten todos y cada uno de los humedales y zonas de amortiguación de crecientes en su respectiva jurisdicción, ii) adopten las medidas necesarias para el restablecimiento de su estructura y función como ecosistemas; iii) propendan por su aprovechamiento y uso sostenible.

Igualmente, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elaboren un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, el cual será incluido en el respectivo plan de desarrollo con los recursos financieros necesarios.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y el Distrito Capital deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen¹⁰.

1.1.10.1 Cajicá

Tabla 249. Orden 4.27, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 012 de 2015	Prestación de servicios para apoyar, recuperar, conservar y vigilar a la red de cuerpos superficiales de agua (vallados) y la red de quebradas en el municipio de Cajicá.	\$ 17.000.000
No 023 de 2015	Prestación de Servicios para realizar labores de limpieza y mantenimiento de los cuerpos superficiales de agua (vallados) y servicios de apoyo operativo a los proyectos agropecuarios en el municipio de Cajicá.	\$ 13.230.000
026 de 2016		\$ 19.800.000
084 de 2017	Prestación de servicios para ejecutar acciones tendientes al cumplimiento de las metas contenidas en el programa 36.	\$ 21.266.666
006 de 2015	Recuperación, limpieza, mantenimiento y adecuación de los cuerpos superficiales de agua del municipio.	\$ 50.000.000
No 014 del 23 de junio de 2015	Adecuación, canalización y mejoramiento de los cuerpos superficiales de agua (vallados) en los sectores entrada Puerta del Sol vereda río Grande, La Mejorana y vereda	\$ 1.008.435.945

¹⁰ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Calahorra para mitigar el riesgo de desastres.	
No 019 a través de convenio de asociación 1373/2014	Adecuación, limpieza, dragado y construcción de jarillones en el río Frio, municipio de Cajicá.	\$ 3.143.846.639
No 049 de 2018	Apoyar a la gestión para realizar la recuperación, conservación y vigilancia de la red de cuerpos superficiales de agua (vallados) y la red de quebradas en el municipio de Cajicá.	\$ 24.255.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 250. Hallazgo Orden 4.27, municipio de Cajicá

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
1	<p>Condición: En los años 2014 y 2019 no reportan ninguna actuación tendiente al cumplimiento de la Orden, lo anterior por cuanto se establece como término perentorio e improrrogable 6 meses.</p> <p>Criterio: Orden 4.27 ORDÉNASE: Elaboración de un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá. A la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elaboren un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, el cual será incluido en el respectivo plan de desarrollo con los recursos financieros necesarios.</p> <p>Causa: Incumplimiento a la Orden N° 4.27.</p> <p>Efecto: Posibilidad de generar falta disciplinaria.</p>	1

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 251. Plan de mejoramiento, Orden 4.27, municipio de Cajicá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar el Plan, a partir de un diagnóstico integral de la quebrada, con la definición de lineamientos y actividades específicas según corresponda las responsabilidades.	29 de julio de 2019	05 meses

Fuente: Municipio de Cajicá

1.1.10.2 Cogua

Tabla 252. Orden 4.27, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1577 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - y el municipio de Cogua, Cundinamarca, para la recuperación hidráulica de la Quebrada Padre Otero en el municipio de Cogua.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
172 de 2017	Contratar las obras para realizar la recuperación hidráulica de la Quebrada Padre Otero del Municipio de Cogua Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.10.3 Cota

Tabla 253. Orden 4.27, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
599 de 2013 CM-005-2013	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Estudio y Evaluación Ambiental de los Ecosistemas Hídricos Superficiales del municipio de Cota, Formulación y Desarrollo de los Respectivos Planes de Protección Ambiental.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
663 de 2015 LP 014 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Contrato interventoría limpieza cauce del río Chicú en jurisdicción del municipio de Cota con el fin de aumentar su capacidad y prevenir fenómenos de inundación.	
004 de 2016 SA-014-2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Limpieza de las quebradas el Hoyo e Hichitá en jurisdicción del municipio de Cota con el fin de aumentar su capacidad y prevenir fenómenos de inundación.	
10 de 2017 SA-024-2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Contratar la limpieza y adecuación de la quebrada Los Manzanos del municipio de Cota – Cundinamarca.	
805 de 2018 SA-019-2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19 y 4.27.</i> Limpieza y adecuación de la quebrada Los Manzanos del municipio de Cota Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.10.4 Guatavita

Tabla 254. Orden 4.27, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 21 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la actividad de guardabosques del municipio de Guatavita.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 156 de 2014	Suministro de tubería en concreto para obras de drenaje en las vías del municipio de Guatavita.	\$ 17.118.050
No 37 de 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Apoyo a la gestión en actividades internas de la oficina de desarrollo económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 138 de 2015	Compra de un vehículo compactador de residuos sólidos para el municipio de Guatavita.	\$ 269.932.000
No 06 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades internas en la oficina de desarrollo económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 05 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva e importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas en el municipio de Guatavita Cundinamarca.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 32 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva y de importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas de propiedad del municipio de Guatavita Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.10.5 La Calera

Tabla 255. Orden 4.27, E.S.P de La Calera

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 042 de 2015	Construcción de taludes, adecuación, restauración y protección de la ronda hídrica de la quebrada La Toma tramo cementerio casco urbano municipio de La Calera.	\$ 24.878.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.10.6 Sesquilé

Tabla 256. Orden 4.27, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Elaboración de un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del río Bogotá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 257. Hallazgo Orden 4.27, Sesquilé

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Frente a esta Orden, se indagó con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Municipio, donde no se pudo demostrar avances frente al cumplimiento e igualmente a la Contraloría no se ha reportado informe alguno que indique avance frente a la presente Orden.</p> <p>Criterio: Falta de gestión por parte de la entidad territorial para dar cumplimiento a esta Sentencia y poner en ejecución el plan de recuperación y restauración de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá en su jurisdicción.</p> <p>Causa: Debilidades en el área administrativa y ambiental de la Entidad que no han permitido el cumplimiento de esta sentencia.</p> <p>Efecto: Posibles sanciones a los responsables por incumplimiento con lo Ordenado en la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 258. Plan de mejoramiento, Orden 4.27, Sesquilé

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Elaborar un Plan de Recuperación y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del río Bogotá en la jurisdicción del municipio de Sesquilé.	11 de julio de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Sesquilé

1.1.10.7 Suesca

Tabla 259. Orden 4.27, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
PC-FM-006 del 31 de mayo de 2017	Desarrollo de prácticas de los estudiantes de los programas de pregrado que oferta la Universidad Manuela Beltrán, con el fin, que los estudiantes participen en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y reconozcan la vida laboral de acuerdo a su profesión complementando así la formación académica requerida dentro del proceso de enseñanza.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.10.8 Tocancipá

Tabla 260. Orden 4.27, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 377 de 2018	Retiro de la vegetación macrófita del espejo de agua del humedal Los patos ubicado en el casco urbano del municipio de Tocancipá, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la Orden No 4,27, establecida en el fallo a la acción popular, 25000-23-27-000-000479-01 "Sentencia Río Bogotá" proferido por el Consejo de Estado".	\$ 122.950.000
176 de 2015	Aerofotografía y filmación aérea, terrestre, acuática del municipio para el apoyo en la elaboración y consolidación del sistema de información geográfica ambiental municipal (SIGAM) para la planificación sostenible de los recursos naturales.	\$ 124.348.520
227 de 2015	Prestación de servicios para realizar el apoyo profesional en la revisión ambiental inicial y plan de acción preliminar de las fuentes hídricas loticas identificadas en el municipio de Tocancipá.	\$ 21.250.000
321 de 2015	Toma de fotografía aérea digital, elaboración de ortofotografía, toma lidar y generación de dtm de precisión del municipio de Tocancipá.	\$ 399.772.470
323 de 2015	Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la toma de fotografía aérea digital, elaboración de ortofotografía, toma lidar y generación de dtm de precisión del municipio de Tocancipá.	\$ 39.991.000
61 de 2017	Prestación de servicios para apoyar el fortalecimiento de	\$ 25.000.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	los modos y procedimientos de inclusión de las comunidades que se encuentran en el área de influencia de las microcuencas ubicadas en el polígono minero en el municipio de Tocancipá.	
357 de 2017	Prestación de servicios como apoyo profesional en el seguimiento y actualización de planes de manejo de 7 quebradas y la actualización catastral de acequias de las veredas Canavita y Verganzo del municipio de Tocancipá, para aportar al cumplimiento de las Ordenes 4.19 y 4.25.2 establecidas en el fallo a la acción popular 25000-23-27-000-2001-00479-01 "Sentencia Río Bogotá" proferido por el Consejo de Estado.	\$ 8.867.000
174 de 2018	Prestación de servicios profesionales para la elaboración del diagnóstico línea base ambiental y vínculos de gestión con las comunidades locales del municipio de Tocancipá.	\$ 28.116.000
064 de 2018	Prestación de servicios profesionales para realizar seguimiento y actualización de los planes de manejo de las fuentes hídricas loticas, elaboración de documento preliminar de línea base catastral de acequias de las veredas Canavita, Tibitoc, Verganzo y el casco urbano dando cumplimiento a lo establecido en la sentencia río Bogotá en los numerales 4.19, 4.23, 4.25.2, 4.27, 4.72, 4.74 en el municipio de Tocancipá.	\$ 44.517.000
354 de 2015	Mejoramiento del sistema hidrológico en ambientes loticos y lenticos en el municipio de Tocancipá dentro de los propósitos del plan de restauración recuperación y manejo planteados en la Sentencia del río Bogotá.	\$ 284.509.620
1601 de 2016	Aunar esfuerzos entre la corporación autónoma regional de Cundinamarca -CAR y el municipio de Tocancipá Cundinamarca, para la adecuación hidráulica de las quebradas los manzanos y laureles del municipio de Tocancipá Departamento de Cundinamarca.	\$ 287.635.867

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.10.9 Villapinzón

Tabla 261. Orden 4.27, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Radicados No. 8230-E2-23037 de 13/07/2015 y 20182158459 del	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante radicado No. 8230-E2-23037 de 13/07/2015 y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca mediante radicado No. 20182158459 del 13/11/2018, han	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
13/11/2018	impartido la directriz sobre la aplicación de la Orden 4.19 y 4.27 de la Sentencia Río Bogotá, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.3.1.10.2 del Decreto 1076 de 2015, señalando que no aplica la elaboración del plan de manejo ambiental PMA de microcuencas, dado que se cuenta con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá –POMCA, del cual hace parte el municipio de Villapinzón como ente territorial aferente al Río Bogotá y en consecuencia no ha realizado inversión alguna.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.10.10 Zipaquirá

Tabla 262. Orden 4.27, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 115 del 24 de enero de 2018	Protección de ecosistemas estratégicos, cumplimiento de la sentencia río Bogotá y seguimiento a las actividades mineras.	\$ 4.005.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.10.11 Observaciones Orden 4.27

Tabla 263. Observaciones Orden 4.27

Observaciones Orden 4.27	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Chía, Chocontá, Cucunubá, Gachancipá, Guasca, Nemocón y Tausa.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.11 Inversión Orden 4.32

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR que continúe con la ejecución del proyecto denominado “*Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá*” en el marco de la Estrategia para el Manejo Ambiental del Río Bogotá propuesta por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3320 y en los compromisos concertados entre la CAR y la E.A.A.B. E.S.P. y la prevención de inundaciones en Bogotá.

PREVÉNGASE a la Universidad de la Sabana que las futuras obras civiles de infraestructura realizadas para mitigar los riesgos frente a las crecientes del Río Bogotá, se deberán ejecutar en coordinación con la autoridad ambiental y el Municipio de Chía, en el marco del proyecto denominado “*Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá*”.¹¹

1.1.11.1 Chía

Tabla 264. Orden 4.32, Chía

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
2016-CT-034	Evaluación de la calidad del aire y contaminación auditiva de la avenida Pradilla en el trayecto que une las dos vías nacionales.	24.244.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

¹¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.1.12 Inversión Orden 4.33

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de biodiversidad.

PREVÉNGASE a las mismas que promuevan de manera inmediata la reutilización del agua en actividades primarias y secundarias cuando el proceso técnico y económico así lo amerite y aconseje, según el análisis socioeconómico y las normas de calidad ambiental.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen¹².

1.1.12.1 Cajicá

Tabla 265. Orden 4.33, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
007 del 12 de mayo de 2016	Aunar esfuerzos para el desarrollo del Programa del Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEFAAC) en el municipio de Cajicá.	103.176.627
005 de 2017	Aunar esfuerzos técnico, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEFAAC) y el programa de manejo de aguas lluvias en el Municipio de Cajicá.	276.798.813
002 de 2018	Desarrollo de Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEFAAC) y el programa de manejo de aguas lluvias en el municipio de Cajicá.	369.400.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

¹² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.1.12.2 Chocontá

Tabla 266. Orden 4.33, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
040 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.33 y 4.72.</i> Prestación de servicios de apoyo para dar cumplimiento al desarrollo de programas, proyectos y actividades ambientales en el municipio de Chocontá Cundinamarca como son PGIRS, PUEAA, PSMV, Sentencia río Bogotá, apoyo administrativo y comercial en la oficina de servicios públicos.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 267. Hallazgo Orden 4.33, Chocontá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Se evidenció que en los Contratos 059, 58, 056 de 2018; 40 y 055, 057 de 2016 el contratista reporta registro fotográfico de las actividades obligadas a cumplir y que se derivan del clausulado del contrato, sin embargo estas no cuentan con descripción de la actividad adelantada, lugar en donde fue desarrollada, fecha de realización y tiempo de duración.</p> <p>Criterio: Manual de Contratación Municipal Decreto 78 de 2014.</p> <p>Causa: Falta de supervisión y seguimiento.</p> <p>Efecto: Pérdida de credibilidad institucional.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 268. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, Chocontá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Se solicitará a los contratistas realizar la descripción de las actividades así como la fecha y lugar en donde fue desarrollada la actividad, lo mismo que el tiempo de duración de la misma, cuando existan informes con reportes fotográficos.	20 de mayo de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Chocontá

Tabla 269. Orden 4.33, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
096 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.33 y 4.72.</i> Prestación de servicios de apoyo como técnico ambiental para la coordinación ejecución y asesoría de los programas planes y proyectos como PGIRS; PSMV, PUEAA, y relacionados con temas ambientales de la oficina de servicios públicos en el municipio de Chocontá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
068 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.33 y 4.72.</i> Prestación de servicios de apoyo como técnico ambiental para la coordinación ejecución y asesoría de los programas planes y proyectos como PGIRS, PSMV, PUEAA y relacionados con temas ambientales de la oficina de servicios públicos en el municipio de Chocontá.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.3 Cogua

Tabla 270. Orden 4.33, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
185 de 2018	Suministro de elementos y equipos para el mantenimiento y mejoramiento de los sistemas y redes de acueducto y alcantarillado urbano y rural del municipio de Cogua.	\$ 114.477.048
176 de 2017	Compra de accesorios y equipos para el mantenimiento y mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado y para la limpieza de áreas públicas del municipio de Cogua.	\$ 147.442.071
166 de 2016	Compra varilla rosonda manual y accesorios, tapa pozo alcantarillado, pozos sépticos y micromedidores, para mantenimiento y mejoramiento de las redes de alcantarillado y sistemas de medición de acueducto para el municipio de Cogua.	\$ 111.607.689
037 de 2017	Compra de material vegetal para procesos de restauración, recuperación, reforestación y compensación en zonas de protección en los cuerpos hídricos y zonas verdes en el municipio de Cogua.	\$ 10.849.997
SIR-13 de 2016	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos con el fin de generar acciones intersectoriales articuladas para la implementación de la estrategia a la conservación, recuperación y generación natural del bosque en predios de municipios que hacen parte de la cuenca del río Bogotá, como asociaciones de apoyo al cumplimiento del fallo.	\$ 144.202.758
SA-016-2016	Realizar procesos de reforestación, en la cuenca del río Bogotá logrando progresivamente la recuperación y	\$ 2.315.895.201

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	mantenimiento de las mismas como lo enuncia la obligación 4.24 del fallo del consejo de estado en relación a la descontaminación del río Bogotá	

1.1.12.4 Cota

Tabla 271. Orden 4.33, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
82 de 2015	Realizar la optimización y el mejoramiento del sistema de acueducto según convenio interadministrativo No 12 de 2015.	596.614.450

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 272. Hallazgo Orden 4.33, Cota

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Verificando el cumplimiento del objeto del Contrato 82 de 2015, el cual consistía en "Realizar la optimización y el mejoramiento del sistema de acueducto según Convenio Interadministrativo No 12 de 2015", se evidenció en la vista de campo al pozo El Salvio, que la estructura final externa de la bomba de succión se encontraba en mal estado, presentando agrietamiento en la base.</p> <p>Criterio: Resolución No. 1096 de 17 de noviembre de 2000 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS", título B - Sistemas de Acueducto, numeral 7.11 Aspectos del Mantenimiento de Redes de Distribución.</p> <p>Causa: El cronograma del manual de mantenimiento de las estructuras del sistema de acueducto programa la intervención de la estructura para el segundo periodo del año 2019.</p> <p>Efecto: Afectación en la estabilidad del pozo o de las paredes del mismo, alterando la operatividad de la obra.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 273. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, Cota

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. Realizar el mantenimiento programado del pozo, equipo de	22 de julio de 2019	6 meses

bombeo, tuberías y cables de potencia. 2. Realizar la reparación posterior a la actividad anterior.		
---	--	--

Fuente: Municipio de Cota

Tabla 274. Orden 4.33, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
72 de 2016	Realizar el mantenimiento recuperación y puesta en marcha de la Planta PTAP de la vereda Parcelas, además del lavado de filtros de la PTAP Degremon de la vereda Cetime, extracción, desmonte y parametrización del equipo de bombeo.	\$ 53.800.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 275. Orden 4.33, municipio y E.S.P de Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio interadministrativo 663 de 2017	Aunar esfuerzos físicos, administrativos y financieros entre el municipio de Cota y la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P., con el fin de reducir el riesgo de desabastecimiento del recurso hídrico en el municipio de Cota.	\$ 451.000.000
01 el 02 de enero de 2018	Suministro de agua potable entregable en el punto que determine la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
Convenio interadministrativo 704 de 2017	Aunar esfuerzos físicos, administrativos y financieros entre el municipio de Cota y las Empresas de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P con el fin de reducir el riesgo de desabastecimiento del recurso hídrico en el municipio de Cota.	\$ 325.681.000
072 del 27 de marzo de 2018	Mantenimiento de los pozos profundos del municipio de Cota, en el marco del convenio interadministrativo No 704 de 2017, suscrito entre el municipio de Cota y EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
075 del 18 de abril de 2018	Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental del mantenimiento de los pozos profundos del municipio de Cota, en el marco del convenio interadministrativo No 704 de 2017, suscrito entre el municipio de Cota y EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
Convenio interadministrativo 706 del 09 de noviembre de 2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la interventoría de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Cota y las Empresas de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P con el fin de reducir el riesgo de desabastecimiento del recurso	\$ 359.984.166

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	hídrico en el municipio de Cota Cundinamarca.	
076 de 2018	Actividades de mantenimiento que involucran: Cubiertas, andenes, alistados de pisos, construcción de vestier y pintura en general, mantenimiento y limpieza general de tanques de sedimentación de manera parcial, mantenimiento de motorreductor y suministro e instalación de válvula de pie de 4 pulgadas.	
077 de 2018	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de optimización de las plantas de tratamiento de agua potable del municipio de Cota Cundinamarca, contemplado dentro del contrato interadministrativo No. 706 de 2017 suscrito entre el municipio de Cota y la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA SA ESP.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.5 Gachancipá

Tabla 276. Orden 4.33, Gachancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
01 de 2018	Mantenimiento del vivero municipal de plantas nativas y forestales del municipio de Gachancipá.	\$ 4.999.723
02 de 2018	Construcción de alcantarillado vereda Roble Sur parte alta del municipio.	\$ 108.067.645
283 de 2018	Adquisición de elementos para la implementación de una estrategia integral para la promoción de la educación ambiental, manejo de residuos orgánicos y cuidado del agua en el municipio de Gachancipá Cundinamarca.	\$ 14.007.260
196 de 2018	Suministro de elementos para el desarrollo del Festival Ambiental en el municipio de Gachancipá.	\$ 9.933.000
188 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión y operación de la maquinaria agrícola y del vivero de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente del municipio de Gachancipá.	\$ 5.614.290

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.6 Guasca

Tabla 277. Orden 4.33, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 044 de 2018	El contratista se obliga a suministrar a ECOSIECHA S.A. E.S.P. elementos y/o herramientas para acueducto y alcantarillado.	\$ 10.189.790

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 278. Orden 4.33, municipio de Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 061 de 2018	Actualizar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA para el sector urbano de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca S.A. E.S.P – ECOSIECHA S.A. E.S.P, siguiendo los parámetros establecidos por la ley 373 de 1997, para el fomento de la cultura ambiental y los diferentes procesos de sensibilización a los usuarios del servicio de acueducto.	\$ 4.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 279. Hallazgo Orden 4.33, Guasca

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Conforme a lo informado por los sujetos de control y los soportes entregados se puede establecer que el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, fue aprobado por medio del Resolución N° 800 del 5 de diciembre de 2014, se realiza la actualización mediante el Contrato N° 061 de 2018 cuyo objeto es la "Actualizar el programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el sector urbano de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca S.A. ESP – ECOSIECHA SA ESP, siguiendo los parámetros establecidos por la ley 373 de 1997, este instrumento está en proceso de revisión por parte de la autoridad ambiental CORPOGUAVIO, por tanto se hará seguimiento hasta que renueve su aprobación, esto en concordancia con la Orden 4.33 de la Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p> <p>Analizada la respuesta suministrada por el sujeto de control en cuanto al Preinforme, se puede establecer que aunque se avanza en el proceso de aprobación del instrumento PUEAA, aún no se cuenta con el acto administrativo que soporte esta aprobación por parte de la autoridad ambiental, es de aclarar que es importante proteger y dar un adecuado uso al recurso hídrico.</p> <p>Criterio: Acción de cumplimiento a la Orden No. 4.33 en la que se deben actualizar e implementar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua. Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Causa: Debilidades el proceso de aprobación y actualización del PUEAA.</p> <p>Efecto: Debilidades en el manejo del recurso.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 280. Orden 4.33, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 026 de 2018	Suministrar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca S.A. E.S.P. almanques para el apoyo a los programas y actividades divulgadas en PUEAA PGIRS, PSMV y PMAA.	\$ 5.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.7 Guatavita

Tabla 281. Orden 4.33, Guatavita

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 001 de 2014	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 11.337.840
No 001 de 2014	Compra de medidores para continuar con el proceso de rehabilitación del sistema de medición del servicio de acueducto del municipio de Guatavita.	\$ 2.128.600
No 003 de 2014	Suministro de materiales de ferretería como son tuberías y accesorios para la reparación y mantenimiento de las redes de distribución del servicio de acueducto y alcantarillado.	\$ 1.000.000
No 007 de 2017	Prestación del servicio de análisis de agua potable, de acuerdo con el Decreto 1575 Resolución 2115/2007.	\$ 6.025.040
No 001 de 2015	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 11.992.544
No 005 de 2015	Prestación del servicio de análisis de agua potable, de acuerdo con el Decreto 1575 Resolución 2115/2007.	\$ 4.853.440
No 001 de 2016	Prestación de servicios de muestreo y Análisis de laboratorio para aguas residuales en la PTAR del municipio de Guatavita.	\$ 2.000.000
No 003 de 2016	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 10.942.472
No 005 de 2016	Suministro de materiales de ferretería como son tuberías y accesorios para la reparación y mantenimiento de las redes de distribución del servicio de acueducto y alcantarillado.	\$ 3.000.000

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 008 de 2016	Prestación del servicio de análisis de agua potable, de acuerdo con el Decreto 1575 Resolución 2115/2007.	\$ 4.888.240
No 007 de 2017	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 11.640.580
No 008 de 2017	Toma de calidad del agua de la bocatoma de San Francisco.	\$ 3.060.150
No 016 de 2017	Suministro de equipos de micro medición de agua potable a los usuarios del municipio de Guatavita.	\$ 4.056.899
No 004 de 2018	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 7.531.510
No 006 de 2018	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 7.742.140
No 007 de 2018	Suministro de sensor PH.	\$ 1.737.400
No 010 de 2018	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 1.927.800
No 011 de 2018	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 2.276.470
No 013 de 2018	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 226.100
No 003 de 2019	Suministro de productos químicos para el tratamiento y la potabilización del agua del municipio de Guatavita.	\$ 15.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.8 La Calera

Tabla 282. Orden 4.33, E.S.P de La Calera

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 026 de 2016	Contratar la prestación de servicios profesionales para la actualización de Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua para el área urbana.	\$ 14.500.000
Orden de suministro No 030 de 2016	Suministro de tres macro medidores para la Planta de Tratamiento de Agua Potable Villa 70 operada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera – ESPUCAL ESP.	\$ 3.462.000
Contrato de prestación de servicios No 058 de 2018 -	Elaboración de publicidad visual externa e interna, vayas informativas, señalización para el manejo de la nueva imagen corporativa y campañas ambientales de la Empresa de Servicios Públicos de La Calera.	\$ 24.500.000
Contrato No 045 de 2018	Reposición de 215 metros lineales de la red de conducción de 10" de agua cruda proveniente de la fuente de captación quebrada San Lorenzo hacia la Planta de Agua	\$ 127.874.598

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Potable operada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera - ESPUCAL E.S.P.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.9 Nemocón

Tabla 283. Orden 4.33, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Conservar y recuperar las fuentes hídricas de las veredas de Agua Clara, Astorga y Mogua en convenio con la Corporación CAR.	\$ 82.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.10 Sesquilé

Tabla 284. Orden 4.33, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Convenio con la Universidad del Huila para la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 285. Hallazgo Orden 4.33, Sesquilé

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Para dar cumplimiento a esta Orden la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sesquilé ESP, suscribió un convenio con la Universidad del Huila para la formulación del Programa de uso eficiente y ahorro del agua, mediante la vinculación de un pasante estudiante de ingeniería ambiental pero a la fecha de la auditoría la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sesquilé ESP, no ha implementado el programa de uso eficiente y ahorro del agua en su jurisdicción.</p> <p>Criterio: La Empresa de Servicios Públicos de Sesquilé E.S.P. informa al auditor que el programa de uso eficiente y ahorro de agua fue radicado ante la CAR-Cundinamarca, mediante oficio No.CE-030-2018, recibido el 16 de marzo de 20128 bajo el consecutivo 02181100626 y se encuentra pendiente de aprobación por parte de esta autoridad ambiental y de otra parte la Empresa tiene implementado el 100% de micro medición para</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>controlar el consumo de agua y generar su uso eficiente. Frente al fin que busca la sentencia, esta contraloría observa atraso para el cumplimiento de la presente Orden.</p> <p>Causa: No implementación del uso eficiente y ahorro del agua por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Sesquilé.</p> <p>Efecto: Afectación de la conservación y protección de los recursos hídricos en perjuicio de todos sus habitantes.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 286. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, Sesquilé

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Implementar las actividades programadas e incluidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro el Agua, formulado y aprobado por la Autoridad Ambiental durante el periodo.	11 de julio de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Sesquilé

1.1.12.11 Suesca

Tabla 287. Orden 4.33, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 037 de 2018	Prestación de Servicios para la formulación y elaboración del Plan de Uso eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).	\$ 21.600.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.12 Tausa

Tabla 288. Orden 4.33, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	La Secretaría de Servicios Públicos en apoyo de SEDEA han divulgado medidas de ahorro de agua y de concientización de la importancia implementarlas, entre las cuales se tienen en cuenta las señaladas por el artículo N° 14 de la Resolución CAR 0049.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.13 Tocancipá

Tabla 289. Orden 4.33 Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 243 de 2015	Apoyo en la determinación de costos ambientales del subdirector floricultor y de las campañas únete de la Secretaría del Ambiente; involucrando la gestión del riesgo ambiental y promoviendo las estrategias de mecanismos de desarrollo limpio en el municipio de Tocancipá.	\$ 37.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 290. Orden 4.33, E.S.P de Tocancipá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
024 de 2014	Suministro de ciento setenta y cinco (175) micro medidores para uso residencial con radio incorporado para transmisión magnética de datos y suministro de TERMINAL IZAR HANDHELD PISION EP10 para lectura de medidores en el municipio de Tocancipá.	\$ 119.509.000
079 de 2014	Suministro de 150 micro medidores volumétricos para uso residencial con radio incorporado para transmisión magnética de datos en el municipio de Tocancipá.	\$ 51.330.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 291. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Tocancipá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: En los dos contratos en mención que fueron suscritos dentro de la misma vigencia se compraron medidores de agua potable; sumados los valores de estos dos contratos superaban el valor de la mínima cuantía (proceso por el cual se celebraron), razón por la cual debieron adelantar una selección simplificada por convocatoria pública.</p> <p>Criterio: No se respetó el tope estipulado en el Acuerdo 01 del 8 de enero del 2013 "por medio del cual se estableció el manual de procedimientos para la contratación en la empresa de servicios públicos de Tocancipá S.A ESP" a capítulo 3 - 3.1.1 diferentes modalidades *Contratación Directa ...(cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar sea mayor a 30 o sea inferior a 200 SMLV (que para la fecha del contrato era \$123.200.000) sin que haya tenido previamente varias ofertas. Sumados los dos contratos de compra de medidores se generó suministro por un total de \$176.839.000 razón por lo cual se debió realizar una sola compra por selección simplificada convocatoria pública.</p> <p>Causa: Desconocimiento del manual de contratación de la entidad y falta de planeación por parte de la empresa de servicios públicos.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	Efecto: Se adelantan los procesos contractuales faltando al deber funcional de verificación del manual de contratación de la entidad, por lo cual no se tuvo en cuenta las diferentes modalidades y topes para la celebración de contratos, conllevando a un posible fraccionamiento, afectando así, principios como los de planeación eficaz, economía y eficiencia.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 292. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, E.S.P de Tocancipá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. Realizar capacitaciones del manual de contratación Acuerdo No 02 de 2017, en todo lo relacionado con los principios, modalidades y topes de contratación.	22 de julio de 2019	5 meses

Fuente: E.S.P de Tocancipá

Tabla 293. Orden 4.33, E.S.P de Tocancipá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
057 de 2015	Suministro de 189 micro medidores de ½' pulgada y 5 micro medidores de 1 pulgada volumétricos para uso residencial con radio incorporado para transmisión magnética de datos.	\$ 104.597.200
20 de 2016	Suministro de setenta (70) micro medidores de ½ pulgada volumétricos con radio incorporado para la transmisión magnética de datos.	\$ 23.954.000
043 de 2016	Mantenimiento de automatización en la Planta de Tratamiento de Agua Residual es (PTAR) La Chucua e implementación de la automatización en los tanques de distribución de agua potable denominados tanque Caita, tanque La Cruz y tanque Mauricio Cultiva, tanque 4 y Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Los Patos e implementación de un sistema de seguridad para la PTAR de la fuente y PTAR La Chucua.	\$ 29.999.920
83 de 2016	Contrato de suministro de 70 micro medidores de ½ pulgada volumétricos con radio incorporado para transmisión magnética de datos a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A ESP.	\$ 27.202.000
060 de 2017	Suministro del equipo para la medición de DBO, un equipo espectrofotómetro para análisis de agua de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y mantenimiento correctivo del equipo fotómetro Nova 60 serie 11271417 de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Empresa de Servicios Públicos de	\$ 42.592.587

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Tocancipá.	
74 de 2017	Diseño, fabricación, montaje y puesta en marcha de un tanque vertical en acero soldado tipo API-650 con capacidad de 5000 m3 para el sistema de acueducto autónomo de los patos en el municipio de Tocancipá.	\$ 2.936.293.024
077 de 2017	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al diseño, fabricación, montaje y puesta en marcha de un tanque vertical en acero soldado tipo API-650 con capacidad de 5000 m3 para el sistema de acueducto autónomo de Los Patos en el municipio de Tocancipá.	\$ 231.652.628
021 de 2018	Mantenimiento preventivo y correctivo de automatización en los sistemas de acueducto y alcantarillado de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá para la vigencia 2018.	\$ 13.934.900
066 de 2018	Diseño, fabricación, montaje y puesta en marcha de un tanque vertical en acero soldado tipo API-650 con capacidad de 400 m3 para la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Los Patos en el municipio de Tocancipá	\$ 801.112.431
068 de 2018	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al diseño, fabricación, montaje y puesta en marcha de un tanque vertical en acero soldado tipo API-650 con capacidad de 400 m3 para la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP Los Patos en el municipio de Tocancipá.	\$ 60.373.953

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.14 Villapinzón

Tabla 294. Orden 4.33, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. OSP-CD-125-2016	Prestación de servicios en la elaboración del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, según la ley 373 de 2007 y guía de planeación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.	\$ 7.500.000
Convenio Interadministrativo de Asociación No.1304 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22.</i> Efectuar campaña de uso eficiente y ahorro del agua y gestión adecuada de residuos sólidos – reciclaje.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.15 Zipaquirá

Tabla 295. Orden 4.33, Zipaquirá

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
AUTO DRSC 215 del 12 de Febrero de 2016	Por el cual se aprueba un Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
192 de 2017	Prestación de servicios profesionales para la protección de ecosistemas estratégicos, cumplimiento de la sentencia río Bogotá y seguimiento a las actividades mineras.	\$ 8.908.800
290 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades de adecuación hidráulica y seguimiento al componente hídrico en el municipio de Zipaquirá.	\$ 8.500.000
115 de 2018	Prestación de servicios profesionales para la protección de ecosistemas estratégicos, cumplimiento de la sentencia río Bogotá y seguimiento a las actividades mineras.	\$ 6.400.000
473 de 2018	Prestación de servicios para la toma de muestras de agua cruda y gestión para el análisis de laboratorio y diagnóstico físico químico y microbiológico de calidad del agua para siete acueductos veredales en Zipaquirá.	\$ 31.382.442

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.12.16 Observaciones Orden 4.33

Tabla 296. Observaciones Orden 4.33

Observaciones Orden 4.33	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Chía y Cucunubá.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13 Inversión Orden 4.34

ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital – Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes de los municipios de la Cuenca Baja.

Asimismo, **ORDÉNASE** al Departamento de Cundinamarca –y al Distrito Capital -Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. que de manera inmediata apoyen técnica, administrativa y financieramente el desarrollo de sistemas de abastecimiento hídrico que reduzcan el riesgo por falta de disponibilidad en las zonas de mayor contaminación o sobreexplotación del recurso.

De otro lado, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y al Distrito Capital que de manera inmediata implementen todas y cada una de las medidas necesarias para el adecuado manejo de las microcuencas y regulación hídrica para los fines anteriores.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes deberán reportar semestralmente al Consejo *Estratégico* de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen¹³.

1.1.13.1 Cajicá

Tabla 297. Orden 4.34, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 006 de 2016	Aunar esfuerzos para el mantenimiento y operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Calahorra y Rincón Santo del municipio de Cajicá y la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobado para el municipio.	\$ 250.000.000
008 de 2017	El mantenimiento electromecánico de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Calahorra y Rincón Santo del municipio de Cajicá.	\$ 302.120.000
003 de 2018	Mantenimiento electromecánico de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Calahorra y Rincón Santo del municipio de Cajicá.	\$ 350.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

¹³ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.1.13.2 Chía

Tabla 298. Orden 4.34, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2015-CT-401	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.21, 4.34 y 4.57.</i> Retiro, deshidratación y disposición de lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales I del municipio de Chía.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
2015-CT-407	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.21, 4.34 y 4.57.</i> Interventoría técnica, administrativa y financiera para retiro, deshidratación y disposición de lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales I del municipio de Chía.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 299. Orden 4.34, E.S.P de Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.P.S	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo de Asociación No. 1267 de 2015.	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.21, 4.34 y 4.57, con un (1) Hallazgo Administrativo.</i> Realizar el proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Chía Cundinamarca "PTAR CHIA II".	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 300. Hallazgo Orden 4.34, Chía

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Firma del Convenio: 21 de junio de 2015.</p> <p>Partes Convenientes: Municipio de Chía, la Empresa de Servicios Públicos "EMSERCHIA" E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca "CAR".</p> <p>Objetivo: Para realizar el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Chía Cundinamarca "PTAR CHÍA II"</p> <p>Valor total del convenio: \$ 53.534.271.705.</p> <p>Plazo de Ejecución del Convenio: Quince (15) meses.</p> <p>Avance Físico Programado: 58%.</p> <p>Avance físico Ejecutado: 59%.</p> <p>Criterio: Las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Causa: Falta de planeación en la etapa precontractual denunciado por la Procuraduría General de la Nación, tipificada como falta gravísima, teniendo en cuenta que el Convenio fue programado para iniciarse el 12 de diciembre de 2016 y terminarse el 2 de julio de</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	2018, con un avance físico de obra del 59%, y un retraso de más de ocho (8) meses. Efecto: Materialización del riesgo con el fin de generar una alerta temprana para que se realicen la correcta planeación, ejecución y cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Asociación.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 301. Plan de mejoramiento, Orden 4.34, Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1). La Secretaría de Obras Publicas continuará la Supervisión hasta el cumplimiento del objeto contractual. 2). Con base en la suscripción de modificaciones, prorrogas y adiciones de los contratos, se modificaron los plazos de ejecución. Sin embargo, a la fecha los contratos se están ejecutando conforme el nuevo cronograma establecido y se continuará su debida ejecución. 3). Continuar realizando el debido seguimiento por parte de la supervisión de los contratos al cumplimiento del cronograma establecido, para que se cumplan los plazos conforme a lo señalado. Sin embargo, hay que tener en cuenta los hechos ajenos al contratista y a la Entidad que puedan impactar los tiempos estipulados que obedezcan acaso fortuito, fuerza mayor e interés público.	05 de agosto de 2019	1 Año

Fuente: Municipio de Chía

Tabla 302. Orden 4.34, municipio de Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017-CT-231	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i> Prestación de servicios de asesoría jurídica a las Secretarías de Educación y Desarrollo social en procesos contractuales, apoyo a la supervisión en el área jurídica al contrato de arrendamiento Leasing No 181565 de 2015 y capacitación en temas relacionados con la contratación estatal.	\$ 211.860.000
2017-CT-445	Prestación de servicios profesionales para la	\$ 363.700.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	representación judicial y extrajudicial del municipio de Chía que se deriven de los contratos de arrendamiento financiero Leasing No. 181565 y de aprovisionamiento número 2015 - Ct - 381 y asesoría jurídica frente a los contratos referidos.	
2017-CT-508	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i> Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo y asesoría a la supervisión financiera del contrato de arrendamiento financiero Leasing No. 181565 de 2015.	\$ 83.333.350
2018-CT-233	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i> Prestación de servicios profesionales para asumir la representación judicial del municipio con ocasión de las diferentes acciones ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo ordinaria y constitucional que se adelanten cuando el municipio de Chía sea parte bien como demandante demandado o tercero con interés directo en las resueltas de los procesos como también la representación ante las entidades administrativas del estado y Empresas Públicas del Estado así mismo emitir conceptos jurídicos y asesorías especializadas cuando sean requeridas por parte de la administración municipal.	\$ 74.768.925
2018-CT-327	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i> Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del municipio de Chía que se deriven de los contratos de arrendamiento financiero Leasing no 181565 de 2015 y de aprovisionamiento número 2015 - Ct - 381 así como el apoyo a la supervisión jurídica al contrato de arrendamiento Leasing número 181565 de 2015.	\$ 230.000.000
2019-CT-034	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i> Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del municipio de Chía que se deriven de los contratos de arrendamiento financiero leasing número 181565 de 2015 y de aprovisionamiento número 2015-Ct-381 de la acción contenciosa de controversias contractuales con radicación 2017-01863 y asesoría jurídica frente a los contratos y acciones referidas.	\$ 237.765.198

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 303. Orden 4.34, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Obra005-2015	Reubicación de 140 ml de red de acueducto de 2" en el sector el Darién vereda Bojacá del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 9.420.236
Obra006-2015	Construcción de la primera etapa de la red expresa de acueducto para el suministro del futuro sistema de almacenamiento y redes de abastecimiento del sector occidental del municipio de Chía.	\$ 2.496.291.330
Obra008-2015	Construcción de la red de acueducto calle 13 entre carrera 2 este, calle 5 este y el proyecto El Saucedal, sector de Samaria, municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 69.183.566
Obra011-2015	Construcción del tanque de almacenamiento, estación de bombeo, red de impulsión y la segunda etapa de la red expresa de acueducto, para el abastecimiento del sector occidental del municipio de Chía.	\$ 8.752.286.704
Interv006-2015	Interventoría técnica administrativa y financiera para la construcción de la primera etapa, de la red expresa de acueducto para el suministro del futuro sistema de almacenamiento y redes de abastecimiento del sector occidental del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 175.000.000
Interv008-2015	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del tanque de almacenamiento, estación de bombeo, red de impulsión y la segunda etapa de la red expresa de acueducto, para el abastecimiento del sector occidental del municipio de Chía.	\$ 750.000.000
Obra001-2017	Construcción subestación de pedestal 500 kva, incluye obra civil, tablero general de acometidas y acometida de baja tensión; y suministro e instalación en ramal principal de estación reductora de 12" x 6" con control activo, dinámico, avanzado, o inteligente de presiones, incluye construcción de cámara de concreto reductora y accesorios.	\$ 356.893.240
Obra004-2017	Reposición de redes de acueducto en el sector occidental (Cerca de Piedra, Fonqueta, Tiquiza y Fagua) del municipio de Chía.	\$ 8.281.476.526
Obra005-2017	Construcción de obras complementarias para el tanque de almacenamiento con capacidad de 8000 m3 y la estación de bombeo subestación eléctrica en el municipio de Chía.	\$ 288.908.809

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 304. Orden 4.34, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Interv001-2017	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para construcción reposición de redes de acueducto en el sector occidental (Cerca de Piedra, Fonqueta, Tiquiza y Fagua) del municipio de Chía.	\$ 759.094.950

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 305. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Chía

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia Disciplinario
Total	Descripción	
1	<p>Condición: Fecha de suscripción: 29 de septiembre de 2017 Contratista: MANOV INGENIERÍA LTDA. Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para construcción reposición de redes de acueducto en el sector occidental (Cerca de Piedra, Fonqueta, Tiquiza y Fagua) del Municipio de Chía. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Forma de pago: Se cancelará en actas parciales a la ejecución así: 90% mediante actas parciales conforme al avance del contrato y un acta final del 10% restante al recibo final y liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato. Acta de Inicio: 19/10/2017. Valor Inicial del contrato: \$486.063.300,00. Adición: 17 de agosto de 2018 \$273.031.650,00 Total contrato: \$759.094.950,00.</p> <p>Criterio: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, entre otras normas concordantes.</p> <p>Causa: Contrato adicionado en la suma de \$ \$273.031.650,00 superando el 50%.</p> <p>Efecto: Posible contravención al principio de planeación.</p>	1

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.3 Cogua

Tabla 306. Orden 4.34, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
178 de 2017	Construcción de un vivero con perfilaría en estructura metálica área 240 m2 y tres semilleros en la reserva natural del municipio de Cogua.	\$ 29.997.567

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.4 Cota

Tabla 307. Orden 4.34, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 490 de 2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la perforación, construcción y puesta en marcha de un pozo profundo de agua ubicado en la vereda El Abra del municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 2.992.210.000
067 del 6 de febrero de 2018	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la perforación, construcción y puesta en marcha de un pozo profundo de agua ubicado en la vereda Del Abra en el municipio de Cota Cundinamarca, contemplado dentro el contrato interadministrativo No 490 de 2017, suscrito entre el municipio de Cota y la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA SA ESP.	
074 del 3 de febrero de 2018	Realizar la perforación, construcción y puesta en marcha de un pozo profundo de agua ubicado en la vereda Del Abra del municipio de Cota Cundinamarca, contemplado dentro el contrato interadministrativo No 490 de 2017, suscrito entre el municipio de Cota y la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA SA ESP.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.5 Gachancipá

Tabla 308. Orden 4.34 Gachancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
036 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión y operación de la maquinaria agrícola y del vivero de la Secretaría de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente del municipio de Gachancipá.	\$ 12.592.800
09 de 2016	Aunar esfuerzos para realizar el fortalecimiento del acueducto rural de San Martín del municipio de Gachancipá.	\$ 7.073.333
10 de 2016	Aunar esfuerzos para realizar el fortalecimiento del acueducto rural del Roble del municipio de Gachancipá.	\$ 7.073.333
11 de 2016	Aunar esfuerzos para realizar el fortalecimiento del acueducto rural de San José del municipio de Gachancipá.	\$ 7.073.333
12 de 2016	Aunar esfuerzos para realizar el fortalecimiento del acueducto rural de San Bartolomé del municipio de Gachancipá.	\$ 7.073.333

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
13 de 2016	Aunar esfuerzos para realizar el fortalecimiento del acueducto rural de la vereda Santa Bárbara del municipio de Gachancipá.	\$ 7.073.333
14 de 2016	Aunar esfuerzos para realizar el fortalecimiento del acueducto rural de la vereda la Aurora del municipio de Gachancipá.	\$ 7.073.333

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.6 Guatavita

Tabla 309. Orden 4.34, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 21 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la actividad de guardabosques del municipio de Guatavita.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 122 de 2014	Construcción adecuación y modernización del acueducto asociación de usuarios de acueducto rural de la vereda de Guindita.	\$ 99.210.590
No 174 de 2014	Servicios para la evaluación y diagnóstico diseños hidráulicos y optimización del sistema de acueducto de la vereda Monquentiva del municipio de Guatavita.	\$ 17.168.000
No 37 de 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Apoyo a la gestión en actividades internas de la Oficina de Desarrollo Económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 78 de 2015	Construcción y optimización del acueducto rural de la vereda de Monquentiva municipio de Guatavita Cundinamarca.	\$ 105.256.825
No 06 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades internas en la Oficina de Desarrollo Económico como guardabosques de la alcaldía municipal de Guatavita.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 165 de 2016	Compra de tanques de reserva de agua para surtir el banco de materiales con destino al mejoramiento de viviendas en el municipio de Guatavita.	\$ 14.951.936
No 05 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva e importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas en el municipio de Guatavita Cundinamarca.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 32 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.23, 4.25, 4.27 y 4.34.</i> Prestación de servicios de apoyo como guardabosques de los predios de reserva y de importancia hídrica y de las zonas declaradas como áreas protegidas de propiedad del municipio de Guatavita Cundinamarca.	
No 118 de 2018	Compra de tubería en PVC para el acueducto del municipio de Guatavita Cundinamarca.	\$ 4.162.403

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.7 La Calera

Tabla 310. Orden 4.34, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de obra N° 2-01-24300-0493-2015	Fortalecimiento comunitario para el manejo de acueductos veredales.	\$ 753.331.740
Contrato de Prestación de Servicios No. 096 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Planeación con los trámites ante entidades de servicios públicos y consolidación de estadísticas línea base de los acueductos rurales del municipio.	\$ 22.363.000
Contrato de prestación de Servicios No.032 - 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Planeación con los trámites ante entidades de servicios públicos y consolidación de estadísticas línea base de los acueductos rurales del municipio y apoyo al seguimiento de convenios con las entidades del nivel descentralizado.	\$ 26.325.600
Contrato de prestación de servicios No. 416 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Planeación con los trámites ante entidades de servicios públicos y consolidación de estadísticas línea base de los acueductos rurales del municipio y apoyo al seguimiento de convenios con las entidades del nivel descentralizado.	\$ 6.459.999
Contrato de prestación de servicios No.110 - 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Planeación con los trámites ante entidades de Servicios Públicos y consolidación de estadísticas línea base de los acueductos rurales del Municipio y apoyo al seguimiento de convenios con las entidades del nivel descentralizado.	\$ 23.515.033

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 311. Orden 4.34, E.S.P de La Calera

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 062 de 2016	Contratar los Servicios de construcción de obra civil y adecuaciones necesarias en la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP de la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P.	\$ 32.889.700
Compensación Ambiental del Proyecto Nueva Esperanza- EPM	Mejoramiento de la infraestructura de los acueductos El Volcán, Quisquiza, Treinta y Seis y Tunjaque.	\$ 140.000.000
Contrato No 054 de 2017	Contratar la prestación de servicios para realizar el fortalecimiento empresarial, tarifario y ambiental de 20 acueductos veredales del Municipio de La Calera, programa liderado por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera - ESPUCAL ESP - vigencia 2017.	\$ 21.848.876

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.8 Nemocón

Tabla 312. Orden 4.34, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.33.</i> Conservar y recuperar las fuentes hídricas de las veredas de Agua Clara, Astorga y Mogua en convenio con la CAR.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.9 Sesquilé

Tabla 313. Orden 4.34, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No.163 de 2018	Realizar obras, actividades y suministros con el señor Pablo Emilio Torres Romero con el fin de implementar la cobertura forestal protectora dirigida a la recuperación de áreas afectadas por intervención antrópica, procesos erosivos y para la protección de las fuentes hídricas que suministran agua a los acueductos del Municipio de	\$ 49.012.765

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Sesquilé en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No.1568 de 2018, suscrito entre la CAR y el Municipio de Sesquilé.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.10 Suesca

Tabla 314. Orden 4.34, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 216 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la asesoría, elaboración, formulación y construcción de los estudios tarifarios de los servicios de acueducto y alcantarillado.	\$ 21.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.11 Tausa

Tabla 315. Orden 4.34, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio de Asociación SIR-No 13 de 2016	Aunar esfuerzo técnicos, económicos y administrativos con el fin de generar acciones intersectoriales articuladas para la implementación de la estrategia de la conservación, recuperación y regeneración natural del bosque, en predios de municipios que hagan parte de la cuenca del río Bogotá, como acciones de apoyo y cumplimiento del fallo.	\$ 144.202.758

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.12 Tocancipá

Tabla 316. Orden 4.34, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
184 de 2015	Prestación de servicios para asesorar jurídicamente en materia ambiental y administrativa a la Secretaría del Ambiente del municipio de Tocancipá en la adopción de medidas para el fortalecimiento del sistema hídrico municipal y el cumplimiento de la sentencia de 28 de marzo de 2014 proferida por el consejo de estado dentro del expediente AP 2001 90479.	\$ 36.750.000
086 de 2017	Prestación de servicios profesionales para realizar el apoyo en la determinación de costos ambientales del sector industrial, así como el apoyo a la identificación de las empresas que han implementado buenas prácticas ambientales en el municipio de Tocancipá.	\$ 51.667.000
092 de 2018	Prestación de servicios profesionales para la identificación de buenas prácticas ambientales, dar continuidad a la consolidación de base de datos con información ambiental, consumo de agua y energía dentro de algunos sectores productivos del municipio de Tocancipá.	\$ 58.575.000
110 del 2018	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la ejecución del plan de acción de fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio de Tocancipá vigencia 2018	\$ 35.310.000
495 del 2018	Prestación de servicios para el monitoreo de agua y de alimentos de los programas sociales y población vulnerable del municipio en el plan de acción de salud ambiental del municipio de Tocancipá vigencia 2018.	\$ 14.710.780
Convenio 019 de 2017	Convenio interadministrativo para llevar a cabo el diseño, construcción y puesta en marcha de un tanque de almacenamiento de 400 m3 para la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP Los Patos del municipio de Tocancipá.	\$ 787.463.877

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 317. Orden 4.34, E.S.P de Tocancipá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
057 de 2013	Reposición, construcción y expansión de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano del municipio de Tocancipá, Cundinamarca.	\$ 3.410.653.946
058 de 2013	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la reposición, construcción y expansión de	\$ 261.897.716

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano del municipio de Tocancipá.	
064 de 2014	Construcción de un tramo de alcantarillado sanitario en el sector Los Patos del municipio de Tocancipá, Cundinamarca.	\$ 373.090.932
065 de 2014	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de un tramo de alcantarillado sanitario en el sector Los Patos del municipio de Tocancipá, Cundinamarca.	\$ 29.798.273
074 de 2014	Construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial vereda La Fuente y vereda Verganzo en el municipio de Tocancipá.	\$ 1.547.361.562
078 de 2014	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial vereda La Fuente y vereda Verganzo.	\$ 118.070.433

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.13 Villapinzón

Tabla 318. Orden 4.34, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de Servicios No.OSP-CD-122-2016	Prestar los servicios profesionales para realizar la capacitación: lineamientos generales para una prestación eficiente del servicio público domiciliario de acueducto en acueductos rurales del municipio de Villapinzón orientada a apoyar el funcionamiento y la operación de los acueductos rurales.	\$ 8.400.000
Convenio 1304 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22.</i> Efectuar campaña de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y gestión adecuada de residuos sólidos – reciclaje.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.14 Zipaquirá

Tabla 319. Orden 4.34, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Auto DRSC 215 del 12 de Febrero de 2016	Por el cual se aprueba un Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	N/A
398 de 2016	Suministro de material vegetal y Prestación de servicios para la restauración de la quebrada Careperro del Municipio de Zipaquirá.	\$ 9.838.500
316 de 2016	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos administrativos, financieros y operativos para la limpieza, mantenimiento, embellecimiento, reforestación de rondas y cauces.	\$ 118.248.124
114 de 2016	Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría, capacitación y elaboración de documentos para el conocimiento del riesgo de desastre y la adaptación al cambio climático en el municipio de Zipaquirá.	\$ 19.800.000
59 de 2017	Prestación de servicios profesionales para la propagación vegetal, manejo forestal, cambio climático y conservación de los recursos naturales.	\$ 35.000.000
122 de 2018	Prestación de servicios profesionales para la propagación vegetal en los viveros del municipio, emisión de conceptos y actas forestales, manejo forestal del arbolado urbano y restauración ecológica de los recursos naturales en el municipio de Zipaquirá.	\$ 27.300.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.13.15 Observaciones Orden 4.34

Tabla 320. Observaciones Orden 4.34

Observaciones Orden 4.34	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Chocontá, Cucunubá y Guasca.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14 Inversión Orden 4.56

ORDÉNASE al Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. E.S.P. y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, para que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elabore el plan de rehabilitación de redes a que se hace referencia en el numeral 4.19. **PREVÉNGASE** a dicha empresa distrital que una vez formulado el plan priorice las zonas más críticas desde el punto de vista operacional y ambiental, y comience su ejecución, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a Orden judicial.¹⁴

1.1.14.1 Cajicá

Tabla 321. Hallazgo Orden 4.56, Cajicá

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
1	<p>Condición: No se evidencia ninguna actuación respecto del cumplimiento de la presente Orden.</p> <p>Criterio: Orden 4.56. Ordénese al Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. E.S.P. y a los entes territoriales aferentes al río Bogotá, para que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elabore el plan de rehabilitación de redes a que se hace referencia en el numeral 4.19. Prevéngase a dicha empresa distrital que una vez formulado el plan priorice las zonas más críticas desde el punto de vista operacional y ambiental, y comience su ejecución, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a Orden judicial.</p> <p>Causa: Incumplimiento a la Orden N° 4.56.</p> <p>Efecto: Posibilidad de generar falta disciplinaria.</p>	1

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 322. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Cajicá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Tal como se ha informado al ente de control mediante la comunicación de respuesta al Preinforme No. OAMC 201-2019 del 15 de mayo de 2019 se han realizado las actuaciones correspondientes al cumplimiento de la Orden 4,56 de la sentencia del río Bogotá y dando continuidad a las actividades realizadas, actualmente la Empresa de Servicios Públicos de	29 de julio de 2019	1 año

¹⁴ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Cajicá SA ESP (EPC) continua ejecutando las actuaciones de las cuales describen su actual estado:</p> <p>1. La EPC en el año 2018 realizó la Actualización del Plan Maestro de Acueducto del municipio de Cajicá en el cual se realiza la proyección de las obras necesarias para la adecuada prestación del servicio de acueducto con un lumbral al año 2043.</p> <p>2. Actualmente la EPC se encuentra en el desarrollo de la Fase I del Plan Maestro de Acueducto el cual está dado dentro de un periodo de tiempo de 2019-2022.</p> <p>3. La EPC Ha venido realizando las obras necesarias de expansión y reposición de las redes de Acueducto en el municipio Cajicá, garantizando la calidad, continuidad y cobertura de servicio.</p> <p>4. El Plan Maestro de Alcantarillado en fase I se encuentra totalmente construida.</p> <p>4. El Plan Maestro de Alcantarillado en fase II se encuentra en la etapa de estudios y diseños con un avance a la fecha del 85%. Una vez se tengan los estudios y diseños completos se iniciará la fase de construcción.</p> <p>4. Seguir con la ejecución de expansión y rehabilitación de redes de alcantarillado en el municipio.</p>		

Fuente: Municipio de Cajicá

1.1.14.2 Chía

Tabla 323. Orden 4.56, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2014-CT-339	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56. 'Construcción de alcantarillado para manejo de</i>	Sin reporte de inversión en el

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	aguas lluvias tramo microtunel mediante la tecnología Sin Zanja Auger Boring y construcción de pozos de lanzamiento y de salida de recuperación de espacio público, vía calle 10 entre carreras 12 y 13 zona urbana del municipio de Chía".	proceso auditor
2014-CT-342	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56.</i> "Construcción alcantarillado pluvial Rinconcito de Samaria".	
2015-CT-181	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56.</i> Interventoría técnica, administrativa y financiera para construcción de alcantarillado para manejo de aguas lluvias tramo microtunel mediante la tecnología Sin Zanja Auger Boring y construcción de pozos de lanzamiento y de salida, recuperación del espacio público vía calle 10 entre carreras 12 y 13 zona urbana del municipio de Chía.	
2016-CT-263	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.56.</i> Prestación de servicios de apoyo a la gestión, como operario para desarrollar actividades de limpieza y mantenimiento manual a la red principal de vallados del municipio de Chía.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 324. Orden 4.56, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Obra001-2014	Reposición de la red de alcantarillado sanitario del sector de Los Aldanas vereda de Fagua, comprendido por el tramo entre los pozos 775 y 776 del catastro de redes de alcantarillado del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 244.551.807
Obra003-2014	Construcción de los colectores de descarga de los sistemas de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial sobre la calle 15 en el sector del cementerio del municipio de Chía.	\$ 56.178.119
Obra004-2014	Proyecto construcción de un tramo de red de alcantarillado de aguas residuales para el camino Los Aldanas vereda Fagua municipio de Chía-Cundinamarca.	\$ 113.211.164
Obra005-2014	Realizar la reparación de la red de alcantarillado y el pozo de inspección ubicado en la intersección Avenida Pradilla y carrera séptima del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 23.400.000
Iinterv001-2014	Interventoría técnica administrativa y financiera para la reposición de la red de alcantarillado sanitario del sector de Los Aldanas vereda de Fagua, comprendido por el tramo entre los pozos 775 y 776 del catastro de redes de	\$ 18.972.000

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	alcantarillado del municipio de Chía Cundinamarca.	
Interv002-2014	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de los sistemas de colectores de descarga de los sistemas de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial sobre la calle 15 del sector del cementerio y construcción tramo de red de alcantarillado de aguas residuales para el camino Los Aldanas vereda Fagua del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 12.704.196
Interv003-2014	Interventoría técnica administrativa y financiera para la actualización del Plan Maestro de Alcantarillado y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio de Chía Cundinamarca, para la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA ESP.	\$ 112.769.997
Obra001-2015	Realizar la reposición de la tubería sanitaria correspondiente al pozo 275 sobre la calle 3 con carrera 11 hacia el occidente sector Andrés Carne de Res del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 322.839.666
Obra002-2015	Realizar la reposición y rehabilitación red de alcantarillado de aguas residuales, carrera 2 este delicias sur y construcción de pozos de inspección de otros sectores del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 95.186.909
Obra003-2015	La construcción de red de aguas lluvias, reposición de red de alcantarillado de aguas residuales y un tramo de red de acueducto para el conjunto la alegría del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 467.140.117
Obra007-2015	Realizar la reposición de la tubería sanitaria correspondiente al pozo 4289 al pozo 4290 sobre la calle 5 entre carreras 10 y 12 del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 43.619.824
Interv001-2015	Interventoría técnica administrativa y financiera para realizar la reposición de la tubería sanitaria correspondiente al pozo 275 sobre la calle 3 con carrera 11 hacia el occidente sector Andrés Carne de Res del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 20.600.000
Interv002-2015	Interventoría técnica administrativa y financiera para la reposición y rehabilitación red de alcantarillado de aguas residuales, carrera 2 este Delicias Sur y construcción de pozos de inspección de otros sectores del municipio de Chía.	\$ 7.140.000
Interv004-2015	Interventoría técnica, administrativa y financiera para realizar la construcción de red de aguas lluvias, reposición red de alcantarillado de aguas residuales y un tramo de red de acueducto para el conjunto La Alegría del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 27.999.993
Interv007-2015	Interventoría técnica administrativa y financiera para la	\$ 536.191.186

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	construcción del colector de aguas lluvias calle 29 del municipio de Chía Cundinamarca.	
Obra001-2016	Construcción de la red de alcantarillado pluvial sector el Cedro sobre la carrera 3 hasta la variante Chía - Cota y expansión de 50m de red de acueducto sobre la carrera 3 del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 165.486.435
Obra002-2017	Realizar la reposición de la tubería combinada correspondiente al pozo 87 al pozo 91 sobre la cll 19 entre carrera 2 y 3 este y construcción descole desde el pozo 6002 al pozo 285 sector Siata entre calle 1 carrera 10a del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 299.627.653
Obra006-2017	Construcción de red de alcantarillado sanitario entre calle 23 hasta la carrera 9, del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 102.080.449
Obra007-2017	Renovación de redes de acueducto en tubería de asbesto cemento en diferentes sectores del área urbana del municipio de Chía.	\$ 2.765.104.830
Interv002-2017	Interventoría técnica para la construcción y entrega de los colectores de aguas lluvias y negras para el municipio de Chía, Cundinamarca conforme al contrato de colaboración suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Chía Emserchía E.S.P y la sociedad Amarillo S.A.S.	\$ 525.000.000
Interv003-2017	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para la renovación de redes de acueducto en tubería de asbesto cemento en diferentes sectores del área urbana del municipio de Chía.	\$ 237.638.558
Sum017-2017	Suministro, reposición y mantenimiento de las compuertas instaladas sobre la ribera del río Frio del municipio de Chía. Convenio interadministrativo de asociación No. 2016-CV 055.	\$ 205.027.908
Obra002-2018	Realizar la reposición de la tubería de la red sanitaria correspondiente entre los pozos p4604-p551, p551-p552, p552-p553 y p553-554 sobre la vía Club Dinners del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 291.774.472
Obra004-2018	Realizar la reposición de la tubería de la red sanitaria correspondiente entre los pozo p893 -p895 sobre el camino que conduce al sector lavaderos en la vereda Cerca de Piedra del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 191.651.765

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 325. Orden 4.56, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Obra005-2018	Realizar la reposición de la tubería de la red sanitaria correspondiente entre los pozos p2735 y p1262 sobre el camino Las Flores (sector La Floresta), y desde el pozo p1262 hasta el pozo 1264 sobre la carrera 9 del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 340.192.316

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 326. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, E.S.P de Chía

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Contrato de Obra No. 005 de 2018. Fecha de suscripción: 28 de diciembre de 2018. Contratista: CONSORCIO SAN GABRIEL.</p> <p>Objeto: Realizar la reposición de la tubería de la red sanitaria correspondiente entre los pozos P2735 y P1262 sobre el Camino las Flores (Sector la Floresta), y desde el pozo P1262 hasta el pozo P1264 sobre la carrera 9 del Municipio de Chía Cundinamarca Plazo de ejecución: Sesenta (60) días.</p> <p>Acta de Inicio: 01 de febrero de 2019. Forma de pago: La forma de pago se realizará en actas parciales hasta completar el 90% de la ejecución del proyecto y el 10% restante a la liquidación de la obra. Valor Inicial del contrato: \$340.192.316,95. Avance del contrato: 95%.</p> <p>Prórroga 1, de fecha 1 de abril de 2019, por 1 mes. Prórroga 2, de fecha 30 de abril de 2019, por 20 días, con fecha de terminación 21 de mayo de 2019.</p> <p>Criterio: Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento a la ejecución y liquidación a los contratos.</p> <p>Efecto: Materialización de riesgos en la contratación fase pos contractual.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 327. Orden 4.56, E.S.P de Chía

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Interv001-2018	Interventoría técnica para la construcción y entrega de los colectores de aguas lluvias, colectores de aguas residuales y red de agua potable para el municipio de Chía, Cundinamarca conforme al contrato especial de extensión para la gestión de servicios públicos suscrito entre la	\$ 421.260.000

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Empresa de Servicios Públicos de Chía Emserchía E.S.P. y la Fundación Saldarriaga Concha.	
Interv002-2018	Interventoría integral para la terminación de la construcción de la primera fase del colector de aguas lluvias de la calle 29 del municipio de Chía.	\$ 120.487.500
Obra001-2019	Realizar la reposición de la tubería de la red sanitaria correspondiente entre los pozos p6009 – p6012 ubicados en la carrera 2 este entre la calle 19 y la Avenida Pradilla (Sector Delicias Sur) del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 124.043.584
Obra002-2019	Realizar la reposición de la tubería de la red combinada ubicada sobre la calle 12 entre carreras 12 y 13 del municipio de Chía Cundinamarca.	\$ 96.618.426

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.3 Cogua

Tabla 328. Orden 4.56, Cogua

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
171 de 2017	Construcción, separación, reposición y rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial para la ejecución de la primera fase del Plan Maestro de Alcantarillado de la zona urbana del municipio de Cogua – barrio Ospina y barrio Villa Nohora.	\$ 2.491.060.149

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 329. Hallazgo Orden 4.56, Cogua

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Contrato 171 de 2017.</p> <p>Condición: Contrato de Obra No. 171 de 2017, cuyo objeto es "Construcción, separación, reposición y rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial para la ejecución de la primera fase del Plan Maestro de Alcantarillado de la zona urbana del municipio de Cogua – barrio Ospina y barrio Villa Nohora.", por valor \$2.491.060.149, conforme al informe entregado se puede establecer que El Municipio de Cogua, gestionó recursos vía empréstito para la ejecución de la primera fase del Plan Maestro de Alcantarillado para la zona urbana.</p> <p>Una vez iniciado el contrato de obra, fue objeto de suspensión a fin de realizar la revisión y evaluación de los diseños de acuerdo a la actualización de la norma RAS - 2000 (2017), una vez evaluados los diseños se reinició el contrato y se iniciaron obras, primer frente de trabajo en el barrio villa Nohora, a la fecha se han instalado 392 mts de tubería (180 mts</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>de tubería aguas lluvias de 33" y 192 mts de tubería aguas negras de 8"). En la revisión a la carpeta contractual se pudo evidenciar que se firma el acta de inicio el 27 de julio de 2018, el cual tiene un plazo de ejecución de 5 meses, presenta dos actas de ampliación de plazo y suspensión, en el momento de la visita a las obras se pudo establecer que se reiniciaron obras, ante esta situación es importante que se presenten al ente de control los avances de obra y la respectiva liquidación del contrato con los informes ha satisfacción del Municipio y la comunidad.</p> <p>Criterio: Principio de planeación contractual.</p> <p>Causa: Solicitud de suspensiones y adiciones en plazo por inconvenientes en la ejecución.</p> <p>Efecto: Demora en la entrega de la obra con el fin de colocarla al servicio de la comunidad.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 330. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Cogua

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Garantizar la ejecución de las obras, con la habilitación y puesta en servicio de inmediato sobre los tramos intervenidos considerando que se incluye reposición de redes y separación.	06 de mayo de 2019	06 meses

Fuente: Municipio de Cagua

1.1.14.4 Cota

Tabla 331. Orden 4.56, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
002-2016 MC-032-2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Consultoría para la actualización del Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial del municipio de Cota Cundinamarca.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
009-2016 LP 014 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Construcción del alcantarillado pluvial – colector sur del municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.	
010 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Rehabilitación de la infraestructura del anillo vial urbano del municipio de Cota Cundinamarca.	
011 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Construcción y rehabilitación del sistema vial de la carrera 6b, calle 13 y avenida El Libertador del municipio de Cota Cundinamarca.	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
668 de 2017 SA-009-2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario del sector el Seuca en el municipio de Cota Cundinamarca.	
648 de 2018 LP-016-2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.56.</i> Construcción del alcantarillado sanitario incluye obras de andenes, ciclo ruta y corredor vial en el sector el diamante en la vereda Roza en el municipio de Cota Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.5 Cucunubá

Tabla 332. Orden 4.56, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No SA 015-2015	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Cucunubá.	\$ 1.249.846.542

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.6 Gachancipá

Tabla 333. Orden 4.56, Gachancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
005 de 2017	Revisión y ajustes a los diseños del sistema de alcantarillado sanitario de la vereda Roble Sur (incluye sistema de tratamiento), municipio de Gachancipá.	\$ 245.340.824
013 de 2017	Construcción del alcantarillado vereda Roble Centro en el sector Villa María- bts del municipio de Gachancipá.	\$ 111.044.915
124 de 2018	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico y mecánico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Gachancipá.	\$ 11.997.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.7 Guasca

Tabla 334. Orden 4.56, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 224 de 2017	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos entre el municipio de Guasca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca S.A. ESP ECOSIECHA S.A. E.S.P para continuar fortaleciendo la implementación de los programas del plan maestro de alcantarillado en el municipio de Guasca para el centro poblado Barrio Gamboa y el sistema de pozos sépticos en el sector Los Beltrán y otros sectores del municipio.	\$ 104.000.000
Convenio Interadministrativo No 177 de 2017	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos entre el municipio de Guasca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca S.A. E.S.P. - ECOSIECHA S.A. E.S.P para continuar fortaleciendo la implementación de los programas del Plan Maestro de Alcantarillado en el municipio de Guasca, especialmente lo relacionado con el traslado de la red matriz del alcantarillado del barrio San Juan Bosco I sector en la calle 2 a entre carreras 7 y 8.	\$ 161.997.157
Obra 053 de 2017		
Convenio Interadministrativo N° 197 de 2018	Aunar esfuerzos, administrativos, financieros y técnicos entre el municipio de Guasca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P., para continuar fortaleciendo la implementación de los programas del Plan Maestro de Alcantarillado en el municipio de Guasca, especialmente lo relacionado con la construcción de la red de alcantarillado sector Avenida Fátima (calle 3) de municipio de Guasca; Cundinamarca.	\$ 121.439.426
Obra 055 de 2018		

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.8 Guatavita

Tabla 335. Orden 4.56, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 96 de 2015	Mejoramiento de la red vial de alcantarillado entre cra 5 y 10 de la calle octava del casco urbano del Municipio.	\$ 601.268.023

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.9 La Calera

Tabla 336. Orden 4.56, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de obra No. 280 de 2015, ejecución 2016	Mejoramiento de vías entre carreras 10 entre calles 10 y calle 11 y carrera 10ª, carrera 10 entre calle 9 y calle 7, carrera 8 entre calle 7 y la quebrada La Toma.	\$ 622.362.406
Contrato de obra pública No. 479-2016	Mejoramiento de vías en la carrera 2 entre calles 7 y 9 calle 8 entre avenida 2 y carrera 2, calle 9 entre carreras 2b y 3 en el Municipio de La Calera.	\$ 823.098.524
Contrato No.473 de 2016	Mejoramiento de vías en la calle 12 entre carrera 7 y carrera 5, carrera 10b entre calles 11 y 10, calle 10 entre carreras 7 y 6, carrera 5 entre calle 2 y calle 1, carrera 2 Este entre calle 8 bis y calle 5, transversal 6 entre calle 3 y 3A, carrera 6 entre calles 4 y 2b en el Municipio de La Calera – Cundinamarca.	\$ 1.111.804.925

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.10 Nemocón

Tabla 337. Orden 4.56, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de obra 6 de 2015	Mejoramiento red de acueducto y alcantarillado	\$ 450.679.528
Contrato de consultoría 103 de 2016	Consultoría para el diagnóstico, estudios y diseños para optimización de los sistemas de acueductos rurales-primera fase.	\$ 137.034.512
Contrato de obra 190 de 2017	Construcción redes, tanques y obras complementarias del sistema de acueducto veredal Mogua - Perico, primera fase.	\$ 198.240.850

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.11 Sesquilé

Tabla 338. Orden 4.56, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio EPC-CI-	Diseño y construcción del Plan Maestro de Acueducto del	Sin reporte de

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
080	Municipio de Sesquilé. Los recursos son del Departamento \$440.621.826.	inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.12 Suesca

Tabla 339. Orden 4.56, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato Obra Pública No 208 del 19 de noviembre de 2018	Mejoramiento de la vía la calle 7 entre carreras 4 y 5, ubicada en el casco urbano del municipio de Suesca, Cundinamarca.	\$ 168.817.203
Contrato Obra Pública No 205 del 02 de noviembre de 2018	Mejoramiento de la vía localizada en la calle 9 entre carreras 7 y 10, barrio Villa Patricia, municipio de Suesca.	\$ 125.720.294
Contrato Obra Pública No. 239 del 28 de diciembre de 2018	Consultoría para la elaboración de estudios y diseños de la red de alcantarillado pluvial y sanitario para el sector Buenos Aires, Centro Poblado, vereda Caciazgo, municipio de Suesca.	\$ 21.540.237

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.13 Tausa

Tabla 340. Orden 4.56, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Obra 012 de 2018	Ejecutar las obras de la construcción mejoramiento y optimización de los sistemas de alcantarillado redes sanitarias y pluviales de los barrios San Alfonso y San Javier y zona centro "vía principal inicio casa familia Bonza hasta el CAIF alcaldía" municipio de Tausa.	\$ 682.438.912

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.14 Tocancipá

Tabla 341. Orden 4.56, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
006 de 2013	Convenio interadministrativo para la reposición, construcción y expansión de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano en el municipio de Tocancipá Cundinamarca.	\$ 3.796.553.551
007 de 2014	Convenio interadministrativo para la construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial vereda La Fuente y vereda Verganzo en el municipio de Tocancipá, suscrito entre el municipio de Tocancipá y la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá.	\$ 1.723.171.990
Convenio 014 de 2015	Convenio interadministrativo de asociación y cooperación para la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario en el municipio de Tocancipá.	\$ 3.502.873.559

Tabla 342. Orden 4.56, E.S.P de Tocancipá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
081 de 2015	Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario en el municipio de Tocancipá.	\$ 2.720.101.015
082 de 2015	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario en el municipio de Tocancipá.	\$ 217.796.998
037 de 2016	Objeto es contratar el alquiler de vector para realizar mantenimiento preventivo a las estructuras que hacen parte del sistema de alcantarillado en el municipio de Tocancipá.	\$ 50.750.000
101 de 2016	Orden de alquiler de vector para realizar mantenimiento correctivo de la red de alcantarillado sanitario del sector los Alpes y manantial bajo en el municipio de Tocancipá.	\$ 10.556.000
124 de 2016	Contrato de obra para la construcción del emisario final hasta el río Bogotá y la estructura de descarga de la PTAR de Verganzo en el municipio de Tocancipá.	\$ 895.964.874
125 de 2016	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra para la construcción del emisario final hasta el río Bogotá y la estructura de descarga de la PTAR de Verganzo en el municipio de Tocancipá.	\$ 75.378.591
059 de 2017	Alquiler de vector para realizar rehabilitación hidráulica a las redes de alcantarillado del municipio de Tocancipá.	\$ 48.195.000
081 de 2017	Reposición del sistema de alcantarillado sanitario y redes	\$ 1.086.543.165

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	de acueducto y construcción de la red de alcantarillado pluvial en la vereda Verganzo, sector Tolima del municipio de Tocancipá.	
082 de 2017	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra para reposición del sistema de alcantarillado sanitario y redes de acueducto y construcción de la red de alcantarillado pluvial en la vereda Verganzo, sector Tolima del municipio de Tocancipá.	\$ 83.595.459
041 de 2018	Construcción de la red sanitaria para realizar la conexión del sistema de alcantarillado de Buenos Aires y vía Pie de Monte Canavita hasta el sistema de alcantarillado municipal de Tocancipá, construcción de la red principal sector industrial etapa No. 1 del municipio de Tocancipá, segunda etapa reposición del sistema de alcantarillado sanitario y redes de acueducto y construcción de la red de alcantarillado pluvial en la vereda Verganzo, sector Tolima del municipio de Tocancipá.	\$ 5.243.969.536
044 de 2018	Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental a la construcción de la red de alcantarillado de Buenos Aires y vía Pie de Monte Canavita hasta el sistema de alcantarillado municipal de Tocancipá, construcción de la red principal sector industrial etapa N° 1 del municipio de Tocancipá, segunda etapa de reposición del sistema de alcantarillado sanitario y redes de acueducto y construcción de la res de alcantarillado pluvial en la vereda Verganzo, sector Tolima del municipio de Tocancipá.	\$ 315.780.066
180-119184	Leasing financiero para la adquisición de un vehículo de succión presión con tanque de lodos de capacidad 11 yardas cubicas para optimizar la prestación de los servicios públicos de alcantarillado en el municipio de Tocancipá.	\$ 1.100.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 343. Hallazgo Orden 4.56, E.S.P de Tocancipá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: La Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A E.S.P No cuenta con plan de rehabilitación de redes.</p> <p>Criterio: Por sentencia de estado a ítem 4.56 "se Ordena a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, para que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elabore el plan de rehabilitación de redes."</p> <p>Causa: La empresa recibió como producto de la Alcaldía Municipal el Plan Maestro de</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	Acueducto y Alcantarillado el cual debería contener el plan de rehabilitación; sin embargo, este plan maestro No contiene dicho plan y presenta muchas deficiencias. Efecto: Incumplimiento a lo Ordenado por Sentencia de Río Bogotá.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 344. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, E.S.P de Tocancipá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Se tomaran los insumos técnicos contenidos en el PMAA con el fin de elaborar el Plan de Rehabilitación de redes, cabe resaltar que le municipio ha ido dando cumplimiento a lo establecido en el archivo 5.3.1 Diseño Residual Fase 1 y 2, en donde se establecen las necesidades de cambios de redes de alcantarillado bien sea por incapacidad hidráulica, material o el no cumplimiento de parámetros hidráulicos.	22 de julio de 2019	1 mes

Fuente: E.S.P de Tocancipá

1.1.14.15 Villapinzón

Tabla 345. Orden 4.56, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1821 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20.</i> Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca CAR, el municipio de Villapinzón y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, para ejecutar el proyecto: construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR-, del municipio de Villapinzón.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
Contrato de Obra No. OSP-SAMC-COP-032-2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20.</i> Ejecutar las obras para la construcción, ampliación y mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado dentro del casco urbano del municipio de Villapinzón, Cundinamarca.	
Contrato de Obra No. OSP-SAMC-COP-030-2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20.</i> Ejecutar las obras de construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Villapinzón.	
Contrato de Obra No. OSP-SAMC-COP-018-2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20.</i> Ejecutar las obras de construcción ampliación y optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	y alcantarillado del municipio de Villapinzón.	
Contrato de Compraventa	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20.</i> Adquisición de predio lote El Bombillo para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR, para el municipio de Villapinzón.	
Contrato de Obra No. OP-SAMC-COP-011-2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20.</i> Las obras de construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Villapinzón.	
Contrato de Obra No. OSP-SAMC-COP-035-2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20.</i> Contratar las obras de construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Villapinzón.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.16 Zipaquirá

Tabla 346. Orden 4.56, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Obra No. OSP-SAMC-COP-035-2015	Contratar las obras de construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Villapinzón.	\$ 156.865.037

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.14.17 Observaciones Orden 4.56

Tabla 347. Observaciones Orden 4.56

Observaciones Orden 4.56	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para el municipio de Chocontá.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15 Inversión Orden 4.57

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Departamento de Cundinamarca que cofinancien con los municipios de la Cuenca Alta en un término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, la construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a Orden judicial.

PREVÉNGASE a los entes territoriales que garanticen el mejor manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de manera que se cumpla la legislación de vertimientos. Los costos de operación deberán ser incluidos en las tarifas de acuerdo con la Resolución 287 de 25 de mayo 2004 “*por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado*” y la Circular 001 de 31 de octubre 2013 “*Incorporación del costo de operación de tratamiento de aguas residuales (ctr) en el costo medio de operación particular del prestador en alcantarillado*”, ambas de la CRA.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes territoriales deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* - las actividades que realicen.¹⁵

1.1.15.1 Chía

Tabla 348. Orden 4.57, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2015-CT-401	Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.21, 4.34 y 4.57. Retiro, deshidratación y disposición de lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales I del municipio de Chía.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
2015-CT-407	Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.21, 4.34 y 4.57. Interventoría técnica, administrativa y financiera para retiro, deshidratación y disposición de lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales I del municipio de Chía.	
2016-CT-379	Realizar la evaluación ambiental del vertimiento y el plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento de la tecnología de optimización PTAR Chía I.	\$ 30.960.400

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

¹⁵ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Tabla 349. Orden 4.57, E.S.P de Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo de Asociación No. 1267 de 2015.	Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.21, 4.34 y 4.57, con un (1) Hallazgo Administrativo. Realizar el proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Chía Cundinamarca "PTAR CHIA II"	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 350. Hallazgo Orden 4.57, E.S.P de Chía

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Condición: Firma del Convenio: 21 de junio de 2015 Partes Convenientes: Municipio de Chía, la Empresa de Servicios Públicos "EMSERCHIA" E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca "CAR". Objetivo: Para realizar el proyecto de construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Chía Cundinamarca "PTAR CHIA II" Valor total del Convenio: \$ 53.534.271.705 Plazo de Ejecución del Convenio: Quince (15) meses. Avance Físico Programado: 58% Avance físico Ejecutado: 59%</p> <p>Criterio: las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Causa: Falta de planeación en la etapa precontractual denunciado por la Procuraduría General de la Nación, tipificada como falta gravísima, teniendo en cuenta que el Convenio fue programado para iniciarse el 12 de diciembre de 2016 y terminarse el 2 de julio de 2018, con un avance físico de obra del 59%, y un retraso de más de ocho (8) meses.</p> <p>Efecto: Materialización del riesgo con el fin de generar una alerta temprana para que se realicen la correcta planeación, ejecución y cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Asociación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 351. Hallazgo Orden 4.57, E.S.P de Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1). La Secretaría de Obras Publicas continuará la Supervisión hasta el cumplimiento del objeto contractual. 2). Con base en la suscripción de modificaciones, prorrogas y adiciones de los contratos, se modificaron los plazos de ejecución. Sin embargo, a la fecha los contratos se están	05 de agosto de 2019	1 Año

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
ejecutando conforme el nuevo cronograma establecido y se continuará su debida ejecución. 3). Continuar realizando el debido seguimiento por parte de la supervisión de los contratos al cumplimiento del cronograma establecido, para que se cumplan los plazos conforme a lo señalado. Sin embargo, hay que tener en cuenta los hechos ajenos al contratista y a la entidad que puedan impactar los tiempos estipulados que obedezcan acaso fortuito, fuerza mayor e interés público.		

Fuente: E.S.P de Chía

Tabla 352. Orden 4.57, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017-CT-626	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20, 4.21 y 4.57, con un (1) Hallazgo Administrativo y uno (1) disciplinario.</i> Construcción colectores márgenes del río Frio y sistema de bombeo a la PTAR segunda etapa Chía, Cundinamarca, Centro Oriente.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 353. Hallazgo Orden 4.57, Chía

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Condición: Fecha de suscripción: 29 de diciembre de 2017 Contratista: CONSORCIOS COLECTORES PTAR CHIA 2017</p> <p>Objeto: Construcción colectores márgenes del Rio Frio y sistema de bombeo a la PTAR segunda etapa de Chía, Cundinamarca, Centro Oriente.</p> <p>Plazo de ejecución: Diez (10) meses Forma de pago: El Municipio pagará al contratista el 100% del valor den contrato así: Un 30% a título de anticipo el cual debe ser amortizado por el contratista durante la ejecución del contrato; y el valor restante se cancelará mediante pagos parciales según avance de obra, previa certificación del supervisor del contrato. Acta de inicio: 26 de febrero de 2018 Valor: \$6.346.185.987</p> <p>Criterio: las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1082 de 2015.	<p>Causa: Falta de planeación, gestión y control en la correcta ejecución y cumplimiento del Contrato de Obra, teniendo en cuenta que fue programado para iniciarse el 26 de febrero de 2018, plazo de ejecución de diez (10) meses y ocho (8) Actos Administrativos de Suspensiones del 18/05/2018 al 07/02/2019, en total 240 días, como se pudo evidenciar al terminar el Proceso Auditor.</p> <p>Efecto: Materialización de Riesgos en la contratación por la presunta vulneración al Principio de Planeación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 354. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Chía

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Iniciar Fase II del Contrato 2017-CT-626.	05 de agosto de 2019	Inmediato

Fuente: Municipio de Chía

Tabla 355. Orden 4.57, Chía

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017-CT-231	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i> Prestación de servicios de asesoría jurídica a las Secretarías de Educación y Desarrollo Social en procesos contractuales, apoyo a la supervisión en el área jurídica al contrato de arrendamiento Leasing número 181565 de 2015 y capacitación en temas relacionados con la contratación estatal.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
2017-CT-508	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i> Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo y asesoría a la supervisión financiera del contrato de arrendamiento financiero Leasing No. 181565 de 2015.	
2018-CT-233	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i> Prestación de servicios profesionales para asumir la representación judicial del municipio con ocasión de las diferentes acciones ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo ordinaria y constitucional que se adelanten cuando el municipio de Chía sea parte bien como demandante demandado o tercero con interés directo en las resueltas de los procesos como también la representación ante las entidades administrativas del estado y empresas públicas del estado así mismo emitir conceptos jurídicos y asesorías especializadas cuando sean requeridas por parte de la administración municipal.	
2018-CT-327	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i>	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del municipio de Chía que se deriven de los contratos de arrendamiento financiero Leasing No 181565 de 2015 y de aprovisionamiento número 2015 - Ct - 381 así como el apoyo a la supervisión jurídica al contrato de arrendamiento Leasing número 181565 de 2015.	
2019-CT-034	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.34 y 4.57.</i> Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del municipio de Chía que se deriven de los contratos de arrendamiento financiero Leasing No 181565 de 2015 y de aprovisionamiento número 2015-Ct-381 de la acción contenciosa de controversias contractuales con radicación 2017-01863 y asesoría jurídica frente a los contratos y acciones referidas.	
SUM020-2015	Suministro de productos enzimáticos necesarios y calificados para que sean utilizados en el procedimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Chía I, con el fin de aminorar los malos olores originados por la misma, la cual es operada por la Empresa de Servicios Públicos de Chía- Emserchía ESP.	\$ 63.475.200
SUM015-2016	Suministro de productos enzimáticos necesarios y calificados para que sean utilizados en el procedimiento de la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales PTAR Chía I, con el fin de mitigar y controlar los malos olores originados por la misma, la cual es operada por la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P.	\$ 46.800.000
SUM013-2017	Suministro de productos enzimáticos necesarios y calificados para que sean utilizados en el procedimiento de la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales PTAR Chía I, con el fin de aminorar los malos olores originados por la misma, la cual es operada por la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P.	\$ 82.966.800
SUM004-2018	Suministro de productos para mitigar los malos olores generados en la PTAR Chía I - operada por la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P.	\$ 113.596.760

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.2 Chocontá

Tabla 356. Orden 4.57, Chocontá

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
No 1584 del 29 de diciembre de 2016	Diagnóstico y Diseños para Optimización de la PTAR casco urbano del Municipio de Chocontá e Interceptor de llegada y entrada de la misma.	\$ 754.950.280
No 230 de 2017	Diagnóstico y diseños para la optimización y/0 ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del municipio de Chocontá –Cundinamarca.	
No 233 de 2017	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el contrato de consultoría cuyo objeto es diagnóstico y diseños para la optimización de la PTAR casco urbano del municipio de Chocontá e interceptor de llegada y entrada de la misma.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.3 Cogua

Tabla 357. Orden 4.57, Cogua

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
877 de 2013	Optimización y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR del municipio de Cogua - Cundinamarca.	\$ 7.281.060.320
220 de 2011	Construcción de obras de mejoramiento consistentes en la construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado fase I del municipio de Cogua.	\$ 5.270.006.671
144 de 2014	Optimización y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR del municipio de Cogua Cundinamarca, de acuerdo al convenio interadministrativo de asociación No. 0877 de 2013, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y el municipio de Cogua.	\$ 4.743.048.533
190 de 2018	Suministro de equipos de laboratorio e insumos químicos para el Tratamiento de Aguas Residuales y lodos en la PTAR urbana del municipio de Cogua.	\$ 61.608.680
Aceptación de oferta 003 de 2017	Suministro de recargas para cilindro de cloro gaseoso utilizado en el Tratamiento de Aguas Residuales en la PTAR del municipio de Cogua.	\$ 7.572.170
Aceptación de oferta 014 de 2017	Compra de productos químicos para el Tratamiento de lodos y residuos sólidos en la PTAR urbana del municipio	\$ 6.675.900

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	de Cogua.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.4 Cota

Tabla 358. Orden 4.57, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio No 1050 de 2013	Convenio interadministrativo de asociación entre la CAR, el municipio de Cota y la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P., para cofinanciar realizar el proyecto de Construcción e Interventoría de la Planta de Aguas Residuales PTAR Pueblo Viejo en el municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 18.196.026.103
061 de 2014	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Pueblo Viejo municipio de Cota Departamento de Cundinamarca, según convenio interadministrativo No. 1050 de 2013 y modificatorio No. 01 de 2014.	
069 del 01 de octubre de 2014	Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Pueblo Viejo municipio de Cota Departamento de Cundinamarca, según convenio interadministrativo No. 1050 de 2013 y modificatorio No. 01 de 2014.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.5 Cucunubá

Tabla 359. Orden 4.57, Cucunubá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No CM 003-2015	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Cucunubá.	\$ 65.250.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.6 Gachancipá

Tabla 360. Orden 4.57, Gachancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
292 de 2018	Prestación de servicios de laboratorio para el análisis de agua muestreo de los puntos de vertimiento y PTAPS del municipio de Gachancipá – Departamento de Cundinamarca.	\$ 17.452.540
186 de 2018	Prestación de servicios para el apoyo a la gestión en actividades operativas de la secretaría de planeación y servicios públicos en la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Gachancipá.	\$ 6.380.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.7 Guasca

Tabla 361. Orden 4.57, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 305 de 2017	Aunar esfuerzos, administrativos, financieros, técnicos y logísticos entre el municipio de Guasca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P con el fin de implementar acciones para la disminución de la contaminación del recurso hídrico mediante la construcción y adecuación de los lechos de secado de los lodos correspondiente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del casco urbano del municipio de Guasca.	\$ 50.653.325
Obra No 076 de 2017		

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.8 Guatavita

Tabla 362. Orden 4.57, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 153 de 2015	Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.57. Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental para el mejoramiento de la Planta de Aguas Residuales	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	PTAR del municipio de Guatavita.	
No 184 de 2015	Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.20 y 4.57. Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Guatavita según convenio CAR N° 853+2015.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 363. Orden 4.57, E.S.P de Guatavita

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 002 de 2014	Servicio de apoyo a la gestión como operario de la PTAR.	\$ 11.000.000
No 003 de 2014	Servicio de apoyo a la gestión como operario de la PTAR.	\$ 11.000.000
No 008 de 2014	Mantenimiento de equipos de la PTAR.	\$ 1.972.000
No 010 de 2014	Servicio de apoyo a la gestión como operario de la PTAR.	\$ 3.500.000
No 002 de 2015	Servicio de apoyo a la gestión como operario de la PTAR.	\$ 11.550.000
No 003 de 2015	Servicio de apoyo a la gestión como operario de la PTAR.	\$ 11.550.000
No 009 de 2015	Servicio de apoyo a la gestión como operario de la PTAR.	\$ 6.300.000
No 001 de 2016	Servicio de apoyo a la gestión como operario de la PTAR.	\$ 11.550.000
No 005 de 2016	Mantenimiento de equipos de la PTAR.	\$ 951.200
No 001 de 2017	Servicio de apoyo a la gestión como operario de la PTAR.	\$ 12.100.000
No 002 de 2017	Servicio de apoyo a la gestión como operario de la PTAR.	\$ 12.100.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.9 La Calera

Tabla 364. Orden 4.57, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Proyecto conservación, restauración y uso sostenible de los servicios eco sistémicos entre los Páramos de Chingaza, Sumapaz, Guerrero, Cerros Orientales y su área	Fortalecimiento acueductos obras para saneamiento básico- 18 familias de la vereda Junia Baja y 24 de Junia Alta con el mejoramiento de unidades sanitarias y sistemas sépticos.	\$ 638.330.190

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
de influencia de la EAB.		

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 365. Orden 4.57, E.S.P de La Calera

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 041 de 2015	Suministro e instalación de biotecnología para optimizar el proceso de Tratamiento de agua residual.	\$ 25.358.000
Contrato No 044 de 2015	Contratar las actividades para optimizar el manejo operacional de los sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de La Calera.	\$ 77.236.000
Contrato No 033 de 2016	Contratar el suministro de equipos y accesorios para el sistema de aireación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR operada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P – para la vigencia 2016.	\$ 298.961.343
Contrato No 036 de 2016	Contratar la optimización al sistema de aireación y actividades afines de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, operada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera.	\$ 99.747.405
Orden de prestación de servicios No 042 de 2017	Suministro de materiales de laboratorio para la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales no domesticas de la Planta de Beneficio Animal de La Calera (PBA), operada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera - ESPUCAL E.S.P.	\$ 1.041.488
Contrato No 070 de 2017	Contratar el suministro y mejoramiento de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, operada por la Empresa de Servicios Públicos de la Calera - ESPUCAL E.S.P.	\$ 10.839.800
Contrato No 022 de 2015	Contratar los servicios técnicos de soporte y reparación de equipos electromecánicos, para dar alcance al imprevisto ocurrido en los equipos que componen el sistema de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, operada por la Empresa de Servicios Públicos de la Calera - ESPUCAL E.S.P.	\$ 16.213.645
Contrato No 045 de 2015	Contratar el mantenimiento correctivo de los componentes del sistema de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR.	\$ 17.847.760
Contrato No 025 de 2016	Contratar los servicios técnicos para el mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos y demás imprevistos que se presenten durante la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.	\$ 43.123.812

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 037 de 2015	Contratar el mantenimiento de los equipos eléctricos y mecánicos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR y el suministro de aceites, grasas, partes y equipos de laboratorio para el control de procesos.	\$ 30.000.000
Orden de Prestación de Servicios No. 037 de 2017	Contratar los Servicios técnicos para el mantenimiento de equipos eléctricos, mecánicos y demás imprevistos que se presenten durante la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, operada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera - ESPUCAL E.S.P, para la vigencia 2017.	\$ 34.743.340
Contrato No 065 de 2017	Contratar los Servicios, incluido el suministro de materiales eléctricos necesarios para el mantenimiento técnico y correctivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR - operada por la Empresa de Servicios Públicos de la Calera - ESPUCAL E.S.P.	\$ 65.664.407
Contrato No 018 de 2017	Contratar la prestación de Servicios para operar la Planta de Tratamiento de Agua Residual industrial de la Planta de Beneficio Animal "PBA" operada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera -ESPUCAL E.S.P - para la vigencia 2017.	\$ 12.305.000
Contrato No 050 de 2017	Contratar la optimización y el mejoramiento del sistema de Tratamiento de Aguas Residuales no domesticas "PTARND" operada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera - ESPUCAL E.S.P - de la Planta de benéfico animal "PBA" del Municipio de La Calera - Cundinamarca, vigencia 2017.	\$ 154.266.878
Contrato No 029 de 2017	Contratar los Servicios de mantenimiento de las barandas perimetrales y compuertas que conforman las instalaciones de la PTAR operada por ESPUCAL E.S.P.	\$ 17.890.000
Orden de Servicios No 065 de 2016	Contratar los servicios ambientales de limpieza de los sistemas sépticos de las instituciones educativas: El Hato, El Rodeo, Aurora Baja y La Aurora Alta que vierten residuos líquidos a los tributarios de la Cuenca Alta del río Bogotá.	\$ 15.015.668
Orden de servicios No 072 de 2017	Contratar los servicios ambientales de limpieza de los sistemas sépticos de las instituciones educativas: San Cayetano, La Epifania, Aurora Alta, Aurora Baja, Márquez, Santa Helena, Sena que vierten residuos líquidos a tributarios de la Cuenca Alta del río Bogotá.	\$ 20.000.000
Contrato No 050 de 2015	Contratar los servicios de limpieza de los sistemas sépticos del sector de granadillo y las instituciones educativas de: El Hato, San Cayetano, Márquez, El Triunfo y La Aurora Alta que vierten residuos líquidos a los tributarios del río Teusacá sobre la Cuenca Alta del río Bogotá.	\$ 9.550.000
Contrato No 077 de 2017	Contratar el suministro de nueve (9) sistemas sépticos para las viviendas del sector El Granadillo que vierten residuos líquidos a los tributarios de la Cuenca Alta del río Bogotá.	\$ 19.903.464

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Orden de prestación de servicios No 022 del 2016	Contratar el servicio de alquiler de un equipo de medición de ácido sulfhídrico para conocer la concentración de gas que emite la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a las zonas aledañas, operada por la empresa de servicios públicos de La Calera - ESPUCAL E.S.P.	\$ 2.088.000
Contrato No 050 de 2018	Servicios ambientales de los sistemas sépticos de las instituciones educativas Aurora Alta, Aurora Baja, El Hato, El Líbano, Frailejonal biblioteca vereda Marqués	\$ 25.000.000
Contrato de prestación de servicios No 026 de 2018	Prestación de servicios técnicos para el mantenimiento de los equipos eléctricos, mecánicos y demás imprevistos que se presenten durante la operación de la PTAP villa 70 y PTAR operada por ESPUCAL E.S.P.	\$ 80.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.10 Nemocón

Tabla 366. Orden 4.57, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de obra 5 de 2014	Optimización PTAR casco urbano.	\$ 4.723.030.134
Contrato de interventoría 4 de 2014	Interventoría técnica, administrativa y financiera para contrato optimización PTAR.	\$ 264.489.193

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.11 Sesquilé

Tabla 367. Orden 4.57, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 003 de 2016	Prestación de Servicios de Apoyo en la operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), propiedad del municipio ubicadas en el casco urbano (PTAR I) y el Sector La Playa (PTAR II), vereda Boitivá del municipio de Sesquilé.	\$ 15.123.233
Contrato No 101 de 2016	Construcción Plan Maestro del Acueducto del Municipio de Sesquilé -Cundinamarca, según Convenio	Sin reporte de

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Interadministrativo No.080-2015, suscrito entre Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. y el municipio de Sesquilé. El convenio se desarrolló con recursos de EPC. \$ 440.621.826.	inversión en el proceso auditor
Contrato No 091 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.18.</i> Revisión y ajuste del diagnóstico y formulación Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y acompañamiento del proceso de adopción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Sesquilé.	
Contrato No 103 de 2017	Prestación de servicios de apoyo en la operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), propiedad del municipio ubicadas en el casco urbano (PTAR I) y el Sector La Playa (PTAR II), Vereda Boitivá del municipio de Sesquilé.	\$ 11.235.000
Convenio 1290/15-CAR	Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Sesquilé I del Municipio de Sesquilé-Cundinamarca. No se especifica el aporte del municipio, el valor total es de \$3.004.325.714.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
Convenio 005/16-Municipio de Sesquilé y Empresas Públicas Domiciliarias de Sesquilé	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mantenimiento, construcción y expansión del sistema de transporte y Tratamiento de Aguas Residuales y la optimización de la PTAR Boitá del Municipio de Sesquilé-Cundinamarca.	\$ 131.738.409
Convenio 011/16-Municipio de Sesquilé y Empresas Públicas Domiciliarias de Sesquilé	La Empresa de Servicios Públicos y el municipio de Sesquilé se comprometen aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mantenimiento, construcción y expansión del sistema de transporte de Aguas Residuales en el municipio de Sesquilé-Cundinamarca.	\$ 64.186.926
Convenio 002/17-Municipio de Sesquilé y Empresas Públicas Domiciliarias de Sesquilé	La Empresa de Servicios Públicos y el Municipio de Sesquilé se comprometen aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mantenimiento y caracterización del sistema de transporte y Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Sesquilé-Cundinamarca.	\$ 49.999.999
Convenio 013/18-Municipio de Sesquilé y Empresas Públicas Domiciliarias de Sesquilé	La Empresa de Servicios Públicos y el Municipio de Sesquilé se comprometen aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mantenimiento de los sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Sesquilé-Cundinamarca.	\$ 72.093.225

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.12 Suesca

Tabla 368. Orden 4.57, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo No 1824 del 10 de noviembre de 2018	Construcción de la fase 1 de la optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Suesca Cundinamarca y las obras complementarias requeridas para su funcionalidad.	\$ 1.475.504.978

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.13 Tausa

Tabla 369. Orden 4.57, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
21 de diciembre de 2018	Prestar los servicios de consultoría para la realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción mejoramiento y optimización de los sistemas de alcantarillado redes sanitarias y pluviales de los barrios San Alfonso y San Javier y Zona Centro "vía principal inicio casa familia Bonza hasta el Caif alcaldía" municipio de Tausa.	\$ 54.513.900

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.14 Tocancipá

Tabla 370. Orden 4.57, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 1102 de 2013	Convenio interadministrativo de asociación No 1102 de 2013 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y el municipio de Tocancipá - Departamento de Cundinamarca.	\$ 6.404.939.211

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 371. Orden 4.57, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 370 de 2014	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el casco urbano del municipio de Tocancipá.	\$ 2.111.842.763
Contrato 378 de 2014	Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental respecto al proyecto construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el casco urbano del municipio de Tocancipá.	\$ 991.886.270

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 372. Hallazgo Orden 4.57, Tocancipá

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia Disciplinaria
Total	Descripción	
1	<p>Condición: Los contratos 348 de 2015, 370 de 2014 y 378 de 2014, se terminaron a satisfacción y fueron recibidos por el municipio, pero a la fecha no se ha realizado la liquidación de ellos.</p> <p>Criterio: Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Causa: Desconocimiento de la norma y falta de control por parte de la supervisión del contrato.</p> <p>Efecto: Gestión poco eficiente y eficaz.</p>	1

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 373. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Tocancipá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Elaboración de circular conjunta Control Interno, Oficina Jurídica y de Contratación, solicitando la revisión de la contratación, y que se adelante la liquidación de toda la contratación.	25 de julio de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Tocancipá

Tabla 374. Orden 4.57, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 06 de 2016	Convenio interadministrativo de asociación, cooperación, y cofinanciación para llevar a cabo los estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de un tanque de	\$ 3.122.631.059

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	almacenamiento de 5000 m3 para el sistema de acueducto autónomo de Los Patos en el municipio de Tocancipá.	
Convenio 07 de 2016	Convenio interadministrativo de asociación, cooperación y cofinanciación para llevar cabo el mantenimiento, estabilización y optimización de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Tocancipá, mediante la implementación de tratamientos terciarios que permitan obtener Aguas tratadas con características de reúso.	\$ 5.358.860.961
Contrato 306 de 2016	Consultoría para los diseños de estructuras de descarga de las PTAR (casco urbano, La Fuente, La Chucua, Canavita, Verganzo) tramite y obtención de permisos de ocupación de cauce y permiso de vertimientos de las mismas, en el municipio de Tocancipá.	\$ 267.825.051
Convenio 07 de 2017	Convenio interadministrativo para llevar cabo el mantenimiento, estabilización, optimización y ampliación de capacidad de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de Verganzo y Canavita, mediante la implementación de tratamientos terciarios que permitan obtener aguas tratadas con características de reúso- fase II en el municipio de Tocancipá.	\$ 6.395.165.357
Convenio 011 de 2017	Convenio interadministrativo para llevar a cabo la reposición del sistema de alcantarillado sanitario y redes de acueducto y construcción de la red de alcantarillado pluvial en la vereda Verganzo, sector Tolima del municipio de Tocancipá.	\$ 775.470.164
Convenio 020 de 2017	Convenio interadministrativo para llevar a cabo la construcción de la red sanitaria para realizar la conexión del sistema de alcantarillado de Buenos Aires y vía pie de monte Canavita hasta el sistema de alcantarillado municipal de Tocancipá.	\$ 1.314.599.157

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 375. Orden 4.57, E.S.P de Tocancipá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
037 de 2014	Servicio de asesoría y consultoría para la revisión tarifaria de acueducto y alcantarillado para la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá.	\$ 14.860.000
58 de 2016	Prestación de servicios de asesoría para la elaboración de estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado de acuerdo con los costos e la	\$ 36.550.000

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	entidad y según los lineamientos de la resolución Cra 688 de 2014 y 735 de 2015 para la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá.	
94 de 2016	Suministro de insumos biológicos y tiras indicadoras de pH para el Tratamiento de Aguas Residuales de las Plantas de Tratamiento de Verganzo y la fuente del municipio de Tocancipá.	\$ 16.548.000
099 de 2016	Orden de servicio para la realización de caracterizaciones de los vertimientos de aguas residuales domésticas, a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá y de las fuentes receptoras antes y después de la descarga.	\$ 15.498.180
071 de 2017	Mantenimiento, estabilización, optimización y ampliación de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Tocancipá mediante la implementación de tratamientos terciarios que permitan obtener aguas tratadas con características de reusó.	\$ 10.995.820.818
076 de 2017	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental del mantenimiento, estabilización, optimización y ampliación de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Tocancipá mediante la implementación de tratamientos terciarios que permitan obtener aguas tratadas con características de reuso.	\$ 844.679.082
90 de 2017	Orden de servicios para la realización de caracterizaciones de los vertimientos de aguas residuales domésticas, a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá y de las fuentes receptoras antes y después de la descarga.	\$ 19.155.430

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.15 Villapinzón

Tabla 376. Orden 4.57, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1821 de 2017	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca CAR, el municipio de Villapinzón y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para ejecutar el proyecto: construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR-, del municipio de Villapinzón.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.16 Zipaquirá

Tabla 377. Orden 4.57, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Obra Pública 078 del 07 de diciembre 2015. 1090 de 2015	Construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del Municipio de Zipaquirá.	\$ 64.544.819.840
088 de 2015	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano de Zipaquirá, Cundinamarca.	\$ 4.518.233.308

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.15.17 Observaciones Orden 4.57

Tabla 378. Observaciones Orden 4.57

Observaciones Orden 4.57	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para el municipio de Cajicá.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.16 Inversión Orden 4.58

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales de la cuenca aferente al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten todas y cada una de las medidas administrativas y económicas relacionadas con el incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá.

Dichos entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* - las actividades que realicen.¹⁶

1.1.16.1 Cajicá

Tabla 379. Orden 4.58, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
006 de 2016	Aunar esfuerzos para el mantenimiento y operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Calahorra y Rincón Santo del municipio de Cajicá y la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobado para el municipio.	72.733.740
008 de 2017	Prestación de servicios para realizar una caracterización fisicoquímica de los afluentes y efluentes y de los lodos generados de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR'S) Calahorra y rincón santo y de los puntos de vertimiento del municipio de Cajicá, también suministro y mantenimiento de las bombas sumergibles, de herramientas, papelería y publicidad.	89.500.852
003 de 2018	Contratar la prestación de servicios para realizar la caracterización fisicoquímica de los afluentes y efluentes y de los lodos generados de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR'S) Calahorra y Rincón Santo y de los puntos de vertimiento del municipio de Cajicá.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 380. Hallazgo Orden 4.58, Cajicá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Condición: En los años 2014, 2015 y 2019 no se registra ningún tipo de impulso contractual que permita el cumplimiento de la Orden. No se evidencian las acciones dentro

¹⁶ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>del término perentorio e improrrogable de 12 meses.</p> <p>Criterio: Orden 4.58, ORDÉNASE: Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria. A la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales de la cuenca aferente al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten todas y cada una de las medidas administrativas y económicas relacionadas con el incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH - las actividades que realicen.</p> <p>Causa: Incumplimiento a la Orden N° 4.58.</p> <p>Efecto: Posibilidad de generar falta disciplinaria.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 381. Plan de mejoramiento, Orden 4.58, Cajicá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Tal como se informó mediante las comunicación de respuesta al Preinforme No. 0AMC 201-2019 del 15 de mayo de 2019 se han realizado las actuaciones correspondientes al cumplimiento de la Orden 4,58 de la sentencia del Río Bogotá; actualmente se continúan ejecutando las actividades de las cuales describen su actual estado a continuación:</p> <p>1. Continuar con la ejecución del contrato CPS-180-2018 Cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios para realizar la caracterización fisicoquímica de los afluentes y efluentes y de los lodos generados de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR'S) Calahorra y Rincón Santo y de los puntos de vertimiento del municipio de Cajicá, en desarrollo del convenio interadministrativo 003 de 2018.</p> <p>2. Dar continuidad a las solicitudes de caracterización de vertimientos a las industrias conectadas a la red de alcantarillado del municipio y</p>	<p>29 de julio de 2019</p>	<p>1 año</p>

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
reportarlas oportunamente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR; tal como se ha venido efectuando hasta la fecha.		

Fuente: Municipio de Cajicá

1.1.16.2 Cota

Tabla 382. Orden 4.58, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 254 del 15 de febrero de 2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de vigilancia, control, seguimiento, protección y conservación del medio ambiente en el municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 16.500.000
No 612 del 01 de agosto de 2017	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de vigilancia, control, seguimiento, protección y conservación del medio ambiente en el municipio de Cota Cundinamarca.	\$ 15.000.000
063 de 2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de vigilancia control seguimiento protección y conservación del medio ambiente en el municipio de Cota.	\$ 35.500.000
341 de 2017 contrato 637 de 2018	Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en el área ambiental de la dimensión salud ambiental.	\$ 46.410.000
637 del 15 de agosto de 2017	Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en el área ambiental de la dimensión salud ambiental 2. Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la gestión para realizar las actividades de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios en el sector oriental del municipio.	\$ 20.000.000
240 del 17 de enero de 2018	Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en el área ambiental de la dimensión salud ambiental 2. Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la gestión para realizar las actividades de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios en el sector oriental del municipio.	\$ 44.000.000
239 del 12 de febrero de 2018	Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario de la calidad del agua.	\$ 48.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.16.3 Guasca

Tabla 383. Orden 4.58, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 285	Caracterización de aguas residuales de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales – PTAR – urbana y rurales del municipio de Guasca Cundinamarca.	\$ 7.943.488

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.16.4 Suesca

Tabla 384. Orden 4.58, Suesca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	El municipio cuenta con el inventario de las explotaciones avícolas ubicadas en su territorio y durante los últimos años se ha hecho seguimiento.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.16.5 Tausa

Tabla 385. Orden 4.58, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	La administración municipal por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiental, ha realizado acciones de control diseñando como instrumento el formato de identificación y seguimiento en acompañamiento del acueducto regional Sucuneta y el de páramo bajo.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.16.6 Tocancipá

Tabla 386. Orden 4.58, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
263 de 2014	Prestación de servicios en asesoría jurídica en materia ambiental en el seguimiento y control a los sectores productivos.	\$ 29.700.000
177 de 2014	Prestación de servicios técnicos para el seguimiento y control ambiental en sectores productivos del municipio con el fin de establecer su estado ambiental actual.	\$ 10.500.000
341 de 2015	Adquisición de una lancha tipo patrullera con motor y remolque de 17 pies o más para realizar el control, vigilancia y de la cuenca del río Bogotá en la jurisdicción del municipio de Tocancipá, en cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado sobre el río Bogotá.	\$ 90.000.000
157 de 2016	Prestación de servicios de apoyo técnico en la identificación y revisión, consolidación, actualización y análisis de aspectos ambientales en los sectores agroindustrial, comercial e industrial.	\$ 14.250.000
172 de 2018	Prestación de servicios profesionales para la implementación de semilleros forestales en la comunidad, tratamiento de residuos sólidos orgánicos, puesta en marcha de aulas ambientales y apoyo en lo establecido en los numerales 4.58, 4.72, 4.74 de la sentencia río Bogotá en el municipio de Tocancipá.	\$ 27.500.638
432 de 2018	Contratación de un laboratorio ambiental acreditado en la matriz "agua", para la toma de muestras y caracterización fisicoquímica y microbiológica de puntos de vertimiento de aguas residuales domésticas y no domésticas identificados en los cuerpos de agua superficial en jurisdicción del municipio de Tocancipá; con el fin de avanzar en el cumplimiento de la Orden 4,58; establecida en el fallo a la acción popular 25000-23-27-000-2001-000479-01, Sentencia río Bogotá.	\$ 100.000.000
131 de 2016	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Secretaría del Ambiente para contribuir al cumplimiento de los requerimientos exigidos por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la Procuraduría y otros entes gubernamentales de control con relación a la sentencia del río Bogotá y apoyo a la formulación de proyectos ambientales en el municipio.	\$ 35.000.000
020 de 2017	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Secretaría del Ambiente para realizar la gestión necesaria para aportar al cumplimiento a las órdenes establecidas en el fallo a la acción popular 25000-23-27-000 – 2001 – 00479 – 01 "Sentencia río Bogotá" proferido por el consejo de estado y apoyar la consolidación de información referente a los recursos atmosféricos (fuentes fijas de	\$ 44.000.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	emisión) en el municipio de Tocancipá.	
78 de 2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar la coordinación y consolidación de las acciones establecidas en la sentencia del río Bogotá, llevar a cabo el control de las afectaciones ambientales del recurso hídrico y desarrollo de proyectos de adecuación hidráulica atmosférica en el municipio de Tocancipá.	\$ 55.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 387. Orden 4.58, E.S.P de Tocancipá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
028 de 2014	Realización de caracterizaciones de los vertimientos de aguas residuales domésticas a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá y de las fuentes receptoras antes y después de la descarga.	\$ 15.026.000
064 de 2015	Realización de caracterizaciones de los vertimientos de aguas residuales domésticas a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá y de las fuentes receptoras antes y después de la descarga.	\$ 18.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.16.7 Villapinzón

Tabla 388. Orden 4.58, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de Servicios No. SDEAS-CD-130-2017	Contratación de un profesional para la administración y operación de laboratorios del centro tecnológico del cuero del municipio de Villapinzón.	\$ 2.300.000
Contrato de Prestación de Servicios No.SDEAS-CD-096-2018	La prestación de servicios de apoyo en la administración y fortalecimiento del centro tecnológico del cuero del municipio de Villapinzón.	\$ 5.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.16.8 Zipaquirá

Tabla 389. Orden 4.58, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Realizar control y vigilancia a los usuarios industriales y comerciales mediante resultados de caracterizaciones anuales reportadas ante la EAAAZ - E.S.P. Partes involucradas EAAAZ, usuarios, industriales y comerciantes.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.16.9 Observaciones Orden 4.58

Tabla 390. Observaciones Orden 4.58

Observaciones Orden 4.58	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Chía, Chocontá, Cogua, Cucunubá, Gachancipá, Guatavita, La Calera, Nemocón y Sesquilé.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.17 Inversión Orden 4.62

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca y a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, que en el término perentorio e improrrogable de un (1) año contado a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen un censo de las personas y/o empresas que realicen actividades industriales con información de procesos productivos, caracterización de vertimientos y sistemas de tratamiento en la fuente de la actividad curtidora en cualquiera de sus etapas o procesos. Lo anterior con el fin de mantener un control real y efectivo de dicha actividad en el marco de la sostenibilidad del recurso hídrico, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a Orden judicial.¹⁷

1.1.17.1 Villapinzón

Tabla 391. Orden 4.62, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato Acuerdo de Voluntades 015 de 2013	Acuerdo de voluntades para el fortalecimiento del sector curtidor en el marco de la implementación de la estrategia Cundinamarca Neutra, Territorio Ambientalmente Sostenible entre el Departamento - Secretaría del Ambiente, los municipios de Villapinzón y Chocontá, la Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Económicas, ACURTIR, ACICAM Y CEINNOVA.	De conformidad con el Acuerdo de voluntades, cláusula tercera establece que el acuerdo de Voluntades no tiene asignación ni compromiso de recursos presupuestales de las partes signatarias.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.17.2 Observaciones Orden 4.62

Tabla 392. Observaciones Orden 4.62

Observaciones Orden 4.62	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para el municipio de Chocontá.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

¹⁷ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.1.18 Inversión Orden 4.63

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca y a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, cofinancien con los particulares y empresas curtidoras que operan en la región, la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Ecoeficiente Industrial de las curtiembres en el lote de terreno que para tal fin ha sido adquirido por la autoridad ambiental.

ORDÉNASE al Distrito Capital que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, cofinancien con los particulares y Empresas curtidoras que operan en el Distrito, la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Ecoeficiente Industrial de las curtiembres de San Benito.

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital, a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -, prestar apoyo real y efectivo (*logístico, jurídico, administrativo, entre otros*) a las empresas y personas que se dedican a la actividad de las curtiembres en el periodo de transición que se presenta por la construcción de los Parques Ecoeficientes Industriales.

Los planes de implementación deberán ser reportados semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -¹⁸.

1.1.18.1 Chocontá

Tabla 393. Orden 4.63, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
061 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.63 y 4.70.</i> Prestación de servicios profesionales para la coordinación, gestión y ejecución de las veintitrés órdenes a las cual les deberá dar cumplimiento el municipio de Chocontá.	\$ 30.475.000
041 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.63 y 4.70.</i> Prestación de servicios profesionales para coordinación ejecución y asesoría de programas planes y proyectos concernientes al cumplimiento de la sentencia del río Bogotá, educación ambiental, capacitación y acompañamiento al personal de apoyo para el desarrollo	\$ 10.140.000

¹⁸ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	de los Planes de Gestión de Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA, Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.	
213 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.63 y 4.70.</i> Prestación de servicios profesionales para la coordinación, gestión y ejecución de las veintitrés órdenes a las cuales les deberá dar cumplimiento el municipio de Chocontá	\$ 15.000.000
102 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.63 y 4.70.</i> Prestación de servicios profesionales para la asesoría ambiental en temas relacionados con el cumplimiento de la sentencia río Bogotá y otros en el municipio de Chocontá.	\$ 30.316.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.18.2 Villapinzón

Tabla 394. Orden 4.63, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Según auto del 21 de septiembre de 2018 de la Honorable Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda señaló lo siguiente: " <i>Siendo así, lo único que queda es cumplir lo Ordenado por el Consejo de Estado, para lo cual son los particulares que quieran desarrollar la actividad de las curtiembres de cueros, quienes son los obligados a construir el parque Ecoeficiente industrial y no la CAR ni el Estado.</i> "	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
Convenio Interadministrativo SCDE-112 – 2014	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Departamento de Cundinamarca, Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y el municipio de Villapinzón para el apoyo en el desarrollo e implementación de proyectos productivos a MYPIMES del Departamento con perfil exportador, para mejorar estándares de producción, logística y comercialización.	\$ 70.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.19 Inversión Orden 4.70

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Distrito Capital y a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, incorporen el Programa Nacional de Producción más Limpia en el sector productivo de la región.

ORDÉNASE al Distrito Capital adoptar en un término máximo de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, las medidas para el mejoramiento del desempeño ambiental de las curtiembres con el apoyo del programa de la ventanilla ambiental ACERCAR – Asistencia Técnica Ambiental para la Pequeña y Mediana Empresa.

El plan de implementación deberá ser comunicado al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* – semestralmente.¹⁹

1.1.19.1 Chocontá

Tabla 395. Orden 4.70, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
061 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.63 y 4.70.</i> Prestación de servicios profesionales para la coordinación, gestión y ejecución de las veintitrés órdenes a las cual les deberá dar cumplimiento el municipio de Chocontá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
041 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.63 y 4.70.</i> Prestación de servicios profesionales para coordinación ejecución y asesoría de programas planes y proyectos concernientes al cumplimiento de la sentencia del río Bogotá, educación ambiental, capacitación y acompañamiento al personal de apoyo para el desarrollo de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua PEAA, Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.	
213 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.63 y 4.70.</i> Prestación de servicios profesionales para la coordinación, gestión y ejecución de las veintitrés órdenes a las cuales les deberá dar cumplimiento el municipio de Chocontá.	
102 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.63 y 4.70.</i> Prestación de servicios profesionales para la asesoría ambiental en temas relacionados con el cumplimiento de la	

¹⁹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	sentencia río Bogotá y otros en el municipio de Chocontá.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.19.2 Villapinzón

Tabla 396. Orden 4.70, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo No.SA-024-2014	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión ambiental local orientada a la consolidación del centro tecnológico del cuero como estrategia para la descontaminación del río Bogotá.	\$ 461.776.873
Contrato SDEAS-CD-130-2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.58.</i> Contratación de un profesional para la administración y operación de laboratorios del centro tecnológico del cuero del municipio de Villapinzón.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
Contrato de Prestación de Servicios No.SDEAS-CD-096-2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.58.</i> La prestación de servicios de apoyo en la administración y fortalecimiento del centro tecnológico del cuero del municipio de Villapinzón.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20 Inversión Orden 4.71

ORDÉNASE a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, que en la elaboración de sus Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos - PGIRS-; en un plazo perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, incorporen los estudios realizados por el IDEA-UN Bogotá, para la gestión de residuos sólidos generados en la industria de las curtiembres, de acuerdo con la parte motiva.

Dicha implementación deberá ser comunicada al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá* – GCH – semestralmente.²⁰

²⁰ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.1.20.1 Cajicá

Tabla 397. Orden 4.71, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 013 de 2014	Adquisición de herramientas para el fortalecimiento de los Proyectos Escolares Ambientales PRAES del municipio de Cajicá.	\$ 6.677.992
274 del 15 de agosto de 2014	Prestación de servicios profesionales.	\$ 7.140.000
No 010 de 2015	Prestación de servicios profesionales para apoyar los programas de educación ambiental en el municipio de Cajicá.	\$ 18.480.000
CPS-037 de 2016	Contrato de prestación para apoyar los programas de educación ambiental en el Municipio de Cajicá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 082 de 2017	Prestar servicios profesionales para ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de las metas contenidas en los programas No. 34, 35 y 36 del Plan de Desarrollo Cajicá.	\$ 29.000.000
No 059 de 2018	Servicios profesionales para la realizar la implementación de actividades para la recolección y sensibilización frente a la no disposición de residuos sólidos en las zonas de ronda de río y afluentes y realizar seguimiento al cumplimiento de la sentencia río Bogotá.	\$ 35.200.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.2 Chocontá

Tabla 398. Orden 4.71, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
254 de 2016	Suministro de herramientas, equipos y materiales con destino a dar cumplimiento y desarrollo a los programas educativos ambientales liderados por la UMATA del municipio de Chocontá.	\$ 7.667.020

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.3 Cota

Tabla 399. Orden 4.71, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
322 del 10 de febrero de 2016	Prestación de servicios profesionales como educador para conformar el equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión educativa.	\$ 31.500.000
324 del 10 de febrero de 2016	Prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental para conformar el equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión educativa.	\$ 31.500.000
573 del 26 de agosto de 2016	Prestación de servicios logísticos y de suministro para el desarrollo de la feria Ecoambiental 2016.	\$ 29.800.000
684 del 13 de octubre de 2017	Contratar la prestación de servicios logísticos y de suministros para el desarrollo de los eventos y encuentros pedagógicos 2017 de la Secretaría de Educación del municipio de Cota.	\$ 180.240.450
372 del 24 de febrero de 2017	Prestación de servicios profesionales como educador para conformar el equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión educativa.	\$ 30.000.000
468 del 28 de marzo de 2017	Prestación de servicios profesionales en química como apoyo a la gestión educativa del equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación del municipio de Cota.	\$ 27.000.000
479 del 03 de abril de 2017	Prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental para conformar el equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión educativa.	\$ 25.500.000
297 del 16 de enero de 2018	Prestación de servicios profesionales como ingeniero químico para conformar el equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión educativa.	\$ 34.300.000
310 del 16 de enero de 2018	Prestación de servicios profesionales como educador para coordinar el área ambiental y conformar el equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión educativa.	\$ 40.016.667
423 del 17 de enero de 2018	Prestación de servicios profesionales como educador para conformar el equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión educativa.	\$ 34.200.000
672 del 7 de junio de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Contratar la prestación de servicios logísticos y de suministros para el desarrollo de los eventos y encuentros pedagógicos de la Secretaría de Educación del municipio de Cota.	\$ 280.015.000
421 del 17 de enero de 2018	Prestación de servicios como ingeniero ambiental para conformar el equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión educativa.	\$ 24.000.000
851 del 11 de octubre de 2018	Prestación de servicios profesionales para conformar el equipo interdisciplinario para el centro psicosocial y el núcleo de aprendizaje y desarrollo integral de apoyo a la gestión educativa del municipio de cota Cundinamarca.	\$ 8.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.4 Gachancipá

Tabla 400. Tabla 401. Orden 4.71, Gachancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
12 de 2018	Suministro de refrigerios para las actividades de capacitación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente del municipio de Gachancipá.	\$ 5.332.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.5 Guasca

Tabla 402. Orden 4.71, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 166 de 2018	Compra de herramientas agrícolas para el fortalecimiento de los viveros comunitarios ubicados en las instituciones educativas del municipio de Guasca.	\$ 3.971.887

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.6 Guatavita

Tabla 403. Orden 4.71, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 132 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Apoyo a la gestión en la organización ejecución y logística de la semana ambiental a realizarse en el mes de septiembre en el municipio de Guatavita.	\$ 17.000.000
No 140 de 2015	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.71.</i> Adecuación y construcción de redes de acueducto alcantarillado vías y andenes de la urbanización Villa Alejandra.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 107 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Apoyo a la gestión para la realización de la quinta semana ambiental que se desarrollara desde el 22 al 27 de agosto de 2016 en el municipio de Guatavita.	\$ 12.000.000
No 124 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Prestación de servicios para la realización de la sexta semana ambiental del 28 de agosto al 03 de septiembre de	\$ 18.750.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	2017 en el municipio de Guatavita Cundinamarca.	
No 98 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Prestación de servicios para la realización de la séptima semana ambiental del 19 de mayo de 2018 en el municipio de Guatavita.	\$ 20.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.7 La Calera

Tabla 404. Orden 4.71, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 235 de 2017	Adquisición a título de compraventa del material didáctico de la videoteca interactiva ambiental.	\$ 19.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.8 Nemocón

Tabla 405. Orden 4.71, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Cada año se brinda apoyo por parte de la Secretaría Agropecuaria y Ambiental, en los PRAES institucionales.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.9 Sesquilé

Tabla 406. Orden 4.71, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	La Secretaría de Educación revisa el cumplimiento, la adopción e implementación de los PRAES en el municipio.	Sin reporte de inversión en

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
		el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.10 Tausa

Tabla 407. Orden 4.71, Tausa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	La Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental ha desarrollado con las diferentes instituciones educativas el seguimiento a los PRAES para empoderar la implementación de los temas de reciclaje y el ahorro del agua por medio de eventos de integración y exposición como el día de la feria ambiental y día de la ciencia.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.11 Tocancipá

Tabla 408. Orden 4.71, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
140 de 2014	Prestación de servicios para el fortalecimiento en la implementación de la política nacional de educación ambiental en el municipio de Tocancipá. Cundinamarca.	\$ 13.596.000
497 de 2018	Prestación de servicios de apoyo logístico y suministro de almuerzos y refrigerios para atender los diferentes eventos que se tienen programados dentro del noveno festival ambiental organizado por la Secretaria del Ambiente de Tocancipá en el mes de octubre de 2018.	\$ 14.736.610

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.12 Villapinzón

Tabla 409. Orden 4.71, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 1304 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22</i> Efectuar campaña de uso eficiente y ahorro del agua y gestión adecuada de residuos sólidos – reciclaje.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.13 Zipaquirá

Tabla 410. Orden 4.71, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
107 de 2016	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para la educación ambiental no formal encaminados a la conservación y recuperación de los recursos naturales y el ambiente.	\$ 21.600.000
156 de 2017	Prestación de servicios profesionales para la educación ambiental no formal encaminados a la protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente en el Municipio de Zipaquirá, para la vigencia de 2017.	\$ 23.750.000
155 de 2018	Prestación de servicios profesionales para la educación ambiental no formal encaminados a la protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente en el Municipio de Zipaquirá, para la vigencia de 2017.	\$ 27.300.000
376 de 2017	Adquisición de herramientas ludicopedagógicas de educación ambiental y audiovisual para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y la implementación del componente de aprovechamiento de conformidad a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	\$ 28.000.000
391 de 2018	Compra de insumos para el fortalecimiento del componente de aprovechamiento de residuos sólidos mediante adquisición de elementos de señalización, puntos ecológicos y composteras para las instituciones educativas y plaza de mercado de Zipaquirá.	\$ 20.111.300
338 de 2018	Prestación de servicios para la celebración de la familia campesina, capacitación de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia del río Bogotá y demás actividades y programas de la secretaria de desarrollo rural y ambiente.	\$ 21.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.20.14 Observaciones Orden 4.71

Tabla 411. Observaciones Orden 4.71

Observaciones Orden 4.71	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Chía, Cogua, Cucunubá y Suesca.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21 Inversión Orden 4.72

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca al Distrito Capital, a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá y a todos los habitantes de la cuenca hidrográfica, realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo, tales como la limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclopaseos, exposiciones y, en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes.²¹

1.1.21.1 Cajicá

Tabla 412. Orden 4.72, Cajicá

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 191 de 2016	Realizar la capacitación en educación, sensibilización y fomento de cultura ambiental en el marco de la celebración del día mundial del agua.	\$ 8.052.800
No 009 de 2017	Adquirir entradas a Maloka como incentivo positivo al compromiso y al esfuerzo de las instituciones educativas en la celebración del día mundial del agua el 22 de marzo y la promoción de educación ambiental a los jóvenes del municipio de Cajicá.	\$ 3.294.000
Año 2019	La Alcaldía ha contratado con recursos propios, los servicios profesionales de ingeniería ambiental para el apoyo del seguimiento y cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia.	\$ 28.710.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.2 Chocontá

Tabla 413. Orden 4.72, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
040 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.33 y 4.72.</i> Prestación de servicios de apoyo para dar cumplimiento al desarrollo de programas, proyectos y actividades ambientales en el municipio de Chocontá Cundinamarca como son PGIRS, PUEAA, PSMV, Sentencia río Bogotá, apoyo administrativo y comercial en la oficina de	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

²¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	servicios públicos.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 414. Hallazgo Orden 4.72, Chocontá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Se evidenció que en los Contratos 059, 58, 056 de 2018; 40 y 055, 057 de 2016 el contratista reporta registro fotográfico de las actividades obligadas a cumplir y que se derivan del clausulado del contrato, sin embargo estas no cuentan con descripción de la actividad adelantada, lugar en donde fue desarrollada, fecha de realización y tiempo de duración.</p> <p>Criterio: Manual de Contratación Municipal Decreto 78 de 2014.</p> <p>Causa: Falta de supervisión y seguimiento.</p> <p>Efecto: Pérdida de credibilidad institucional.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 415. Plan de mejoramiento, Orden 4.72, Chocontá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Se solicitará a los contratistas realizar la descripción de las actividades así como la fecha y lugar en donde fue desarrollada la actividad, lo mismo que el tiempo de duración de la misma, cuando existan informes con reportes fotográficos.	20 de mayo de 2019	1 año

Fuente: Municipio de Chocontá

Tabla 416. Orden 4.72, Chocontá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
096 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.33 y 4.72.</i> Prestación de servicios de apoyo como técnico ambiental para la coordinación ejecución y asesoría de los programas planes y proyectos como PGIRS; PSMV, PUEAA, y relacionados con temas ambientales de la oficina de servicios públicos en el municipio de Chocontá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
068 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.22, 4.33 y 4.72.</i> Prestación de servicios de apoyo como técnico	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	ambiental para la coordinación ejecución y asesoría de los programas planes y proyectos como PGIRS, PSMV, PUEAA y relacionados con temas ambientales de la oficina de servicios públicos en el municipio de Chocontá.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.3 Cota

Tabla 417. Orden 4.72, Cota

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
672 del 7 de junio de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Contratar la prestación de servicios logísticos y de suministros para el desarrollo de los eventos y encuentros pedagógicos de la Secretaría de Educación del municipio de Cota.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.4 Gachancipá

Tabla 418. Orden 4.72, Gachancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
07 de 2018	Adquisición de elementos para la celebración del día del agua y del río Bogotá en el municipio de Gachancipá, Departamento de Cundinamarca.	\$ 7.862.600
12 de 2018	Suministro de refrigerios para las actividades de capacitación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente del municipio de Gachancipá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.5 Guasca

Tabla 419. Orden 4.72, Guasca

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 199 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área ambiental a cargo de la Oficina de Cultura Turismo y Ambiente.	\$ 5.903.000
No 009 de 2017	Prestación de servicios técnicos para apoyar en el área ambiental en lo relacionado a los proyectos y programas a cargo de la oficina de cultura turismo y ambiente en el municipio de Guasca.	\$ 19.250.000
No 032 de 2018	Prestación de Servicios de Tecnológicos para apoyar en el área ambiental en lo relacionado a los proyectos y programas a cargo de la Oficina de Cultura, Turismo y Ambiente en el municipio de Guasca (Cundinamarca).	\$ 20.067.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.6 Guatavita

Tabla 420. Orden 4.72, Guatavita

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No 132 de 2014	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Apoyo a la gestión en la organización ejecución y logística de la semana ambiental a realizarse en el mes de septiembre en el municipio de Guatavita.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 59 de 2015	Apoyo a la gestión para la logística con destino a la celebración y ejecución del día mundial del agua denominación II desafío ambiental limpieza de las fuentes hídricas a celebrarse en el municipio de Guatavita.	\$ 5.000.000
No 73 de 2016	Apoyo a la gestión en la organización y logística en el evento día río Bogotá que se celebra el día 12 de mayo de 2016 en el municipio de Guatavita en cumplimiento al acuerdo municipal No 10 de 2013.	\$ 1.000.000
No 107 de 2016	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Apoyo a la gestión para la realización de la quinta semana ambiental que se desarrollara desde el 22 al 27 de agosto de 2016 en el municipio de Guatavita.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
No 83 de 2017	Adquisición de plantas nativas y elementos necesarios para la celebración del día de río Bogotá en el municipio de Guatavita.	\$ 1.995.000
No 124 de 2017	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Prestación de servicios para la realización de la sexta	Sin reporte de

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	semana ambiental del 28 de agosto al 03 de septiembre de 2017 en el municipio de Guatavita Cundinamarca.	inversión en el proceso auditor
No 98 de 2018	<i>Este Contrato se celebró y analizó en la Orden 4.71 y 4.72.</i> Prestación de servicios para la realización de la séptima semana ambiental del 19 de mayo de 2018 en el municipio de Guatavita.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.7 La Calera

Tabla 421. Orden 4.72, La Calera

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio de Asociación No. 285 de 2017- adición No. 3	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos entre el municipio de La Calera y la Fundación Wincket para la realización de los diferentes eventos culturales, artísticos, turísticos, deportivos, de promoción y divulgación a celebrarse en el municipio de La Calera.	\$ 725.620.000
Contrato de Compraventa No 447 de 2017	Adquisición de huerta autónoma y punto ecológico para la recolección de residuos sólidos, para ser entregados al colegio rural Departamental La Aurora, en el marco de la celebración del día internacional del agua, liderada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	\$ 2.998.800
Contrato de Apoyo No 389 DE 2018	Contrato de apoyo para la realización de las diferentes actividades culturales, artísticas y deportivas en el marco de los diferentes programas de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social, secretaria general y de gobierno y secretaria de medio ambiente y desarrollo rural a celebrarse en el municipio de La Calera en la vigencia 2018.	\$ 14.460.000
Contrato de Suministro No 257-2019	Apoyo logístico para la realización de los siguientes eventos: audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2018, vive el río Bogotá, en el marco de los diferentes actividades programadas por la Secretaría General y de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	\$ 21.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.8 Nemocón

Tabla 422. Orden 4.72, Nemocón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	El día 22 de marzo de 2019 se realizó una caminata ecológica, recolección de basura a lo largo del trayecto y en el predio El Picacho se realizó charla de sensibilización del cuidado del recurso hídrico y de los nacedores, finalmente se efectuó siembra de especies nativas y mantenimiento de las especies allí encontradas.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.9 Sesquilé

Tabla 423. Orden 4.72, Sesquilé

Entidad auditada	MUNICIPIO – E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 067 de 2016	Prestar los servicios de apoyo logístico para la organización y desarrollo del evento ambiental, educativo y cultural conmemoración día mundial del agua dirigido a toda la comunidad educativa y a la población Sesquileña.	\$ 2.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.10 Tocancipá

Tabla 424. Orden 4.72, Tocancipá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de Servicios 366 de 2017	Apoyo logístico y suministro de almuerzos y refrigerios para atender los diferentes eventos que se tienen programados dentro del octavo festival ambiental organizado por la Secretaría de Ambiente de Tocancipá en el mes de octubre de 2017.	\$ 12.014.200

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.11 Villapinzón

Tabla 425. Orden 4.72, Villapinzón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio de Cooperación No.SDEAS-C-008-2014	Aunar esfuerzos para la organización y realización del festival del agua concurso de la canción de la trova y la copla ecológica.	\$ 7.000.000
Convenio de Cooperación No SDEAS-C-004-2015	Aunar esfuerzos para la organización y realización del festival del agua: concurso de la canción, de la trova y la copla ecológica" versión 2015.	\$ 4.000.000
Convenio de Asociación No. SDEAS-C-011-2016	Convenio con la asociación administradora del acueducto de la vereda de Chásquez, para la celebración del concurso de la canción y trova ecológica en el municipio de Villapinzón, versión 2016.	\$ 5.000.000
Contrato de Cooperación No SDEAS-C-017-2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la celebración del concurso de la canción y trova ecológica en el municipio de Villapinzón – versión 2017.	\$ 6.500.000
Contrato de Prestación de Servicios No SDEAS-MC-CSU-029-2018	La contratación de la logística, planificación y realización de eventos ambientales, agropecuarios, y de mascotas en el municipio de Villapinzón.	\$ 11.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.12 Zipaquirá

Tabla 426. Orden 4.72, Zipaquirá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
250 de 2016	Prestación de servicios de apoyo logístico para realizar el segundo conversatorio de experiencias colectivas entorno al cuidado apropiación y recuperación del río Bogotá en el municipio de Zipaquirá.	\$ 12.250.000
321 de 2017	Prestación de servicios de apoyo logístico para realizar el tercer conversatorio de experiencias colectivas entorno a la ciudad apropiación y recuperación del río Bogotá en el municipio de Zipaquirá.	\$ 14.280.000
338 de 2018	Prestación de servicios para la celebración de la familia campesina, capacitación de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia del río Bogotá y demás actividades y programas de la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente.	\$ 21.500.000
	Recordar y concientizar a la comunidad bajo estas celebraciones sobre la importancia del cuidado y la	Sin reporte de inversión en el

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	protección del recurso hídrico.	proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 427. Orden 4.72, E.S.P de Zipaquirá

Entidad auditada	E.S.P	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2014-2018	Limpieza y plantación de árboles	\$ 73.730.161.104

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.13 Observación Orden 4.72

Tabla 428. Observación Orden 4.72

Observaciones Orden 4.72	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Chía, Cogua, Cucunubá, Suesca y Tausa.</i>
-----------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.1.21.14 Observación general

Tabla 429. Observación general

Municipio de Sopó	<i>La administración municipal para dar cumplimiento a la Sentencia, ha suscrito 23 contratos desde marzo 2014 por un valor de \$6.872.697.727.</i>
-------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2 CUENCA MEDIA



1.2 CUENCA MEDIA

1.2.1 Inversión Orden 4.18

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT ajustándolos con los contenidos del mismo.

Adicionalmente, **ORDÉNASE** al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el Ordenamiento jurídico ha establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.

Finalmente, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR asesorar al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá: i) en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y ii) en su articulación con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA una vez modificado éste de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.8.²²

1.2.1.1 Bojacá

Tabla 430. Orden 4.18, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo No 12 del 24 de diciembre de 2015	Adopta la Revisión Integral, Ajuste y Reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Bojacá Cundinamarca y Plan de Gestión de Riesgos y Amenazas del municipio.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

²² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.2.1.2 Chipaque

Tabla 431. Orden 4.18, Chipaque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
214 Consultoría	Revisión y ajuste del EOT	\$ 150.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.1.3 El Rosal

Tabla 432. Orden 4.18, El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO – ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Acuerdo No 012 de diciembre de 2015	Por el cual se adopta revisión general del esquema de Ordenamiento territorial municipio de El Rosal.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 433. Hallazgo Orden 4.18, El Rosal

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Se allega por parte de la administración copia de oficio calendado el 14 de junio de 2018, mediante el cual se establece que el Municipio de El Rosal emitió el Acuerdo No. 012 de diciembre de 2015 "Por el cual se adopta la revisión general del esquema de Ordenamiento territorial municipio del Rosal".</p> <p>El Juzgado Tercero Municipal de Facatativá, notifica al municipio el 16 de mayo de 2018, auto de fecha marzo 15 de 2018, mediante el cual admitió demanda de simple nulidad contra el Acuerdo antes mencionado. Mediante Auto de fecha catorce (14) de junio de 2018, el Juzgado Tercero Administrativo de Facatativá, suspende el Acuerdo No. 012 de 2015, proferido por el Concejo Municipal de El Rosal. Así las cosas, ante la suspensión del Acuerdo Municipal, se le está dando aplicabilidad al Acuerdo 03 de 2011 "Por medio del cual se adopta la modificación excepcional por norma urbanística del Esquema de Ordenamiento Territorial al municipio de El Rosal.</p> <p>A la fecha de la auditoría, el Acuerdo No. 012 de 2015, sigue suspendido toda vez que no se ha emitido sentencia dentro del proceso de simple Nulidad No. 25263333003201800-00 proceso que se encuentra en etapa de pruebas. Teniendo en cuenta la situación sui generis con respecto al POT en donde a pesar de que el nuevo POT fue aprobado mediante el Acuerdo del Concejo Municipal 012 de 2015, este fue suspendido mediante Orden Judicial "Auto del 14 de junio de 2018 emanada del Juzgado Tercero Administrativo de Facatativá".</p> <p>Criterio: Deficiente cumplimiento en la Sentencia Río Bogotá.</p> <p>Causa: Suspensión por parte del el Juzgado Tercero Administrativo de Facatativá, del</p>

	<p>Acuerdo No 012 PTD de 201, proferido por el Concejo Municipal de El Rosal Demora y dificultades por parte del Municipio en la gestión para conseguir y ejecutar los recursos suficientes.</p> <p>Efecto: Incremento de costos.</p>
--	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 434. Plan de mejoramiento, Orden 4.58, El Rosal

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Para la modificación de la norma urbanística vigente, Acuerdo No 03 de 2011 se hace imperativo la consecución de las siguientes fases: 1-Fase Contractual 2-Estudios previos y de Soporte 3-Fase Diagnóstico 4-Fase Formulación 5-Fase de Concertación 6-Fase de aprobación y adopción.	03 de julio de 2019	Anual

Fuente: Municipio de El Rosal

Tabla 435. Orden 4.18, municipio y E.S.P de El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
CPS-029-2018	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agrario y Medio Ambiente en el marco de la planificación territorial del municipio del Rosal Cundinamarca.	\$ 18.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.1.4 Funza

Tabla 436. Orden 4.18, Funza

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
512 de 2017	Revisar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y formular proyecto urbano para el centro histórico de Funza de manera articulada a la revisión, con el fin principal de "actualizar sus contenidos y construir un nuevo instrumento de planeación territorial que incluya los objetivos y estrategias de largo y mediano plazo, la visión territorial, la estructura urbana y rural y el modelo de ocupación del territorio que orientará el desarrollo físico del Municipio durante los próximos periodos	\$ 1.312.305.000

	constitucionales".	
--	--------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.1.5 Madrid

Tabla 437. Orden 4.18, Madrid

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de consultoría No 184 de 2017	Formulación del nuevo plan básico de Ordenamiento territorial (PBOT) del municipio de Madrid Cundinamarca.	\$ 1.496.722.500
Prestación de servicios profesionales especializados No 035-2018	Prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la Secretaría de Planeación en la supervisión del contrato de consultoría No 184 de 2017 formulación del nuevo plan básico de Ordenamiento territorial del municipio de Madrid Cundinamarca.	\$ 68.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.1.6 Subachoque

Tabla 438. Orden 4.18, Subachoque

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
4 Consultoría	Revisión general, actualización y ajuste al EOT.	\$ 237.739.259

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.1.7 Tenjo

Tabla 439. Orden 4.18, Tenjo

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: La auditoría considera que, si bien es cierto, la administración ha realizado algunas actividades para dar cumplimiento con lo Ordenado en la Orden 418. "Modificación POTS, PBOTS, EOT, Según el POMCA", también lo es, que estas gestiones no han prosperado situación que conlleva a que no se atienda correctamente la Orden mencionada.</p> <p>Criterio: Modificación POTS, PBOTS, EOT, según el POMCA.</p> <p>Causa: A la fecha no se cuenta con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenta Hidrográfica del Río Bogotá-POMCA-, el cual debe ser aprobado por la autoridad ambiental, razón por la cual será inoficioso realizar la revisión del POT del municipio.</p> <p>Efecto: Posibles sanciones a los responsables por incumplimientos en lo Ordenado en la</p>

Sentencia.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 440. Plan de mejoramiento, Orden 4.58, Tenjo

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Adelantar los siguientes contratos de prestación de servicios:</p> <p>-Prestación de servicios profesionales en arquitectura y urbanismo para realizar la revisión y actualización del plan parcial adoptado mediante decreto número 057 de septiembre 15 de 2006 " Por el cual se expide el plan parcial de la primera zona de expansión urbana del municipio de Tenjo" y el proyecto del plan parcial sector cementerio y plan parcial No. 2 central oriental.</p> <p>-Prestación de servicios profesionales jurídicos para realizar la revisión y actualización en el componente jurídico del plan parcial adoptado mediante decreto número 057 de septiembre 15 de 2006 " por el cual se expide el plan parcial de la primera zona de expansión urbana del municipio de Tenjo" y el proyecto del plan parcial sector cementerio y el plan parcial No 2 central oriental, así como asesoría jurídica para establecer el estado jurídico, tramite de legalización y posterior titulación de predios a favor del municipio de Tenjo Cundinamarca".</p> <p>- Prestación de servicios profesionales en ingeniería para realizar la revisión y actualización en el componente catastral del plan parcial adoptado mediante decreto No 057 de septiembre de 2015 " Por el cual se expide el plan parcial de la primera zona de expansión urbana del municipio de Tenjo" y el proyecto del plan parcial sector cementerio y plan parcial No. 2 central oriental, así como el acompañamiento técnico para la recuperación de las cesiones urbanísticas, brindar apoyo al banco</p>	30 de mayo de 2019	6 meses

de programas y proyectos del municipio de Tenjo Cundinamarca.		
---	--	--

Fuente: Municipio de Tenjo

1.2.1.8 Observaciones Orden 4.18

Tabla 441. Observaciones Orden 4.18

Observaciones Orden 4.18	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Facatativá, Mosquera, Sibaté y Tabio</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2 Inversión Orden 4.19

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten en sus microcuencas los respectivos planes de manejo ambiental de conformidad con lo previsto en el título V del Decreto 1640 de 2012, como instrumento de protección a las fuentes hídricas.²³

1.2.2.1 Bojacá

Tabla 442. Orden 4.19, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Acuerdo No 12 del 24 de diciembre de 2015	Adopta la Revisión Integral, Ajuste y Reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Bojacá Cundinamarca y Plan de Gestión de Riesgos y Amenazas del Municipio.	
Contrato No 151 de 2017	Aislamiento de predios de importancia ambiental que se encuentran dentro de la cuenca del Río Bogotá subcuenca del Río Balsillas en el municipio de Bojacá.	
Contrato No 026 de 2018	Realizar el mantenimiento y adecuación de 1.139 metros lineales del camino real en la conservación, protección, recuperación y restauración de importancia estratégica ambiental en el camino real ubicado en la vereda El Chilcal.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.2 Funza

Tabla 443. Orden 4.19, Funza

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo de Asociación No 1274	Aunar recursos técnicos, económicos y administrativos para realizar la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado (DMI) de los terrenos comprendidos por los humedales de Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé, y su área de influencia directa ubicada en los municipios de Funza, Mosquera y	593.273.857

²³ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

	Tenjo, Cundinamarca.	
--	----------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.3 Tenjo

Tabla 444. Hallazgo Orden 4.19, Tenjo

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: A pesar que la Corporación Autónoma Regional – CAR-, está realizando la gestión pertinente, es necesario que la administración municipal intervenga de manera más efectiva para que la gestión desplegada realmente atienda y de cumplimiento con lo Ordenado en la Sentencia en la Orden 419 relacionada con la "adaptación en microcuencas de los planes de manejo ambiental".</p> <p>Criterio: Adopción en microcuencas de los respectivos planes de manejo ambiental</p> <p>Causa: En la actualidad no se cuenta con el Plan de Manejo de la Cuenca del Río Bogotá, junto con el POMCA, documento que dejarán lineamientos claros y precisos del direccionamiento que deben dar los entes territoriales hacia los planes del manejo de las microcuencas.</p> <p>Efecto: Posibles sanciones a los responsables por incumplimientos en lo Ordenado en la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 445. Plan de mejoramiento, Orden 4.19, Tenjo

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Dar continuidad al programa "Implementar el programa de conservación hídrica que preserve 16 km lineales de fuentes hídricas Río Chicu, durante el cuatrenio", para el cuarto año donde se evidencie el resultado documentado el análisis de la situación actual del Río Chicu y propuesta de actuaciones de restauración.	30 de mayo de 2019	Seis meses

Fuente: Municipio de Tenjo

1.2.2.4 Observaciones Orden 4.19

Tabla 446. Observaciones Orden 4.19

Observaciones Orden 4.19	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de El Rosal, Facatativá, Madrid, Mosquera, Sibaté, Subachoque y Tabio.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.5 Inversión Orden 4.20

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes.²⁴

1.2.2.6 Bojacá

Tabla 447. Orden 4.20, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría EPC-PDA-378	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano del municipio de Bojacá, Cundinamarca.	\$ 444.346.000
	Extensión de red de acueducto en el Barrio Gaitán.	\$ 6.749.643
	Extensión de red de acueducto en el sector Bobace – vía hacia el Mirador.	\$ 5.837.739
	Reposición de la red de acueducto en La Vereda Santa Bárbara.	\$ 1.495.463
	Conexión de la red de acueducto en el sector del Alto de La Virgen.	\$ 1.495.463
	Reposición de la red de acueducto en la vereda Cortes.	\$ 32.646.707

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.7 Chipaque

Tabla 448. Orden 4.20, Chipaque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Obra 119	Construcción obras para la optimización sistema de acueducto fase I.	\$ 113.242.852

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

²⁴ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.2.2.8 El Rosal

Tabla 449. Orden 4.20, El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 203 Empresas Públicas de Cundinamarca (Contrato 060 de 2018)	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto construcción segunda etapa plan maestro de acueducto, primera fase municipio de El Rosal.	\$ 6.756.640.926

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 450. Hallazgo Orden 4.20, El Rosal

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Evidencia la comisión que el contrato No 60 de 2018 se contrató en ejecución fecha de terminación inicial 29 de octubre de 2019</p> <p>Criterio: Deficiente cumplimiento en la Sentencia Río Bogotá</p> <p>Efecto: No permite determinar la eficacia e impacto de la inversión realizada.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 451. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, El Rosal

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Con relación al contrato de obra No. 060/2018, cuyo objeto es "Construcción de la segunda etapa Plan Maestro Primera Fase", el cual se encuentra con un avance del 28%, para continuar con el respectivo cumplimiento de la Orden de la Sentencia del Río Bogotá, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Rosal S.A E.S.P, enviara como anexo los informes de obra y ejecución presupuestal y otros documentos que permitan evidenciar el cumplimiento del mismo.	03 de julio de 2019	Anual

Fuente: Municipio de El Rosal

1.2.2.9 Facatativá

Tabla 452. Orden 4.20, E.S.P de Facatativá

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato EAF SAS ESP No 28 de 2018	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano del municipio de Facatativá.	\$ 1.077.405.772

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.10 Funza

Tabla 453. Orden 4.20, Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2015000140	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Fases I y II.	\$ 1.668.034.024

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.11 Madrid

Tabla 454. Orden 4.20, Madrid

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo 385 de 2016	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros para contratar los estudios e interventoría para la formulación de los planes maestros de acueducto y alcantarillado (pluvia y sanitario) y diseños de detalle de los proyectos para la cabecera municipal del municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca.	\$ 3.117.031.050

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.12 Mosquera

Tabla 455. Orden 4.20, Mosquera

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
MQ-10-2011	Construcción del colector de aguas lluvias calle tercera la cual comprende el suministro e instalación de 582 metros de tubería de 52 pulgadas y 20 metros de tubería de 60 pulgadas con sus respectivas cámaras y obras complementarias. Fase II. (Convenio Interadministrativo 009 de 2011 entre Alcaldía de Mosquera e Hydros Mosquera S en CA ESP).	\$ 1.549.810.325
MQ-08-2013	Construcción del tanque de almacenamiento 7 trojes, módulo 2, municipio de Mosquera Cundinamarca. (EPC-CI-016-2012 del 29 de noviembre de 2012).	\$ 978.862.186
MQ-90-2016	Establecer las condiciones bajo las cuales el consultor Integrita se obliga frente a Hydros Mosquera a ejecutar las labores de elaboración de diseños, interventoría de obras civiles, seguimiento y acompañamiento técnico especializado requeridas por Hydros Mosquera, en el marco de su procedimiento de urbanizaciones y constructores y demás requerimientos técnicos asociados a la ejecución de convenios y contratos suscritos por la empresa en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	\$ 1.022.272.134
MQ-03-2013	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista ningún tipo de subordinación, se compromete con el contratante a prestar los servicios de dirección, coordinación e interventoría de proyectos y asesoría técnica especializada, en los niveles de estudios, diseños y obras civiles, relacionados con el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Mosquera.	\$ 1.933.415.757

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 456. Hallazgo Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	El último informe rendido por la empresa Hydros Mosquera S en CA E.S.P. a la Subdirección de Costos Ambientales de la Contraloría de Cundinamarca fue requerido mediante la Circular C.A 22 del 12 de diciembre de 2018 sobre los contratos celebrados para dar cumplimiento a la Sentencia del Río Bogotá y sobre la cual se solicitó la muestra de contratación para desarrollar el presente proceso auditor. En esta relación el total de la contratación reportada por el sujeto de control asciende a la suma de \$16,220,968,664. No obstante, en la ejecución de la auditoría en campo, al solicitar la contratación suscrita para el cumplimiento de las Ordenes de la Sentencia del Río Bogotá, la empresa relacionó una contratación cuyo total fue de \$23,678,361,849. Denotando una evidente diferencia en las sumas ejecutadas para dar cumplimiento a la Orden judicial por lo que se reconoce la falta de veracidad y fiabilidad de la información suministrada a la Contraloría de Cundinamarca.

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Analizada la información y cotejada con los sistemas de información, se concluye que el sujeto de control que para la fecha en que rinde la información en virtud de la Circular CA 22 del 12 de diciembre de 2018, lo hace reportando contratos liquidados de los cuales debe existir certeza del valor total ejecutado para el desarrollo del proyecto y que pese a ello presentaron diferencias significativas en el desarrollo del proceso auditor lo cual no es congruente pues como se dijo antes, si son reportados con un estado "liquidado" debería existir en razón a ello, una certeza absoluta del total de la inversión de recursos para la ejecución de estos contratos. Por citar algunos que presentan esta situación; MQ 90-2016 (reportado como liquidado y con un valor total de \$615.563.195. No obstante, esta información no coincide con los valores encontrados en el formato F20 del SIA Contraloría y así mismo es incongruente con los valores totales encontrados en campo lo cuales ascienden a \$1.022.272.134. Cabe decir que incluso esta cifra es incongruente con lo contenido en la plataforma SIA Observa que reporta una adición al valor inicial de \$501.715.880 lo que arrojaría un total de \$1.117.279.075 lo que demuestra la falta de coherencia en los valores reportados y lo que reafirma la falta de fiabilidad de la información de recursos ejecutados para el desarrollo del proceso auditor).</p> <p>Este escenario es ilustrativo y sirve para ejemplificar la situación presente de manera similar en contratos analizados como; MQ 03-2013, MQ 27-2016, MQ 02-2017, MQ 36-2018, MQ 5-2017 MQ 52-2017, MQ 61-2017, MQ 74-2017, MQ 29-2014, MQ 10-2011.</p> <p>Criterio: Resolución 0097 de 2016, 0775 de Resolución 2015</p> <p>Causa: Reporte de información inconsistente por parte del sujeto de control ante los organismos de control y ante las plataformas de información del Estado Colombiano.</p> <p>Efecto: Vulneración del principio de transparencia y publicidad de la información y falta de fiabilidad de la misma para que de ella hagan uso los Entes de Control y las Veedurías Ciudadanas.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 457. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Remitir la información relacionada en la Circular CA 22 del 12 de diciembre de 2018, cotejada con el reporte efectuado en los formatos establecidos para rendición de la información y ante las plataformas de reporte de información correspondientes, lo anterior a la fecha de entrega de la operación por parte de la Entidad, en virtud de las decisiones proferidas en el marco de la acción popular No 2012-00975.		Un año

Fuente: Municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.

Tabla 458. Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
MQ-27-2016	El consorcio Red el Charquito (contratista), se obliga para con Hydros Mosquera S en CA ESP (contratante), a realizar la construcción del proyecto denominado "Red de alcantarillado el Charquito" el cual está compuesto por trescientos catorce (314) metros lineales (ml), de acuerdo con la descripción, condiciones técnicas suministradas por Hydros Mosquera S en CA ESP y la oferta presentada por el contratista.	\$ 145.400.306
MQ-CV-02-2015	Aunar esfuerzos entre HYDROS MOSQUERA S. EN C.A. ESP, CONMIL S.A.S. y CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTÁ S.A.S. y establecer las condiciones para desarrollar las siguientes obras a) la conexión desde la red matriz de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB) a los tres (03) tanques de almacenamiento; b) la puesta en funcionamiento del tanque número uno, que consiste en impermeabilización, desinfección y conexión al sistema de bombeo; c) la construcción del tercer tanque; d) la construcción de la estación de bombeo; e) el suministro de las bombas para los tres tanques de almacenamiento con sus respectivos sistemas eléctricos de potencia y control.	\$ 4.617.437.808
MQ-02-2017	Efectuar la optimización de la red de acueducto del barrio Centro del municipio de Mosquera Cundinamarca.	\$ 447.031.835
MQ-21-2018	Realización de los diseños detallados para la construcción de la línea de acueducto para la segunda etapa, de la acometida a los tanques de almacenamiento Siete Trojes ubicados sobre la avenida troncal de occidente, en el municipio de Mosquera.	\$ 60.000.000
MQ-36-2018	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la consultoría para realizar el estudio de la verificación del catastro de acueducto, optimización hidráulica y diseño detallado para la sectorización de redes del sistema de acueducto en el área de prestación del servicio de Hydros Mosquera S en CA ESP.	\$ 456.600.000
MQ-36-2018	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la consultoría para realizar el estudio de la verificación del catastro de acueducto, optimización hidráulica y diseño detallado para la sectorización de redes del sistema de acueducto en el área de prestación del servicio de Hydros Mosquera S en CA ESP.	\$ 45.236.983
MQ-51-2017	Ejecutar las actividades técnicas destinadas a realizar un estudio hidrogeológico para determinar la factibilidad del abastecimiento de una fracción de la demanda del recurso hídrico del municipio de Mosquera - Cundinamarca, mediante el aprovechamiento de aguas subterráneas a través de pozos profundos.	\$ 32.897.882

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
MQ-52-2017	Realizar el diagnóstico y optimización para el sistema de tratamiento de agua para consumo humano, en las plantas de tratamiento ubicadas en la carrera 1 N° 4-16 (PTAP CENTRO) y calle 23 N° 13-00 (PTAP Siete Trojes) en el municipio de Mosquera - Cundinamarca.	\$ 204.695.232
MQ-61-2017	Realizar la optimización del pozo profundo de agua ubicado en la zona centro del municipio de Mosquera.	\$ 75.542.258
MQ-74-2017	Reposición, optimización estructural y del sistema eléctrico, así como la rehabilitación de la torre de aireación y renovación de los elementos varios en la infraestructura del pozo centro del municipio de Mosquera, Cundinamarca.	\$ 258.657.653
MQ-86-2017	Construcción de la línea de acueducto de diámetro 20" entre la salida de la planta de tratamiento de agua potable central sobre la carrera 1 con calle 4 hasta la calle 5 con carrera 3 y construcción de la estación reguladora de presión.	\$ 796.773.685
MQ-02-2018	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y S&SO para la construcción de la línea de acueducto de diámetro de 20" entre la salida de la planta de tratamiento de agua potable central sobre la carrera 1 con calle 4 hasta la calle 5 con carrera 3 y la construcción de la estación reguladora de presión en el municipio de Mosquera.	\$ 56.925.476

Fuente: Municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.

Tabla 459. Hallazgo Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Debido a la situación jurídica de la sociedad HYDROS MOSQUERA S. EN C.A. E.S.P., en la actualidad se encuentra en etapa de ejecución contratos de obra que requerían un mayor tiempo de ejecución que los tres (3) meses que fueron concedidos por el juez. Razón por la cual, y dado que a la fecha de presentación de este informe la nueva empresa prestadora no se ha manifestado con favorabilidad para la cesión e interés de la terminación de dichos contratos, HYDROS MOSQUERA S. EN C.A. E.S.P., se encuentra en la revisión de terminación anticipada, generando así obras que no están concluidas, siendo no funcionales. Esta situación se tiene prevista para el contrato de obra MQ-86-2017 para la construcción de la línea de acueducto de diámetro 20" entre la salida de la planta de tratamiento de agua potable central sobre la carrera 1 con calle 4 hasta la calle 5 con carrera 3 y construcción de la estación reguladora de presión, así como la interventoría suscrita mediante contrato MQ-02-2018.</p> <p>La empresa EAMOS E.S.P. certifica los motivos por los cuales no acepta la cesión de los contratos antes referidos (documento anexo como soporte dentro de los papeles de trabajo). En razón a esto, se hace necesario que EAMOS E.S.P se haga responsable del seguimiento idóneo al proceso de empalme y liquidación de HYDROS MOSQUERA S. EN C.A. E.S.P., así como de la correcta operación de EAMOS E.S.P. desde el momento en que</p>

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
	<p>se hace cargo de la operación de prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado para garantizar la correcta destinación de los recursos públicos y poder identificar si existen motivaciones que configuren irregularidades durante la transición. Así mismo, verificar el estado contractual de las obligaciones de HYDROS MOSQUERA S. EN C.A. E.S.P., para conceptuar sobre el estado de los Contratos suscritos y las obligaciones contraídas vigentes al momento de hacer entrega de la operación a EAMOS E.S.P.</p> <p>Criterio: Artículo 267 de la Constitución política de 1991.</p> <p>Causa: Liquidación por Orden judicial de la empresa HYDROS MOSQUERA S. EN C.A. E.S.P.</p> <p>Efecto: Riesgo existente en el proceso liquidatorio de la empresa HYDROS MOSQUERA S. EN C.A. E.S.P. y en las obligaciones de las que se hace cargo EAMOS E.S.P. a partir de la fecha de entrega de la operación de prestación de servicios públicos por parte de la empresa en proceso de liquidación. Obligaciones contractuales vigentes por parte de esta última que dan lugar a obras inconclusas.</p>

Fuente: Municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.

Tabla 460. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, municipio de Mosquera Hydros Mosquera S en CA E.S.P.

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>1. Documentar técnica y jurídicamente, la posición de la empresa frente a los procesos de contratación MQ86 2017 y MQ 02 2018.</p> <p>2. Documentar las actividades realizadas a la fecha con el propósito de dar cumplimiento al fallo de nulidad de la sociedad.</p> <p>3. Iniciar la reclamación de los incidentes Ordenados por el juzgado N° 2012-00975.</p> <p>4. Documentar a los asesores jurídicos encargados de apoyar el proceso de liquidación de la sociedad en representación de la EAMOS ESP sobre todas aquellas situaciones particulares que en determinado momento puedan menoscabar el patrimonio de la EAMOS ESP:</p>	06 de agosto de 2019	1, 2 y 3 Inmediato y 4 Permanente

Fuente: Municipio de Mosquera y Hydros Mosquera S en CA E.S.P.

1.2.2.13 Sibaté

Tabla 461. Orden 4.20, E.S.P de Sibaté

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
CO-046/2010	Construcción de redes de acueducto, alcantarillado y aguas lluvias dentro del proyecto de vivienda de interés social balcones de San José del programa nuevo hogar nueva vida del municipio de Sibaté – Cundinamarca.	\$ 282.229.727

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 462. Hallazgo Orden 4.20, E.S.P de Sibaté

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Revisado el cumplimiento, los respectivos pagos, las actas de liquidación y los informes, se puede concluir que se cumplió con los objetos de los contratos, sin embargo Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP informa que cuenta con redes de uso exclusivo para alcantarillado pluvial, que se presta el servicio a un área total de 49.16 hectáreas, lo cual indica que se tiene separación de aguas lluvias de aguas negras en un 33.49% del área de prestación del servicio.</p> <p>Por lo anterior es necesario culminar todas las obras contempladas en los PMAA del casco urbano y la zona industrial, como también construir los sistemas de tratamiento de aguas residuales según las órdenes dadas en la sentencia, esto con las inversiones del sector industrial y todas las partes estatales involucradas, con el fin de contribuir a la descontaminación del embalse del Muña y el Río Bogotá</p> <p>Criterio: Acción de cumplimiento a la Orden No 4.20 en la que se debe realizar la revisión, ajustes y ejecución de obras en los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA. Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p> <p>Causa: Falta culminar las obras contempladas en el PMAA.</p> <p>Efecto: Posible afectación al recurso hídrico.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 463. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, E.S.P de Sibaté

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. EPM Sibaté SCA ESP, en asocio con la entidad territorial (Municipio de Sibaté) continuaran con la gestión de consecución de recursos necesarios para alcanzar un 40% de separación de aguas lluvias de las aguas negras.	23 de julio de 2019	Dos años
2. Asistir, como invitado a las reuniones del comité de		

Plan de Mejoramiento		
seguimiento, liderado por la Procuraduría Ambiental, para verificar el cumplimiento de la Orden 4.20		

Fuente: E.S.P de Sibaté

Tabla 464. Orden 4.20, E.S.P de Sibaté

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
CO-051/2010	Adecuación laboratorio fisicoquímico para acreditación de la norma de calidad 17025 en la planta de tratamiento de agua potable PTAP.	\$ 42.577.246
CS-062/2010	Suministro de cinco (5) tanques carro-tanque Colempaques con tapa y accesorios de 3.000 LTS azul.	\$ 13.924.060
OPS-019/2011	Prestación de servicios para caracterización de agua residual en punto de vertimiento del casco urbano del municipio.	\$ 2.270.408
CO-048/2011	Construcción de redes de alcantarillado pluvial segunda etapa fase II dentro del programa de vivienda de interés social balcones de San José denominado nuevo hogar nueva vida del municipio de Sibaté-Cundinamarca.	\$ 13.134.299
CO-054/2012	Construcción e instalación de una cubierta de 275 m ² para el área de floculadores y sedimentadores en la planta de tratamiento de agua potable.	\$ 25.180.000
CO-048/2012	Mantenimiento de impermeabilización del tanque sedimentador No 2, tanque de llegada de agua cruda y tanque intermedio en la planta de tratamiento de agua potable.	\$ 19.899.072
CO-050/2012	Construcción de conexiones de cárcamos viales al sistema de alcantarillado pluvial en el proyecto de vivienda balcones de San José.	\$ 9.208.720
CC-044-2013	Compra de tanques de almacenamiento de 500, 1.000 y 20.000 litros para la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 9.004.871
CC-043/2013	Diseño de tanque de almacenamiento y muro de contención para la planta de tratamiento de agua potable propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté.	\$ 19.720.000
CPS-045/2013	Actualización, rediseño y presentación ante el Ministerio de Vivienda del proyecto de alcantarillado pluvial primera etapa municipio de Sibaté.	\$ 14.000.000
CO-053/2013	Renovación alcantarillado sanitario en la calle 4 ^a con carrera 8 callejón, barrio El Progreso municipio de Sibaté.	\$ 18.109.197
CO-021-2013	Renovación de alcantarillado sanitario en la calle 6 entre carrera 7 ^a y 7b. barrio El Carmen del municipio de Sibaté.	\$ 14.859.308
CO-050/2013	Construcción red de alcantarillado pluvial – canalización de la Quebrada Parques del Muña desde la calle 13 hasta	\$ 99.127.195

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	la cola del embalse La Colonia del municipio de Sibaté Cundinamarca.	
CO-026/2013	Ampliación y mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable y sistema de almacenamiento del casco urbano y línea de conducción a la zona industrial del municipio de Sibaté – Cundinamarca.	\$ 2.059.813.362
CO-046/2014	Construcción de red de acueducto matriz y alcantarillado sanitario en la calle 6 c entre carrera 5 y 6, barrio San Jorge del municipio de Sibaté Cundinamarca.	\$ 14.871.336
CO-052/2014	Renovación red matriz de acueducto en la zona industrial costado norte de la vía desde Ferrebelcas hasta la estación de servicio Brío y desde Ferrebelcas hasta Sadecer municipio de Sibaté.	\$ 29.032.546
CO-038/2014	Impermeabilización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable, fabricación y cambio de falsos fondos de filtros rápidos en PRFV y cambio de 4 lechos filtrantes de filtros rápidos en la planta de tratamiento de agua potable propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 55.649.565
CO-019/2014	Reconstrucción y mantenimiento preventivo del encerramiento perimetral de la planta de tratamiento de agua potable de propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 20.884.978
CC-013/2015	Compra de tubería para alcantarillado (novafort o su equivalente) de 27" y 24" para construcción de red de alcantarillado pluvial en el corredor peatonal de la carrera 7 entre calles 3 y 3b del casco urbano del municipio de Sibaté Cundinamarca a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 52.193.700
CC-019/2015	Consultoría – diagnóstico para garantizar el abastecimiento de agua cruda para tratamiento de agua potable a corto, mediano y largo plazo en el perímetro de servicios de Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 40.013.500
CO-043/2016	Suministro e instalación sistema de telemetría en la planta de tratamiento de agua potable de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP, el cual incluye ph, turbiedad, medición de caudal agua cruda, bomba de dosificación sulfato, sensores de nivel tanques de almacenamiento, integración macro medidores existentes y sistema SNC-D para transmisión de datos.	\$ 58.724.000
CC-057/2016	Consultoría – estudios y diseños de la estructura de descarga controlada de red de alcantarillado pluvial barrio San Rafael a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP a canal aferente del Río Muña para tramite de ocupación de cauce ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.	\$ 6.000.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
CPS-047/2016	Limpieza manual a todo costo de red de alcantarillado de 24" urbano combinado (colector principal zona occidental del casco urbano) ubicado en la calle 5 entrada a Balcones de San José hasta tercera etapa del mismo proyecto) redes a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 15.360.000
CO-021/2016	Construcción red de alivio alcantarillado sanitario barrio San Rafael con descargue en la cola seca del embalse denominada Julio Manrique del municipio de Sibaté, Cundinamarca.	\$ 63.188.618
CO-031/2016	Construcción de 4 cajas para captación de aguas lluvias y construcción de un sumidero tipo ventana como reforzamientos del sistema de captación de aguas lluvias en la carrera 7 desde la calle 3 hasta la calle 4 a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté.	\$ 14.600.596
CC-028/2016	Compra de tubería para alcantarillado novafort o su equivalente de 24" para construcción de red de alivio del barrio San Rafael desde la transversal 7b y transversal 7c esquina hasta la cola seca del embalse seca del Julio Manrique, casco urbano del municipio de Sibaté, Cundinamarca a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 8.511.846
CC-061/2016	Compra de modulo y sondas para medición de PH y cloro para control de la calidad del agua en la planta de tratamiento de agua potable.	\$ 25.056.000
CC-057/2016	Compra de tubería para alcantarillado (novafort o su equivalente) de 24" para construcción de red de alivio del barrio San Rafael desde la transversal 7b y transversal 7c esquina hasta la cola del embalse seca del Julio Manrique, casco urbano del municipio de Sibaté – Cundinamarca a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 63.999.936
CC-019/2017	Compra de sistema de preparación de floculante para dosificación de sulfato de aluminio en la planta de tratamiento de agua potable y compra de medidor ultrasonido de 1" para la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 10.412.500
CO-048/2017	Construcción de red de alcantarillado combinado en la carrera 9 entre calle 6 y 6ª y calle 6 entre carrera 9 y carrera 10 barrio El Progreso (entrada balcones de San José), casco urbano del municipio de Sibaté – Cundinamarca a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 22.952.614
CC-069-2016	Levantamiento y elaboración de catastro de redes de acueducto y alcantarillado (combinado, sanitario y pluvial) a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 68.600.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
CC-036/2017	Compra de tubería para alcantarillado (novafort o su equivalente) de 14" para construcción de red de alcantarillado combinado en la carrera 9 entre calle 6 y 6ª y calle 6 entre carrera 9 y carrera 10 barrio el progreso (entrada Balcones de San José), casco urbano del municipio de Sibaté – Cundinamarca a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 12.203.060
CO-021/2017	Fabricación de compuertas para bocatoma, desarenadores, floculadores y canales de sedimentación, cambio de falsos fondos de filtros rápidos en PRFV y cambio de 4 lechos filtrantes de filtros rápidos en la planta de tratamiento de agua potable propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 32.465.468
CO-066/2016	Encerramiento en malla eslabonada para sistema de pretratamiento sistema de captación a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 25.576.552
CC-064/2016	Consultoría – elaboración de estudios y diseños correspondientes al sistema de recolección y evacuación de aguas lluvias del barrio San José del municipio de Sibaté con descarga a la cuenca del Río Muña, área de cobertura de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 16.000.000
CC-070/2016	Compra de remolque topo con dos ejes y minivactor destapadora a presión de agua de 3000 PSI para trabajos de limpieza de redes de alcantarillado a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 50.803.360
CC-032-2016	Consultoría – ajuste y actualización de los diseños correspondientes al sistema de recolección y evacuación de aguas lluvias de los barrios San Jorge, San Rafael y El Carmen del municipio de Sibaté, como avance del plan maestro de acueducto y alcantarillado fase 1, junto con su respectivo proceso de viabilización ante el viceministerio de agua y saneamiento básico o Empresas Públicas de Cundinamarca, área de cobertura de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 16.000.000
CO-061/2018	Ampliación red matriz de acueducto en la transversal 6ª entre diagonal 3 sur barrio La Paz y diagonal 5ª sur sector la honda área de prestación de servicio de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 11.253.885
CO-044/2018	Pintura en estructuras de soporte e infraestructura de la planta de tratamiento de agua potable a cargo de la	\$ 32.737.788

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	
CC-053/2017	Consultoría – estudios y diseños requeridos para la ocupación de cauce de la descarga existente de aguas lluvias de la urbanización Parques del Muña a canal afluente del Río Aguas Claras y de la descarga proyectada del sistema de alcantarillado pluvial del barrio San José a canal afluente del Río muña, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.	\$ 15.470.000
CS-024/2018	Ejecutar a monto agotable el suministro de tubería y/o accesorios para redes de alcantarillado pluvial y sanitario proyecto de construcción de espacio público de corredor turístico de la carrera 7 y plan de contingencia proyecto de construcción de obras plan maestro de alcantarillado pluvial fase 1 municipio de Sibaté – Cundinamarca.	\$ 26.681.840
CS-058/2017	Ejecutar a monto agotable el suministro de tubería y/o accesorios para redes de alcantarillado pluvial y sanitario proyecto de construcción de espacio público de corredor turístico de la carrera 7 y plan de contingencia proyecto de construcción de obras plan maestro de alcantarillado pluvial fase 1 municipio de Sibaté – Cundinamarca.	\$ 110.000.000
CO-064/2018	Adecuación de pozos colector final y replanteo de red de acueducto carrera 7 entre calle 9b y carrera 6, área de prestación de servicios de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 11.154.424
CO-050/2017	Remodelación de laboratorio de control de la calidad de aguas para cumplimiento de la implementación del sistema de gestión basado en la norma NTC-ISO/IEC 17025 de la planta de tratamiento de agua potable propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 69.502.406
CO-055/2018	Renovación red de alcantarillado por pavimentación con adoquines de vía en la calle 2 oeste entre carreras 2 y 3 del barrio San José, municipio de Sibaté área de prestación de servicios de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA – ESP.	\$ 62.466.671
CO-035/2018	Cambio de lechos filtrantes de filtros rápidos 1 al 4 en la planta de tratamiento de agua potable propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 11.690.000
CIA 004-2017	Estudios de diagnóstico para la toma de muestras para análisis fisicoquímico y microbiológico a once (11) juntas de usuarios de servicios de acueductos urbanos y rurales.	\$ 25.537.020
CIA 005-2017	Prestación de servicios para la recolección de residuos sólidos convencionales en centros de acopio temporal y escuelas de las veredas de Delicias, Usaba Julio Cesar, Usaba La Cantera, Romeral, Bradamonte, Aguas Claras,	\$ 41.200.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	La Unión, Alto Charco, San Rafael, San Miguel, Peñón, San Fortunato, Pie de Alto y Perico del municipio de Sibaté.	
CV NO. 025-2017	Suministro de tubería y accesorios para acueductos rurales del municipio de Sibaté Cundinamarca.	\$ 20.086.262
CO-050/2013	Captación y canalización en tubería, de la quebrada de la urbanización Parques del Muña, desde la carrera 7 con calle 13 hasta el Río Muña en la cola del embalse del Muña denominada La Colonia.	\$ 99.127.195

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.14 Subachoque

Tabla 465. Orden 4.20, municipio de Subachoque

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
EPC-PDA-C-249-217	Estudios y diseños de redes de alcantarillado pluvial y sanitario municipio de Subachoque.	\$ 199.957.152

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.15 Tabio

Tabla 466. Orden 4.20, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 201400076 de Diciembre de 2014	Construcción de las Obras del Plan Maestro de Acueducto de Tabio-Convenio Interadministrativo No 089 de 2013 suscrito entre Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., y el municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 3.644.481.805
Contrato 201700133	Elaboración de los estudios y diseños para la actualización del Plan Maestro de Alcantarillado del casco urbano.	\$ 160.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 467. Hallazgo Orden 4.20, Tabio

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	El municipio de Tabio reporta 2 contratos por valor de 16.207.553.672; el contrato

<p>201400076 (está en ejecución) y el Contrato 201700133 (está suspendido), es importante que el municipio agilice la entrega del producto de los dos contratos dado que es de suma urgencia tener el PMAA.</p> <p>Condición: En las carpetas únicas contractuales no se evidencia el documento liquidación.</p> <p>Criterio: aplicabilidad manual de contratación.</p> <p>Causa: demoras en la entrega de los productos.</p> <p>Efecto: incumplimiento de la planeación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.2.16 Tenjo

Tabla 468. Orden 4.20, Tenjo

MUNICIPIO		
Entidad auditada	Objeto	Inversión
SA-MC-318/2018	Adecuación del sistema de alcantarillado sector Carure según acciones indicadas en el plan maestro de acueducto y alcantarillado fase II.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
CM-CA-INT-326/2018	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato que tiene por objeto adecuación al sistema de alcantarillado sector Carure según acciones indicadas en el plan maestro de acueducto y alcantarillado fase II.	
LP-OBRA-219/2018	Construcción de la línea de conducción de aguas residuales de los centros poblados Juaica y Zoque a la planta de tratamiento de aguas residuales urbana en el municipio de Tenjo LP-OBRA-219 de 2018.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 469. Hallazgo Orden 4.20, Tenjo

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Teniendo en cuenta que con la celebración de este contrato se pretende atender la Orden 4.57 relacionada con la "Construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua" y que a la fecha se encuentra suspendido, es necesario que este ente de control realice seguimiento en la próxima auditoría para comprobar el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Criterio: Cumplimiento a las órdenes 4.20, 4.21 y 4.66 Sentencia Río Bogotá.</p> <p>Causa: El reinicio del contrato se encuentra supeditado a la entrega por parte de la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca de la correspondiente Resolución para la intervención en el espacio público de la Vía Tenjo-Tabio.</p> <p>Efecto: Posibles sanciones a los responsables por incumplimientos en lo Ordenado en la</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	Sentencia.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 470. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Tenjo

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Se realizará consulta semanal ante la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca, acerca del estado de trámite y los pormenores del mismo. Otorgado el permiso se procederá al reinicio de la obra para dar por terminado el contrato. Se realizará la liquidación correspondiente al contrato LP-OBRA-219-2018.	30 de mayo de 2019	Seis meses

Fuente: Municipio de Tenjo

Tabla 471. Orden 4.20, Tenjo

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
LP-OBRA-319/2018	Construcción de las redes de alcantarillado para aguas lluvias y aguas servidas de las veredas de Guangata, Chince, Churuguaco y El Estanco del municipio de Tenjo, Cundinamarca.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
CM-CA-INT-322/2018	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato que tiene por objeto construcción de las redes de alcantarillado para aguas lluvias y aguas servidas de las veredas de Guangata, Chince, Churuguaco y El Estanco del municipio de Tenjo, Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.3 Inversión Orden 4.21

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos²⁵.

1.2.3.1 Bojacá

Tabla 472. Orden 4.21, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de consultoría PDA-C-184 de 2016	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de áreas urbanas y centros poblados en municipios del departamento de Cundinamarca, enmarcados dentro del Plan Departamental de Aguas.	\$ 438.798.056
Contrato de obra Pública – 165-2014	Adecuación del alcantarillado y acometidas de agua potable en la calle 15 entre transversal 11 y carrera 14 del municipio de Bojacá.	\$ 17.072.050

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 473. Hallazgo Orden 4.21, Bojacá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	En la visita de campo se observó obstrucción con tierra y pequeños residuos sólidos las rejillas del sistema de alcantarillado en el sector ubicado en la calle 15 entre transversal 11 y carrera 14. Con el propósito de mejorar y mantener la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del servicio de recolección y transporte de aguas lluvias en el sector, es necesario realizar actividades constantes de mantenimiento del alcantarillado pluvial, previniendo de esta manera, los riesgos a la salud pública por la generación de olores ofensivos e inconvenientes derivados con las inundaciones, todo asociado a un inadecuado mantenimiento preventivo del sistema de drenaje.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 474. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Bojacá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Asegurar la frecuencia de barrido en la zona correspondiente, evitando que se presenten taponamientos y así un	16 de mayo de 2019	Doce meses

²⁵ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

desagüe normal.		
Realizar mantenimientos preventivos a lo largo del año ya sea manual o con equipo de presión succión.		

Fuente: Municipio de Bojacá

Tabla 475. Orden 4.21, Bojacá

MUNICIPIO		
Entidad auditada	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
Contrato de Obra Pública - 194 de 2015	Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial, tramo complementario de la vereda Cubia sector La Chucua – El Fondito municipio de Bojacá.	\$ 259.203.481
Contrato de Obra Pública - 195 de 2015	Construcción red de alcantarillado sanitario tramo complementario desde el casco urbano hacia el sector Chunza del municipio de Bojacá.	\$ 119.466.377
Contrato de Obra Pública – 253 de 2015	Construcción alcantarillado y pavimentación de la calle 13 carrera 10 entre diagonal 12 y 13 barrio Santa Helena, Bojacá - Cundinamarca Centro Oriente.	\$ 193.074.083

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 476. Hallazgo Orden 4.21, Bojacá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Teniendo en cuenta que uno de los objetivos estratégicos de la Contraloría de Cundinamarca es el de acercar al ciudadano a los procesos de control fiscal participativo y control social, para la construcción de una sociedad comprometida en la vigilancia de lo público, y en virtud del principio de participación en la visita de campo se atendió una solicitud de la comunidad del barrio Santa Helena, en la cual se expuso y evidenció la necesidad de construir reductores de velocidad en el sector, esto debido a que en la zona se encuentra un parque recreacional, espacio que mejora la calidad de vida de la comunidad al permitir el desarrollo de actividades de encuentro y recreo, por lo que el flujo de niños es constante y de gran cantidad, así mismo, es indispensable la ubicación de señalización que indique sobre el tránsito permanente de personas en la zona, previniendo y controlando la generación de accidentes.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 477. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Bojacá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Señalización vertical se realizará y se incluirá en el contrato de andenes y ornato público de la presente vigencia.	16 de mayo de 2019	Ocho meses

Fuente: Municipio de Bojacá

Tabla 478. Orden 4.21, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Obra Pública - 260 de 2015	Construcción alcantarillado y pavimentación de la calle 17 entre transversal 11 y carrera 14 barrio Gaitán del municipio de Bojacá.	\$ 518.485.717
Contrato de Obra Pública - 194 de 2016	Construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario de la vereda Bobace - sector Gaitán Alto sucesión de los ricos y predio de sucesión de Enrique Santos del municipio de Bojacá, Cundinamarca.	\$ 192.000.000
Contrato de obra pública 205 de 2016	Mantenimiento general de los acueductos urbano y rural, estación de bombeo de agua residual de San Agustín y construcción de cerramiento para el pozo profundo número cuatro, del municipio de Bojacá.	\$ 107.847.604

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.3.2 Chipaque

Tabla 479. Orden 4.21, Chipaque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No 434 del 28 de diciembre de 2018	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en áreas de prestación del servicio de municipios del departamento de Cundinamarca enmarcados dentro del Plan Departamental de Aguas grupo II- Corporinoquia.	\$ 425.115.600

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.3.3 Funza

Tabla 480. Orden 4.21, Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2015000130	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV.	\$ 73.161.838

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 481. Hallazgo Orden 4.21, Funza

Total Hallazgos - Administrativo		Incidencia	
Total	Descripción	Fiscal	Cuantía
1	<p>La EMAAF E.S.P suscribió contrato 2015000130 para la Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV para el municipio de Funza Cundinamarca, por un valor de \$63.076.000 con dos adiciones presupuestales una por \$3.585.838 y una segunda por \$6.500.000 para un total de \$73.161.838; contrato suscrito con la empresa SIAMTEC SAS.</p> <p>Condición: El PSMV no fue aprobado por la CAR, la entidad realizó una inversión en su realización, pero el resultado fue un documento que no está avalado por la autoridad competente.</p> <p>Criterio: El documento no tiene aprobación del ente competente "CAR" por ende se observa un posible daño patrimonial al Estado por un monto de \$73.161.838, el cual se define según el artículo 6° de la Ley 610 de 2000 como "la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las Contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público. El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-340 de 2007".</p> <p>Causa: El ejercicio de la supervisión no realizó la función de manera adecuada dejando de lado el resguardo del recurso público toda vez que decidió recibir y avalar documento sin la aprobación de la CAR.</p> <p>Efecto: No se adelanta una gestión eficiente y eficaz.</p>	1	\$ 73.161.838

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 482. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Funza

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar socialización para los subgerentes y profesionales encargados de elaborar los estudios previos y analizar la matriz de riesgos para los respectivos procesos de contratación.	03 de julio de 2019	Tres meses

Fuente: Municipio de Funza

Tabla 483. Orden 4.21, E.S.P de Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
20150000165	Limpieza de canales a cielo abierto de aguas lluvias y limpieza de redes de alcantarillado sanitario en diferentes sectores del municipio de Funza.	\$ 132.714.069
2016000062	Servicio de dragado de canales a cielo abierto de aguas lluvias desde la estación de bombeo de portales de Funza (en construcción) hasta la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en el barrio La Aurora.	\$ 30.268.368
2016000066	Servicio de limpieza de los canales naturales de aguas lluvias para garantizar el flujo normal de la misma mediante actividades que permitan liberar estos cauces de cualquier obstrucción natural o artificial y la limpieza de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en diferentes sectores del municipio de Funza.	\$ 162.000.000
2017000043	Limpieza de los canales de aguas lluvias y la limpieza de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en diferentes sectores del municipio de Funza.	\$ 253.200.000
2018000070	Limpieza de los canales de aguas lluvias y la limpieza de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en diferentes sectores del municipio de Funza.	\$ 379.573.900

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.3.4 Madrid

Tabla 484. Orden 4.21, E.S.P de Madrid

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 045 de 2016	Formulación del PSMV de los centros poblados del área rural del municipio de Madrid.	\$ 99.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 485. Orden 4.21, Madrid

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 085 de 2015	Asesorar y acompañar profesionalmente a la Secretaría de Planeación municipal en la actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Madrid Cundinamarca en la zona urbana y el diagnóstico para la zona rural, bajo la dirección de esta dependencia	\$ 90.000.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	administrativa.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.3.5 Mosquera

Tabla 486. Orden 4.21, Mosquera

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
EPC-CI-077 del 2013 y contrato de obra MQ-26 de 2014	Optimización redes de alcantarillado sanitario y pluvial, y la construcción estación de bombeo y alcantarillado de aguas lluvias del barrio Porvenir Río, fase 1, estación de bombeo alcantarillado de aguas lluvias para el municipio de Mosquera.	\$ 4.753.256.594
EPC-CI-015 del 2014 y contrato de obra MQ-78 de 2015	Optimización redes de alcantarillado sanitario y pluvial, y la construcción estación de bombeo y alcantarillado de aguas lluvias del barrio porvenir Río, fase 1.	\$ 3.903.680.394
MQ-29-2014	Suministro y puesta en marcha del sistema eléctrico y equipos de bombeo de la EBAR Serrezuela.	\$ 478.688.844
Contrato de obra No 03 de 2014, convenio MQ-15-2011	Construcción interceptor 4 aguas lluvias primera etapa.	\$ 867.000.000
MQ-18-2018	Suministro en forma sucesiva y a precios unitarios los insumos y materiales en PVC necesarios para la operación de los sistemas e infraestructura de acueducto y alcantarillado del municipio de Mosquera.	\$ 142.910.701

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.3.6 Sibaté

Tabla 487. Orden 4.21, E.S.P de Sibaté

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Analizada la información suministrada por la Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP, se puede establecer que el municipio viene realizando las obras complementarias en los Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, sin embargo es necesario culminar todas las obras contempladas en los PSMV en el casco urbano, entre ellas construir los sistemas de tratamiento de aguas residuales, tal como lo establece la Sentencia para la descontaminación del Río Bogotá y el Embalse del Muña.</p> <p>Criterio: Acción de cumplimiento a la Orden No. 4.21 en la que se debe realizar, revisión, ajustes y ejecutar las obras contempladas en los Planes de Saneamiento y Manejo de</p>

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	Vertimientos – PSMV. Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014. Causa: Falta culminar procesos obras contempladas en el instrumento PSMV. Efecto: Posibles afectaciones a los afluentes del Río Bogotá.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 488. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, E.S.P de Sibaté

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Asistir, como invitado a las reuniones del comité de seguimiento, liderado por la Procuraduría Ambiental, para verificar el cumplimiento de la Orden 4.21	23 de julio de 2019	Dos años

Fuente: E.S.P de Sibaté

1.2.3.7 Subchoque

Tabla 489. Orden 4.21, Mosquera

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Acuerdo PDA-C- 184	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de áreas urbanas y centros poblados en municipios de Cundinamarca.	\$ 438.798.056

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.3.8 Tabio

Tabla 490. Orden 4.21, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo No 201700117	Convenio Interadministrativo entre Emserabio y el municipio de Tabio para desarrollar los programas y actividades del PGIRS, PUEEA y PSMV del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 148.603.080
Consultoría DAMC-058	Consultoría para la caracterización de vertimientos identificados en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) ubicados en el municipio de Tabio.	\$ 4.468.000
Prestación de	Prestación de servicios para realizar la actualización del	\$ 10.000.000

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
servicios No 201500101	Plan de Manejo de Vertimientos PSMV y Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Tabio.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 491. Hallazgo Orden 4.21, Tabio

Total Hallazgos				
Administrativo		Incidencia		
Total	Descripción	Disciplinario	Fiscal	Cuantía
1	<p>Contrato 201500101 "Prestación de servicios para realizar la actualización del Plan de Manejo de Vertimientos PSMV y Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Tabio" por valor de \$10.000.000; Dicho contrato se liquidó de común acuerdo entre las partes a fecha 19 de noviembre de 2015.</p> <p>Condición: la actualización del PSMV no fue aprobado por la CAR, la entidad realizo una inversión en su actualización, pero el resultado fue un documento que no está avalado por la autoridad competente.</p> <p>Lo anterior demuestra que la finalidad del contrato no se cumplió.</p> <p>Criterio: el documento no tiene aprobación del ente competente "CAR" por ende se observa un posible daño patrimonial al Estado por un monto de \$10.000.000, el cual se define según el artículo 6° de la Ley 610 de 2000</p> <p>Causa: falta de cumplimiento de un deber legal.</p> <p>Efecto: gestión poco eficiente y eficaz conllevando a la posible pérdida de recursos.</p>	1	1	\$ 10.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.3.9 Observaciones Orden 4.21

Tabla 492. Observaciones Orden 4.21

Observaciones Orden 4.21	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de El Rosal, Facatativá, y Tenjo.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.4 Inversión Orden 4.22

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS. La formulación y elaboración del PGIRS deberá realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos, acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular.²⁶

1.2.4.1 Bojacá

Tabla 493. Orden 4.22, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de suministro 195 de 2016	Adquisición de un mini cargador y barredora para la limpieza de las vías y el mantenimiento y construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Bojacá.	\$ 181.590.000
Convenio Interadministrativo EPC-CI-038 de 2018	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar la revisión, formulación, ajuste y/o actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS- para el municipio de Bojacá.	\$ 40.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 494. Hallazgo Orden 4.22, Bojacá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la cláusula cuarta del Convenio Interadministrativo EPC-CI-038 de 2018, el municipio debe garantizar el cumplimiento del anexo 2 del citado convenio, verificando que el ajuste y/o actualización del documento PGIRS cumpla con los requerimientos de la Resolución 0754 de 2014 y que adicional incluya las observaciones definidas en las actas de seguimiento del PGIRS establecidas por la CAR, así como la articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT–, documento que se encuentra pendiente de actualización según las indicaciones del POMCA del Río Bogotá y el Plan de Desarrollo Municipal –PDM– (2020-2023); esto teniendo en cuenta que el actual PGIRS adoptado mediante Decreto No 118 del 11 de diciembre de 2015, indica que fue elaborado según la metodología establecida en la Resolución 0754 de 2014, pero según concepto de la CAR no cumple con los requerimientos de la Resolución 0754 de 2014.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

²⁶ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Tabla 495. Hallazgo Orden 4.22, Bojacá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar la actualización del PGIRS Municipal, como una de las herramientas para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT.	16 de mayo de 2019	Ocho meses

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.4.2 El Rosal

Tabla 496. Orden 4.22, El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
7 contratos (CPS 003-006-031-051-057-062-063)	Implementación PGIRS año 2016.	\$ 68.686.725

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 497. Hallazgo Orden 4.22, El Rosal

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Observa la comisión auditora, si bien es cierto la implementación de estos programas se estableció para desarrollar en un periodo de tiempo. Pero de acuerdo al informe de gestión y medición de las metas cumplidas de cada programa presentado por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de El Rosal no dio cumplimiento al 100% de las actividades establecidas en los programas, proyectos y desarrollo de actividades.</p> <p>Criterio: Deficiente cumplimiento en la Sentencia Río Bogotá.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento y gestión para el cumplimiento parcial de la Orden 4.18 Sentencia Río Bogotá.</p> <p>Efecto: Incumplimiento de la planeación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 498. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, El Rosal

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Por parte de El Rosal S.A E. S. P, se realiza informe de seguimiento de avances de actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, si bien se ha realizado cumplimiento al	03 de julio de 2019	Los plazos serán establecidos de acuerdo a la actualización del PGIRS y a la adopción del decreto.

Plan de Mejoramiento		
100% de las metas establecidas que se pueden ejecutar, vale la pena aclarar que el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos se ajustará para el presente año ya que algunas de las metas establecidas no se ajustan a la realidad del municipio; como lo son las metas del programa de residuos de construcción y demolición, programa de inclusión de recuperadores, programa de gestión de residuos sólidos en el área rural y programa de gestión del riesgo. Ejecución y seguimiento de los Programas y Actividades ya planteadas, actualización del PGIRS.		

Fuente: Municipio de El Rosal

Tabla 499. Orden 4.22, E.S.P de El Rosal

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO-ESP	
	Objeto	Inversión
7 contratos (CPS 008-010-034-054-060-069-070)	Implementación PGIRS año 2017.	\$ 111.970.121
5 contratos (CPS 016-019-051-061-075)	Implementación PGIRS año 2018.	\$ 111.884.257

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.4.3 Funza

Tabla 500. Orden 4.22, E.S.P de Funza

Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	ESP	
	Objeto	Inversión
2015000091	Servicio para el manejo integral de residuos de construcción y demolición del municipio de Funza, incluye las actividades de recolección, separación, transporte y disposición final.	\$ 30.000.000
2015000096	Compra de estaciones de reciclaje con el fin de ser ubicadas en puntos estratégicos del municipio como aporte al programa de separación en la fuente del plan de gestión integral de residuos sólidos.	\$ 25.520.000
2015000104	Suministro de canecas en acero inoxidable para ser ubicadas en el municipio de Funza, según especificaciones	\$ 116.928.000

Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	ESP	
Acuerdo- Número	Objeto	Inversión
	de la ficha técnica.	
2015000118	Prestación de servicios para formular e implementar un plan para minimizar la producción de residuos sólidos de los usuarios clasificados como grandes productores del municipio de Funza.	\$ 80.000.000
2015000132	Servicio de apoyo al área de aseo de la EMAAF ESP en términos de normatividad ambiental y promoción de programas para la reducción y separación en la fuente de residuos sólidos.	\$ 7.880.704
2015000137	Prestación de servicios especializados con el fin de establecer las condiciones y viabilidad en las que se establecería el proyecto de implementación y operación de parques ambientales en el municipio de Funza.	\$ 40.000.000
2015000169	Suministro de estaciones de reciclaje con el fin de ser ubicadas en puntos estratégicos del municipio como aporte al programa de separación en la fuente del plan de gestión integral de residuos sólidos.	\$ 40.414.400
2016000049	Servicio para el manejo integral de residuos de construcción y demolición del municipio de Funza, incluye las actividades de recolección, separación, transporte y disposición final.	\$ 30.000.000
2017000128	Suministro de elementos y diseño gráfico de piezas publicitarias para la novena jornada de aseo "tu ciudad también es tu sala" de la empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo de Funza EMAAF E.S.P.	\$ 33.998.300

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.4.4 Madrid

Tabla 501. Orden 4.22, Madrid

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No. 071 de 2015	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Secretaría de Planeación en la revisión, actualización y ajuste del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Madrid.	\$ 60.000.000
Contrato No. 113 de 2017	Prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente en área de ambiente, a través del programa Madrid verde-ecológica, mediante la ejecución de procesos de seguimiento y evaluación del plan de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS del municipio de Madrid.	\$ 17.500.000
Contrato No. 012 de	Prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la	\$ 30.187.500

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2018	gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente en área de ambiente, a través del programa Madrid verde-ecológica, mediante la ejecución de procesos de seguimiento y evaluación del plan de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS del municipio de Madrid.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.4.5 Sibaté

Tabla 502. Orden 4.22, E.S.P de Sibaté

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
NOM/2016	Prestación del servicio de barrido de vías y recolección de residuos sólidos mano de obra.	\$ 338.607.088
COMP/2016	Compra de elementos necesarios para la prestación del servicio.	\$ 23.735.739
MANT/2016	Mantenimiento de maquinaria y equipos.	\$ 59.865.640
COM/2016	Combustibles y lubricantes.	\$ 74.833.536
DIS/2016	Disposición final de residuos sólidos.	\$ 293.676.509
PEAJ/2016	Compra de peajes para disposición final de residuos sólidos.	\$ 67.520.800
CES/2016	Corte de césped en áreas públicas.	\$ 58.000.000
CPS-011/2016	Prestación de servicio para coordinación y asesoramiento de la campaña "Dele un buen ambiente a Sibaté"	\$ 19.140.000
CPS-016/2016	Prestación de servicios para preproducción, producción, postproducción y emisión de programas, comercial, campañas publicitarias, informe de actividades, mensajes institucionales, boletines de prensa.	\$ 20.047.500
OC-039A/2016	Prestación de servicio para prestación e investigación de información a tratar en los programas de radio y televisión en tu ambiente.	\$ 5.500.000
OC-155/2016	Prestación de servicio para construcción propuesta pedagógica por una cultura ciudadana para Sibaté.	\$ 4.350.000
CC-065/2016	Compra equipo elevador electrohidráulico de tijera, estacionario, marca búfalo modelo ebete-2t-2,2m para instalación en sistema soterrado de almacenamiento de residuos sólidos en la Cra 3 calle 6.	\$ 21.808.000
CO-068/2016	Adecuación sistema de almacenamiento de residuos sólidos a sistema soterrado calle 9 b con Cra 4 a cargo de la sociedad empresas públicas municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 5.995.502
OC-057/2016	Compra canecas plásticas para proceso de separación en la	\$ 1.790.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	fuelle de residuos sólidos orgánicos en el casco urbano del municipio de Sibaté área de prestación de servicios de aseo de EPM Sibaté SCA ESP.	
OC-084/2016	Compra de practiwagon (vogues) para proceso de barrido de vías de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 3.535.047
OC-089/2016	Fabricación avisos informativos para vogues de aseo barrido de vías de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 735.000
OC-170/2016	Compra de container para recolección de residuos sólidos convencionales para la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 4.900.000
CC-063/2016	Compra canastillas plásticas poste redonda para instalación como mobiliario urbano en el área de prestación de servicio de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 7.927.916
NOM/2017	Prestación del servicio de barrido de vías y recolección de residuos sólidos mano de obra.	\$ 427.574.273
COMP/2017	Compra de elementos necesarios para la prestación del servicio.	\$ 27.858.211
MANT/2017	Mantenimiento de maquinaria y equipos.	\$ 84.103.346
COM/2017	Combustibles y lubricantes.	\$ 57.621.000
DIS/2017	Disposición final de residuos sólidos.	214.868.693
PEAJ/2017	Compra de peajes para disposición final de residuos sólidos.	\$ 51.329.200
CES/2017	Corte de césped en áreas públicas.	\$ 62.860.000
OC-025/2017	Prestación de servicio para prestación e investigación de información a tratar en los programas de radio y televisión en tu ambiente.	\$ 5.500.000
CPS-013/2017	Prestación de servicio para coordinación y asesoramiento de la campaña "dele un buen ambiente a Sibaté".	\$ 20.240.000
CPS-014/2017	Prestación de servicios para preproducción, producción, postproducción y emisión de programas, comercial, campañas publicitarias, informe de actividades, mensajes institucionales, boletines de prensa.	\$ 21.054.000
CO-027/2017	Adecuación sistema de almacenamiento de residuos sólidos a sistema soterrado carrera 3 con calle 6 frente a la PTAP a cargo de la sociedad EPM Sibaté SCA ESP.	\$ 14.515.454
CO-034/2017	Adecuación sistema de almacenamiento de residuos sólidos a sistema soterrado calle 9 b con Cra 4 (calle korea) a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 12.432.807
OC-072/2018	Suministro e instalación de decorativos en vinilo laminado y pintura para canecas de residuos inorgánicos como mobiliario urbano en el área de prestación de servicios de las sociedad EPM Sibaté SCA ESP.	\$ 2.035.000

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
OC-112/2017	Compra de carros plásticos para barrido de calles para funcionarios de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 1.421.135
OC-133/2017	Compra de canecas plásticas para proceso de separación en la fuente de residuos sólidos orgánicos en el casco urbano del municipio de Sibaté SCA ESP en el área de prestación del servicio de aseo.	\$ 1.630.000
NOM/2018	Prestación del servicio de barrido de vías y recolección de residuos sólidos mano de obra.	\$ 397.169.612
COMP/2018	Compra de elementos necesarios para la prestación del servicio.	\$ 18.582.381
MANT/2018	Mantenimiento de maquinaria y equipos.	\$ 77.534.472
COM/2018	Combustibles y lubricantes.	\$ 56.453.500
DIS/2018	Disposición final de residuos sólidos.	\$ 171.696.541
PEAJ/2018	Compra de peajes para disposición final de residuos sólidos.	\$ 52.043.400
CES/2018	Corte de césped en áreas públicas.	\$ 84.533.000
OC-027/2018	Prestación de servicios para presentación e investigación de información a tratar en los programas de radio y televisión "en tu ambiente".	\$ 5.800.000
CPS-013/2018	Prestación de servicio para coordinación y asesoramiento de la campaña "dele un buen ambiente a Sibaté".	\$ 19.200.000
CPS-017/2018	Preproducción, producción, postproducción y emisión de programas, comerciales, campañas publicitarias, informe de actividades, mensajes institucionales, boletines de prensa.	\$ 19.000.000
OC-052/2018	Suministro de avisos informativos para puntos críticos y campaña dele un buen ambiente a Sibaté.	\$ 3.000.000
OC-115/2018	Instalación de soportes metálicos y canecas plásticas redonda como mobiliario urbano en el área de prestación de servicios de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP	\$ 2.835.000
OC-135/2018	Apoyo económico para construcción de shut de residuos sólidos en el sector El Jazmín área de prestación del servicio de aseo de la sociedad EPM Sibaté.	\$ 1.723.000
OC-007/2018	Compra de cámaras y DVR para control de punto crítico de aseo recolección a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 1.504.160
CC-042/2018	Compra de módulos para recolección de residuos de mascotas como parte del programa dele un buen ambiente a Sibaté a cargo de EPM Sibaté SCA ESP.	\$ 9.139.200
OC-110/2018	Fabricación y entrega de soporte para canecas plásticas redonda para instalación como mobiliario urbano en el área de prestación de servicios de la sociedad EPM Sibaté SCA.	\$ 4.360.000
OC-110/2018	Fabricación y entrega de soporte para canecas plásticas	\$ 4.360.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	redonda para instalación como mobiliario urbano en el área de prestación de servicios de la sociedad EPM Sibaté SCA.	
OC-119/2018	Compra 34 rollos de 3kg cada uno de bolsas blancas para proceso de recolección de residuos de mascotas en canecas a cargo de la sociedad EPM Sibaté SCA ESP.	\$ 2.034.900
OC-145/2018	Compra 5000 bolsas blancas para el proceso de recolección de residuos de mascotas en canecas a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 1.249.500
CC-069/2018	Compra e instalación de barras de sonido para vehículos recolectores propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 8.985.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.4.6 Subchoque

Tabla 503. Orden 4.22, Subchoque

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
4 Consultoría	Consulta para actualización plan integral de residuos sólidos PGIRS Res. 0754/14.	\$ 17.995.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.4.7 Tabio

Tabla 504. Orden 4.22, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Prestación de Servicios No 201600219	Prestación de servicios profesionales en la evaluación y seguimiento al PGIRS en el municipio de Tabio.	\$ 8.700.000
Convenio Interadministrativo No 201500160	Contrato interadministrativo entre Emsertabio y el Municipio de Tabio para desarrollar las actividades del proyecto de aseo y reciclaje en el municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 30.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.4.8 Tenjo

Tabla 505. Orden 4.22, Tenjo

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
MC-COM-232/2018	Compra de bokashi, para darle continuidad al programa de manejo de residuos sólidos orgánicos plasmado en el PGIRS 2016-2027.	
CD-CI-266/2018	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Tenjo y la Empresa de Servicios Públicos de Tenjo "Emsertenjo S.A. E.S.P." para implementar las actividades correspondientes al tercer año de actualización del PGIRS y realizar seguimiento a los programas de aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos desarrollados por Emsertenjo S.A. E.S.P.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.4.9 Observaciones Orden 4.22

Tabla 506. Observaciones Orden 4.22

Observaciones Orden 4.22	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Facatativá y Mosquera.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.5 Inversión Orden 4.23

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, identifiquen e inventaríen las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción, y de manera inmediata adopten las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.

En especial:

- i) **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Municipio de Villapinzón que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la protección y conservación del Páramo de Guacheneque, nacimiento del Río Bogotá;
- ii) **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Distrito Capital que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la protección y conservación de los nacimientos de agua que se encuentran en el corredor ambiental de la zona oriental de Bogotá;
- iii) **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, que en el término de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopte las medidas necesarias para la protección y conservación del Distrito de Manejo Integrado del Salto de Tequendama.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes territoriales deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y *posteriormente* a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen.²⁷

1.2.5.1 Bojacá

Tabla 507. Orden 4.23, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 185 de 2016	Prestación de servicios para la gestión ambiental en el diagnóstico y lineamientos como primera fase para el plan integral de cambio climático en el municipio de Bojacá Cundinamarca.	\$ 8.000.000

²⁷ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 161 de 2017	Prestación de servicios para la gestión ambiental en la elaboración como segunda fase del Plan Integral Municipal de Cambio Climático para el Municipio de Bojacá.	\$ 50.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.5.2 Madrid

Tabla 508. Orden 4.23, Madrid

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio de Cooperación Interinstitucional No 016 de 2015	Aunar esfuerzos, financieros, logísticos y administrativos para llevar a cabo el inventario taxonómico de la flora y fauna del municipio de Madrid Cundinamarca.	\$ 68.656.400
Contrato No 173 de 2017	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente en el área de ambiente, mediante la orientación técnica y metodológica para la identificación de la estructura ecológica del municipio de Madrid.	\$ 12.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.5.3 Tabio

Tabla 509. Orden 4.23, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato prestación de servicios DAMC-068-2018	Consultoría para la elaboración del plan de manejo integral de restauración y recuperación de bosques de los nacederos en las fuentes hídricas del municipio.	\$ 20.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.5.4 Tenjo

Tabla 510. Orden 4.23, Tenjo

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
CD-PS-PSAG- No.088/2018	Prestaciones de servicio apoyo a la gestión como guardabosques.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
CD-PS-PSAG- No.108/2018		
CD-PS-PSAG- No.109/2018		

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.5.5 Observaciones Orden 4.23

Tabla 511. Observaciones Orden 4.23

Observaciones Orden 4.23	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de El Rosal, Facatativá, Funza, Mosquera, Sibaté y Subachoque.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.6 Inversión Orden 4.24

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de dieciocho (18) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, identifiquen e inventarién las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas. Precluido este plazo y en el término máximo de tres (3) meses prioricen las áreas degradadas o potrerizadas que necesitan con urgencia intervención para reforestación, la cual deberá iniciarse inmediatamente logrando progresivamente la recuperación y mantenimiento de todas ellas.

En especial, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca que de manera coordinada con el Municipio de Soacha y en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la reforestación de las zonas aledañas al Salto del Tequendama afectadas por la deforestación. **ORDÉNASE** a la Policía Ambiental y Ecológica realizar de manera inmediata y permanente operativos para la prevención de actividades que contravengan lo dispuesto en este numeral, en especial en el Municipio de Soacha y en el Salto de Tequendama.²⁸

1.2.6.1 Bojacá

Tabla 512. Orden 4.24, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 095 de 2016	Mantenimiento y fertilización a 8.900 árboles nativos sembrados en los predios de reserva forestal La Primavera y Agua Linda a cargo del municipio de Bojacá.	\$ 7.500.000
Contrato 184 de 2016	Aislamiento de predios de importancia hídrica dentro de la cuenca del Río Bogotá subcuenca del Río Apulo del municipio de Bojacá.	\$ 12.150.000
Contrato 151 de 2017	Aislamiento de predios de importancia ambiental que se encuentran dentro de la cuenca del Río Bogotá subcuenca del Río Balsillas en el Municipio de Bojacá.	\$ 18.600.000
Contrato 026 de 2018	Realizar el mantenimiento y adecuación de 1.139 metros lineales de camino real para la conservación, protección, recuperación y restauración de áreas de importancia estratégica ambiental en el camino real ubicado en la vereda El Chilcal del municipio de Bojacá, Cundinamarca.	\$ 17.351.660

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

²⁸ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.2.6.2 Chipaque

Tabla 513. Orden 4.24, Chipaque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
20 Obra	Reforestación y mantenimiento de diferentes predios vereda Fruticas, predio Los Pinos con plantas nativas (roble, ayuelo, aliso, duraznillo, siete cueros); mantenimiento predio Los Remansos vereda Cerezos Grandes, de acuerdo con el plan de desarrollo.	\$ 73.000.000
3 Suministro	Suministro, siembra y mantenimiento de 4.800 plantas especies nativas en el marco del convenio 040 de 2013.	\$ 47.764.261

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.6.3 Madrid

Tabla 514. Orden 4.24 Madrid

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No. 142 de 2018	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente en el área de ambiente a través del programa Madrid verde ecológica, mediante un ingeniero ambiental para formulación de proyectos ambientales de recuperación, conservación y protección en el municipio de Madrid.	\$ 15.750.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.6.4 Subachoque

Tabla 515. Orden 4.24, Subachoque

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
8 Compraventa	Compraventa de material vegetal, especies nativas propias de la zona, para reforestar predios de importancia hídrica.	\$ 11.720.000
11 Compraventa	Material vegetal especies nativas propias de la zona para reforestar predios de importancia hídrica.	\$ 14.000.000
13 Compraventa	Material vegetal especies nativas propias de la zona para reforestar predios de importancia hídrica.	\$ 12.500.000
1 Compraventa	Material vegetal especies nativas propias de la zona para	\$ 10.000.000

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	reforestar predios de importancia hídrica.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.6.5 Tabio

Tabla 516. Orden 4.24, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato prestación de servicios DAMC-068-2018	Consultoría para la elaboración del plan de manejo integral de restauración y recuperación de bosques de los nacederos en las fuentes hídricas del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 20.000.000
Contrato de Suministro DAMC-066-2018	Suministro de material vegetal nativo, insumos y herramientas para la recuperación de zonas estratégicas de recarga hídrica del Municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 4.730.000
Prestación de servicios No 201600218	Prestación de servicios de apoyo a la gestión ambiental en germinación y producción de árboles nativos con la comunidad estudiantil en el municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 750.000
Contrato de Suministro DAMC-52	Suministro de árboles, plántulas e insumos, para la elaboración del proyecto de restauración y preservación de nuestro ecosistema del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 11.924.150
Contrato de suministro DAMC-027-2014	Suministro de árboles, plántulas e insumos para la elaboración de los proyectos desarrollo de la economía rural, restauración y reservación de nuestro ecosistema del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 6.320.850

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.6.6 Observaciones Orden 4.24

Tabla 517. Observaciones Orden 4.24

Observaciones Orden 4.24	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de El Rosal, Facatativá, Funza, Mosquera, Sibaté y Tenjo.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.7 Inversión Orden 4.25

ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes del Río Bogotá, promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.

Así mismo, **ORDÉNASE** al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá apropiarse de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.

ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia identifiquen, delimiten y prioricen las áreas de importancia estratégica, con base en la información contenida en los planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico.

La identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica, deberá contar con el aval del *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá – GCH* – quienes tendrán la potestad de solicitar los ajustes en el marco de la gestión integral de la cuenca.²⁹

1.2.7.1 Bojacá

Tabla 518. Orden 4.25, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
Año 2016	Mantenimiento de predios de interés estratégico ambiental.	19.650.000
Año 2017	Mantenimiento de áreas de importancia ambiental.	18.600.000
Año 2017	Adquisición de predio El Lache por su importancia estratégica para el abastecimiento de los acueductos veredales y/o municipales.	101.790.785

²⁹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Año 2018	Apropiación para dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	119.718.568
Contrato de Compraventa 221 de 2017	Transferir a título de venta a favor del municipio de Bojacá el derecho de dominio y la posesión real y material que tienen y ejercen sobre el siguiente inmueble: predio rural lote de terreno denominado El Lache ubicado en el municipio de Bojacá vereda El Chilcal.	101.790.785

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 519. Hallazgo Orden 4.25, Bojacá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	En la visita de campo se observó que en un sector del predio algunos de los postes que sostienen la cerca de protección y aislamiento se encuentran inclinados, situación que puede favorecer el ingreso de animales de predios vecinos, afectando el desarrollo de las dinámicas sucesionales actuales y el estado de conservación de la cobertura boscosa, alterando las condiciones ecosistémicas estratégicas del predio para la conservación del recurso hídrico y desarrollo de la diversidad biológica.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 520. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Bojacá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar jornadas de sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad Bojaquense sobre el cuidado y preservación de los recursos naturales.	16 de mayo de 2019	Cuatro meses

Fuente: Municipio de Bojacá

1.2.7.2 Chiapque

Tabla 521. Orden 4.25, Chipaque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Sin reporte en el proceso auditor	Conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.	\$ 2.802.592
	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente.	\$ 21.800.000
	Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de	\$ 160.086.796

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	reserva naturales.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.7.3 El Rosal

Tabla 522. Orden 4.25, El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Acuerdo 13 de 2013	Presupuesto 2014	\$ 79.920.768
Acuerdo 07 de 2014	Presupuesto 2015	\$ 80.559.846
Acuerdo 11 de 2015	Presupuesto 2016	\$ 80.307.299
Acuerdo 15 de 2016	Presupuesto 2017	\$ 107.000.000
Acuerdo 06 de 2017	Presupuesto 2018	\$ 150.000.000
Escritura pública 0373	Adquisición parcial de 3.84 hectáreas del predio La Palma en zonas de interés hídrico y de protección dando cumplimiento a la ley 99 de 1993, correspondiente al 1% de los ingresos corrientes del municipio de El Rosal Cundinamarca.	\$ 158.000.000
Escritura pública 0311	En la vigencia 2016 se invirtieron los recursos de que trata la ley 99 de 1993 en la adquisición de 2 predios de interés hídrico para el municipio. Llanitos, Cruz Verde.	\$ 81.000.000
Escritura pública 613	En la vigencia 2016 se invirtieron los recursos de que trata la ley 99 de 1993 en la adquisición de 2 predios de interés hídrico para el municipio. El Manantial, vereda Tibagota.	\$ 48.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.7.4 Municipio de Madrid

Tabla 523. Orden 4.25, Madrid

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Apropiación 2014	\$ 116.655.216
	Apropiación 2015	\$ 317.101.565
	Apropiación 2016	\$ 543.626.188
	Apropiación 2017	\$ 610.000.000
	Apropiación 2018	\$ 562.190.030

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.7.5 Subchoque

Tabla 524. Orden 4.25, Subchoque

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo- Número	Objeto	Inversión
	Adquisición predio escritura pública 538/2017	\$ 770.400.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.7.6 Tabio

Tabla 525. Orden 4.25, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de prestación servicios No 20180029	Prestación de servicios de apoyo para cuidado, conservación y protección ambiental de las zonas de reserva forestal y predios adquiridos por el municipio # 1.	\$ 16.157.856
Contrato de prestación servicios No 20180030	Prestación de servicios de apoyo para cuidado, conservación y protección ambiental de las zonas de reserva forestal y predios adquiridos por el municipio # 1.	\$ 16.157.856
Contrato de prestación servicios No 20180027	Prestación de servicios de apoyo para cuidado, conservación y protección ambiental de las zonas de reserva forestal y predios adquiridos por el municipio # 1.	\$ 16.157.856
Contrato de prestación servicios No 201700016	Prestación de servicios de apoyo para cuidado, conservación y protección ambiental de las zonas de reserva forestal y predios adquiridos por el municipio # 1.	\$ 15.301.000
Contrato de prestación servicios No 201700015	Prestación de servicios de apoyo para cuidado, conservación y protección ambiental de las zonas de reserva forestal y predios adquiridos por el municipio # 1.	\$ 15.301.000
Contrato de prestación servicios No 201700017	Prestación de servicios de apoyo para cuidado, conservación y protección ambiental de las zonas de reserva forestal y predios adquiridos por el municipio # 1.	\$ 11.128.000
Contrato de prestación servicios No 201600073	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques y protector ambiental de la reserva forestal del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 14.300.000
Contrato de prestación servicios No 201600074	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques y protector ambiental de la reserva forestal del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 14.300.000
Contrato de obra No 201500196	La construcción de cercados de los predios de protección y conservación propiedad del municipio de Tabio.	\$ 102.572.163
Compraventa DAMC-086	Suministro e instalación de vallas informativas para los predios de protección y conservación del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 14.947.500
Contrato de prestación servicios No 201500151	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques y protector ambiental de la reserva forestal del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 7.200.000
Contrato de obra DAMC-040	Limpieza manual de cauces de quebradas en el municipio de Tabio.	\$ 10.833.000
Convenio	Elaborar avalúos comerciales de los predios sobre los	\$ 6.00.000

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Interadministrativo No 201500085	cuales el Municipio de Tabio tenga interés de adquirir.	
Contrato de prestación de servicios No 201500038	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques y protector ambiental de la reserva forestal del Municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 13.200.000
Contrato de prestación de servicios No 201500082	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques No. 2 y protector ambiental de la reserva forestal del Municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 12.000.000
Contrato de obras DAMC-013-2014	Limpieza manual de 1,940 mts de cauce de quebradas en el Municipio de Tabio.	\$ 6.773.704

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.7.7 Observaciones Orden 4.25

Tabla 526. Observaciones Orden 4.25

Observaciones Orden 4.25	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Facatativá, Funza, Mosquera, Sibaté y Tenjo.</i>
-----------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.8 Inversión Orden 4.26

ORDÉNASE al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, delimiten geográficamente las zonas excluidas de minería en donde no podrán ejecutarse trabajos y obras de explotación. Expídase en dicho plazo el acto administrativo correspondiente.

Asimismo, **ORDÉNASE** al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Minas y Energía, a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y a los entes territoriales en los casos en que hayan sido delegados por la respectiva autoridad ambiental, que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) meses, contados a partir de la expedición del acto administrativo referido, adelanten los correspondientes procesos administrativos dirigidos a i) revocar o suspender las licencias, títulos, permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente en las zonas de exclusión; ii) revocar o suspender las licencias, títulos, permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales cuando se establezca el incumplimiento de las condiciones o exigencias de acuerdo con los actos de expedición.

Igualmente, **ORDÉNASE** al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Minas y Energía, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales en los casos en que hayan sido delegados por la respectiva autoridad ambiental, que en el término perentorio e improrrogable (6) meses siguientes, contados a partir de la expedición del acto administrativo en comento, exijan de los particulares o entes públicos o privados a los que se les haya otorgado las licencias ambientales, autorizaciones, permisos o concesiones a cielo abierto, o en una zona específica, declarados responsables, la indemnización, restauración o sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido en la explotación, por cuenta de los beneficiarios de dichos títulos, permisos, licencias o concesiones.

De otro lado, **ORDÉNASE** al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en su respectiva jurisdicción y en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, que en el término perentorio e improrrogable de nueve (9) meses contados a partir de la expedición del acto administrativo referido, realice el inventario de Pasivos Ambientales Mineros –PAM con el objeto de adelantar los procesos administrativos y judiciales correspondientes.

Finalmente, **ORDÉNASE** al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con los Ministerios de Minas y Energía y de Trabajo, que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la expedición del acto administrativo plurimencionado, en cuanto fuere posible, dentro del ámbito de sus competencias, incorporen en los proyectos mineros legales de la región a los integrantes de las familias con necesidades básicas insatisfechas que derivan su subsistencia de dicha actividad; o en otros proyectos socioeconómicos de acuerdo con la caracterización que de ellos se realice.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* - las actividades que realicen.³⁰

1.2.8.1 Madrid

Tabla 527. Orden 4.25, Madrid

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Prestación de Servicios No115 de 2017	Contrato prestación de servicios profesionales: programa Madrid verde-ecológica mediante monitoreo minero.	\$ 9.803.333
Prestación de Servicios No 045 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente en el área de ambiente a través del programa Madrid verde-ecológica, mediante capacitaciones y sensibilizaciones en el tema de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio de Madrid..	\$ 20.889.750

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.8.2 Observaciones Orden 4.25

Tabla 528. Observaciones Orden 4.25

Observaciones Orden 4.25	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Mosquera, Sibaté, Subachoque, Tabio y Tenjo</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

³⁰ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.2.8.3 Inversión Orden 4.27

ORDÉNASE al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia i) identifiquen, inventarién y delimiten todos y cada uno de los humedales y zonas de amortiguación de crecientes en su respectiva jurisdicción, ii) adopten las medidas necesarias para el restablecimiento de su estructura y función como ecosistemas; iii) propendan por su aprovechamiento y uso sostenible.

Igualmente, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elaboren un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, el cual será incluido en el respectivo plan de desarrollo con los recursos financieros necesarios.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y el Distrito Capital deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen.³¹

1.2.8.4 Bojacá

Tabla 529. Orden 4.27, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	En la respuesta de la Orden 4.24 se pueden identificar las actividades que el municipio ha desarrollado para lograr la restauración de los cuerpos de agua que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.8.5 Chipaque

Tabla 530. Orden 4.27 Chipaque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
SA 2016015	Reforestación, limpieza y aislamiento DIF. Predios y	\$ 77.100.000

³¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	cuencas de ríos de acuerdo con plan de desarrollo.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.8.6 Rosal

Tabla 531. Orden 4.27, El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de prestación de Servicios No 054-2017	Apoyo a la gestión ambiental de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Rosal SA ESP.	\$ 8.525.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.8.7 Funza

Tabla 532. Orden 4.27, Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
20150000113	Extracción y limpieza de las plantas macrófitas superficiales y sumergidas en el humedal Gualí - sector Tres Esquinas según las especificaciones técnicas enunciadas en la ficha técnica.	\$ 109.998.590
2016000158	Extracción y limpieza de las plantas macrofitas y plantas junco superficiales y sumergidas en el humedal Gualí - sector La Arcadia.	\$ 99.996.685

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.8.8 Madrid

Tabla 533. Orden 4.27, Madrid

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No. 49 de	Prestación de servicios para el mantenimiento, limpieza y	\$ 272.220.936

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017	recuperación del Río Subachoque que cruza el casco urbano del municipio de Madrid- Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.8.9 Tenjo

Tabla 534. Orden 4.27, Tenjo

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
SCEI-CCO-003/2018	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Cundinamarca, el municipio de Tenjo y País Vasco a través de la empresa privada para el proyecto de mejora ambiental-ecológica y de implementación de sendero Ecoturístico sobre la ronda del Río Chicu en el municipio de Tenjo Cundinamarca.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.8.10 Observaciones Orden 4.27

Tabla 535. Observaciones Orden 4.27

Observaciones Orden 4.27	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Facatativá, Mosquera, Sibaté, Subachoque y Tabío.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.9 Inversión Orden 4.33

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de biodiversidad.

PREVÉNGASE a las mismas que promuevan de manera inmediata la reutilización del agua en actividades primarias y secundarias cuando el proceso técnico y económico así lo amerite y aconseje, según el análisis socioeconómico y las normas de calidad ambiental.³²

1.2.9.1 Bojacá

Tabla 536. Orden 4.33, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio interadministrativo 039 de 2018	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros, para ejecutar actividades de fortalecimiento institucional mediante la formulación del programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA en cumplimiento de la Ley 373 de 1997.	\$ 24.817.022

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.9.2 El Rosal

Tabla 537. Orden 4.33, El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Obra Pública No 025 de 2016	Actualización del programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA de la empresa El Rosal SA ESP.	\$ 9.600.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

³² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.2.9.3 Facatativá

Tabla 538. Orden 4.33, E.S.P de Bojacá

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
45-2018	Adquisición de elementos didácticos para la implementación del PUEAA.	\$ 14.987.991
42-2018	Construcción aula ambiental para fomento del PUEAA en el municipio de Facatativá.	\$ 54.868.763

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.9.4 Funza

Tabla 539. Orden 4.33, E.S.P de Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2015000034	Calibración de medidores de agua usados, manómetros y macro medidores de las PTAP y red de distribución de Funza con un laboratorio acreditado ante la ONAC.	\$ 12.000.000
2015000123	Suministro de 159 medidores de agua potable para el programa de micro medición de la EMAAF ESP para los usuarios del servicio del municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 50.000.000
2015000134	Implementación sistema de telemetría en la toma de consumos de la EMAAF ESP, incluye suministro e instalación.	\$ 187.881.395

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 540. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Funza

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
1	<p>Condición: No se instalaron todas las antenas contratadas (50 reposan en almacén) pero se liquidó contrato como si se hubiesen instalado</p> <p>Criterio: Artículo 83. supervisión e interventoría contractual, de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002</p> <p>Causa: Desconocimiento de la norma y falta de control por parte de la supervisión del contrato</p> <p>Efecto: Gestión poco eficiente y eficaz.</p>	1

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 541. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, E.S.P de Funza

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. Actualizar el procedimiento de compras y contratación, para incluir los controles de los profesionales de apoyo según la naturaleza del contrato. 2. Socializar el procedimiento a los subgerentes y profesionales de apoyo.	03 de julio de 2019	Dos meses

Fuente: E.S.P de Funza

Tabla 542. Orden 4.33, E.S.P de Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2015000167	Adquisición de antenas de transmisión telemétrica de lecturas de medidores de agua potable.	\$ 11.223.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 543. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Funza

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Los contratos 2015000134, 2015000167 y 201700086 suscritos con HYM TECNOLOGIES Y CIA S EN C que tenían por objeto: Implementación de sistema de telemetría en la toma de consumos de la EMAAF ESP, incluyendo suministro e instalación; Adquisición de antenas de transmisión telemétrica de lecturas de medidores de agua potable y suministro e instalación de equipos antenas de transmisión telemétrica de lectura de medidores de agua potable, (respectivamente).</p> <p>Condición: La EMAAF contrato la instalación del sistema de telemetría para el municipio de Funza, en las especificaciones técnicas se solicitó que las MTU(antenas) tuvieran una batería que durara 10 años a la fecha 259 no funcionan y se requiere compra más baterías para poner a funcionar bien el sistema.</p> <p>Criterio: Se observa un posible daño patrimonial al Estado por un monto de \$20.958.280.</p> <p>Causa: El ejercicio de la supervisión no realizó la función de manera adecuada dejando de lado el resguardo del recurso público toda vez que decidió recibir y avalar documento sin la aprobación de la CAR.</p> <p>Efecto: No se adelanta una gestión eficiente y eficaz</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 544. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, E.S.P de Funza

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar socialización de las funciones y obligaciones de supervisión para los subgerentes y profesionales.	03 de julio de 2019	Tres meses

Tabla 545. Orden 4.33, E.S.P de Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016000119	Prestación de servicios profesionales para la elaboración del programa de ahorro y uso eficiente del agua para la empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo de Funza.	\$ 34.000.000

Fuente: E.S.P de Funza

Tabla 546. Hallazgo Orden 4.33, E.S.P de Funza

Total Hallazgos - Administrativo		Incidencia Disciplinaria
Total	Descripción	
1	<p>Condición: El PUEEA no fue aprobado por la CAR, según la información allegada por el sujeto de control se encuentra una pre aprobación la entidad realizó una inversión en su realización, pero el resultado fue un documento que aún no está avalado por la autoridad competente.</p> <p>Criterio: Artículo 83. supervisión e interventoría contractual, de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002</p> <p>Causa: Desconocimiento de la norma y falta de control por parte de la supervisión del contrato.</p> <p>Efecto: Gestión poco eficiente y eficaz.</p>	1

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 547. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, E.S.P de Funza

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar socialización para los subgerentes y profesionales encargados de elaborar los estudios previos y analizar la matriz de riesgos para los respectivos procesos de contratación.	03 de julio de 2019	Tres meses

Fuente: E.S.P de Funza

Tabla 548. Orden 4.33, E.S.P de Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016000132	Soporte y mantenimiento del sistema de toma de consumos y presiones en línea de forma telemétrica para la EMAAF ESP dentro del municipio de Funza vigencia 2016.	\$ 17.339.680
2017000020	Servicio de calibración de medidores de agua clase b y c de 1/2 de usuarios, manómetros de glicerina y macro medidores de 2" a 20" de la PTAP y red de distribución de Funza, con un laboratorio acreditado ante la ONAC.	\$ 14.000.000
201700086	Suministro e instalación de equipos antenas de transmisión telemétrica de lectura de medidores de agua potable.	\$ 69.595.817
2018000116	Implementación, suministro e instalación de equipos para la transmisión telemétrica de lecturas de medidores de agua potable.	\$ 74.958.993

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.9.5 Madrid

Tabla 549. Orden 4.33, E.S.P de Madrid

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
CPS No. 069 de 2016	Prestación de los servicios para la elaboración de los programas de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA) a cargo de la EAAAM ESP.	\$ 15.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.9.6 Sibaté

Tabla 550. Orden 4.33, E.S.P de Sibaté

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio de Asociación No 1198 de 2015 - CAR	7.800 metros lineales de aislamiento con cerca de alambre de púas en las quebradas Las Miras y Dos Quebradas afluentes del Río Aguas Claras, principal fuente de abastecimiento para el casco urbano del Municipio de Sibaté – Cundinamarca.	\$ 79.396.000
CPS-021/2015	Servicio de diseño y pintura de 4 murales en las instituciones educativas del Municipio de Sibaté con temas	\$ 6.000.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	relacionados con la Campaña Dele un Buen Ambiente a Sibaté.	
CC-034/2014	Compra de equipos de toma de lecturas para La Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 11.523.490
CC-048/2015	Compra de tubería y accesorios para operación del sistema de acueducto de la sociedad empresas públicas municipales de Sibaté SCA ESP y compra de tubería y accesorios para renovación de red matriz de acueducto en el centro asistencial el campestre.	\$ 11.601.288
CC-017/2015	Compra de medidores y accesorios para operación del sistema de acueducto de la Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 7.345.043
CPS-024/2015	Fabricación de cubiertas para macro medidores planta de tratamiento, puerta punto de muestra adicional planta de tratamiento, caja metálica recolector SOS-138, arreglo loker aseo y suministro e instalación de 3 shut de basura Barrio Pablo Neruda.	\$ 5.610.000
CC-049/2015	Compra de tubería y accesorios para operación del sistema de acueducto de La Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 6.276.714
CC-019/2015	Consultoría – Diagnóstico para garantizar el abastecimiento de agua cruda para tratamiento de agua potable a corto, mediano y largo plazo en el perímetro de servicios de Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 40.013.500
CC-041/2015	Compra de medidores volumétricos clase R 160 para micro medición de usuarios nuevos y cambio de medidores averiados en la operación del sistema de acueducto de la Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 7.505.600
OC-007/2016	Prestación de servicios como guarda bosques de la cuenca del Río Aguas Claras incluyendo Quebrada Las Mirlas, Aguas Claras y Dos Quebradas fuente de abastecimiento de agua cruda de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 3.300.000
CC-061/2016	Compra de tubería y accesorios para operación del sistema de acueducto de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 10.110.462
CO-043/2016	Suministro e instalación sistema de telemetría en la planta de tratamiento de agua potable de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP, el cual incluye PH, turbiedad, medición de caudal agua cruda, bomba de dosificación sulfato, sensores de nivel tanques de almacenamiento, integración macro medidores existentes y sistema SNC-D para transmisión de datos.	\$ 58.724.000
CC-062/2016	Compra de tubería y accesorios para operación del sistema de acueducto de la Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA – ESP.	\$13.710.020

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
CC-051/2016	Compra de equipos de toma de lecturas e impresión de facturas para La Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 10.163.638
CC-041/2016	Compra de tubería y accesorios para operación del sistema de acueducto de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 11.530.532
CC-035/2016	Compra de tubería y accesorios para operación del sistema de acueducto de la Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA – ESP.	\$ 13.192.107
CC-061/2016	Compra de módulo y sondas para medición de PH y cloro para control de la calidad del agua en la planta de tratamiento de agua potable.	\$ 25.056.000
OC-040/2016	Compra de 1.500 árboles para jornada de reforestación conmemoración día del agua a cargo de la sociedad empresas públicas municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 4.500.000
OC-012/2016	Compra de tanques de almacenamiento de 500 y 1.000 litros proyecto de sistemas de almacenamiento a usuarios por fenómeno del niño para la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 3.584.556
CO-013/2016	Reforzamiento estructural bocatoma de fondo Río Aguas Claras a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 7.751.293
CC-063/2016	Compra de medidores volumétricos clase COR 160 para micro medición de usuarios nuevos y cambio de medidores averiados en la operación del sistema de acueducto de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 12.713.600
CC-072/2017	Compra de medidores de caudal para salida de los tanques 1 y 2 con sistema de telemetría, integración macro medidores existentes y sistema SNC-D para transmisión de datos en la planta de tratamiento de agua potable de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 25.520.000
OC-126/2016	Compra de 1.000 árboles para jornada de cierre actividad proyecto ESCA a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales De Sibaté SCA ESP.	\$ 3.000.000
CPO-059/2016	Mantenimiento correctivo de válvulas de captación y sistema de pre tratamiento y construcción de cabezal de descarga del colector principal en punto de vertimiento, redes a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 25.624.240
OC-167/2016	Prestación de servicios como guarda bosques de la cuenca del Río Aguas claras incluyendo Quebrada Las Mirlas, Aguas Claras y Dos Quebradas fuente de abastecimiento de agua cruda de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 22.00.000
CC-049/2017	Compra de tubería, accesorios y medidores para operación	\$ 19.674.914

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
	del sistema de acueducto de la sociedad Empresas Públicas Municipales De Sibaté SCA ESP.	
CC-039/2017	Compra de sistema de preparación de floculante para dosificación de sulfato de aluminio en la planta de tratamiento de agua potable y compra de medidor ultrasonido de 1" para la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 10.412.500
CC-038/2017	Compra de medidores volumétricos clase COR 200 para micro medición de usuarios nuevos y cambio de medidores averiados en la operación del sistema de acueducto de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 7.021.000
CO-021/2017	Fabricación de compuertas para bocatoma, desarenadores, floculadores y canales de sedimentación, cambio de falsos fondos de filtros rápidos en PRFV y cambio de 4 lechos filtrantes de filtros rápidos en la planta de tratamiento de agua potable propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales De Sibaté SCA ESP.	\$ 32.465.468
CO-066/2016	Encerramiento en malla eslabonada para sistema de pretratamiento sistema de captación a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 25.576.552
CC-020/2017	Compra de tubería, accesorios y medidores para operación del sistema de acueducto de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 6.632.465
CC-040/2018	Compra de tubería y accesorios para operación del sistema de acueducto de la Sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA – ESP.	\$ 12.757.752
CC-038/2018	Compra de tubería, accesorios y medidores para operación del sistema de acueducto de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 22.555.331
CO-050/2017	Remodelación de laboratorio de control de la calidad de aguas para cumplimiento de la implementación del sistema de gestión basado en la norma NTC-ISO/IEC 17025 de la planta de tratamiento de agua potable propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 69.502.406
OC-006/2017	Prestación de servicios como guarda bosques de la cuenca del Río Aguas Claras incluyendo Quebrada Las Mirlas, Aguas Claras y Dos Quebradas fuente de abastecimiento de agua cruda de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 4.600.000
OC-048/2017	Suministro de pendones y pancartas para la celebración del foro municipal para la conservación del agua.	\$ 1.469.000
OC-119/2017	Prestación de servicios como guarda bosques de la cuenca del Río Aguas Claras incluyendo Quebrada Las Mirlas, Aguas Claras y Dos Quebradas fuente de abastecimiento	\$ 4.600.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	de agua cruda de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	
OC-143/2017	Compra de tanques de almacenamiento de 500 y 1000 litros.	\$ 2.459.177
OC-201/2017	Compra de 1500 árboles para jornada de reforestación conmemoración día del agua a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 3.500.000
CO-026/2018	Adecuaciones mantenimiento de laboratorio fisicoquímico de control de la calidad de aguas para cumplimiento de la implementación del sistema de gestión basado en la norma NTC-ISO 17025 de la planta de tratamiento de agua potable propiedad de la sociedad Empresas Públicas Municipales De Sibaté SCA ESP.	\$ 6.547.987
CC-053/2018	Compra de equipos de toma de lecturas e impresión para la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA - ESP.	\$ 12.054.607
OC-035/2018	Prestación de servicios como guarda bosques de la cuenca del Río Aguas Claras incluyendo Quebrada Las Mirlas, Aguas Claras, y Dos Quebradas fuente de abastecimiento de agua cruda de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 6.000.000
OS-043/2018	Servicio de transporte para jornada de siembra de árboles en afluente del Río aguas claras en la vereda Hungría Soacha fuente en donde capta la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 960.000
OC-065/2018	Compra de accesorios para operación del sistema de acueducto de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 2.726.919
OC-105/2018	Prestación de servicios como guarda bosques de la cuenca del Río Aguas Claras incluyendo Quebrada Las Mirlas, Aguas Claras, y Dos Quebradas fuente de abastecimiento de agua cruda de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 6.000.000
CS-054/2018	Ejecutar a monto agotable el suministro de árboles de acuerdo a necesidad de actividades de reforestación y/o recuperación de zonas de importancia hídrica en la cuenca del Río Aguas Claras afluente del sistema de acueducto de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 11.580.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.9.7 Subachoque

Tabla 551. Orden 4.33, E.S.P de Subachoque

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
6 CPS	Servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en proyectos encaminados al fortalecimiento ambiental, actividades promoción de la protección al medio ambiente y presentación informes a la CAR y demás entes de la empresa aguas y aseo de Subachoque.	\$ 13.530.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.9.8 Tabio

Tabla 552. Orden 4.33, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Decreto 004 de 2016	Toman medidas con relación al fenómeno del Niño y relacionados con el uso de los recursos hídricos en el municipio de Tabio.	\$ 13.530.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.9.9 Tenjo

Tabla 553. Hallazgo Orden 4.33, Tenjo

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: En los soportes allegados a la Auditoría, se observó la gestión adelantada por la Alcaldía, sin embargo, es necesario que la administración realice las actividades correspondientes ante la CAR para que esa Entidad realice las actividades conducentes a la renovación de las concesiones de agua de los 4 pozos existentes, por cuanto hasta tanto la Corporación Autónoma Regional no expida el acto administrativo para legalizar y renovar las concesiones de agua no va a actualizar el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua PUEAA.</p> <p>Criterio: Promover de manera inmediata el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua-PUEAA.</p> <p>Causa: EMSERTENJO está renovando las concesiones de agua de los 4 pozos existentes, la CAR emitió comunicación que hasta que no se tenga la concesión de aguas no se debe actualizar el PUEAA para su aprobación.</p> <p>Efecto: Posibles sanciones a los responsables por incumplimientos en lo Ordenado en la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 554. Plan de mejoramiento, Orden 4.33, Tenjo

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Oficiar a la CAR para solicitar información sobre el estado del trámite de las concesiones de aguas de los 4 pozos existentes, el 13 de agosto de radicó ante la CAR la solicitud de Concesión de aguas subterráneas del municipio con radicados CAR No 09181104643, No 09181104644, No 09181104645. Mediante derecho de petición solicitar a la CAR respuesta de la concesión de los pozos del municipio de Tenjo esto hará de forma recurrente hasta la consecución de la concesión. A la fecha se encuentra en trámite por la Corporación CAR.	30 de mayo de 2019	Doce meses

Fuente: Municipio de Tenjo

1.2.9.10 Observaciones Orden 4.33

Tabla 555. Observaciones Orden 4.33

Observaciones Orden 4.33	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para el municipio de Mosquera.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.10 Inversión Orden 4.34

ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital – Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes de los municipios de la Cuenca Baja.

Asimismo, **ORDÉNASE** al Departamento de Cundinamarca –y al Distrito Capital -Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. que de manera inmediata apoyen técnica, administrativa y financieramente el desarrollo de sistemas de abastecimiento hídrico que reduzcan el riesgo por falta de disponibilidad en las zonas de mayor contaminación o sobreexplotación del recurso.

De otro lado, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y al Distrito Capital que de manera inmediata implementen todas y cada una de las medidas necesarias para el adecuado manejo de las microcuencas y regulación hídrica para los fines anteriores.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes deberán reportar semestralmente al Consejo *Estratégico* de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen.³³

1.2.10.1 Municipio de Bojacá

Tabla 556. Orden 4.34, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	El cumplimiento de esta Orden se da con la adquisición del predio El Lache, ubicado en la vereda El Chilcal, información detallada en la Orden 4.25.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

³³ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.2.10.2 Chipaque

Tabla 557. Orden 4.34, Chipaque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
SMC-59 de 2018	Reforestación, limpieza y aislamiento DIF. Predios y cuencas de ríos de acuerdo con plan de desarrollo. Reforestación y mantenimiento en el predio los pinos de la vereda fruticas del municipio, como método de conservación y sustitución de plantas muertas, con especies nativas a la siembra antes realizada en este predio de acuerdo con el plan de desarrollo.	\$ 11.322.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.10.3 El Rosal

Tabla 558. Orden 4.34 El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de suministro No 014 de 2015	Contratar el establecimiento de plantaciones forestales aislamiento de las mismas en zona de importancia hídrica, recarga de los acuíferos y suministro de material vegetal en predios de propiedad del municipio de El Rosal.	\$ 80.000.000
Contrato de suministro 142 de 2016	Suministro de árboles de especies nativas, para la reforestación de fuentes hídricas en el municipio de El Rosal- Cundinamarca.	\$ 19.065.000
Contrato de obra 107 de 2017	Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales protectoras, restauración ecológica y aislamiento con cercas vivas en áreas de importancia hídrica, cuerpos de agua de predios de propiedad del municipio de El Rosal suministro de árboles de especies nativas, para la reforestación de fuentes hídricas en el municipio de El Rosal- Cundinamarca.	\$ 48.310.765
Contrato de suministro 095 de 2018	Adquisición de material vegetal de especies nativas para reforestación y restauración de áreas de recarga e interés hídrico del municipio de El Rosal.	\$ 21.672.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.10.4 Facatativá

Tabla 559. Orden 4.34, E.S.P de Facatativá

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
39-2018	Contratar las actividades para la automatización de tres (3) pozos profundos (San Rafael I, San Rafael III y Cartagenita) en el municipio de Facatativá, Cundinamarca.	\$ 406.572.000
38-2018	Renovación de la red de acueducto de la calle 15 entre carreras 2a y 5a, barrio Los Molinos, urbanización Villas del Norte del municipio de Facatativá.	\$ 527.973.286

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 560. Hallazgo Orden 4.34, E.S.P de Facatativá

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: De la revisión documental del contrato 2018-38, con objeto: "Renovación de la Red de Acueducto de la calle 15 entre careras 2a y 5a, Barrio Los Molinos, Urbanización Villas del Norte del Municipio de Facatativá", suscrito por la suma de \$527'973.286 con pagos a la fecha de ejecución del proceso auditor que ascienden a la suma \$417'724.158, la auditoría establece que la EAF en la Orden de pago No 2018000637 la cual faculta el pago de la suma anteriormente mencionada, no aplica conforme lo establece el estatuto de rentas de Municipio de Facatativá (fijado por el Acuerdo 013 de 2016 y modificado por el Acuerdo No. 007 de 2018) las retenciones de los impuestos de industria y comercio, contribución especial para seguridad, contribución especial para el Fondo Municipal del Deporte, estampilla para el bienestar del adulto mayor, estampilla pro cultura toda vez que aplica las tarifas de los impuestos, contribuciones, estampillas y sobretasas antes mencionados sobre la cuantía del AIU y no sobre el valor total de la base gravable que define el Estatuto Tributario, el cual para la gran mayoría de los impuestos mencionados la constituye el 100% del valor del contrato. Finalmente, no aplica la deducción de la sobretasa bomberil, además del menoscabo que sobre la misma se podría generar al no cobrar el impuesto de industria y comercio conforme lo establece el estatuto tributario.</p> <p>Criterio: El Municipio de Facatativá mediante el Acuerdo 013 de 2016 y modificado por el Acuerdo No. 007 de 2018 estableció el Estatuto de Rentas del Municipio, en el cual fija los elementos propios de los impuestos que rigen la actividad en el Municipio, entre ellos las bases de liquidación, oportunidad y retenciones, y de existir vacíos en la norma, remite a los contenidos del Estatuto Tributario Nacional.</p> <p>Causa: La liquidación, oportunidad y retención de los impuestos fijado por el Estatuto Tributario del Municipio por parte de la Empresa Aguas de Facatativá no se ciñe a lo fijado por el Estatuto Tributario Local.</p> <p>Efecto: La inobservancia del estatuto tributario por parte de la Empresa Aguas de Facatativá – EAF – en sus operaciones económicas puede desencadenar daño al patrimonio del Municipio y demoras en el flujo de recursos.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 561. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, E.S.P de Facatativá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Descuento de la carga tributaria local, sobre la base del 100% del valor del contrato 2018-38.	30 de mayo de 2019	

Fuente: E.S.P de Facatativá

Tabla 562. Orden 4.34, E.S.P de Facatativá

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
34-2018	Prestación de servicios para la ejecución y análisis de las pruebas de bombeo en los pozos subterráneos para garantizar el aprovechamiento sostenible de los acuíferos en el municipio de Facatativá por medio de pruebas de bombeo.	\$ 59.645.000
33-2018	Optimización de la estación de bombeo pueblo viejo y estación de bombeo de aguas tratadas de la planta el Gatillo del sistema de acueducto de la EAF SAS.	\$ 206.802.089
27-2018	Incremento de la capacidad de almacenamiento del embalse de Santa Marta en Facatativá- Cundinamarca.	\$ 3.488.894.166
14-2018	Prestar el servicio de mantenimiento de los pozos profundos Manablanca, Cartagenita y Guapucha III de sistema de acueducto del municipio de Facatativá Cundinamarca.	\$ 148.862.788

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.10.5 Funza

Tabla 563. Orden 4.34, Funza

Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	ESP	
Acuerdo- Número	Objeto	Inversión
2015000079	Elaboración del estudio hidrogeológico para el diagnóstico de abastecimiento de la empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo de Funza - EMAAF ESP, en el municipio de Funza - Cundinamarca, para un horizonte de 30 años.	\$ 394.232.302
2015000081	Servicio especializado para el mantenimiento de los equipos electromecánicos de los procesos del sistema de acueducto y alcantarillado de la EMAAF ESP, para el año 2015.	\$ 40.000.000
2015000156	Mantenimiento especializado del pozo profundo de la EMAAF E.S.P., ubicado en la calle 16 no. 16 - 04, barrio	\$ 55.499.305

Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	ESP	
	Objeto	Inversión
	Bacatá Cacique del municipio de Funza – Cundinamarca.	
2016000077	Mantenimiento, reparación y fabricación de elementos y piezas metalmecánicas para las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), tratamiento de aguas residuales (PTAR) y estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR).	\$ 50.000.000
2016000081	Optimización de tres tanques de almacenamiento de agua potable para la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza - EMAAF E.S.P.	\$ 129.434.976
2016000083	Servicio especializado para el mantenimiento de los equipos electromecánicos de los procesos del sistema de acueducto y alcantarillado de la EMAAF ESP., con suministro de repuestos, para la vigencia 2016.	\$ 230.000.000
2016000129	Reposición y construcción de dos (2) torres de aireación y desmantelamiento del sistema de almacenamiento de agua y torres de aireación existentes, para la planta principal de tratamiento de agua potable de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P.	\$ 811.979.695
2017000047	Estudio geoelectrico para la prospección de aguas subterráneas de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P.	\$ 7.508.900
2017000065	Servicios profesionales para la elaboración del plan de emergencia y contingencia de acueducto, alcantarillado y aseo para la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P.	\$ 32.000.000
2017000087	Reposición del sistema de redes de agua potable de la EMAAF E.S.P en la calle 16 entre carreras 11 y 13, y carreras 11 entre 15 y 16 en el municipio de Funza, Cundinamarca.	\$ 269.687.722

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.10.6 Mosquera

Tabla 564. Orden 4.34, Mosquera

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
MQ-02-2010	Suministro de agua en bloque por parte del Acueducto de Bogotá a Hydros Mosquera.	\$ 38.608.056.211
MQ-61-2017	Contratar la optimización del pozo profundo de agua ubicado en la zona centro del municipio de Mosquera, con el fin de garantizar el abastecimiento de agua potable a los habitantes del municipio. Teniendo en cuenta que se requiere mejorar la capacidad de bombeo	\$ 75.393.000

	con que actualmente cuenta.	
MQ-69-2017	Rehabilitación y puesta en marcha del pozo de producción de agua cruda denominado Siete Trojes ubicado en la calle 20 con carrera 13 del municipio de Mosquera Cundinamarca.	\$ 131.507.086

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.10.7 Subchoque

Tabla 565. Orden 4.34, Subchoque

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1 Obra	Optimizar el sistema de filtración y cambiar los lechos filtrantes de las dos unidades de filtración de planta de tratamiento de agua potable ubicada en la vereda llanitos km 01 operada por la empresa.	\$ 30.517.140
8 suministro	Suministro equipo de cloración para planta de tratamiento agua potable.	\$ 5.770.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.10.8 Observaciones Orden 4.34

Tabla 566. Observaciones Orden 4.34

Observaciones Orden 4.34	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Madrid, Sibaté, Tabio y Tenjo</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.11 Inversión Orden 4.56

ORDÉNASE al Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. E.S.P. y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, para que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elabore el plan de rehabilitación de redes a que se hace referencia en el numeral 4.19. **PREVÉNGASE** a dicha empresa distrital que una vez formulado el plan priorice las zonas más críticas desde el punto de vista operacional y ambiental, y comience su ejecución, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a Orden judicial.³⁴

1.2.11.1 Bojacá

Tabla 567. Orden 4.56, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	El cumplimiento de esta Orden está directamente relacionado con la Orden No. 4.20 (plan maestro de acueducto y alcantarillado); sin embargo el municipio ha realizado intervenciones en las redes de acueducto relacionadas en la Orden 4.21.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.11.2 Facatativá

Tabla 568. Orden 4.56, E.S.P de Facatativá

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato EAF SAS ESP No. 28 de 2018	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano del municipio de Facatativá.	\$ 1.616.108.657

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

³⁴ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.2.11.3 Funza

Tabla 569. Orden 4.56, E.S.P de Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2014000031	Construcción red de agua potable 6" sector Monteverde hasta flores Funza sector San Ramón.	\$ 203.620.261

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 570. Hallazgo Orden 4.22, E.S.P de Funza

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>La comisión auditora identifica que la EMAAF ESP concentro la contratación relacionada con la Orden 4.56 de la sentencia del Río Bogotá en tres contratistas (Miguel Alfonso Garay, Luis Guillermo Cárdenas Sandoval y Gildardo Campos montes) en más del 50% de estos contratos, equivalente a \$5.759.429.122. Estos contratistas se repiten o actúan como consorcio, uniones temporales o como personas naturales obteniendo la participación antes nombrada.</p> <p>Condición: Los manuales de contratación aprobados por la entidad presentan varias cláusulas que consienten la concentración de contratación en un solo oferente.</p> <p>Con lo anterior se puede establecer una disparidad en la adjudicación de contratos para actividades de construcción y esto contraviene la selección objetiva.</p> <p>Criterio: El manual de contratación debe contener reglas y procedimientos específicos, aplicables a la contratación de la EMAAF ESP, cumpliendo con la selección objetiva.</p> <p>Causa: El manual de contratación no es claro en selección de oferentes.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 571. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, E.S.P de Funza

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Descuento de la carga tributaria local, sobre la base del 100% del valor del contrato 2018-38.	30 de mayo de 2019	

Fuente: Municipio de E.S.P de Funza

Tabla 572. Orden 4.56, E.S.P de Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2014000034	Construcción colector para la canalización de una sección del vallado natural de aguas lluvias ubicado entre la	\$ 299.740.659

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	urbanización Alcaraván y la PTAR del municipio de Funza.	
2014000036	Mantenimiento, reposición, extensión y adecuaciones del sistema de redes de infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y potabilización de la EMAAF ESP.	\$ 220.000.000
2014000041	Inspección y limpieza colector sanitario nuevo México.	\$ 79.994.988
2014000043	Construcción alcantarillado sanitario de la carrera 1 entre calles 21 y 25 barrio El Hato Funza Cundinamarca.	\$ 149.914.004
2015000062	Mantenimiento, reposición, extensión y adecuaciones del sistema de redes e infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y potabilización de la EMAAF ESP.	\$ 350.000.000
2015000090	Construcción alcantarillado pluvial carrera 2 con calle 6 Barrio Porvenir y construcción alcantarillado sanitario carrera 18 con calle 10 barrio El Sol del municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 49.816.567
2015000124	Construcción de un colector para la canalización de una sección del vallado natural de aguas lluvias ubicado entre la urbanización Alcaraván y la PTAR del municipio de Funza – Cundinamarca.	\$ 339.538.415
2015000131	Construcción alcantarillado sanitario carrera 10 entre calles 17 y 18, barrio Serenas del municipio de Funza - Cundinamarca.	\$ 84.023.338
2015000139	Construcción de una estructura de control y una estación de bombeo para el manejo de las aguas lluvias en el canal limítrofe con el conjunto residencial Portales Funza.	\$ 1.810.074.679
2015000148	Construcción de un colector de aguas lluvias con 187.52 metros lineales de box Couvert en el sector de Villa Paola del municipio de Funza, en cumplimiento al plan de desarrollo Funza - Avanza con garantía de ciudad 2012 - 2015.	\$ 869.413.842
2015000162	Construcción alcantarillado pluvial en la carrera 2a C entre calles 15 y 13 del municipio de Funza - Cundinamarca.	\$ 208.243.835
2015000166	Construcción de alcantarillado sanitario en la vía hacia la vereda El Cocli y Flor América del municipio de Funza - Cundinamarca.	\$ 302.784.243
2016000078	Reposición del sistema de redes de agua potable de la EMAAF E.S.P en la carrera 9 entre calles 9 y 27 en Funza Cundinamarca.	\$ 529.037.581
2016000111	Reposición de la red de alcantarillado sanitario de la cra 9 entre calles 9 y 19 costado occidental, de Funza Cundinamarca, en cumplimiento del plan de desarrollo 2016 - 2019.	\$ 1.716.522.064
2016000114	Interventoría externa técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de la ejecución del contrato de obra pública para la reposición de la red de	\$ 145.552.018

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	alcantarillado sanitario de la cra 9 entre calles 9 y 19 costado occidental, de Funza Cundinamarca.	
2016000134	Reposición y separación de redes combinadas de alcantarillado de la EMAAF E.S.P ubicadas en las carreras 6a, 6b y 7 entre calles 13 y 13b en Funza Cundinamarca.	\$ 417.938.270
2016000145	Reposición del alcantarillado sanitario ubicado en la carrera 23 entre calles 12 y 15 del barrio Villa Paola del municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 196.615.803
2017000052	Reposición del sistema de redes de agua potable de la EMAAF E.S.P. en la calle 20 entre carreras 2 y 2b en el municipio de Funza, Cundinamarca.	\$ 134.992.665
2017000122	Construcción de un colector de aguas lluvias en box couvert en el sector de Villa Paola en la calle 12 entre carreras 23 y 24 del municipio de Funza, Cundinamarca.	\$ 1.006.665.456
2018000068	Contrato de obra pública para la reposición de la red de alcantarillado sanitario y pluvial del barrio Martínez Rico en el municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 913.307.853
2018000072	Reposición de la red de alcantarillado sanitario y domiciliario para la calle 12 bis entre carreras 23 y 24, calle 12 bis entre carreras 24 y 25, calle 13 b entre carreras 24 a y 25 y carrera 23 a entre calles 12 y 14 del barrio Villa Paola en el municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 356.499.069
2018000089	Construcción de la red de alcantarillado sanitario en el sector del Cocli – Flor América, y reposición parcial alcantarillado sanitario sector el Papayo – calle 12 en el municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 791.146.834

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.11.4 Madrid

Tabla 573. Orden 4.56, E.S.P de Madrid

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato obra pública 033 de 2014	Separación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el barrio El Porvenir de Madrid Cundinamarca.	\$ 149.515.130
Convenio EPC-CI 006 de 2015	Construcción colector No 6 alcantarillado pluvial calle 21 etapa I para el municipio de Madrid sobre la calle 21 desde la carrera 1 hasta la carrera 10 este y desde la calle 21 hasta la calle 7 PTAR 1 cruzando la finca La Soledad-departamento de Cundinamarca.	\$ 5.930.097.835
Contrato IP 040 de	Optimización de redes de agua potable tanque Casa	\$ 2.680.606.060

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2014	Blanca, sector Centro, calle séptima, Parque de las Flores, El Charquito del municipio de Madrid Cundinamarca.	
Contrato de obra pública IP 041 de 2015	Construcción del colector No 6 alcantarillado pluvial calle 21 etapa 1 para el municipio de Madrid Cundinamarca (sobre la calle 21 desde la carrera 1a este hasta la carrera 10 este y desde la calle 21 hasta la calle 7 - PTAR etapa 1).	\$ 5.929.184.203
Contrato de obra No 062 de 2017	Optimización de las redes existentes de agua potable de asbesto cemento a PVC en los barrios Los Ángeles y La Magnolia del municipio de Madrid – Cundinamarca.	\$ 309.951.609
Contrato 058 de 2015	Construcción estación de bombeo de agua residual, cabezales de descarga y optimización de vallado del proyecto Villas de Madrid, en el municipio de Madrid Cundinamarca.	\$ 98.214.357

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.11.5 Mosquera

Tabla 574. Orden 4.56, Mosquera

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
MQ-33-2016	Consultoría que desarrolle una conceptualización y planificación de los proyectos para la mejora de los sistemas existentes de acueducto y alcantarillado para el municipio de Mosquera Cundinamarca. Así mismo, será el insumo para establecer el plan de obras en inversiones regulado POIR, el cual es el sustento del costo medio de inversión para dar cumplimiento a la resolución 688 de 2014 y 735 de 2015 y demás condiciones generales por la empresa y la oferta presentada por el CONSULTOR, la cual hace parte integral de este contrato.	\$ 87.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.11.6 Sibaté

Tabla 575. Orden 4.56, E.S.P de Sibaté

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2018	Colector Calle 5ª Colector de aguas lluvias de las zonas duras de la Calle 5ª desde la carrera 7, transversal 7 B desde la calle 6 hasta la calle 5ª, las cuales se conectarán en la calle 4 al respaldo del estadio de futbol del Municipio y conducidas a la cola seca del embalse denominado Julio. Obras de alcantarillado pluvial colector zona urbana colector de agua lluvias que captarán las aguas de las zonas duras desde el Parque Principal calle 9 B, realizando el recorrido por la carrera 8 desde la carrera 7 hasta la calle 8, todo el Barrio El Carmen y San Rafael hasta el respaldo del estadio de futbol del municipio y conducidas a la cola seca del embalse denominada Julio Manrique.	\$ 6.067.737.567
2018	Captación y canalización en tubería, de la Quebrada de la Urbanización Parques del Muña, desde la carrera 7 con calle 13 hasta El Río Muña en La Cola del Embalse del Muña denominada La Colonia.	\$ 213.969.460
2018	Diseño y construcción red de alcantarillado pluvial y renovación red de alcantarillado sanitario de la carrera 7 desde la transversal 6b con calle 2 sur hasta la carrera 7 con calle 3 barrio La Paz del municipio de Sibaté – Cundinamarca, modelación del área de influencia, cálculo de redes a construir y diseño del sistema de captación, tanto de las aguas de la fuente superficial como de las aguas lluvias de la carrera 7.	\$ 201.300.656
2018	Consultoría – elaboración de estudios y diseños correspondientes al sistema de recolección y evacuación de aguas lluvias del barrio San José del municipio de Sibaté, con descarga a la cuenca del Río Muña, área de cobertura de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 16.000.000
2018	Construcción de red de alcantarillado combinado en la carrera 9 entre calle 6 y 6ª y calle 6 entre carrera 9 y carrera 10 barrio El Progreso (entrada balcones de san José), casco urbano del municipio de Sibaté – Cundinamarca a cargo de la sociedad Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP.	\$ 22.597.936

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.11.7 Subachoque

Tabla 576. Orden 4.56, Subachoque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
5 Consultoría	Estudios y diseños de redes y demás aspectos técnicos para la extensión de aproximadamente 2 km de red ramal Santa Rita y estudios de suelos para la instalación de tanque de alivio en la red ACUABLANCA.	\$ 6.000.000
10 Suministro	Suministro e instalación de materiales para mantenimiento preventivo y correctivo de bombas y equipos instalados en tanques, plantas y casetas de bombeo operadas por la empresa.	\$ 13.811.970
2 Consultoría	Estudios y diseños para la optimización de los sistemas de floculación, sedimentación y filtración de planta de tratamiento de agua potable que abastece al casco urbano y vereda La Cuesta.	\$ 13.811.970
7 Suministro	Suministro válvulas de presión para la red de agua blanca y electrodo para PH metro OPS31 de la planta de tratamiento de agua potable del casco urbano.	\$ 17.008.000
2 Obra	Ampliación, montaje e instalación de tubería y accesorios para la red de distribución ramal II de vereda Galdamez parte alta.	\$ 19.638.305
3 Obra	Ampliación red de acueducto Acuablanca desde la vereda El Valle hacia vereda Llanitos.	\$ 61.100.335

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.11.8 Tabio

Tabla 577. Orden 4.56, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de obra No 084 de 2018	Construcción de una red de 170 metros de alcantarillado combinado en 8 pulgadas en la vereda salitre CP. Pensil Camellón familia jurado del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 27.458.742

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 578. Hallazgo Orden 4.22, Tabio

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Plan de rehabilitación de redes. Condición: El municipio de Tabio NO cuenta con plan de rehabilitación de redes.

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Criterio: Sentencia rio Bogotá numeral 4.56.</p> <p>Causa: Falta de información sobre la sentencia.</p> <p>Efecto: Posibles sanciones.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 579. Orden 4.56, Tabio

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Contrato de obra No 067 de 2017	El objeto de la contratación lo constituye realizar la construcción de una red de 200 metros de alcantarillado en 16 pulgadas de aguas lluvias para la carrera segunda entre calles 4 y 5 y manejo de aguas de escorrentía de la carrera 5ª y diagonal 7a con descole a los drenajes naturales del municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 117.094.290
Contrato de obra No 063 de 2016	Construcción de un colector de alcantarillado de 12 pulgadas y 120 metros de longitud con la construcción, incorporación de tres pozos de inspección, conectándolo en los dos extremos a la red existente y las obras civiles complementarias que permitan su construcción y funcionamiento, realizado con tecnología sin zanja (micro túnel).	\$ 272.001.226

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.11.9 Observaciones Orden 4.56

Tabla 580. Observaciones Orden 4.56

Observaciones Orden 4.56	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de El Rosal y Tenjo.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.12 Inversión Orden 4.57

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Departamento de Cundinamarca que cofinancien con los municipios de la Cuenca Alta en un término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, la construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a Orden judicial.

PREVÉNGASE a los entes territoriales que garanticen el mejor manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de manera que se cumpla la legislación de vertimientos. Los costos de operación deberán ser incluidos en las tarifas de acuerdo con la Resolución 287 de 25 de mayo 2004 "*por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado*" y la Circular 001 de 31 de octubre 2013 "*Incorporación del costo de operación de tratamiento de aguas residuales (ctr) en el costo medio de operación particular del prestador en alcantarillado*", ambas de la CRA³⁵.

1.2.12.1 Bojacá

Tabla 581. Orden 4.57, Bojacá

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Convenio 1234-2014	Optimización y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del municipio de Bojacá Cundinamarca.	9.324.771.199
Contrato de Interventoría 195 de 2016	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra No 189-2015 cuyo objeto es la optimización y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del municipio de Bojacá Cundinamarca.	440.017.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

³⁵ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.2.12.2 Chipaque

Tabla 582. Orden 4.57, Chipaque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de consultoría No. 312	Elaboración de estudios y diseños de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para los municipios del Departamento de Cundinamarca, discriminados de la siguiente manera: Grupo 2: Estudios y diseños de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para las siguientes comunidades: 1. Casco urbano del municipio de Chipaque, 2. Casco urbano del municipio de Ubalá, 3. Centro poblado de San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá 4. Del centro poblado San Roque municipio de Gama.	\$ 419.750.719

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.12.3 El Rosal

Tabla 583. Orden 4.56, El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 0869 de 2015 CAR	Construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del municipio de El Rosal.	\$ 7.652.297.813

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 584. Hallazgo Orden 4.56, El Rosal

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Mediante convenio 0869 celebrado entre la CAR el Municipio de El Rosal y la Empresa de Acueducto se consiguieron los recursos para la construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento PTAR por valor de \$7.652.297.813, por medio de los contratos No 046 y 047 de 2015 en la actualidad se encuentra en ejecución de la segunda etapa de la planta de tratamiento de agua residual, los contratos 046 y 047 de 2015 suspendidos desde el 28 de febrero por el término de 90 días hasta el 29 de mayo, el motivo de la suspensión trámite en el permiso de vertimientos.</p> <p>Criterio: Deficiente cumplimiento en la Sentencia Río Bogotá.</p> <p>Causa: Dificultades en la maduración del proyecto en donde se logró iniciar su ejecución solo hasta el mes de octubre del año 2018.</p> <p>Efecto: Incremento en costos a la ejecución del contrato.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 585. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, El Rosal

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Con relación al contrato de obra 046/2015, cuyo objeto es construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento de agua residual doméstica de la Empresa de Acueducto, Municipio de El Rosal-Cundinamarca, con avance de un 87.82% y que en la actualidad se encuentra suspendido, en razón a que se solicitó el permiso de vertimientos emitido por la Corporación Autónoma Regional CAR, con esto se debe reiniciar el 29 de mayo de 2019 y se gestionó la certificación RETIE con ENEL CODENSA; posteriormente se continuará con su ejecución, para lo cual se enviarán los informes de avance de obra como anexo y otro documento a que hubiere lugar. ENEL CODENSA realice la maniobra de energización de la planta y los sopladores que son el corazón del sistema de tratamiento. Aprobación definitiva o temporal del permiso de vertimientos.	03 de julio de 2019	Anual

Fuente: Municipio de El Rosal

Tabla 586. Orden 4.56, E.S.P de El Rosal

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
Contrato de obra 046 de 2015	Construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento de agua residual doméstica, empresa El Rosal Cundinamarca.	\$ 7.151.670.778
Contrato de Interventoría 047 de 2015	Interventoría externa para la construcción de la segunda fase de la planta de tratamiento de agua residual.	\$ 500.627.035

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.12.4 Facatativá

Tabla 587. Orden 4.56, E.S.P de Facatativá

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
Contrato 11 de 2015	Ampliación de la PTAR I, sector Santa Marta del municipio de Facatativá, Cundinamarca.	\$ 14.004.361.542
Contrato 12 de 2015	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la ampliación de la PTAR I Sector Santa Marta del Municipio de Facatativá - Cundinamarca.	\$ 993.756.331

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.12.5 Funza

Tabla 588. Orden 4.56, E.S.P de Funza

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
2015000002	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 15.688.772
2015000014	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 15.347.712
2015000015	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 15.347.712
2015000019	Servicio para atender los requerimientos correctivos y preventivos electromecánicos de los equipos y las instalaciones de la EMAAF ESP.	\$ 20.523.909
2015000024	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 15.560.875
2015000025	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 15.560.875
2015000026	Coordinación de las actividades de funcionamiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR a cargo de la EMAAF ESP.	\$ 31.531.691
2015000040	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 14.239.267
2015000048	Servicio de extracción y limpieza mecánica y manual de los lodos de proceso del zanjón de oxidación No 3 de la planta de tratamiento de agua residual doméstica - PTAR del municipio de Funza.	\$ 49.963.810
2015000057	Suministro de insumos químicos para las plantas de tratamiento de agua potable principal y tienda nueva, pozo profundo La Aurora, y planta de tratamiento de agua residual La Aurora de la EMAAF ESP, para el año 2015.	\$ 810.000.000

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
2015000061	Suministro de reactivos, insumos y equipos para los laboratorios de control de calidad y de procesos de la EMAAF ESP, para el año 2015.	\$ 107.439.003
2015000065	Servicio de mantenimiento general de las juntas de construcción en placa piso y taludes zanjones 1, 2 y 3 de la PTAR perteneciente a la EMAAF ESP.	\$ 19.379.412
2015000070	Servicio de manejo de las técnicas de análisis de laboratorio de la EMAAF ESP.	\$ 15.360.000
2015000072	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 12.789.760
2015000080	Suministro de repuestos y equipos menores electromecánicos para los equipos de la EMAAF ESP.	\$ 149.000.000
2015000081	Servicio especializado para el mantenimiento de los equipos electromecánicos de los procesos del sistema de acueducto y alcantarillado de la EMAAF ESP, para el año 2015.	\$ 40.000.000
2015000102	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 10.231.808
2015000106	Mantenimiento preventivo de los equipos de los laboratorios de control de calidad y de procesos de las plantas de tratamiento de agua potable de la EMAAF ESP.	\$ 11.905.544
2015000114	Suministro de reactivos para el muestreo de las aguas residuales domésticas que cumpla con la normatividad ambiental vigente exigida para la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas PTAR del municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 29.678.600
2015000129	Toma y análisis de muestras de aguas residuales y potables en la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR y en la planta de tratamiento de agua potable - PTAP del municipio de Funza a cargo de la EMAAF ESP, con laboratorio certificado.	\$ 37.746.685
2015000131	Construcción alcantarillado sanitario carrera 10 entre calles 17 y 18, barrio serenas del municipio de Funza - Cundinamarca.	\$ 84.023.338
2015000136	Instalación y suministro sistema de alimentación eléctrico aéreo para el sedimentador de la PTAR en el municipio de Funza - Cundinamarca.	\$ 15.501.000
2015000141	Manejo y deshidratación de lodos generados por la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas- PTAR de Funza a cargo de la EMAAF ESP.	\$ 31.265.851
2015000168	Mantenimiento de los equipos del laboratorio de aguas negras de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas PTAR del municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 3.085.600
2015000174	Recepción, deshidratación, transporte y disposición de lodos biológicos con tecnología SMART BAG en la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas - PTAR de Funza a cargo de la EMAAF ESP.	\$ 78.598.120

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
2016000002	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 10.743.399
2016000021	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 10.743.399
2016000022	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 10.743.399
2016000023	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 10.743.399
2016000031	Servicio de análisis y control de calidad de agua en la PTAR y elaboración de documental de los procesos relacionados con la PTAR, acorde con la gestión integral de calidad de la EMAAF ESP.	\$ 9.676.800
2016000032	Servicio de operador de planta de tratamiento de aguas negras del municipio de Funza.	\$ 8.057.549
2016000047	Suministro de insumos químicos para las plantas de tratamiento de agua potable principal y tienda nueva, pozo profundo La Aurora, y planta de tratamiento de agua residual La Aurora de la EMAAF ESP para la vigencia 2016.	\$ 900.000.000
2016000061	Toma y análisis de muestras de aguas residuales y potables en la planta de tratamiento de aguas residuales "PTAR" y en la planta de agua potable "PTAP" de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP y los análisis de contra muestras microbiológicas (coliformes totales y e.coli) para los muestreos realizados por la secretaria de salud de Funza en la EMAAF ESP.	\$ 69.174.280
2016000077	Mantenimiento, reparación y fabricación de elementos y piezas metalmecánicas para las plantas de tratamiento de agua potable (PTAB), tratamiento de aguas residuales (PTAR) y estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR).	\$ 49.543.600
2016000083	Servicio especializado para el mantenimiento de los equipos electromecánicos de los procesos del sistema de acueducto y alcantarillado de la EMAAF ESP., con suministro de repuestos para la vigencia 2016.	\$ 243.527.926
2016000087	Suministro de reactivos, insumos, instrumentación y equipos para los laboratorios de control de calidad y de procesos de las plantas de tratamiento de aguas de la EMAAF E.S.P. para el año 2016.	\$ 155.458.491
2016000095	Suministro de kit de filtros TNE neuros para turbo sopladores neuros mx 100 CO60.	\$ 30.676.078
2016000108	Prestación de servicios de análisis y control de la calidad del agua en la PTAR y elaboración documental de los procesos relacionados con la PTAR, acorde con la gestión integral de calidad de la EMAAF E.S.P.	\$ 8.709.120
2016000112	Calibración de los equipos de los laboratorios de control de calidad y de procesos de las plantas de tratamiento de	\$ 15.488.320

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
	agua potable y de agua residual de la EMAAF E.S.P. vigencia 2016.	
2016000138	Compraventa de cabina extractora de vapores para el laboratorio de control de calidad de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Funza.	\$ 21.924.000
2016000139	Compraventa de sensor de nivel ultrasónico rango de medición hasta 15 metros para agua residual.	\$ 4.466.000
2016000150	Consultoría para la elaboración de estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector agro-industrial del corredor vía Funza-Siberia del municipio de Funza-Cundinamarca.	\$ 698.149.907
2016000156	Construcción de un sistema de eliminación de olores a instalar en el tratamiento preliminar de la planta de tratamiento de aguas residuales de la empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo de Funza EMAAF E.S.P (primera fase).	\$ 932.602.370
2016000157	Compraventa de una motobomba sumergible (incluye accesorios e instalación con sus elementos) para la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Funza, Cundinamarca.	\$ 140.532.841
2017000005	Apoyo en la supervisión de la planta de tratamiento de agua residual, acorde con la gestión integral de calidad de la EMAAF E.S.P.	\$ 11.059.200
2017000012	Prestación de servicios de análisis y control de calidad del agua y la elaboración documental de los procesos ejecutados en la planta de tratamiento de agua residual - PTAR, acorde con la gestión integral de calidad de la EMAAF E.S.P.	\$ 10.354.176
2017000036	Toma de muestras y análisis fisicoquímicos y microbiológicos para agua cruda, agua potable y agua residual de las plantas de tratamiento de agua potable, pozos profundos y planta de tratamiento de agua residual de la EMAAF E.S.P., y los análisis microbiológicos de contramuestras (e.coli y coliformes totales) de los muestreos realizados por la secretaria de salud de Funza.	\$ 98.068.281
2017000044	Servicio especializado para el mantenimiento de los equipos electromecánicos (con suministro de repuestos), de los procesos del sistema de acueducto y alcantarillado, e instalaciones eléctricas en las sedes de la EMAAF E.S.P., para la vigencia 2017.	\$ 276.779.815
2017000061	Suministro de insumos químicos, tanques y accesorios para el manejo de las plantas de tratamiento de agua potable principal, tienda nueva, pozo profundo la aurora, y planta de tratamiento de agua residual la aurora de la EMAAF E.S.P.	\$ 983.000.000
2017000064	Mantenimiento preventivo, diagnóstico y verificación de los equipos de los laboratorios de control de calidad y de	\$ 18.027.429

Entidad auditada	ESP	
	Objeto	Inversión
	procesos de las plantas de tratamiento de agua potable y residual de la EMAAF E.S.P.	
2017000084	Suministro de reactivos, insumos, instrumentación y equipos para los laboratorios de control de calidad y de procesos de las plantas de tratamiento de aguas de la EMAAF E.S.P.	\$ 215.880.934
2017000088	Servicio de calibración de los equipos de los laboratorios de control de calidad y de procesos de las plantas de tratamiento de agua potable y de agua residual de la EMAAF E.S.P., vigencia 2017.	\$ 16.580.508
2017000093	Servicio para el mantenimiento y reparación de estructuras metalmecánicas de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), tratamiento de aguas residuales (PTAR), estación de bombeo, el dique y tolvas de recolección de basuras; todos elementos de la EMAAF E.S.P.	\$ 228.079.803
2017000097	Apoyo en la supervisión de la planta de tratamiento de agua residual, acorde con la gestión integral de calidad de la EMAAF E.S.P.	\$ 10.440.000
2017000105	Servicios de análisis y control de calidad del agua y la elaboración documental de los procesos ejecutados en la planta de tratamiento de agua residual - PTAR, acorde con la gestión integral de calidad de la EMAAF E.S.P.	\$ 9.493.575
2017000121	Construcción de un sistema de eliminación de olores a instalar en el tratamiento preliminar de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Funza de la empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo de Funza EMAAF E.S.P. (segunda fase).	\$ 976.731.984
2017000134	Compraventa de 55 galones de ecosorb para el sistema de eliminación de olores de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 21.059.428
2018000053	Compraventa de kit de filtros T.N.E neuros para turbo sopladores neuros MX 100 CO60.	\$ 28.196.574
2018000056	Mantenimiento preventivo, diagnostico, verificación y calibración de los equipos de los laboratorios de control de calidad y de procesos de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y de aguas residuales (PTAR) de la EMAAF E.S.P.	\$ 27.500.900
2018000095	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica de la elaboración de los estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector agro-industrial del corredor vía Funza - Siberia del municipio de Funza-Cundinamarca.	\$ 55.999.825
2017000089	Consultoría para la elaboración del plan de reducción del impacto por olores ofensivos - PRIO, para la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR de la EMAAF E.S.P.	\$ 75.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 589. Hallazgo Orden 4.56, E.S.P de Funza

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
1	<p>Contrato 2017000089</p> <p>Objeto Consultoría para la elaboración del plan de reducción del impacto por olores ofensivos - PRIO, para la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR de la EMAAF E.S.P por un valor de \$75.000.000.</p> <p>Condición: El plan de reducción del impacto por olores ofensivos - PRIO no fue aprobado por la CAR, según la información allegada por el sujeto de control se encuentra una pre aprobación la entidad realizo una inversión en su realización, pero el resultado fue un documento que aún no está avalado por la autoridad competente.</p> <p>Criterio: Artículo 83. supervisión e interventoría contractual, de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002</p> <p>Causa: Desconocimiento de la norma y falta de control por parte de la supervisión del contrato.</p> <p>Efecto: Gestión poco eficiente y eficaz.</p>	1

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 590. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, E.S.P de Funza

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar socialización para los subgerentes y profesionales encargados de elaborar los estudios previos y analizar la matriz de riesgos para los respectivos procesos de contratación.	03 de julio de 2019	Tres meses

Fuente: E.S.P de Funza

Tabla 591. Orden 4.56, Funza

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio No. 854-2012	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR.	\$ 7.393.537.630
Contrato 469-2013	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Funza Cundinamarca.	\$ 6.909.882.832
Contrato 471-2013	La interventoría técnica, administrativa, financiera al contrato de obra que se derive de la licitación pública No LP-013-2013, cuyo objeto era la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Funza Cundinamarca contratista: Consorcio Inter	\$ 483.580.800

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	PTAR.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.12.6 Madrid

Tabla 592. Orden 4.56,

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 007 de 2015	Consultoría integral en aspectos administrativos, financieros y comerciales para la vigencia 2015.	\$ 75.000.000
Convenio 1371 de 2014	Mediante este convenio interadministrativo de asociación, la corporación el municipio y la empresa, manifiestan su libre voluntad de aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para realizar el proyecto de: "Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Madrid I en el municipio de Madrid Cundinamarca" en el predio donde actualmente funciona la PTAR Madrid I del municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca.	\$ 22.878.278.429
COP-044-2015	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Madrid I en el municipio de Madrid-Cundinamarca.	\$ 21.381.493.545
Contrato 043 de 2015	Interventoría a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Madrid I en el municipio de Madrid Cundinamarca.	\$ 1.496.709.804
CPS 035 de 2018	Prestación de servicios personales de apoyo y acompañamiento en las actividades de vigilancia y control de vertimientos y cultura ciudadana a la división de plantas de tratamiento y laboratorio de la EAAAM ESP.	\$ 8.151.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.12.7 Mosquera

Tabla 593. Orden 4.56, Mosquera

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
MQ-CC-03-2018	Establecer las obligaciones que AR Construcciones SAS (En adelante El Urbanizador) y la empresa Hydros Mosquera S en CA ESP (en adelante La Empresa)	\$ 1.450.000.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	adquieren en la ejecución de las obras de infraestructura del proyecto urbanístico Reserva de Mosquera Área 65 - Acanto.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.12.8 Sibaté

Tabla 594. Orden 4.56, E.S.P de Sibaté

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Conforme a lo informado por la administración municipal, las Empresas Públicas Municipales de Sibaté SCA ESP y lo verificado en terreno se puede establecer que a la fecha se tienen avances importantes como la ubicación y afectación a los predios, la adecuación de redes donde será ubicada la PTAR, sin embargo se puede establecer que aún no cuentan con el sistema de tratamiento, la Procuraduría General de la Nación realiza seguimiento a los avances en diseños definitivos de la PTAR, conforme al accionar de todas las partes involucradas, (empresas y entes estatales), estas obras ayudaran a descontaminar el embalse del Muña y por ende el Río Bogotá.</p> <p>Criterio: Acción de cumplimiento a la Orden No 4.57 en la que se deben construir y optimizar las PTAR. Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p> <p>Causa: Falta construir los STAR.</p> <p>Efecto: Posibles afectaciones a los afluentes del Río Bogotá.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 595. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, E.S.P de Sibaté

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Asistir, como invitado a las reuniones del comité de seguimiento, liderado por la Procuraduría Ambiental, para verificar el cumplimiento de la Orden 4.57.	23 de julio de 2019	Dos años

Fuente: E.S.P de Sibaté

1.2.12.9 Subachoque

Tabla 596. Orden 4.56, Subachoque

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
4 Obra	Optimización planta de tratamiento de agua potable Llanitos con la construcción floculador nuevo, un nuevo filtro, lecho de secado y optimización sedimentación con paneles de alta tasa.	\$ 363.417.268
1 Obra	Optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales del centro poblado rural Galdamez y adecuación del sistema de alcantarillado de aguas lluvias inspección la pradera.	\$ 168.216.934

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.12.10 Tabio

Tabla 597. Orden 4.56, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 201700150	Consultoría para la elaboración de los Estudios y Diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y los sistemas de alcantarillado para los sectores del Bote, Vereda Lourdes y sector la primavera del Municipio de Tabio.	\$ 435.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 598. Hallazgo Orden 4.56, Tabio

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Contrato 201700150 "Consultoría para la elaboración de los Estudios y Diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y los sistemas de alcantarillado para los sectores del Bote, Vereda Lourdes y sector la primavera del Municipio de Tabio por valor de \$ \$435.000.000.</p> <p>Condición: El municipio suscribió Contrato 201700150 por 5 meses a la fecha no ha podido liquidarlo por falta de planeación en la formulación del contrato.</p> <p>Criterio: principio de planeación 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Causa: Falta de conocimientos en la norma y realización de estudios previos.</p> <p>Efecto: Incumplimiento de la planeación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.12.11 Tenjo

Tabla 599. Orden 4.56, Tenjo

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 398 de 2015	Asociación entre la Corporación, el municipio y la empresa para la ampliación de la capacidad del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tenjo – Cundinamarca.	\$ 956.796.544

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 600. Hallazgo Orden 4.56, Tenjo

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Del análisis realizado a los documentos allegados a la auditoría se estableció que el Convenio Interadministrativo de Asociación No 398/2015, el Contrato de Obra Pública No 026 de 2015 y Contrato de Interventoría No 027 de 2015 se encuentran en ejecución, de otra parte, se evidencia que el desarrollo de la ejecución del objeto contractual no se ha llevado a cabo en forma normal, situación que se demuestra con las diferentes suspensiones presentadas en la ejecución de los mismos, razón por la que este ente de control verificará la ejecución del objeto contractual en el siguiente proceso auditor.</p> <p>Criterio: Construcción, optimización y estandarización de sistemas de tratamiento de aguas residuales PTAR.</p> <p>Causa: La PTAR del Municipio fue contratada en el año 2015, se terminó en el año 2017, en la puesta en marcha sufrió imprevistos técnicos, a la fecha se encuentra en proceso de reparación, razón por la que se implementó un plan de contingencia que viene funcionando desde el año 2018.</p> <p>Efecto: Posibles sanciones a los responsables por incumplimientos en lo Ordenado en la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 601. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Tenjo

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Que las actividades que se requieren para dar cumplimiento al objeto contractual, están basadas en los rediseños planteados por el contratista revisados por esta interventoría y que generan un nuevo punto de partida, en donde se sugiere a la entidad contratante permitir al contratista mitigar los errores presentados en la fase inicial, so pena de declaratoria	30 de mayo de 2019	Doce meses

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>de incumplimiento y este por consiguiente debe garantizar, asumir y ejecutar la obra dentro de los lineamientos allí planteados y garantizar la estabilidad de las obras en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad. Conocida la anterior situación por todas las partes interesadas, de común acuerdo se implementaron mesas de trabajo técnicas con la participación de funcionarios y asesores de cada una de ellas. En síntesis las causas que generaron los daños en las estructuras de acuerdo con el resultado de los estudios efectuados establecen que los mismos tuvieron origen por la presencia de asentamientos diferenciales en el terreno que sumados al no cumplimiento de las cuantas mínimas de acero en las estructuras y a falencias en el proceso constructivo y más específicamente con los procesos de recibo, vaciado, vibrado y curado del concreto, posibilitaron el fisuramiento y agrietamiento de los muros. En comité el alcalde municipal de Tenjo solicita que se contemple la reconstrucción total de las tres estructuras principales, será necesario demolerlas de manera que se construirá una cimentación que se adosará a las estructuras nuevas. En el marco del contexto contractual suscrito con Emsertenjo y del Convenio existente entre la CAR, el Municipio de Tenjo y Emsertenjo y luego de analizadas y ponderadas las diferentes alternativas de solución para los daños presentados en las estructuras de la Planta de Aguas Residuales Domésticas de Tenjo, se ha optado de común acuerdo entre las partes por la que contempla la demolición y reconstrucción de las estructuras para los tanques RAP, de aireación y de sedimentación, tomando como base los nuevos estudios y diseños estructurales y</p>		

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
geotécnicos presentados por Ignacio Gómez IHM SAS y debidamente aprobados por la interventoría. A la fecha se encuentra en perfeccionamiento modificadorio del convenio 398 para poder finalizar obra.		

Fuente: Municipio de Tenjo

Tabla 602. Orden 4.56, municipio de Tenjo

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Contrato de obra pública 026 de 2015	Ampliación de la capacidad del sistema de tratamiento aguas residuales del municipio de Tenjo.	\$ 7.952.528.531
Contrato de interventoría 027 de 2015	Ampliación de la capacidad del sistema de tratamiento aguas residuales del municipio de Tenjo.	\$ 556.671.927

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.13 Inversión Orden 4.58

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales de la cuenca aferente al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten todas y cada una de las medidas administrativas y económicas relacionadas con el incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá.³⁶

1.2.13.1 Municipio de Facatativá

Tabla 603. Orden 4.58, municipio de Facatativá

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
18-2018	Prestación de servicios para la toma de muestras y análisis de agua cruda superficial, agua potable, aguas superficiales receptoras de vertimientos y aguas residuales.	\$ 52.031.322

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.13.2 Municipio de Funza

Tabla 604. Orden 4.58 Funza

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2015000092	Servicio de apoyo al programa de seguimiento a los vertimientos industriales, comerciales y oficiales de Funza a cargo de la EMAAF ESP.	\$ 18.813.583
2016000028	Servicio de apoyo al área ambiental de la EMAAF ESP, en temas de normatividad ambiental y programas como PSMV, PUEAA, PGIRS y seguimiento a vertimientos industriales.	\$ 10.708.992
2016000107	Prestación de servicios de un técnico para el apoyo en los programas ambientales de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P.	\$ 9.638.093
2017000009	Prestación de servicios de un técnico para el apoyo en los programas ambientales de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P.	\$ 11.458.621
2017000099	Prestación de servicios de un técnico para el apoyo en los programas ambientales de la Empresa Municipal de	\$ 10.630.557

³⁶ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P.	
2018000016	Prestación de servicios de un técnico para el apoyo en los programas ambientales de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P.	\$ 23.414.582

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.13.3 Madrid

Tabla 605. Orden 4.58, Madrid

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 035 de 2018	Prestación de servicios personales de apoyo y acompañamiento en las actividades de vigilancia y control de vertimientos y cultura ciudadana a la división de plantas de tratamiento y laboratorio de la EAAAM ESP.	\$ 8.151.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.13.4 Tabio

Tabla 606. Orden 4.58, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número
Contrato de prestación de servicios No 201800163	Apoyo a la gestión para la Secretaría de Ambiente y Asuntos Agropecuarios para la implementación, asistencia técnica y asesoría a la comercialización en huertas de agricultura limpia en el municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 6.293.333

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.13.5 Observaciones Orden 4.58

Tabla 607. Observaciones Orden 4.58

Observaciones Orden 4.58	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Bojacá, El Rosal, Mosquera, Sibaté, Subachoque y Tenjo</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.14 Inversión Orden 4.71

ORDÉNASE a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, que en la elaboración de sus Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos - PGIRS-; en un plazo perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, incorporen los estudios realizados por el IDEA-UN Bogotá, para la gestión de residuos sólidos generados en la industria de las curtiembres, de acuerdo con la parte motiva.³⁷

1.2.14.1 Bojacá

Tabla 608. Orden 4.71, Bojacá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1. Contrato 015 de 2016 2. Contrato 087 de 2016 3. Contrato 015 de 2015 4. Contrato 043 de 2018	1-3) Prestación de servicios como técnico para apoyar a la gestión de la educación ambiental, quejas ambientales, minería, desarrollo de los programas PRAES y CIDEA, apoyo a proyectos ambientales, plan de mejoramiento Río Bojacá – Bogotá en el municipio de Bojacá y demás apoyo de carácter ambiental. 4) Prestación de servicios como técnico en gestión ambiental para apoyar a la gestión de la educación ambiental, quejas ambientales, minería, desarrollo de los programas PRAES y CIDEA, apoyo a proyectos ambientales, plan de mejoramiento Río Bojacá - Bogotá y cambio climático en el municipio de Bojacá y demás apoyo de carácter ambiental.	\$ 53.883.967

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.14.2 Chipaque

Tabla 609. Orden 4.71, Chipaque

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Modificación al Conv. 40 de 2013	La alcaldía implementará el programa "Cundinamarca verde: calidad de vida" trazado por la unidad mediante la ejecución de actividades de reforestación en suelos frágiles y áreas estratégicas y de importancia ambiental para el departamento, basado en el compromiso permanente de las autoridades municipales para contribuir activamente al desarrollo sostenible y generación de conciencia ambiental	\$ 47.764.261

³⁷ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	en la población.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.14.3 Funza

Tabla 610. Orden 4.71,

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Tres (3) contratos	Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA, proyectos ambientales escolares - PRAE-, promover proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA, apoyo a los demás comités ambientales en el municipio de Funza, programa "Por un ambiente sostenible".	\$ 57.013.866

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.14.4 Municipio de Madrid

Tabla 611. Orden 4.71, municipio de Madrid

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
CPS No 130 de 2015	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social en el área de fomento, desarrollo agropecuario y ambiental y el programa de agricultura orgánica en el sector rural y urbano del municipio de Madrid.	\$ 10.116.910
CPS No 121 de 2015	Prestación de servicio de apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Social en el área de fomento, desarrollo agropecuario y ambiental para el control, seguimiento y apoyo a proyectos de educación ambiental escolar en las instituciones de los sectores urbanos y rurales del municipio de Madrid	\$ 12.800.000
CPS No 278 de 2016	Apoyo a la gestión de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, en el desarrollo del programa Madrid verde ecológica, mediante la ejecución de los programas de socialización y capacitación sobre la importancia de la integridad ecológica de los sistemas naturales del	\$ 8.773.332

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	municipio de Madrid orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático.	
CPS No 279 de 2016	Apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, en el desarrollo del programa Madrid verde-ecológica mediante la ejecución de procesos de capacitación comunitaria para la formulación de proyectos ambientales a nivel municipal encaminados a la mitigación y adaptación al cambio climático.	\$ 5.796.668
CPS No 123 de 2018	Prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente en área de ambiente, a través del programa Madrid verde-ecológica, mediante la ejecución de los procesos de formación, socialización y capacitación a los diferentes sectores de la población sobre la integralidad ecológica de los sistemas naturales mitigación y adaptación al cambio climático, implementación y seguimiento de proyectos PRAES, PROCEDA y CIDEA en el municipio de Madrid.	\$ 28.875.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.14.5 Sibaté

Tabla 612. Orden 4.71,

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
OC-050/2017	Prestación de servicios para realización de taller formativo teatral a los estudiantes de trabajo social que apoyan la campaña ambiental "dele un buen ambiente a Sibaté".	\$ 4.000.000
CPS-023/2017	Prestación de servicios para fortalecer el proceso de gestión de la agenda estratégica en cultura ciudadana 2017-2019 y el acompañamiento técnico a la campaña "Sibaté me enamora".	\$ 11.000.000
CPS009/2018	Prestación de servicios para fortalecer el proceso de gestión de la agenda estratégica en cultura ciudadana 2017-2019 y el acompañamiento técnico a la campaña "Sibaté me enamora".	\$ 19.250.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.14.6 Tabio

Tabla 613. Orden 4.71, Tabio

Entidad auditada	MUNICIPIO-ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de obra No DAMC-070-2018	Construcción de la primera etapa del aula del conocimiento para la educación y la cultura ambiental "La Maloka" en el Municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 21.846.890
Contrato 201800140 de agosto 01 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la Secretaria de Ambiente y Asuntos Agropecuarios para la ejecución del proyecto ciudadano de educación ambiental PROCEDA, PRAES y fortalecimiento de niños defensores del agua en el Municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 14.560.000
Contrato 201700088 de abril 20 de 2017	Prestación de servicios profesionales para la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario para la ejecución del proyecto ciudadano de educación ambiental proceda y fortalecimiento de niños defensores del agua en el municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 24.173.327
Contrato de prestación servicios No 201600075	Prestación de servicios profesionales para la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario para la ejecución del proyecto ciudadano de educación ambiental proceda y fortalecimiento de niños defensores del agua en el municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 18.000.000
Contrato de prestación de servicios profesionales No 201500039	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la Secretaria de Ambiente y Asuntos Agropecuario para la ejecución del proyecto ciudadano de educación ambiental proceda y fortalecimiento de niños defensores del agua en el municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 16.000.000
Contrato 201400055 de febrero de 2014	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario para la ejecución del proyecto ciudadano de educación ambiental PROCEDA, PRAES y fortalecimiento de niños defensores del agua en el Municipio de Tabio Cundinamarca.	\$ 12.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.14.7 Tenjo

Tabla 614. Orden 4.71, Tenjo

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
CM-CA-CON-272-2018	Elaboración, formulación y ejecución de restauración ecológica con énfasis educativo y participativo para la comunidad de zonas afectadas por incendios en el distrito de manejo integrado del municipio de Tenjo.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.2.14.8 Observaciones Orden 4.71

Tabla 615. Observaciones Orden 4.71

Observaciones Orden 4.71	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de El Rosal, Facatativá, Mosquera y Subachoque.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019



1.3 CUENCA BAJA



1.3 CUENCA BAJA

1.3.1 Inversión Orden 4.18

ORDENASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT ajustándolos con los contenidos del mismo.

Adicionalmente, **ORDENASE** al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el Ordenamiento jurídico ha establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.

Finalmente, **ORDENASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR asesorar al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá: i) en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y ii) en su articulación con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA una vez modificado éste de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.8.³⁸

1.3.4.1 Agua de Dios

Tabla 616. Orden 4.18, Agua de Dios

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato Interadministrativo No. 002 de 2014	Revisión y ajuste del esquema de Ordenamiento territorial y formulación del plan de gestión del riesgo e incorporación al EOT.	\$ 130.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 617. Hallazgo Orden 4.22, Agua de Dios

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
1	Condición: Analizada y evaluada la información obtenida, se evidenciaron las siguientes situaciones:	1

³⁸ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
	<p>1. La administración municipal celebró contrato interadministrativo No. 002 de 2014 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por valor de \$130.000.000 m/cte., cuyo objeto era: "Revisión y ajuste del esquema de Ordenamiento territorial y formulación del Plan de Gestión del Riesgo e incorporación al EOT".</p> <p>Sin embargo, el producto realizado por el contratista, no se encontró en el expediente contractual, ni tampoco fue allegado por la administración municipal durante la ejecución de la auditoría.</p> <p>2. Se allegó acta de reunión celebrada los días 11 y 14 de diciembre de 2015 por la CAR y el municipio de Agua de Dios, en la que se describen y concertan los compromisos en materia ambiental. En dicha acta se establecieron una serie de actividades que la administración debía realizar, entre ellas, las relacionadas con el Programa de Ejecución Capítulo VI (Página 81), el cual debía incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar los responsables y el presupuesto estimado en concordancia con el plan de desarrollo municipal correspondiente al periodo de ejecución del corto plazo; • Señalar los programas y proyectos con los recursos respectivos para dar cumplimiento a la sentencia para la recuperación del Río Bogotá y los programas estratégicos del POMCA del Río Bogotá; • Indicar y precisar los programas y proyectos ambientales para la recuperación de rondas hídricas, adquisición de predios para protección de nacimientos de agua y para la conservación del recurso hídrico, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales, reforestación y restauración de zonas afectadas por minería. <p>Adicionalmente la CAR recomienda articular en dicho programa de ejecución, los programas y proyectos del POMCA río Bogotá y los compromisos establecidos en el acta, con relación al manejo, tratamientos y disposición final de residuos sólidos y líquidos; el plan de gestión del riesgo y los sistemas de áreas de protección ambiental (compra de predios, recuperación de rondas hídricas, reforestación de zonas estratégicas, conformación y consolidación de la estructura ecológica principal).</p> <p>Se señala en el acta que previo a la firma de la resolución de concertación, el municipio deberá ajustar y presentar los documentos objeto de concertación.</p> <p>Sin embargo, la administración no allegó a la auditoría, la resolución de concertación expedida por la CAR y por ende no pudo evidenciarse el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos, ni de cada una de las recomendaciones dadas por la autoridad ambiental sobre el Programa de Ejecución, de tal manera que se pudiera hacer seguimiento a las metas fijadas y a los proyectos que lo componen.</p> <p>3. El Concejo Municipal de Agua de Dios, expide el 28 de diciembre de 2015, esto es, aproximadamente 14 días luego de haberse levantado el</p>	

Total Hallazgos - Administrativos		Incidencia
Total	Descripción	Disciplinario
	<p>acta de concertación, el ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2015, "Por medio del cual se adopta la revisión general –Nuevo EOT- del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Agua de Dios".</p> <p>Al examinar la parte considerativa de dicho Acuerdo Municipal, se observa que el proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial fue radicado en el Concejo Municipal el día 14 de Diciembre de 2015 para que dicho organismo lo adoptara; sin embargo, llama la atención, que en esa fecha se levantó el acta de concertación con la CAR, por lo tanto no se encontraban en firme los aspectos ambientales del EOT.</p> <p>Ahora bien, examinado el contenido del Acuerdo Municipal allegado en medio magnético por la alcaldía de Agua de Dios, se pudo evidenciar lo que corresponde al producto entregado por la Universidad Francisco José de Caldas, según contrato interadministrativo No. 002 de 2014. Al revisar la página 330 se observa el Anexo 02 denominado Plan de Inversiones, el cual no posee ninguna información, pues en la página 331 aparece el Glosario.</p> <p>No obstante durante el término de la controversia el municipio de Agua de Dios allegó parte de la información, que debió haber sido entregada en la ejecución de la auditoría, para efectos de haber efectuado el correspondiente análisis, lo que se traduce en obstaculización del proceso auditor.</p> <p>Así las cosas, no se pudo establecer la existencia del programa de ejecución contentivo de los indicadores para el seguimiento y control del EOT, con el fin de medir el avance de cumplimiento de la Orden 4.18.</p> <p>Criterio: Art. 101 Ley 42 de 1993.</p> <p>Causa: No entrega de la información de manera oportuna, por falta de organización en la trazabilidad del cumplimiento a la sentencia Río Bogotá.</p> <p>Efecto: Obstaculización del proceso auditor.</p>	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.2 Municipio de Anapoima.

Tabla 618. Orden 4.18, municipio de Anapoima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
075-2018	Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Desarrollo Territorial y Urbanismo de la Secretaria de Planeación, apoyando el desarrollo del proyecto de	\$ 23.029.425

	implementación, seguimiento y evaluación del ajuste al plan básico de Ordenamiento territorial del municipio de Anapoima Cundinamarca.	
214-2018	Prestar los servicios profesionales en la dirección de desarrollo territorial y urbanismo de la secretaria de planeación apoyando el desarrollo del proyecto de implementación seguimiento y evaluación del ajuste del plan básico de Ordenamiento territorial del municipio de Anapoima – Cundinamarca.	\$ 11.463.536
354-2017	Revisión estructural del plan básico de Ordenamiento territorial del municipio de Anapoima Cundinamarca e incorporación de la gestión del riesgo en términos establecidos en la regulación nacional vigente.	\$ 899.868.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.3 Anolaima

Tabla 619. Orden 4.18, Anolaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
144-2015	Revisión general y ajuste del esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Anolaima Cundinamarca con enfoque regional.	\$ 267.366.840
155-2015	Interventoría a la ejecución del contrato de revisión general y ajuste del esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Anolaima Cundinamarca, con enfoque regional.	\$ 22.912.500

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 620. Hallazgo Orden 4.18, Anolaima

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	Conforme con lo evidenciado en la etapa precontractual, no se evidencia que la Administración Municipal realice un adecuado Análisis del Sector y del Mercado conforme al lineamiento establecidos por Colombia Compra Eficiente, los cuales permitan establecer entre otros, cuáles deben ser los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales no deben ser potestativos de la entidad en aras de garantizar el principio de transparencia.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.4 Cachipay

Tabla 621. Orden 4.18, Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
C.M. 022 – 17- 001	Revisión y ajuste, general del plan de Ordenamiento territorial del POT del municipio de Cachipay Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 622. Hallazgo Orden 4.18, Cachipay

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Se radica el Esquema de Ordenamiento Territorial el veintiocho (28) diciembre de 2018 en la Corporación Autónoma Regional - CAR en el desarrollo del proceso auditor y a la fecha no se encuentra el documento de aprobación por parte de la CAR.</p> <p>Criterio: Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014 y Ley 388 de 1997.</p> <p>Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control para culminar los procesos y obras para descontaminar los afluentes del Río Bogotá.</p> <p>Efecto: Incremento de costos y pérdida de credibilidad</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 623. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Cachipay

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Es oportuno establecer que la Orden de la Sentencia se dirige a la CAR, que el municipio ha gestionado lo correspondiente a la actualización del EOT, que fue presentado y que las observaciones de esta autoridad ambientales han atendido con oportunidad.</p> <p>Que la condición de aprobación no está sujeta a la responsabilidad del municipio y que de lo que demanda de este ente, toda acción requerida se ha cumplido. Sin embargo, atendiendo el informe de auditoría el Municipio de Cachipay, se compromete a:</p> <p>1. Atender las solicitudes y/u observaciones que manifieste la CAR al respecto del EOT, con oportunidad y profundidad, trasladando copia en oficio a la Contraloría de</p>	15/08/2019	6 Meses

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Cundinamarca para que sea testigo de la gestión.</p> <p>2. Al corte del 30 de noviembre, remitir informe de la situación del EOT, bien sea se aprobación y socialización, u observaciones seguidas a la última gestión a la Contraloría de Cundinamarca.</p> <p>3. Hacer entrega detallada de lo relacionado con el EOT en el informe de gestión, y en el proceso de empalme y rendición de cuentas del período, para que se incluyan acciones en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo.</p>		

Fuente: Municipio de Cachipay

1.3.4.5 Granada

Tabla 624. Orden 4.18, Granada

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Resolución 449 del 29 de diciembre de 2016	Revisión y ajuste general del esquema de Ordenamiento territorial del colegio del departamento de Cundinamarca con enfoque regional.	\$ 249.980.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.6 Municipio de Girardot.

Tabla 625. Orden 4.18, municipio de Girardot

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 562 de 2015	Contratar la estructuración, ajuste y revisión general del plan de Ordenamiento territorial, del municipio de Girardot	\$ 550.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.7 Municipio de Granada.

Tabla 626. Orden 4.18, E.S.P de Granada

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo	Objeto	Inversión

(Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
CMA 001 de 2016	Revisión y ajuste general del esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Granada.	\$ 374.522.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 627. Hallazgo Orden 4.18, municipio de Granada

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Contrato de Consultoría NO. 001 DE 2016. Objeto: Revisión y ajuste general del esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Granada. Valor: \$249.922.000. Adición: 124.600.000. Total: 374.522.000. Plazo inicial: 8 meses. Fecha de terminación: 17-09-2017.</p> <p>Este contrato se celebró con ocasión al convenio 090 de 2016, celebrado entre el municipio de Granada y la Gobernación de Cundinamarca, el cual ha tenido cuatro (4) Prorrogas, una (1) suspensión y una adición en valor por la suma de (124.600.000), la fuente del recurso es del Departamento de Cundinamarca y municipio.</p> <p>Durante la ejecución del contrato, las prórrogas, 01, 02, 03, 04, por 24 meses y 15 días, la consultoría ha hecho entrega del producto 1 denominado Seguimiento y evaluación; del producto 02 denominado Diagnostico Territorial y el producto No. 03 Formulación de Proyecto de Acuerdo, Documento técnico de Soporte, Memoria Justificativa, Estudios Básicos de Gestión del Riesgo y cartografía.</p> <p>La consultoría en acompañamiento de la administración municipal actualizo los estudios básicos de gestión del riesgo para el casco urbano y los centros poblados (la Veintidós, San Raimundo y San José) los cuales fueron revisados por parte de la Gobernación de Cundinamarca el municipio y radicados ante la Corporación Autónoma Regional (CAR) para su revisión y aprobación en la fase de concertación con la Corporación.</p> <p>En cumplimiento del contrato y los compromisos establecidos el 06 de diciembre de 2018, fue radicado el producto de formulación ante la Corporación Autónoma Regional CAR para la concertación de asuntos ambientales. La CAR emitió observaciones generales el 27 de diciembre de 2018 y observaciones de riesgo el 16 de enero de 2019. Dado a lo anterior se solicita prórroga 5 al contrato de consultoría por cinco (5) meses para responder a las observaciones, subsanar los temas requeridos y concertar con la autoridad ambiental.</p> <p>Criterio: Ley 388 de 1997.</p> <p>Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control que permitan advertir oportunamente la solución a este proyecto.</p> <p>Efecto: Incremento de costos y pérdida de credibilidad institucional.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 628. Plan de mejoramiento, Orden 4.18, Granada

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Terminar la ejecución del 100% del Contrato de Consultoría No. 001 de 2016	20/05/2019	31/12/2019

Fuente: E.S.P de Granada

1.3.4.8 La Mesa

Tabla 629. Orden 4.18, La Mesa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo 0182 de 2016	Actualización y ajustes de los estudios de amenaza y riesgo para las zonas urbanas: Centro , San Joaquín, San Javier y la Esperanza, zona de expansión y zona rural del municipio como insumo básico dentro del proceso de la revisión general del plan básico de Ordenamiento territorial del municipio de La Mesa.	\$ 20.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.9 Quipile

Tabla 630. Orden 4.18, Quipile

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría 01 de 2017	Prestar los servicios de consultoría para la revisión y ajuste general del plan de Ordenamiento territorial del municipio de Quipile.	\$ 299.799.730

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.10 Ricaurte

Tabla 631. Orden 4.18, Ricaurte

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
219 de 2018	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para uso de herramientas tecnológicas en los procesos cartográficos necesarios para la elaboración y formulación de los	\$ 4.000.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	proyectos adelantados por planeación de Ricaurte.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.11 San Antonio del Tequendama

Tabla 632. Orden 4.18, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
140 de 2017	Concurso de mérito para la revisión y ajuste general del plan de Ordenamiento territorial de San Antonio del Tequendama del departamento de Cundinamarca con enfoque regional.	\$ 199.999.730
104 de 2015	Prestación de servicios para la asesoría en diagramación de planchas y escala 1.100000 de niveles, hidrografía, curvas de nivel cada 25 mts y vías complementando perímetro municipal para la actualización del esquema de Ordenamiento territorial.	\$ 5.000.000
201 de 2015	Servicios profesionales para apoyar, asesorar y contribuir con la documentación (diagnostico, acuerdo y mapas) que estén acordes al esquema de Ordenamiento territorial EOT-2015 y sea validada por las partes teniendo en cuenta recomendaciones de las CAR y la administración municipal de San Antonio del Tequendama.	\$ 8.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.12 Tena

Tabla 633. Orden 4.18, Tena

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría 199 de 2016	Revisión y ajuste del esquema de Ordenamiento territorial con enfoque gubernamental.	\$ 240.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.13 Tocaima

Tabla 634. Orden 4.18, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
022-2017	Prestar los servicios para el apoyo en la implementación y manejo de las herramientas técnicas y tecnológicas, para el uso de información geográfica, encaminada al desarrollo de los procesos y actividades de estratificación, concepto de uso de suelo, licencias urbanísticas, riesgos, nomenclatura, y Ordenamiento territorial, para la alcaldía municipal de Tocaima - Cundinamarca.	\$ 4.800.000
106-2017	Prestar los servicios para el apoyo en la implementación y manejo de las herramientas técnicas y tecnológicas, para el uso de información geográfica, encaminada al desarrollo de los procesos y actividades de estratificación, concepto de uso de suelo, licencias urbanísticas, riesgos, nomenclatura, y Ordenamiento territorial, para la alcaldía municipal de Tocaima - Cundinamarca.	\$ 21.250.000
068-2017	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Secretaria de Planeación y Gestión del Riesgo para el seguimiento y evaluación en la expedición de licencias urbanísticas en sus componentes arquitectónicos y de normativa, así como el fortalecimiento de los procesos adelantados por la administración municipal relacionados con el esquema de Ordenamiento y demás instrumentos de planificación del territorio del municipio de Tocaima - Cundinamarca.	\$ 24.000.000
065-2017	Prestación de servicios profesional y de asesoría a la Secretaria de Planeación y Gestión del Riesgo, para el seguimiento y articulación a los planes, programas y proyectos con énfasis en materias ambiental y la gestión del riesgo, incorporadas al esquema de Ordenamiento territorial, en el municipal de Tocaima.	\$ 20.000.000
087-2017	Prestación de servicios profesionales en el encuestamiento, identificación y zonificación de los recursos y bienes susceptibles a convertirse en atractivos culturales y turísticos en las diferentes tipologías turísticas en la zona urbana y rural en el municipio de Tocaima-Cundinamarca.	\$ 8.800.000
164-2017	Prestación de servicios profesionales en la construcción del plan de desarrollo turístico y acompañamiento en concertación del esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Tocaima Cundinamarca.	\$ 5.000.000
070 - 2018	Prestar los servicios para el apoyo a la gestión en el uso, generación, actualización y análisis de la información cartográfica relacionada con relacionada con los procesos de gestión del riesgo, estratifican, usos del suelo, licencias urbanísticas y Ordenamiento territorial para su incorporación y administración en el sistema de	\$ 13.000.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	información geográfica en la alcaldía del municipio de Tocaima Cundinamarca.	
220 – 2018	Prestar los servicios para el apoyo a la gestión en el uso, generación, actualización y análisis de la información cartográfica relacionada con relacionada con los procesos de gestión del riesgo, estratifican, usos del suelo, licencias urbanísticas y Ordenamiento territorial para su incorporación y administración en el sistema de información geográfica en la alcaldía del municipio de Tocaima Cundinamarca.	\$ 14.300.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 635. Hallazgo Orden 4.18, municipio de Tocaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Esquema de Ordenamiento Territorial.</p> <p>El cumplimiento del objeto contractual de los siguientes contratos generaban insumos para la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, la administración allegó el borrador del proyecto de Acuerdo "por el cual se revisa y ajusta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tocaima", el cual carece de firmas por lo tanto es un documento que no ha nacido a la vida jurídica.</p> <p>Los contratos en mención son:</p> <p>ORDEN No. 4.18. CONTRATO No. Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 022- 2017. CONTRATISTA Fabián Alfredo Contreras Velásquez. FECHA DE SUSCRIPCIÓN 20 de enero de 2017. VALOR \$4.800.000.</p> <p>OBJETO: Prestar los servicios para el apoyo en la implementación y manejo de las herramientas técnicas y tecnológicas, para el uso de información geográfica, encaminada al desarrollo de los procesos y actividades de estratificación, concepto de uso de suelo, licencias urbanísticas, riesgos, nomenclatura, y Ordenamiento territorial, para la alcaldía municipal de Tocaima – Cundinamarca.</p> <p>ORDEN No. 4.18. CONTRATO No. 106-2017. CONTRATISTA Fabián Alfredo Contreras Velásquez. FECHA DE SUSCRIPCIÓN 26 de abril de 2017. VALOR \$21.250.000.</p> <p>OBJETO: Prestar los servicios para el apoyo en la implementación y manejo de las herramientas técnicas y tecnológicas, para el uso de información geográfica, encaminada al desarrollo de los procesos y actividades de estratificación, concepto de uso de suelo, licencias urbanísticas, riesgos, nomenclatura, y Ordenamiento territorial, para la Alcaldía Municipal de Tocaima – Cundinamarca.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>ORDEN No. 4.18. CONTRATO No. 068-2017. CONTRATISTA Olga Janneth Infante Ramírez. FECHA DE SUSCRIPCIÓN 10 de febrero de 2017. VALOR \$ 24.000.000. OBJETO: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la secretaria de planeación y gestión del riesgo para el seguimiento y evaluación en la expedición de licencias urbanísticas en sus componentes arquitectónicos y de normativa, así como el fortalecimiento de los procesos adelantados por la administración municipal relacionados con el esquema de Ordenamiento y demás instrumentos de planificación del territorio del municipio de Tocaima – Cundinamarca.</p> <p>ORDEN No. 4.18. CONTRATO No. 065 de 2017. CONTRATISTA Jhon Pedro Cometa Hortua. FECHA DE SUSCRIPCIÓN 8 de febrero de 2017. VALOR \$20.000.000. OBJETO: Prestación de servicios profesional y de asesoría a la secretaria de planeación y gestión del riesgo, para el seguimiento y articulación a los planes, programas y proyectos con énfasis en materias ambiental y la gestión del riesgo, incorporadas al esquema de Ordenamiento territorial, en el municipal de Tocaima.</p> <p>ORDEN No. 4.18. CONTRATO No. 087 DE 2017. CONTRATISTA Ángela María Ricaurte Otavo. FECHA DE SUSCRIPCIÓN 1 de marzo de 2017. VALOR \$8.800.000. OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el encuestamiento, identificación y zonificación de los recursos y bienes susceptibles a convertirse en atractivos culturales y turísticos en las diferentes tipologías turísticas en la zona urbana y rural en el municipio de Tocaima – Cundinamarca.</p> <p>ORDEN No. 4.18. CONTRATO No. 164-2017. CONTRATISTA ÁNGELA MARÍA RICAURTE OTAVO. FECHA DE SUSCRIPCIÓN 15 de agosto de 2017. VALOR \$5.000.000. OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la construcción del plan de desarrollo turístico y acompañamiento en concertación del esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Tocaima Cundinamarca.</p> <p>ORDEN No. 4.18. CONTRATO No. NO. 070 DE 2018. CONTRATISTA Fabián Alfredo Contreras Velásquez. FECHA DE SUSCRIPCIÓN 22 de enero de 2018. VALOR \$13.000.000. OBJETO: Prestar los servicios para el apoyo a la gestión en el uso, generación, actualización y análisis de la información cartográfica relacionada con relaciónada con los procesos de gestión del riesgo, estratifican, usos del suelo, licencias urbanísticas y Ordenamiento territorial para su incorporación y administración en el sistema de información geográfica en la alcaldía del municipio de Tocaima Cundinamarca.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>ORDEN No. 4.18. CONTRATO No. No. 220 DE 2018. CONTRATISTA Fabián Alfredo Contreras Velásquez. FECHA DE SUSCRIPCIÓN 16 de julio de 2018. VALOR \$14.300.000. OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el encuestamiento, identificación y zonificación de los recursos y bienes susceptibles a convertirse en atractivos culturales y turísticos en las diferentes tipologías turísticas en la zona urbana y rural en el municipio de Tocaima – Cundinamarca.</p> <p>Criterio: Orden 4.18 Sentencia 489 de 2014.</p> <p>Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia.</p> <p>Efecto: No se cuenta con un EOT actualizado</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.14 Viotá

Tabla 636. Orden 4.18, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo SPC 108 de 2016	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Planeación y el municipio de Viotá para contratar la revisión general del plan de Ordenamiento territorial del municipio, con enfoque regional.	\$ 364.732.800
Contrato de Consultoría No CM 01 – 2017	Revisión y ajuste general del esquema de Ordenamiento territorial de Viotá Departamento de Cundinamarca.	\$ 374.735.800

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.15 Observaciones Orden 4.18

Tabla 637. Observaciones Orden 4.18

Observaciones Orden 4.18	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para el municipio de Apulo.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.2 Inversión Orden 4.19

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten en sus microcuencas los respectivos planes de manejo ambiental de conformidad con lo previsto en el título V del Decreto 1640 de 2012, como instrumento de protección a las fuentes hídricas.³⁹

1.3.2.1 Agua de Dios

Tabla 638. Orden 4.19, Agua de Dios

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
060 de 2018 y 168-2018	Contratos de prestación de servicios profesionales, prestar apoyo y acompañamiento al seguimiento del POMCA.	\$ 17.325.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 639. Hallazgo Orden 4.19, Agua de Dios

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	4.19 La administración municipal de Agua de Dios, no cuenta con Plan de Manejo Ambiental, ni observó gestión alguna para su cumplimiento.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.2.2 Granada

Tabla 640. Orden 4.19, Granada

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: ORDEN. 4.19. MANEJO DE CUENCAS. La Administración Municipal ha adelantado acciones en pro de la conservación, protección y uso racional de los recursos naturales de las áreas de protección ambiental, sin embargo, a la fecha de la auditoría no se tiene la información completa del manejo de cuencas.</p> <p>Criterio: Seguimiento Sentencia Río Bogotá.</p> <p>Causa: falta de mecanismos de seguimiento y control que permitan advertir oportunamente la solución a este proyecto.</p> <p>Efecto: pérdida de credibilidad institucional</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

³⁹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.3.2.3 La Mesa

Tabla 641. Orden 4.19 La Mesa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría No. CC-066-2017	Actualización y ajustes de los estudios de amenaza y riesgo para las zonas urbanas: Centro, San Joaquín, San Javier y la Esperanza, zona de expansión y zona rural del municipio como insumo básico dentro del proceso de la revisión general del plan básico de Ordenamiento territorial del municipio de La Mesa.	\$ 149.739.128

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.2.4 Ricaurte

Tabla 642. Orden 4.19 Ricaurte

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo 009 DE 2016	Aunar esfuerzos y acciones para el desarrollo de los estudios y diseños priorizados requeridos en los sistemas de alcantarillado que fueron establecidos en la Fase III del plan maestro de alcantarillado del municipio.	\$ 534.999.018
Contrato de Consultoría N. 031 de 2016	Elaboración de los diseños prioritarios requeridos en los sistemas de alcantarillado del municipio y que han sido establecidos en la Fase III del plan maestro de alcantarillado, según Convenio Interadministrativo no. 009 de octubre 12 de 2016.	\$ 499.999.082
Contrato de Interventoría N. 032 de 2016	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la elaboración de los estudios prioritarios requeridos en los sistemas de alcantarillado del municipio y que han sido establecidos en la FASE III del plan maestro de alcantarillado, según Convenio Interadministrativo n. 009 de 2016.	\$ 34.999.934

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.2.5 San Antonio del Tequendama

Tabla 643. Tabla 644. Orden 4.19, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
027 DE 2014	Servicios como guardabosques para la protección de los	\$ 8.250.000

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
	predios adquiridos en el distrito de manejo integrado – DMI- de Peñas Blancas dentro de la Ley 99/1993.	
217 DE 2014	Construcción de 1600 metros lineales de cerca de aislamiento para la protección de la ronda de las márgenes hídricas del municipio de San Antonio Del Tequendama.	\$ 16.975.296
062 DE 2015	Prestación de servicios profesionales como administrador ambiental de la Secretaria De Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio Del Tequendama.	\$ 17.493.000
156 DE 2015	Implementación de un banco de semillas en las instalaciones del zoológico Santa Cruz, para reforestación de predios municipales, como estrategia de conservación de flora en el municipio de San Antonio Del Tequendama.	\$ 15.750.000
031 DE 2016	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para el servicio de asistencia técnica rural de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 10.800.000
134 DE 2016	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la Secretaría De Agricultura Medio Ambiente De San Antonio Del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional.	\$ 9.000.000
77 DE 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y el subía de San Antonio Del Tequendama dentro de la ley 99 de 1993.	\$ 8.550.000
Pasantía 111-2017	Permitir al pasante, el desarrollo de la práctica como técnico en el manejo ambiental, en la Secretaría De Desarrollo Rural, Económico y Medio Ambiente, municipio de San Antonio Del Tequendama.	\$ 1.200.000
033 DE 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y el subía de San Antonio Del Tequendama dentro de la ley 99 de 1993.	\$ 6.086.667
136-2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integral Peñas Blancas y subía de San Antonio Del Tequendama dentro de la Ley 99 del 93.	\$ 3.300.000
198 DE 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y subía de San Antonio Del Tequendama dentro de la Ley 99 de 1993.	\$ 2.200.000
197 DE 2015	Rehabilitación de alcantarillado sanitario de la vereda Quintas De Colombia, sector el Oasis Barrio Amarillo, Inspección de Santandercito municipio de San Antonio	\$ 40.000.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	del Tequendama.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.2.6 Viotá

Tabla 645. Orden 4.19, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría 1421 del 31 de diciembre 2014	Ejecutar los estudios y diseños para realizar el manejo integral de la cuenca de la quebrada Pilama, quebrada San Juana y río Lindo en el departamento de Cundinamarca.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.2.7 Observaciones Orden 4.19

Tabla 646. Observaciones Orden 4.19

Observaciones Orden 4.19	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Girardot, Quipile, Tena, Tocaima y Zipacón.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.3 Inversión Orden 4.20

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes.⁴⁰

1.3.3.1 Agua de Dios

Tabla 647. Orden 4.20, Agua de Dios

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Obra Pública No 01 de 2013		\$ 175.408.482
Contrato de Obra Pública No 002 de 2014		\$ 1.202.874.520
Convenio MVCT 317-2018	Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado "optimización y construcción del sistema de acueducto urbano del municipio de Agua de Dios" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca.	\$ 4.622.771.087

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.3.2 Anapoima

Tabla 648. Orden 4.20,

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
110-2018	Estudios y diseños para la construcción del sistema de alcantarillado de los sectores de San José, San Judas Bajo, La Estrella Y Nueva Colombia, del casco urbano del municipio de Anapoima (Convenio EPC -CI 078).	\$ 163.551.184
116-2018	Estudios y diseños para la ampliación del sistema de alcantarillado del centro poblado Patio Bonito, municipio de Anapoima (Convenio EPC CI 077).	\$ 176.171.450
128-2018	Estudios y diseños para la construcción del acueducto las Margaritas en el municipio de Anapoima " Convenio 128 EPC".	\$ 243.988.943
248-2018	Realizar los estudios complementarios al proyecto	\$ 21.870.000

⁴⁰ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	construcción del interceptor de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Anapoima.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.3.3 Anolaima

Tabla 649. Orden 4.20, Anolaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
148-2017	Consultoría para la actualización de los estudios y diseños plan maestro de acueducto Fase III, casco urbano municipio de Anolaima.	\$ 19.397.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 650. Hallazgo Orden 4.20, Anolaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Conforme con lo evidenciado en la etapa precontractual, no se evidencia que la Administración Municipal realice un adecuado Análisis del Sector y del Mercado conforme al lineamiento establecidos por Colombia Compra Eficiente, los cuales permitan establecer entre otros, cuáles deben ser los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales no deben ser potestativos de la entidad en aras de garantizar el principio de transparencia.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 651. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Anolaima

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Contratar el ajuste al manual de contratación de la entidad por el personal altamente calificado en el cual se incluyan los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, para la elaboración de los análisis del sector.	11/07/2019	6 Meses

Fuente: Municipio de Anolaima

1.3.3.4 Cachipay

Tabla 652. Orden 4.20, Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
PDA-C-282 DE 2014	Revisión y ajustes plan maestro, actualización plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial de Cachipay incluye optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	\$ 338.211.688
Convenio No. 0811 de 2015	Construcción de interceptores de alcantarillado para descontaminar los afluentes del Río Bogotá en el municipio de Cachipay, Cundinamarca.	\$ 2.066.502.303
Contrato de Obra No. 015-2019	Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Sector El Progreso entre Cra. 3, Calle 10 y 11, Calle 10ª y 10b, Cra. 3 y Quebrada El Progreso del Casco Urbano de Cachipay.	\$ 99.821.295

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 653. Hallazgo Orden 4.20, Cachipay

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Mateo. La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Mateo construida en un predio adquirido por el municipio en el año 2000, esta ejecución de obra inicia en el año 2001, al momento de entrar en operación se verifica que la adquisición del predio no contaba con permiso de paso o servidumbre de entrada, únicamente servidumbre de instalación de la tubería, lo que ha dificultado el mantenimiento y la operación de la misma, ya que para ingresar al predio del municipio donde funciona la PTAR se debe solicitar la autorización y atravesar aproximadamente 1.5 km de distancia por el inmueble propiedad del señor Jairo Barrera.</p> <p>En el año 2016 se recibe la planta de tratamiento de agua residual totalmente colmatada aun sin un acceso real para poder hacer mantenimiento, a pesar de esta dificultad el municipio ha realizado las labores de mantenimiento a los canales evitando que se filtren las aguas a los predios colindantes. Se han hecho labores de limpieza, desyerba, remoción de lodos.</p> <p>Actualmente la estructura presenta pequeñas fisuras y humedales en las paredes laterales, las válvulas y tuberías internas están deteriorados, impidiendo efectuar un mantenimiento adecuado.</p> <p>En noviembre del año 2018 la administración solicita de manera verbal a la CAR incluir la optimización de la planta dentro de los proyectos de la Corporación, posteriormente se radica diseño.</p> <p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Tierra de Ensueños</p> <p>La PTAR de Tierra de Ensueños se encuentra actualmente deshabilitada, de este modo en el ajuste del plan maestro de alcantarillado que se está ejecutando con el Contrato PDA-C 282 de 2014, se proyecta llevar las aguas servidas de esta urbanización a la PTAR de San Mateo.</p>

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Criterio: Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p> <p>Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control que permitan advertir oportunamente la solución a este proyecto.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a la planeación y se podría ver abocado al incremento de costos.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 654. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Cachipay

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Es oportuno establecer que el PMAA que se diseñó para el Municipio de Cachipay, se contrató desde la Empresa Públicas de Cundinamarca, por lo que el Municipio solo actúa como beneficiario de este proyecto, la ejecución del mismo presenta inconvenientes de carácter legal en el cumplimiento del contratista, por lo que el municipio se compromete a:</p> <p>1. Al corte del 30 de noviembre, remitir de la situación del PMAA, seguida a la gestión que fue de conocimiento de la comisión auditora, dirigido a la Contraloría de Cundinamarca.</p> <p>2. Hacer entrega detallada de lo relacionado con el PMAA en el informe de gestión, en el proceso de empalme y rendición de cuentas del período de gobierno, para que se incluyan acciones en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo.</p>	15/08/2019	6 Meses

Fuente: Municipio de Cachipay

1.3.3.5 Municipio de Girardot

Tabla 655. Orden 4.20, municipio de Girardot

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
0051-17	Construcción por el sistema de precios unitarios fijos de la red de alcantarillado combinado en el sector de la carrera 18 entre calles 22 y 24 e igualmente en la calle	\$ 400.362.750,22

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	22 entre carreras 16 y 18 de barrio Gaitán en el municipio de Girardot, Cundinamarca.	
0053-17	Vender a Acuagyr tubería estructural en PEAD con pared externa corrugada interna lisa, unión mecánica con sello de caucho, incorporada en el tubo y accesorios para el proyecto "Renovación de la red de alcantarillado combinado en el sector de la carrera 18 entre calle 22 y 24 e igualmente en la calle 22 entre carreras 18 y 16 del barrio Gaitán en el municipio de Girardot.	\$ 83.461.001,38
017	Renovación de la red de alcantarillado combinado de 24" ubicada en la zanja de cobre en la calle 9 del barrio Puerto Cabrera y calle 10 del Barrio Alto de la Cruz en el Municipio de Girardot.	\$ 262.022.569,31
015-2016	Adecuación de los caños del Norte sector Miraflores la Carbonera y la construcción de la ciclo ruta y vías aledañas al mismo sector entre la carrera 10 (vía Girardot – Tocaima) y la Carbonera.	\$ 785.363.024
001-2017	Construcción por el sistema de precios unitarios fijos de la nueva Red de Acueducto entre el tanque alto de la Cruz y la vía a Nariño en el Municipio de Girardot-Cundinamarca.	\$ 1.559.073.044

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.3.6 Granada

Tabla 656. Orden 4.20 Granada

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
LP.002-2018	Construcción de las obras del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Granada- en el marco del Convenio Interadministrativo EPC-CI No. 159-2017, suscrito entre Empresa Cundinamarca Públicas de Cundinamarca SA. E.S.P y el municipio de Granada.	\$ 3.364.000.442

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 657. Hallazgo Orden 4.20, Granada

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Condición: ORDEN 4.20 PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. Objeto: Construcción de las obras del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Granada- en el marco del convenio interadministrativo EPC-CI NO. 159-2017, suscrito entre empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P y el municipio de Granada.

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18-05-2018. Valor: 3.364.000.442. Plazo: 8 meses. Valor: 3.364.000.442.</p> <p>Dentro de la minuta contractual no se evidenció avance de contrato, como giros que se hayan realizado al contratista o avance de esta. Según información por parte de la supervisión, de este contrato manifiesta que se lleva una ejecución del 25% de obra contra un 82.7% programado.</p> <p>Criterio: Ley 388 de 1997.</p> <p>Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control que permitan advertir oportunamente la solución a este proyecto.</p> <p>Efecto: incumplimiento a la planeación y se podría ver abocado al incremento de costos.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 658. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Granada

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Terminar la ejecución 100% del Contrato de Obras LP - 002 de 2019	20/05/2019	31/12/2019

Fuente: Municipio de Granada

1.3.3.7 La Mesa

Tabla 659. Orden 4.20, La Mesa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo EPC 019-2017	Estudios y diseños para la construcción de redes de alcantarillado y emisario final para el sector el Hato en el municipio de La Mesa.	\$ 148.181.989

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.3.8 Ricaurte

Tabla 660. Orden 4.20, E.S.P de Ricaurte

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos y acciones para el desarrollo de los estudios y diseños priorizados requeridos en los sistemas	\$ 534.999.018

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
009 de 2016	de alcantarillado que fueron establecidos en la Fase III del plan maestro de alcantarillado del municipio.	
Contrato de Consultoría N. 031 de 2016	Elaboración de los diseños prioritarios requeridos en los sistemas de alcantarillado del municipio y que han sido establecidos en la fase III del plan maestro de alcantarillado, según Convenio Interadministrativo No. 009 de octubre 12 de 2016.	\$ 499.999.082
Contrato de Interventoría N. 032 de 2016	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la elaboración de los estudios prioritarios requeridos en los sistemas de alcantarillado del municipio y que han sido establecidos en la fase III del plan maestro de alcantarillado, según Convenio Interadministrativo N. 009 de 2016.	\$ 34.999.934

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.3.9 San Antonio del Tequendama

Tabla 661. Orden 4.20, E.S.P de San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
01 de 2014	Prestar por el contratista para le empresa los servicios en el apoyo operativo en la atención y prevención de situaciones inherentes a los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo prestados por la compañía.	\$ 10.800.000
OPS-12-2014	Prestación de servicios en el apoyo operativo y técnico para la atención y prevención de situaciones inherentes a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo por parte de la compañía.	\$ 9.900.000
16-2014	Prestar por el contratista para la empresa de servicios en el mantenimiento a las bocatomas de los acueductos veredales y apoyo en el mantenimiento en el servicio de aseo en la Inspección de Santandercito y casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 1.000.000
19-2014	Mantenimiento a las redes de los acueductos veredales-casco urbano, mantenimiento alcantarillado del casco urbano y apoyo en el servicio de aseo en recolección y barrido en la Inspección de Santandercito y casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 6.000.000
21-2014	Servicios en el mantenimiento a las redes de los acueductos veredales-casco urbano, mantenimiento alcantarillado casco urbano y apoyo en el servicio de aseo en recolección y barrido en la Inspección de Santandercito y casco urbano del municipio de San Antonio del	\$ 4.000.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Tequendama.	
23-2014	Prestar por el contratista para la empresa los servicios en limpieza y mantenimiento de caja, pozos de inspección y canales recolectores de aguas lluvias y servidas en el casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 1.200.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 662. Orden 4.20, La Mesa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
65-2014	Suministro de materiales para el mejoramiento y optimización del acueducto de la vereda Chicaque y otros.	\$ 17.000.000
132 de 2014	Rehabilitación de la red de alcantarillado Santandercito-San Claver.	\$ 14.441.955
202 de 2014	Suministro de materiales para el mejoramiento y optimización de los acueductos Chorro Ortiz, El Encanto, Nápoles y quebrada Grande Parte Alta.	\$ 12.199.900
213-2014	Mejoramiento y rehabilitación de la red de alcantarillado del casco urbano de Santandercito como atención de emergencia sanitaria presentada.	\$ 47.944.099
091 de 2015	Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de la calle Panamá, Inspección de Santandercito, municipio de San Antonio Del Tequendama.	\$ 24.187.794
138 de 2015	Reposición de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 5 y 4 hacia la zona de expansión ubicada en el casco urbano de San Antonio del Tequendama	\$ 17.877.701
272-2015	Convenio interadministrativo para realizar la optimización de acueductos vinculados A Progresar S.A ESP y acueducto Arracachal Parte Baja.	\$ 26.021.961
105-2018	Ajuste y actualización de los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado del centro poblado Santandercito, y formulación del plan maestro de alcantarillado del centro poblado de Bella Vista del municipio de San Antonio del Tequendama (incluye PTAR).	\$ 258.160.177

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.3.10 Tocaima

Tabla 663. Orden 4.20, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
251 -2014	Construcción boxculver vía Vereda Zelandia del municipio de Tocaima – Cundinamarca.	\$ 16.995.668
263 - 2015	Construcción y optimización redes de acueducto interveredal la salada, alto de la viga, Vilá, asomadero y Malberto del municipio de Tocaima - Cundinamarca, convenio interadministrativo EPC-CI-081.	\$ 3.207.963.518
Convenio Interadministrativo No. EPC-CI-No. 024-2018	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar las obras de optimización y construcción de los sistemas de acueducto fase II y alcantarillado fase I, zona urbana del municipio de Tocaima Cundinamarca.	\$ 10.221.861.340

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 664. Hallazgo Orden 4.20, San Antonio del Tequendama

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Contrato de Obra Pública No. 263 de 2015.</p> <p>Contratista: Miguel Ángel Sáenz Robles. Fecha de suscripción: 24 diciembre 2015. Objeto: Construcción y optimización redes de acueducto inter-veredal La Salada, Alto de Viga, Vila, Asomadero y Malberto del municipio de Tocaima – Cundinamarca – Convenio interadministrativo EPC-CI 081. Valor: \$2.055.282.129 + \$100.197.195 + \$1.052.484.194 = \$3.207.963.518. Plazo de ejecución: 8 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. + 2 m + 1 m + 1 m + 1 m + 2 m + 1 m + 45 días + 10 días + 11 días. Fecha de terminación: 24 febrero de 2018- acta de pago final 27 de abril de 2018.</p> <p>Acta de inicio: 21 de abril de 2016. Acta de liquidación: 17 de julio de 2018.</p> <p>De conformidad con los soportes documentales, se precisa que el contrato fue liquidado el 17 de julio de 2018, la obra fue recibida a satisfacción el 24 de abril de 2018, es decir 2 años y 4 meses después de la firma del contrato, cuando el plazo inicial fue de 8 meses; lo anterior en razón a que fue objeto de 3 suspensiones, las cuales fueron prorrogadas en 3, 2 y 1 ocasión respectivamente y prorrogado 1 vez. De otra parte, el contrato fue adicionado por la suma de \$1.152.681.389.00.</p> <p>De lo anterior se presume una eminente falta de planeación contractual, ocasionando prorrogas y suspensiones así como adición de recursos; por lo anterior se solicitará apoyo a la Subdirección de Infraestructura y Transporte de este Ente de Control con el fin de obtener concepto técnico sobre la calidad cantidad y precios de las obras ejecutadas.</p> <p>Criterio: Orden 4.20 Sentencia 489 de 2014.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	Causa: Debilidades en la planeación contractual y seguimiento por parte de la supervisión. Efecto: Incremento de costos e ineficiencia en la prestación del servicio.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 665. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, San Antonio del Tequendama

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar planeación de las obras incluyendo cronogramas, actas de seguimiento mensuales de las obras en ejecución.	13 de mayo de 2019	12 meses

Fuente: Municipio de Tocaima

1.3.3.11 Viotá

Tabla 666. Orden 4.20, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
EPC-O-065	Construcción de obras para la optimización de la red de distribución del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Viotá fase 1, departamento de Cundinamarca.	\$ 1.143.061.564
EPC-PDA-C-263	Estudios y diseños para la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado de los centros poblados El Piñal, San Carlos y La Horqueta en los municipios de Apulo, Viotá y Tocaima (incluye PTAR).	\$ 320.429.813

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.3.12 Zipacón

Tabla 667. Orden 4.20, Zipacón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio de la EPC 073 de 2010	Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 668. Hallazgo Orden 4.20, Zipacón

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: El municipio de Zipacón ha realizado todas las gestiones correspondientes ante la EPC y la CAR para llevar a cabo este proyecto, es así que el 18 de octubre de 2018 se publicó el proceso para la contratación de estos ajustes y actualización según el número CM-PDA-029-2018, concurso de méritos, es claro que el proceso de contratación para los nuevos estudios y diseños del Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de Zipacón lo está adelantando actualmente Empresas Públicas de Cundinamarca mediante los siguientes contratos: Contrato 428 de 2018: "Ajuste y actualización de los estudios y diseños de los sistemas de empresas públicas de acueducto y alcantarillado del centro poblado el ocaso, incluye PTAP Cundinamarca. E.S.P. Y PTAR del Municipio de Zipacón".</p> <p>Contrato 426 de 2018: "Ajuste y actualización de los estudios y diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro urbano, incluye PTAP y PTAR del Municipio de Zipacón".</p> <p>Criterio: Ley 388 de 1997.</p> <p>Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control que permitan advertir oportunamente la solución a este proyecto.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a la planeación y se podría ver abocado al incremento de costo.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 669. Plan de mejoramiento, Orden 4.20, Zipacón

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. Realizar seguimiento al proceso desarrollado en virtud del Convenio Interadministrativo con la EPC y el proceso de Concurso de Méritos CM-PDA-029-2018 de forma mensual, con el fin de conocer el estado de avance del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Zipacón. Este seguimiento se realizará a través de oficios, correos electrónicos y mesas de trabajo entre las partes con levantamiento de acta.	27 de junio de 2019	11 meses
2. Adoptar y poner en marcha el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado una vez se encuentre aprobado.		

Fuente: Municipio de Zipacón

1.3.3.13 Observaciones Orden 4.20

Tabla 670. Observaciones Orden 4.20

Observaciones Orden 4.20	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Apulo, El Colegio, Quipile y Tena.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4 Inversión Orden 4.21

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos.

Dichos entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH* - las actividades que realicen.⁴¹

1.3.4.1 Anapoima

Tabla 671. Orden 4.21, Anapoima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
139-2018	Construcción alcantarillado pluvial y ampliación alcantarillado sanitario Inspección San Antonio - municipio de Anapoima Cundinamarca, según Convenio Interadministrativo no. 129 de 2017 suscrito con E.P.C.	\$ 2.633.225.292

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.2 Cachipay

Tabla 672. Orden 4.21 Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
PDA-074	Revisión, Formulación, Ajuste y/o Actualización de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de Áreas Urbanas y Centros Poblados en municipio del Departamento de Cundinamarca, Enmarcados Dentro del Plan Departamental de Aguas. Grupo 2.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
070 de 2018	Elementos que le que permitan llevar a cabo de manera eficiente las labores de mantenimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Cachipay.	\$ 8.496.600
CD-035-16-003	Contrato de prestación de servicios profesionales para la	\$ 21.000.000

⁴¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	asesoría, dirección, coordinación y acompañamiento en el proceso de puesta en marcha y control de olores de la planta de tratamiento de aguas residuales- PTAR sector Puerto López, San Mateo y Tierra de Ensueños del municipio de Cachipay.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 673. Hallazgo Orden 4.21, Cachipay

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos.</p> <p>El municipio adelantó con Empresas Públicas de Cundinamarca para la revisión y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos el contrato No. PDA-074 del 19 de febrero de 2016 cuyo objeto es "Revisión, Formulación, Ajuste y/o Actualización de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de Áreas Urbanas y Centros Poblados en municipio del Departamento de Cundinamarca, Enmarcados Dentro del Plan Departamental de Aguas. Grupo 2". Está pendiente de la aprobación por parte de la CAR.</p> <p>Criterio: Resolución 1433 del 2004 y Ley 99 de 1993.</p> <p>Causa: Falta de coordinación y comunicación entre Entidades involucradas.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a un deber.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 674. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Cachipay

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Es oportuno aclarar que a la Orden de la Sentencia Río Bogotá se le da cumplimiento, que Empresas Públicas de Cundinamarca suscriben un contrato, y que a la fecha la CAR no ha presentado resolución de aprobación, observaciones y ajustes o acta de rechazo. Que esta potestad es exclusiva de la CAR por lo que no se está incumpliendo un deber, porque la participación del municipio es como Beneficiario del proyecto. Sin embargo, el Municipio de Cachipay, se compromete a:</p> <p>1. Al corte 30 de noviembre, remitir informe de la situación del PSMV,</p>	15/08/2019	6 Meses

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
seguida a la gestión que fue de conocimiento de la comisión auditora, dirigido a la Contraloría de Cundinamarca. 2. Hacer entrega detallada de lo relacionado con el PSMV en el informe de gestión, en el proceso de empalme y rendición de cuentas del período de gobierno, para que se incluyan acciones en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo.		

Fuente: Municipio de Cachipay

1.3.4.3 Girardot

Tabla 675. Orden 4.21, Girardot

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Acuerdo: EPC-CI-022-201	Compra de un predio para la construcción de la PTAR. Lote, ubicado en la Hacienda San David, en la Vereda Potrerillo, Jurisdicción del Municipio de Girardot, Lote PTAR Potrerillo tiene un área de 8.175,35 metros cuadrados, para la conexión de las aguas residuales del futuro desarrollo urbanístico, Numero de Matrícula 307-108283	\$ 67.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.4 Granada

Tabla 676. Orden 4.21, Granada

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
LP.002-2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.20, Construcción de las obras del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de granada- en el marco del Convenio Interadministrativo EPC-CI No. 159-2017, suscrito entre Empresa Cundinamarca Públicas De Cundinamarca SA. E.S.P y el municipio de Granada.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 677. Hallazgo Orden 4.21, Granada

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV).</p> <p>Alcantarillado sanitario: Estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Sector de la Vereda San José: se evidencia que a través del contrato No. 002 de 2016 se adelantó lo correspondiente a estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado del sector Vereda San José cuyo avance se encuentra en el 100%, indicando que los estudios fueron radicados en ventanilla ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), con el objeto de conseguir recursos. Está pendiente acta de terminación hasta tanto no se viabilice el proyecto por parte MVCT.</p> <p>Alcantarillado Sanitario: Actividad que se encuentra en ejecución, evidenciando que se dio inicio a la obra correspondiente a la optimización de redes del alcantarillado pluvial y sanitario existente (redes separadas); del casco urbano del Municipio, con la actividad "reemplazo de redes", la cual se dio apertura con la ejecución del Plan Maestro, se realiza mediante el convenio EPC-CI No. 159-2017, del cual se genera el contrato LP002-2018, cuyo objeto es la construcción de las obras del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Granada; inicio el 08-08-2018 y que a la fecha de esta auditoria se encuentra en ejecución.</p> <p>Criterio: Resolución 1433 del 2004 y Ley 99 de 1993.</p> <p>Causa: Falta de coordinación y comunicación entre Entidades involucradas.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a la Planeación.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 678. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Granada

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. Hacer seguimiento al proyecto presentado al MVCT y revisar que el contratista subsane todo lo pertinente en caso de ser requerido. 2. Terminar la ejecución 100% del Contrato de Obras LP - 002 de 2019	20/05/2019	12 meses

Fuente: Municipio de Granada

1.3.4.5 La Mesa

Tabla 679. Orden 4.21 La Mesa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
Contrato 044-2017	Servicios profesionales de un ingeniero ambiental o sanitario para realizar el manejo y conservación de fuentes hídricas en el municipio de La Mesa Cundinamarca.	\$ 25.100.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 103-2015	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio.	\$ 430.918.665

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.6 San Antonio del Tequendama

Tabla 680. Orden 4.21 San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
223-2014	Prestación de servicios para la realización del muestreo de vertimientos puntuales del casco urbano y Santandercito de acuerdo al PSMV del municipio de San Antonio Del Tequendama.	\$ 4.341.300

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.7 Tocaima

Tabla 681. Orden 4.21, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato PDA-C 074 de 2016	Reformulación o actualización del PSMV para el casco urbano del municipio de Tocaima.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.4.8 Viotá

Tabla 682. Orden 4.21 Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
1247 del 16 de mayo de 2017	Elaboración de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, de zonas urbanas y centros nucleados en municipios del Departamento de Cundinamarca y su aprobación ante la entidad Competente.	\$ 1.111.543.200

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
0775 del 28 de marzo de 2018.	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de áreas urbanas y centros poblados en municipios del Departamento de Cundinamarca, enmarcados dentro del Plan Departamental de Aguas. Grupo 2.	\$ 718.040.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 683. Hallazgo Orden 4.21 Viotá

Total Hallazgos – Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: En relación a la presentación de los informes de cumplimientos de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a la Autoridad Ambiental, la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Viotá, indica que no ha realizado la actividad.</p> <p>Criterio: Artículo 7 de cada una de las Resoluciones 0386, 0387 del 14 de febrero de 2017, 12 47 del 16 de mayo de 2017 y 0775 del 28 de mayo de 2018, cada informe debe ser presentado con corte a 31 de diciembre de cada año.</p> <p>Causa: Falta de control en el seguimiento a la ejecución del cronograma de cada uno de los PSMV y conocimiento de las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental.</p> <p>Efecto: Incumplimiento con una obligación definida por la CAR, ausencia de seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental respecto al adecuado cumplimiento de las acciones relacionadas con los programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado y a los cuerpos de agua receptores finales.</p>

Tabla 684. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Viotá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Avanzar en el cumplimiento del plan de acción establecidos en los PSMV Casco Urbano y Centro Poblado Piñal.</p> <p>Entregar de manera oportuna los informes anuales con los avances de la ejecución establecida de los cronogramas de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, entrega se debe hacer ante la autoridad ambiental.</p>	29/08/2019	6 Meses

Fuente: Municipio de Viotá

1.3.4.9 Municipio de Zipacón

Tabla 685. Orden 4.21, Zipacón

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Según información del Gerente de la Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios " ZIPAGUAS SAS ESP" en cuanto obras de impacto únicamente se ha efectuado la eliminación de cinco (5) vertimientos, que consistió en la Construcción del colector noroccidental, quedando pendiente el vertimiento del barrio las cruces que falta por prescindir.</p> <p>Criterio: Resolución 1433 del 2004 y Ley 99 de 1993.</p> <p>Causa: Falta de coordinación y comunicación entre Entidades involucradas.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a un deber.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 686. Plan de mejoramiento, Orden 4.21, Zipacón

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Gestionar ante la EPC los ajustes al PMAA con base en el Convenio Interadministrativo con Empresas Publicas de Cundinamarca y el Concurso de Méritos CM-PDA-029-2018 de forma.</p> <p>Desarrollar junto con la Corporación Autónoma Regional CAR el Desarrollo de un nuevo colector para el Barrio las Cruces.</p> <p>Se están gestionando la firma de Convenio Interadministrativo entre la Alcaldía Municipal de Zipacón y la Corporación Autónoma Regional CAR para construir el colector final con conexión PTAR, y dar solución a la problemática de vertimiento de residuos.</p> <p>A través de la Resolución 0265 del 10 de febrero de 2015, la Corporación Autónoma Regional CAR aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV. Una vez se tenga el documento Final del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se debe proceder a modificarlo.</p>	27 de junio de 2019	11 meses

Fuente: Municipio de Zipacón

1.3.4.10 Observaciones Orden 4.21

Tabla 687. Observaciones Orden 4.21

Observaciones Orden 4.21	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Agua de Dios, Anolaima, Apulo, El Colegio, Quipile, Ricaurte y Tena.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.5 Inversión Orden 4.22

ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS. La formulación y elaboración del PGIRS deberá realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos, acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular.

Dichos entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH* - las actividades que realicen.⁴²

1.3.5.1 Agua de Dios

Tabla 688. Orden 4.22, Agua de Dios

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
060 de 2018 y 168-2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, contratos de prestación de servicios profesionales, prestar apoyo y acompañamiento al seguimiento del POMCA.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 689. Hallazgo Orden 4.22, Agua de Dios

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Hallazgo contabilizado en la Orden 4.19. 4.22 Según informe técnico elaborado por la CAR con fecha 19 de octubre de 2018, sobre seguimiento y control del documento PGIRS para el primer semestre de 2018 –DESCA No. 1708-, a 18 de septiembre de 2018 el municipio de Agua de Dios presenta un avance del 0.0% en el cumplimiento de las metas de aprovechamiento del documento PGIRS.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

⁴² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.3.5.2 Anapoima

Tabla 690. Orden 4.22, Anapoima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
070-2018	Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría Planeación realizando el cargue de la información del municipio de Anapoima.	\$ 40.000.000
071-2018	Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Planeación - Dirección de Servicios Públicos para implementación de programas establecidos en el plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, adoptado mediante resolución 2094 de 2017.	\$ 40.425.000
249-2018	Suministro de llantas para los vehículos tipo compactadores asignados a la Secretaria de Planeación - Dirección de Servicios Públicos propiedad del municipio de Anapoima empleados en el transporte recolección manejo y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios del municipio de Anapoima - Cundinamarca.	\$ 9.280.000
275-2018	Prestar los servicios para la realización de una campaña lúdico pedagógica ambiental y urbanística junto con la entrega de material publicitario de acuerdo al Código de Policía Ley 1801 de 2016.	\$ 14.963.320
277-2018	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos originales para los vehículos compactadores asignados a la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría de Planeación del municipio de Anapoima - Cundinamarca.	\$ 21.870.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.5.3 Cachipay

Tabla 691. Orden 4.22, Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
141-2018	Realizar talleres y capacitaciones de educación ambiental no formal a los habitantes del municipio de Cachipay para lograr la meta del Plan de Desarrollo inmersa en el programa Cachipay y un compromiso verde por el medio ambiente.	\$ 5.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.5.4 Girardot

Tabla 692. Orden 4.22, Girardot

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Concurso de Méritos No. 003-2016	Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de acuerdo al Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 754 de 2014 en el Municipio de Girardot.	\$ 209.945.500

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 693. Hallazgo Orden 4.22 Girardot

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: ORDEN 4.22</p> <p>Al verificar la información suministrada por la administración municipal, los informes de seguimiento realizados por la corporación Autónoma Regional –CAR- y el último informe de seguimiento publicado en la página WEB del Municipio de Girardot, se evidencian debilidades en la implementación del PGIRS por el grado de avance obtenido a la fecha, lo cual se infiere de las dificultades manifestadas por el municipio, la comisión auditora considera importante dejar en seguimiento básicamente por tratarse de funciones administrativas las siguientes, no siendo esto óbice para que la administración municipal no evalúe y supere aquellas que no se mencionan aquí por ser de carácter eminentemente técnico:</p> <p>E. El Plan Financiero formulado en el PGIRS, no se ejecuta en las vigencias ni en los montos establecidos. F. La Falta de recurso humano para ejecutar el PGIRS. G. Los encargados del PGIRS obedecen a múltiples funciones dentro de la Alcaldía. H. Constante rotación de Personal.</p> <p>Criterio: PGIRS Municipio de Girardot, Informe Técnico DESCA No. 1943 de 2018 Corporación Autónoma Regional CAR.</p> <p>Causa: Dificultades técnicas, administrativas y financieras de la entidad territorial.</p>
2	<p>Condición: A pesar de que el Municipio cuenta con herramientas de seguimiento al PGIR, no se evidencia una óptima consolidación de información desde la administración en donde se registre, evalúe y haga seguimiento al avance de cada una de las actividades formuladas para los diferentes programas que lo componen.</p> <p>Criterio: PGIRS Municipio de Girardot.</p> <p>Causa: Debilidades en la gestión técnica para el seguimiento de los Programas y Metas formulados en el PGIRS.</p> <p>Efecto: No se generan alertas oportunas en el cumplimiento de metas e indicadores que pueden incidir en el cumplimiento de los programas y/o de las actividades que cada uno contiene y que son de obligatorio cumplimiento para el Municipio de Girardot.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 694. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Girardot

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>1. Realizar reuniones de asignación de responsables de actividades que hacen parte del PIGRS durante la vigencia 2019 que fueron registradas en el hallazgo.</p> <p>2. Realizar reuniones de verificación del cumplimiento de la ejecución de los compromisos adquiridos.</p> <p>3. El municipio deberá realizar la presentación de informes consolidados de los avances trimestrales del cumplimiento del PGIRS. (Matriz de avance).</p> <p>4. Aplicar herramientas que indiquen: Porcentaje de cumplimiento de cada proyecto, identificación de responsables de ejecución y generación de alertas por posibles incumplimientos de los mismos.</p> <p>5. Notificar y realizar el seguimiento al cumplimiento de ejecución baja, de manera trimestral a los responsables de las actividades del PGIRS.</p>	03/07/2019	12 Meses
<p>1. Aplicar herramientas de seguimiento que indiquen: porcentaje de cumplimiento de cada proyecto, identificación de responsables de ejecución y generación de alertas por posibles incumplimientos de los mismos.</p> <p>2. Notificar y realizar el seguimiento al cumplimiento de ejecución baja de manera trimestral a los responsables de las actividades del PGIRS.</p>	03/07/2019	12 Meses

Fuente: Municipio de Girardot

1.3.5.5 La Mesa

Tabla 695. Orden 4.22 La Mesa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato -040-2017	Servicios profesionales de un ingeniero ambiental o sanitario para realizar seguimiento y apoyo al programa de residuos sólidos y agricultura urbana en el municipio de la Mesa Cundinamarca.	\$ 25.100.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.5.6 Quipile

Tabla 696. Orden 4.22 Quipile

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría - 112 – 2015	Elaboración y socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS – del municipio de Quipile – Cundinamarca – según lineamientos de la Resolución No. 754 de 25 de noviembre de 2014.	\$ 43.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.5.7 Ricaurte

Tabla 697. Orden 4.22, Ricaurte

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Consultoría 006 de 2017	Consultoría para la revisión de los programas y proyectos para la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Ricaurte.	\$ 17.000.000
009 de 2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22: Prestar los servicios profesionales como ingeniera ambiental en el desarrollo de los distintos planes programas y proyectos ambientales en el municipio de Ricaurte en el fortalecimiento institucional de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente.	\$ 30.000.000
030 de 2017	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de los distintos planes, programas y proyectos ambientales en el municipio de Ricaurte Cundinamarca dentro del fortalecimiento institucional de la Secretaria de Agricultura	\$ 17.250.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	y Medio Ambiente.	
Consultoría 006 de 2017	Consultoría para la revisión de los programas y proyectos para la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Ricaurte.	\$ 17.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.5.8 San Antonio del Tequendama

Tabla 698. Orden 4.22, E.S.P de San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
14-2014	Prestar por el contratista para le empresa: prestación de servicios para la elaboración y seguimiento de los siguientes programas 1, capacitación y sensibilización a los usuarios. 2. capacitación a los funcionarios de la empresa en el seguridad.	\$ 4.500.000
16-2014	Prestar por el contratista para la empresa de servicios en el mantenimiento a las bocatomas de los acueductos veredales y apoyo en el mantenimiento en el servicio de aseo en la inspección de Santandercito y casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 1.000.000
19-2014	Mantenimiento a las redes de los acueductos veredales-casco urbano, mantenimiento alcantarillado del casco urbano y apoyo en el servicio de aseo en recolección y barrido en la Inspección de Santandercito y casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 6.000.000
21-2014	Servicios en el mantenimiento a las redes de los acueductos veredales-casco urbano, mantenimiento alcantarillado casco urbano y apoyo en el servicio de aseo en recolección y barrido en la Inspección de Santandercito y casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 4.000.000
23-2014	Prestar por el contratista para la empresa los servicios en limpieza y mantenimiento de caja, pozos de inspección y canales recolectores de aguas lluvias y servidas en el casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 1.200.000
14-2014	Prestar por el contratista para le empresa: prestación de servicios para la elaboración y seguimiento de los siguientes programas 1, capacitación y sensibilización a los usuarios. 2. capacitación a los funcionarios de la empresa en el seguridad.	\$ 4.500.000

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
16-2014	Prestar por el contratista para la empresa de servicios en el mantenimiento a las bocatomas de los acueductos veredales y apoyo en el mantenimiento en el servicio de aseo en la inspección de Santandercito y casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 1.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 699. Orden 4.22 San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
217 de 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22. Construcción de 1600 metros lineales de cerca de aislamiento para la protección de la ronda de las márgenes hídricas del municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
031 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para el servicio de asistencia técnica rural de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	
217 de 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Construcción de 1600 metros lineales de cerca de aislamiento para la protección de la ronda de las márgenes hídricas del municipio de San Antonio del Tequendama.	
134 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de San Antonio del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional.	
101 de 2014	Suministro de bolsas y lonas para el programa ciclo reciclo en el municipio de San Antonio del Tequendama.	
044-2015	Convenio interadministrativo para realizar actividades de recolección, transporte, y disposición final de residuos sólidos en las zonas rurales no atendidas por la empresa prestadora del servicio para mitigar problemas de salubridad pública.	\$ 9.996.000
062 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como administrador ambiental de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	Sin reporte de inversión en el

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	del municipio de San Antonio del Tequendama.	proceso auditor
138 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.20. Reposición de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 5 y 4 hacia la zona de expansión ubicada en el casco urbano de San Antonio del Tequendama.	
031 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para el servicio de asistencia técnica rural de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	
134 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de San Antonio Del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional.	
23-2017	Prestación de servicios en la sensibilización en el manejo y recolección de residuos sólidos del municipio y programa ciclo reciclo, para cumplir la metas trazadas dentro del plan de desarrollo de la empresa en la apertura de nuevas rutas en las veredas Caicedo, Zaragoza, Arracachal, El Pin, La Rápida, La María, Las Angustias, y en las ya establecidas para fortalecer la recolección de residuos sólidos y el material aprovechable para el programa ciclo reciclo.	\$ 2.610.000
046 de 2017	Realizar la recolección, transporte, y disposición final de los residuos sólidos en los puntos críticos identificados en el municipio (vías el Higuierón, Nápoles, Caicedo, casco urbano San Antonio, Santandercito, Bellavista, Pradilla, El Arracachal, La Cadena, Cubsio, Chicaque, Laguna Grande, El Cajón, San José) para la mitigación de problemas de proliferación de vectores y salubridad pública.	\$ 15.840.000
145-2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar limpieza y rocería de vías urbanas y rurales en el municipio de San Antonio Del Tequendama meta 74.	\$ 6.300.000
129-2018	Aunar esfuerzos para garantizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en las vías y zonas públicas en las que disponen de manera clandestina, para garantizar buena problemas de salubridad pública y proliferación de vectores.	\$ 8.100.000
217 de 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22. Construcción de 1600 metros lineales de cerca de aislamiento para la protección de la ronda de las márgenes hídricas del municipio de San Antonio Del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
031 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19.	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para el servicio de asistencia técnica rural de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio Del Tequendama.	
217 de 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Construcción de 1600 metros lineales de cerca de aislamiento para la protección de la ronda de las márgenes hídricas del municipio de San Antonio Del Tequendama.	
134 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de San Antonio Del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional.	
101 de 2014	Suministro de bolsas y lonas para el programa ciclo reciclo en el municipio de San Antonio Del Tequendama.	\$ 4.266.712
044-2015	Convenio interadministrativo para realizar actividades de recolección, transporte, y disposición final de residuos sólidos en las zonas rurales no atendidas por la empresa prestadora del servicio para mitigar problemas de salubridad pública.	\$ 9.996.000
062 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como administrador ambiental de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio Del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
138 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.20. Reposición de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 5 y 4 hacia la zona de expansión ubicada en el casco urbano de San Antonio Del Tequendama.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.5.9 Tena

Tabla 700. Orden 4.22, Tena

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Según el acta No 2 del 21 de noviembre de 2018, respecto al seguimiento y control al avance del PGIRS del municipio de Tena, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR conceptúa lo siguiente:</p> <p>Programa Observación: Corte de césped y poda de árboles: Elaborar el catastro de árboles ubicados en las vías y áreas públicas que serán objeto de</p>

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	<p>poda, indicando número, ubicación, tipo y frecuencia de poda.</p> <p>Aprovechamiento: Llevar estadísticas de generación de residuos orgánicos.</p> <p>Inclusión de Recicladores: Evaluar la posibilidad de destinar fondos municipales, destinados a actividades de aprovechamiento y recuperación de materiales reciclables. Adelantar actividades de divulgación y comunicación que permitan construir y fortalecer las relaciones entre las organizaciones de recicladores y los generadores de residuos.</p> <p>Gestión de Residuos de Demolición y Construcción – RCD: Realizar campañas de manejo educativo de los RCD.</p> <p>Gestión de Residuos Sólidos en Especiales: Realizar campañas de capacitación en el manejo adecuado de residuos de gran volumen. Identificación puntos críticos y realizar su recuperación. Llevar registro del tipo y cantidad de residuos encontrados en los puntos críticos. Registro de los residuos de gran volumen recolectados por tipo y cantidad de residuos.</p> <p>Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural: Buscar estrategias para llegar a los propietarios de fincas de recreo generadores de residuos para su recolección.</p> <p>Dificultades generales en la implementación del PGIRS: En el plan financiero formulado no se ejecutan en las vigencias ni en los montos establecidos. Falta de recurso humano. Encargados del PGIRS obedecen a múltiples funciones dentro de la alcaldía. Actividades establecidas que no corresponden a la realidad del municipio. No se cuenta con un lugar para la separación y aprovechamiento de los residuos. No se tiene recursos para invertir en el área rural. No hay escombreras para el manejo de RCD.</p> <p>Compromiso general: Radicar el documento PGIRS actualizado ante la Corporación Autónoma para su respetivo seguimiento.</p> <p><i>(Fuente: Acta visita PGIRS, seguimiento y control PGIRS municipio de Tena del 21 de noviembre de 2018).</i></p> <p>Teniendo en cuenta que la CAR es la entidad encargada de verificar el adecuado cumplimiento e implementación del plan, las observaciones indicadas anteriormente permiten que la ejecución del instrumento sea eficiente y eficaz, por lo que se deben en convertir en parámetros a considerar por el municipio, con el objeto de lograr una gestión integral de residuos que garantice una mejor articulación entre los aspectos relacionados con la prestación del servicio público y los aspectos ambientales, involucrando medidas que integren la prevención en la generación, reducción, reutilización, aprovechamiento, tratamiento para la reincorporación de los materiales a procesos productivos y finalmente la disposición final, convirtiéndose esta actividad en el último recurso para el tratamiento de los residuos sólidos que no se han podido evitar, desviar o recuperar en los pasos</p>

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	<p>anteriores.</p> <p>Criterio: Resolución 754 de 2014.</p> <p>Causa: Falta de efectividad de los mecanismos implementados para realizar el seguimiento, control y evaluación a la eficacia en la ejecución de las actividades establecidas en los programas del PGIRS.</p> <p>Efecto: Afectación en el objetivo de una gestión integral para el manejo de residuos sólidos.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 701. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Tena

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Formulación de revisión y ajuste al componente estratégico del PGIRS actual dado que el mismo se encuentra sobredimensionado para las condiciones actuales de la gestión de residuos del Municipio.</p> <p>Procedimiento de seguimiento, control y evaluación armonizado con la política nacional de gestión de residuos sólidos (CONPES 3874).</p>		1 Año

Fuente: Municipio de Tena

1.3.5.10 Tocaima

Tabla 702. Orden 4.22, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
167 - 2014	Prestación de servicios profesionales con el fin de realizar la actualización del plan integral de residuos de solidos PGIRS en el municipio de Tocaima.	\$ 10.000.000
091 -2018	Prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental para el fortalecimiento de programas y proyectos adelantados por la secretaria de agricultura y medio ambiente del municipio de Tocaima.	\$ 24.500.000
Convenio Interadministrativo No. EPC-CI-No. 025-2018	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar la revisión, formulación, ajuste y/o actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS- para el municipio de Tocaima.	\$ 40.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 703. Hallazgo Orden 4.22, Tocaima

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: CONTRATO No. 167 de 2014.</p> <p>Contratista: Adriana Paola Camacho Cortes. Fecha de suscripción: 1 de septiembre de 2014. Valor: \$10.000.000. Plazo de ejecución: Cuatro meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. Acta de inicio: 1 de septiembre de 2014. Acta de liquidación: 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Se solicitó a la administración Municipal, allegar el acto administrativo mediante el cual se actualizó el plan integral de residuos de sólidos PGIRS en el municipio de Tocaima, producto de la ejecución del contrato No. 167 de 2014, a lo que la administración informó:</p> <p>“Revisando el archivo documental de la alcaldía de Tocaima no se encuentra evidencia de que exista dicho acto administrativo”.</p> <p>Criterio: Orden 4.22 Sentencia 489 de 2014.</p> <p>Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia y debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el cumplimiento a un deber.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a las órdenes de la Sentencia, generando posibles sanciones.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 704. Plan de mejoramiento, Orden 4.22 Tocaima

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar contrato de actualización PGIRS en convenio con EPC.	13 de mayo de 2019	12 meses

Fuente: Municipio de Tocaima

1.3.5.11 Viotá

Tabla 705. Orden 4.22, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría PDA-C-040 del 19 de enero de 2016	Revisión, ajuste, formulación y actualización de planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) en municipios del departamento de Cundinamarca, enmarcados dentro del Plan Departamental de Aguas grupo No. 1 y grupo No. 2.	\$ 637.960.560

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 706. Hallazgo Orden 4.22, Viotá

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: El Acta No 02 del 14 de diciembre de 2018, por medio de la cual la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la CAR realiza el seguimiento y control a los programas y a las metas de aprovechamiento para el primer semestre de 2018 del PGIRS del municipio de Viotá, establece las siguientes recomendaciones:</p> <p>Programa Recomendación:</p> <p>Corte y poda de árboles: Actualizar el catastro de árboles y lugar que son objeto del corte de césped de zonas verdes del municipio de Viotá. Establecer una metodología para cuantificar la cantidad de residuos y tipo de aprovechamiento. Aprovechamiento: Incluir a la población rural para la recolección de residuos inorgánicos por lo menos una vez al mes. Cuantificar la cantidad de residuos aprovechados. Inclusión a recicladores: Establecer un plan de acción frente a la Resolución 276 de 2016, en relación a la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para a formalización de los recicladores de oficio. RCD – Residuos de Construcción y Demolición: Cuantificar la cantidad de residuos que son generados por los habitantes del municipio. Establecer un plan de acción frente a la Resolución 472 de 2017, en relación a la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD. Gestión de residuos especiales: Actualizar el documento PGIRS, según las actividades que realmente desarrolla el municipio. Gestión de residuos sólidos en el área rural: Fortalecer el proceso de sensibilización en el manejo de los residuos sólidos en el sector rural.</p> <p><i>(Fuente: Acta No 02 del 14 de diciembre de 2018, de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la CAR).</i></p> <p>Teniendo en cuenta que la CAR es la entidad encargada de verificar el adecuado cumplimiento e implementación del plan, las observaciones indicadas anteriormente permiten que la ejecución del instrumento sea eficiente y eficaz, por lo que se deben en convertir en parámetros a considerar por el Municipio, con el objeto de lograr una gestión integral de residuos que garantice una mejor articulación entre los aspectos relacionados con la prestación del servicio público y los aspectos ambientales, involucrando medidas que integren la prevención en la generación, reducción, reutilización, aprovechamiento, tratamiento para la reincorporación de los materiales a procesos productivos y finalmente la disposición final, convirtiéndose esta actividad en el último recurso para el tratamiento de los residuos sólidos que no se han podido evitar, desviar o recuperar en los pasos anteriores.</p> <p>Criterio: Resolución 754 de 2014.</p> <p>Causa: Falta de efectividad de los mecanismos implementados para realizar el seguimiento, control y evaluación a la eficacia en la ejecución de las actividades establecidas en los programas del PGIRS.</p> <p>Efecto: Afectación en el objetivo de una gestión integral para el manejo de residuos sólidos.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 707. Plan de mejoramiento, Orden 4.22, Viotá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Realizar el censo de las zonas de municipio de Viotá donde se encuentren árboles y su identificación. Realizar identificación de las zonas donde se debe realizar limpieza y poda en el municipio.</p> <p>Se establecerá la ruta de recolección de residuos domiciliarios en las veredas Salitre, Coopoflores y Florencia (zonas rurales).</p> <p>Capacitación en emprendimiento y asociatividad.</p> <p>Establecer en el EOT del municipio sitios preidentificados como áreas para el manejo de escombros.</p> <p>Realizar reunión de grupo técnico con el fin de realizar actualización del PGIRS de acuerdo a las capacitaciones del municipio.</p> <p>Realizar capacitaciones en las veredas Salitre, Coopoflores y Florencia en la sensibilización y manejo de los residuos sólidos domiciliarios.</p>		

Fuente: Municipio de Viotá

1.3.5.12 Observaciones Orden 4.22

Tabla 708. Observaciones Orden 4.22

Observaciones Orden 4.22	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Anolaima, Apulo, El Colegio, Granada y Zipacón</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.6 Inversión Orden 4.23

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, identifiquen e inventaríen las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción, y de manera inmediata adopten las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.

En especial:

- i) **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Municipio de Villapinzón que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la protección y conservación del Páramo de Guacheneque, nacimiento del Río Bogotá;
- ii) **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Distrito Capital que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la protección y conservación de los nacimientos de agua que se encuentran en el corredor ambiental de la zona oriental de Bogotá;
- iii) **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, que en el término de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopte las medidas necesarias para la protección y conservación del Distrito de Manejo Integrado del Salto de Tequendama.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes territoriales deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen.⁴³

1.3.6.1 Agua de Dios

Tabla 709. Orden 4.23, Agua de Dios

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	Hallazgo contabilizado en la Orden 4.19. 4.23 El municipio de Agua de Dios, no se pronunció respecto a la adopción de las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las áreas de manejo de que trata el Decreto 2811 de 1974 junto con las zonas de protección especial.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

⁴³ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.3.6.2 Cachipay

Tabla 710. Orden 4.23, Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
024/2018	Apoyar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en el monitoreo y protección de las fuentes hídricas que proveen de agua a los acueductos municipales y los predios propiedad del municipio destinados a la protección del medio ambiente como guardabosques.	\$ 19.320.000
028-2019	Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiental en el monitoreo y protección de las fuentes hídricas que abastecen de agua a los acueductos municipales y los predios propiedad del municipio destinados a la protección del medio ambiente como guardabosques.	\$ 11.900.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.6.3 Girardot

Tabla 711. Orden 4.23, Girardot

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de prestación de servicios profesionales N° 400/2018	Prestación de servicios profesionales a la dirección de asistencia técnica y medio ambiente del municipio de Girardot en la elaboración de los PMA de las micro cuencas ubicadas en el municipio de Girardot para determinar y ejecutar actividades de reforestación en zonas de ronda y control de erosión del área de influencia de las cuencas del río Magdalena, realizar programas de capacitación para el manejo de residuos peligrosos en el área rural-urbana.	\$ 17.600.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.6.4 Granada

Tabla 712. Hallazgo Orden 4.23, Granada

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: ORDEN 4.23. CENSO HÍDRICO. Se evidencia que el profesional contratado para realizar el proceso de revisión del EOT, es el encargado de realizar el censo hídrico que está programado para entregar a 30 de junio de 2019. A la fecha de la auditoría no se cuenta con esta información completa.</p> <p>Criterio: Seguimiento Sentencia Río Bogotá.</p>

	<p>Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control que permitan advertir oportunamente la solución a este proyecto.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a la planeación y se podría ver abocado al incremento de costos.</p>
--	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 713. Plan de mejoramiento, Orden 4.23 Granada

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Elaborar documento Censo Hídrico.	20/05/2019	31/12/2019

Fuente: Municipio de Granada

1.3.6.5 San Antonio del Tequendama

Tabla 714. Orden 4.23, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
140 de 2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22. Concurso de mérito para la revisión y ajuste general del plan de Ordenamiento territorial de san Antonio del Tequendama del Departamento de Cundinamarca con enfoque regional.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
144/2016	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Planeación y el municipio de San Antonio Del Tequendama, para contratar la revisión general del plan de Ordenamiento territorial del municipio, con enfoque regional.	\$ 200.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.6.6 Tocaima

Tabla 715. Hallazgo Orden 4.23, Tocaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>ORDENES SIN AVANCE DE CUMPLIMIENTO:</p> <p>La administración municipal no suministró información sobre el grado de avance de cumplimiento ni de recursos ejecutados de las Ordenes que se relacionan a continuación:</p> <p>ORDEN DESCRIPCIÓN</p> <p>4.23 Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>que se encuentren en su jurisdicción.</p> <p>4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>4.26 Seguimiento a la explotación minera.</p> <p>4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, eco-sistémicos y de biodiversidad.</p> <p>4.56 Elaboración del plan de rehabilitación de redes.</p> <p>4.58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria.</p> <p>4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.</p> <p>4.72 Conmemorar el día mundial del agua. Competencia náutica sobre el río Bogotá</p> <p>Criterio: Orden 4.22 Sentencia 489 de 2014.</p> <p>Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a las órdenes de la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.6.7 Viotá

Tabla 716. Orden 4.23, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Acuerdo 26 de 1993	Por el cual se declara y alinda un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables, ubicado dentro de los globos 1, 2 y 3, localizado en la cuchilla de Peñas Blancas y Subía, en los municipios de San Antonio del Tequendama, El Colegio y Viotá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
Resolución 091 del 05 de julio de 2017	Por medio de la cual se registra la reserva natural de la sociedad civil "Camino Verde" RNSC 099-16.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.6.8 Zipacón

Tabla 717. Orden 4.23, Zipacón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de prestación de	Prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental en el asesoramiento y formulación, en los	Sin reporte de inversión en el

servicios CPSP- 2019006	procesos y proyectos ambientales correspondientes a la Secretaria de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente sostenible de la administración.	proceso auditor
----------------------------	--	-----------------

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.6.9 Observaciones Orden 4.23

Tabla 718. Observaciones Orden 4.23

Observaciones Orden 4.23	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Anapoima, Anolaima, Apulo, El Colegio, La Mesa, Quipile, Ricaurte y Tena.</i>
-----------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.7 Inversión Orden 4.24

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de dieciocho (18) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, identifiquen e inventarién las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas. Precluido este plazo y en el término máximo de tres (3) meses prioricen las áreas degradadas o potrerizadas que necesitan con urgencia intervención para reforestación, la cual deberá iniciarse inmediatamente logrando progresivamente la recuperación y mantenimiento de todas ellas.

En especial, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca que de manera coordinada con el Municipio de Soacha y en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la reforestación de las zonas aledañas al Salto del Tequendama afectadas por la deforestación. **ORDÉNASE** a la Policía Ambiental y Ecológica realizar de manera inmediata y permanente operativos para la prevención de actividades que contravengan lo dispuesto en este numeral, en especial en el Municipio de Soacha y en el Salto de Tequendama.

Las anteriores entidades incluida la Policía Ambiental y Ecológica deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -dichas actividades.⁴⁴

1.3.7.1 Agua de Dios

Tabla 719. Orden 4.24, Agua de Dios

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
060 de 2018 y 168-2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, contratos de prestación de servicios profesionales, prestar apoyo y acompañamiento al seguimiento del POMCA.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

⁴⁴ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.3.7.2 Anolaima

Tabla 720. Orden 4.24, Anolaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
153-2017	Prestación de servicios profesionales para realizar el diagnóstico, análisis y procesamiento de información sobre predios con ocupación zonas de rondas de las principales fuentes hídricas del municipio de Anolaima.	\$ 10.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 721. Hallazgo Orden 4.24, Anolaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Conforme con lo evidenciado en la etapa precontractual, no se evidencia que la Administración Municipal realice un adecuado Análisis del Sector y del Mercado conforme al lineamiento establecidos por Colombia Compra Eficiente, los cuales permitan establecer entre otros, cuáles deben ser los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales no deben ser potestativos de la entidad en aras de garantizar el principio de transparencia.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 722. Plan de mejoramiento, Orden 4.24, Anolaima

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Este Plan de Mejoramiento, es aplicable para los números de Ordenes Nos. 4,18, 4,20, 4,24, 4,25, 4,34, 4,56, 4,57; Contratar el ajuste al manual de contratación de la entidad por el personal altamente calificado en el cual se incluyan los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, para la elaboración de los análisis del sector.	11/07/2019	6 Meses

Fuente: Municipio de Anolaima

1.3.7.3 Cachipay

Tabla 723. Orden 4.24, Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
031-2017	Apoyar a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural en	\$ 17.600.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	protección de fuentes hídricas y monitoreo de zonas de protección ambiental de flora y fauna como guarda bosques.	
024-2018	Apoyar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en el monitoreo y protección de las fuentes hídricas que proveen de agua a los acueductos municipales y los predios propiedad del municipio destinados a la protección del medio ambiente como guardabosques.	\$ 19.320.000
028-2019	Apoyar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en el monitoreo y protección de las fuentes hídricas que proveen de agua a los acueductos municipales y los predios propiedad del municipio destinados a la protección del medio ambiente como guardabosques.	\$ 11.900.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.7.4 Girardot

Tabla 724. Orden 4.24, Girardot

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de prestación de servicios profesionales N° 400/2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.23, Prestación de servicios profesionales a la dirección de asistencia técnica y medio ambiente del municipio de Girardot en la elaboración de los PMA de las micro cuencas ubicadas en el municipio de Girardot para determinar y ejecutar actividades de reforestación en zonas de ronda y control de erosión del área de influencia de las cuencas del río magdalena, realizar programas de capacitación para el manejo de residuos peligrosos en el área rural-urbana.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.7.5 Girardot

Tabla 725. Orden 4.24, Girardot

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
047-2016	Prestación de servicios y suministro para la reforestación con especies nativas y mantenimiento de árboles plantados	\$ 18.000.000

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
	como estrategia de protección y conservación en áreas de interés y recarga hídrica en el municipio de Granada.	
008-2015	Adquisición de especies nativas como estrategia de protección y mantenimiento de áreas de interés recarga hídrica de propiedad del municipio de Granada.	\$ 25.000.000
CPS 111 DE 2017	Mantenimiento de árboles nativos sembrados y ubicados en el predio "San Luis". Como estrategia de áreas de interés de importancia hídrica en el municipio de Granada.	\$ 8.000.000
022	Compra de árboles nativos como estrategia de protección de fuentes hídricas-nacederos veredales en apoyo a procesos de reforestación realizado por juntas de acción comunal del municipio de Granada.	\$ 17.989.875
062-2017	Compra de insumos necesarios para realizar el mantenimiento de los árboles sembrados en el predio "San Luis" como estrategia de protección de áreas de interés e importancia hídrica en el municipio de Granada.	\$ 7.500.000
SMC 069-2017	Compra de árboles nativos como estrategia de protección de fuentes hídricas-nacederos veredales en apoyo a procesos de reforestación realizado por juntas de acción comunal.	\$ 16.340.000
042	Prestación de servicios para el mantenimiento de predios de propiedad del municipio ubicados en áreas de interés y recarga hídrica para su protección y conservación.	\$ 19.000.000
047-2016	Prestación de servicios y suministro para la reforestación con especies nativas y mantenimiento de árboles plantados como estrategia de protección y conservación en áreas de interés y recarga hídrica en el municipio de Granada.	\$ 18.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.7.6 La Mesa

Tabla 726. Orden 4.24, La Mesa

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Contrato 003-2017	Suministrar de cien (100) especies vegetales entre Cajeto, Gualanday y Ocobo y sembrarlos en la zona de ronda de la bocatoma del municipio de La Mesa, en el sector donde en la actualidad se realiza la captación.	\$ 2.400.000
005-2016	Contratación de un guardabosque para salvaguardar el predio denominado reserva Laguneta.	\$ 21.600.000
Contrato Interadministrativo	Realización de avalúos comerciales y levantamientos topográficos para adquisición de predios e iniciar proceso	\$ 17.217.356

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
No. CI-55-2017	de plusvalía en los predios ubicados en el municipio de La Mesa.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.7.7 San Antonio del Tequendama

Tabla 727. Orden 4.24, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
062 de 2015	Este contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.22 Prestación de servicios profesionales como administrador ambiental de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
031 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, 4.22 Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para el servicio de asistencia técnica rural de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	
134 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, 4.22 Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la Secretaría De Agricultura y Medio Ambiente de San Antonio del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional	
77 de 2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y El Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la Ley 99 de 1993.	
033 de 2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y El Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la ley 99 de 1993.	
136-2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, Prestación de servicios de apoyo a la gestión como	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integral Peñas Blancas y Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la ley 99 del 93	
198 de 2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la Ley 99 de 1993.	
pasantía 111-2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, Permitir al pasante, el desarrollo de la práctica como técnico en el manejo ambiental, en la Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Medio Ambiente, municipio de San Antonio del Tequendama.	
027 de 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Servicios como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado – DMI- de Peñas Blancas dentro de la Ley 99/1993.	
156 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Implementación de un banco de semillas en las instalaciones del zoológico Santa Cruz, para reforestación de predios municipales, como estrategia de conservación de flora en el municipio de San Antonio del Tequendama.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.7.8 Tocaima

Tabla 728. Hallazgo Orden 4.24, Tocaima

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>ORDENES SIN AVANCE DE CUMPLIMIENTO: La administración municipal no suministró información sobre el grado de avance de cumplimiento ni de recursos ejecutados de las Ordenes que se relacionan a continuación:</p> <p>ORDEN DESCRIPCIÓN</p> <p>4.23 Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción.</p> <p>4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>4.26 Seguimiento a la explotación minera.</p> <p>4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento</p>

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	<p>integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, eco-sistémicos y de biodiversidad.</p> <p>4.56 Elaboración del plan de rehabilitación de redes.</p> <p>4.58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria.</p> <p>4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.</p> <p>4.72 Conmemorar el día mundial del agua. Competencia náutica sobre el río Bogotá.</p> <p>Criterio: Orden 4.22 Sentencia 489 de 2014.</p> <p>Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia.</p> <p>Efecto: incumplimiento a las órdenes de la Sentencia</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.7.9 Viotá

Tabla 729. Orden 4.24, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio de Asociación No. 002 y No. 0279 CAR de 2015	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para identificar e inventariar las zonas de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas, priorizando las áreas degradadas o potrerizadas que necesitan con urgencia intervención para reforestación, dado cumplimiento a la obligación 4.24 del fallo del consejo de estado en relación de la descontaminación del río Bogotá.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.7.10 Observaciones Orden 4.24

Tabla 730. Observaciones Orden 4.24

Observaciones Orden 4.24	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Anapoima, Apulo, El Colegio, Quipile, Ricaurte, Tena y Zipacón.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8 Inversión Orden 4.25

ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes del Río Bogotá, promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.

Asimismo, **ORDÉNASE** al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá apropiarse de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.

ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia identifiquen, delimiten y prioricen las áreas de importancia estratégica, con base en la información contenida en los planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico.

La identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica, deberá contar con el aval del *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá – GCH* – quienes tendrán la potestad de solicitar los ajustes en el marco de la gestión integral de la cuenca.⁴⁵

1.3.8.1 Anapoima

Tabla 731. Orden 4.25, Anapoima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
007-2018	Prestar el servicio de guardabosques para salvaguardar los predios los Cedros, La Reserva, La Gran Reserva 2 y La Gran Reserva 3, ubicados en la vereda el Carmelo y la campos Inspección de la Victoria en el municipio del Colegio Cundinamarca, los cuales son propiedad del	\$ 19.937.880

⁴⁵ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	municipio de Anapoima – Cundinamarca.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.2 Anolaima

Tabla 732. Orden 4.25, Anolaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo de Asociación 1375 DE 2014	Aunar recursos técnicos, económicos y administrativos entre la CAR y el municipio de Anolaima para la adquisición de un predio en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.	\$ 80.000.000
134-2014	Prestación de servicios profesionales para el estudio topográfico del predio de los Alpes vereda Matima-municipio de Anolaima.	\$ 12.000.000
147-2014	Mantenimiento plantaciones forestales y reforestación para la protección y conservación de fuentes hídricas y recursos naturales en predios de importancia hídrica adquiridos por el municipio de Anolaima para contribuir con la recuperación de la cuenca del río Bogotá.	\$ 5.750.000
154-2017	Prestación de servicios para ejecutar actividades de mantenimiento y resiembra de plantaciones forestales en el predio de importancia hídrica Santa Cecilia – La Peña de propiedad pública - municipio de Anolaima.	\$ 10.000.000
184-2018	Adquisición de un predio de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten acueductos rurales en el municipio de Anolaima.	\$ 371.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 733. Hallazgo Orden 4.25, Anolaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Conforme con lo evidenciado en la etapa precontractual, no se evidencia que la Administración Municipal realice un adecuado Análisis del Sector y del Mercado conforme al lineamiento establecidos por Colombia Compra Eficiente, los cuales permitan establecer entre otros, cuáles deben ser los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales no deben ser potestativos de la entidad en aras de garantizar el principio de transparencia.

Tabla 734. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Anolaima

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Este Plan de Mejoramiento, es aplicable para los números de Órdenes Nos. 4,18, 4,20, 4,24, 4,25, 4,34, 4,56, 4,57; Contratar el ajuste al manual de contratación de la entidad por el personal altamente calificado en el cual se incluyan los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, para la elaboración de los análisis del sector.	11/07/2019	6 Meses

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.3 Cachipay

Tabla 735. Orden 4.25, Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
161-2018	Prestación de servicios profesionales para realizar los avalúos de predios de interés hídrico cuyo número catastral son 258980000000000050063000000000; 258980000000000050078000000000 y de predios de interés comunitario cuyo número catastral es 000000080276000 para el municipio de Cachipay.	\$ 2.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.4 El Colegio

Tabla 736. Orden 4.25, El Colegio

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
067-2016	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el DMI de Peñas Blancas, recorriendo las microcuencas de la quebrada Antioquia y la quebrada Santa Marta.	\$ 4.800.000
068-2016	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el DMI de Peñas Blancas, recorriendo las microcuencas de la quebrada Antioquia y la quebrada Santa Marta.	\$ 4.800.000
069-2016	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el DMI de Peñas Blancas,	\$ 4.800.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	recorriendo las microcuencas de la quebrada Antioquia y la quebrada Santa Marta.	
304-2016	Prestación de servicios y apoyo a la gestión como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el DMI de Peñas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Santa Marta y el río Calandaima.	\$ 5.406.720
305-2016	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el DMI de Peñas Blancas, recorriendo las microcuencas de la quebrada Antioquia y la quebrada Santa Marta.	\$ 5.406.720
306-2016	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el DMI de Peñas Blancas, recorriendo las microcuencas de la quebrada Antioquia y la quebrada Santa Marta.	\$ 5.406.720
020-2017	Prestación de servicios como guarda bosques en los predios del municipio ubicados en el DMI de Peñas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Santa Marta y el río Calandaima.	\$ 9.750.000
021-2017	Prestación de servicios como guardabosques en los predios ubicados en el DMI de Peñas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Antioquia y la quebrada Santa Marta.	\$ 9.750.000
022-2017	Prestación de servicios como guarda bosques en los predios del municipio ubicados en el DMI de Peñas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Antioquia y la quebrada Santa Marta.	\$ 6.500.000
378-2017	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el distrito de manejo integrado de Peñas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Antioquia y la quebrada Santa Marta.	\$ 5.070.000
382-2017	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el distrito de manejo integrado de Peñas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Antioquia y la quebrada Santa Marta.	\$ 5.070.000
383-2017	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el distrito de manejo integrado de Peñas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Santa Marta y el río Calandaima.	\$ 5.070.000
047G-2018	Prestación de servicios como guarda bosques en los predios del municipio ubicados en el distrito de manejo integrado de Peñas Blancas, entre las micro cuencas de la quebrada Santa Marta y el río Calandaima.	\$ 5.200.000
047H-2018	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el distrito de manejo integrado de Penas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Santa Marta y el río Calandaima.	\$ 5.200.000
162-2018	Prestación de servicios como guardabosques en los predios	\$ 5.200.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	del municipio ubicados en el distrito de manejo integrado de Penas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Santa Marta y el río Calandaima.	
285-2018	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el distrito de manejo integrado de Penas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Santa Marta y el río Calandaima.	\$ 2.600.000
445-2018	Prestación de servicios como guardabosques en los predios del municipio ubicados en el distrito de manejo integrado de Penas Blancas, entre las microcuencas de la quebrada Santa Marta y el río Calandaima.	\$ 1.473.333

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.5 Girardot

Tabla 737. Orden 4.25, Girardot

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo N° 612/2018	Prestación de servicios profesionales para realizar el avalúo comercial del predio lote del cerro ubicado en la vereda Potrerillo, predio de importancia ambiental y eco-sistémica del municipio de Girardot.	\$ 3.550.421

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.6 Granada

Tabla 738. Orden 4.25, Granada

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 043 DE 2015	Compra de predio parcela 153 y El Llano.	\$ 134.660.603

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.7 Quipile

Tabla 739. Orden 4.25, Quipile

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Obra Pública No. 129-2018	Delimitación y cerramiento a los predios destinados para la reserva y conservación hídrica del municipio de Quipile.	\$ 182.999.376
Contrato de Prestación de Servicios No. 103-2018	Prestación de servicios para el seguimiento y conservación de predios de interés ambiental del municipio de Quipile vigencia 2018.	\$ 6.250.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 740. Hallazgo Orden 4.25, Quipile

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Se evidenció que en los contratos de consultoría No. 01 de 2017, y obra pública No. 129 de 2018, faltaron los pagos a los contratistas; sin embargo, fueron allegados a la comisión de auditoría de manera posterior a la revisión de los mencionados contratos; situación que denota desorden en la tenencia de los documentos que conforman los contratos.</p> <p>Criterio: Ley 1474 de 2011, artículo 83.</p> <p>Causa: Se presentan deficiencias en la supervisión del contrato.</p> <p>Efecto: Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo con la información que soporta el expediente contractual.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 741. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Quipile

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>La Administración Municipal de Quipile se compromete a:</p> <p>1. Socializar el Manual de Supervisión e Interventoría de la Administración Municipal de Quipile. Responsables Secretaría de Gobierno.</p> <p>2. Adoptar y socializar el Manual de Procedimiento de Contratación. Responsables: Secretaria de Gobierno - Asesoría Jurídica.</p>	27/08/2019	6 Meses

Fuente: Municipio de Quipile

1.3.8.8 San Antonio del Tequendama

Tabla 742. Orden 4.25, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
027 de 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, 4.24. Servicios como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado – DMI- de Peñas Blancas dentro de la Ley 99/1993.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
221 de 2014	Prestación de servicios profesionales para la realización de los avalúos comerciales para la adquisición de predios de interés hídrico en el municipio del municipio de San Antonio del Tequendama.	
77 de 2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, 4.24. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y El Subia de San Antonio del Tequendama dentro de la ley 99 de 1993.	
033 de 2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, 4.24. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y El Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la Ley 99 de 1993.	
136-2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, 4.24. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integral Peñas Blancas y Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la Ley 99 del 93.	
198 de 2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, 4.24 Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la Ley 99 de 1993.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.9 Tena

Tabla 743. Orden 4.25, Tena

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2015030	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal La Pacuala en el municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 12.705.000
2015038	Prestación de servicios como guardabosque del área de reserva hídrica y forestal Laguneta en el municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 13.860.000
2015041	Prestación de servicios como guardabosque del área de reserva hídrica y forestal de la laguna pedro palo y Sinaí I y Sinaí II de las veredas Catalamonte en el municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 11.000.000
CPS-037-2016	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica El Muica y forestal El Tambo.	\$ 7.800.000
CPS-017--2016	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal La Pacuala, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 8.580.000
CPS-062-2016	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal Pedro Palo Sinaí I y II. Municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 6.300.000
CPS-111-2016	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal Pedro Palo Sinaí I y II, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 6.300.000
CPS-112-2016	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal La Pacuala, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 6.500.000
CPS-157-2016	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal El Tambo, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 3.206.600
CPS-165-2016	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal Laguneta, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 2.600.000
CPS-033-2017	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal El Tambo.	\$ 7.800.000
CPS-034-2017	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal pedro palo Sinaí I y II.	\$ 7.560.000
CPS-035-2017	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y foresta La Pacuala.	\$ 7.149.995
CPS-093-2017	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal Laguneta.	\$ 7.800.000
CPS-132-2017	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal La Pacuala.	\$ 7.800.000
CPS-160-2017	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal Pedro Palo Sinaí I y II.	\$ 6.300.000
CPS-161-2017	Prestación de servicios como guardabosques del área de	\$ 6.500.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	reserva hídrica y forestal El Tambo.	
CPS-173-2017	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal Laguneta.	\$ 5.936.661
CPS-007-2018	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal Laguneta, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 8.100.000
CPS-033-2018	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal el tambo, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 8.100.000
CPS-036-2018	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal La Pacuala, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 8.100.000
CPS-128-2018	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal El Tambo, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 5.400.000
CPS-130-2018	Prestación de servicios como guardabosques del área de reserva hídrica y forestal La Pacuala, municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 5.400.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.10 Tocaima

Tabla 744. Orden 4.25, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
200 - 2014	Prestación de servicios que incluye adquisición de material forestal, siembra y día de campo con el fin de dar cumplimiento al convenio interadministrativo de asociación #1086 de 2013 suscrito entre la corporación autónoma regional de Cundinamarca CAR y el municipio de Tocaima departamento de Cundinamarca.	\$ 7.160.000
Escritura Publica 456	Contrato de Compra Venta para la adquisición de un predio de interés hídrico ubicado en la vereda el recreo denominado el guadal del municipio de Tocaima.	\$ 152.603.000
252-2017	Adquisición de material e insumos para la adecuación del vivero municipal del municipio de Tocaima Cundinamarca.	\$ 14.995.000
131 - 2018	Adquisición de elementos ecológicos dirigidos a apoyar las campañas educativas que promuevan la conservación ambiental y la recuperación de la flora y fauna local, además de generar acciones de mitigación de cambio climático en el municipio de Tocaima y elementos para el fortalecimiento de la asociación de recuperadores.	\$ 11.992.400

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Año 2014	Apropiación de recursos.	\$ 44.155.338
Año 2015	Apropiación de recursos.	\$ 40.563.697
Año 2016	Apropiación de recursos.	\$ 46.818.677
Año 2017	Apropiación de recursos.	\$ 51.144.107
Año 2018	Apropiación de recursos.	\$ 53.562.281

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.11 Viotá

Tabla 745. Orden 4.25, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Resolución Administrativa 157 del 02 de junio de 2017, del municipio de Viotá.	Por medio de la cual se Ordena el pago de un bien inmueble adquirido por el municipio de Viotá Cundinamarca (Predio La Cumbre).	\$ 43.167.591
Resolución Administrativa 158 del 02 de junio 2017, del municipio de Viotá.	Por medio de la cual se Ordena el pago de un bien inmueble adquirido por el municipio de Viotá Cundinamarca (Predio Bellavista).	\$ 31.490.696
Resolución Administrativa 165 del 05 de junio de 2017, del municipio de Viotá	Por medio de la cual se Ordena el pago de un bien inmueble adquirido por el municipio de Viotá Cundinamarca (Predio El Retiro).	\$ 17.363.065

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 746. Hallazgo Orden 4.25, Viotá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: En la visita de campo al predio de conservación del recurso hídrico El Manantial se observó que en condiciones generales se encuentra conservado, sin embargo no está alinderado ni aislado, escenario que impide controlar intervenciones antrópicas o de animales, ya que se encontró evidencia de pisoteo de ganado, condición que genera daño en la estructura del suelo y compactación del mismo, ocasionando descensos de infiltración y conductividad hidráulica saturada, ya que se obstaculizan los poros del suelo responsables de la aireación y la entrada de agua.</p> <p>Criterio: Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Causa: Inadecuado seguimiento al estado de los predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico.</p> <p>Efecto: Alteración en el desarrollo de las dinámicas sucesionales actuales y el estado de conservación de la cobertura boscosa, alterando las condiciones ecosistémicas estratégicas del predio para la conservación del recurso hídrico y desarrollo de la diversidad biológica.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 747. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Viotá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Cerramiento del predio El Manantial con cerca de madera y alambre de púa.		

Fuente: Municipio de Viotá

1.3.8.12 Zipacón

Tabla 748. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Zipacón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Apropiación de recursos.	\$ 204.112.031

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 749. Hallazgo Orden 4.25, Zipacón

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Se apropiaron recursos con el 1% de los ingresos corrientes equivalentes a doscientos cuatro millones ciento doce mil treinta y un pesos M/CTE (\$ 204.112.031 M/CTE).</p> <p>En cuanto a este proyecto falta respuesta del concepto técnico de la evaluación, por parte de la CAR para continuar el trámite normativo de la Corporación y así proceder a realizar la suscripción del Convenio para cofinanciación en la adquisición del predio en mención. Criterio: incumplimiento a la sentencia del Río Bogotá.</p> <p>Causa: falta de cumplimiento de un deber legal.</p> <p>Efecto: pérdida de credibilidad institucional.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 750. Plan de mejoramiento, Orden 4.25, Zipacón

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Gestionar recursos con la CAR y asignar presupuesto para la cofinanciación en la adquisición de predios de importancia ambiental con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales.</p> <p>A la fecha se han identificado los predios "Tierra Grata" y "San Jorge".</p> <p>De acuerdo con el oficio 20192127752 del 03/05/2019 la Corporación Autónoma Regional CAR remite informe Técnico DGOAT No 0107 en el cual declara como NO VIABLE el proyecto "Adquisición del predio denominado Tierra Grata Ubicado en la Vereda Rincón Santo del municipio de Zipacón". Sin embargo, la Administración municipal y la CAR están en proceso de determinar el área protegida del predio para dar continuidad al proceso.</p>	27 de junio de 2019	11 meses

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.8.13 Observaciones Orden 4.25

Tabla 751. Observaciones Orden 4.25

Observaciones Orden 4.25	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Agua de Dios, Apulo, La Mesa y Ricaurte.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.9 Inversión Orden 4.26

ORDÉNASE al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, delimiten geográficamente las zonas excluidas de minería en donde no podrán ejecutarse trabajos y obras de explotación. Expídase en dicho plazo el acto administrativo correspondiente.

Asimismo, **ORDÉNASE** al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Minas y Energía, a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y a los entes territoriales en los casos en que hayan sido delegados por la respectiva autoridad ambiental, que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) meses, contados a partir de la expedición del acto administrativo referido, adelanten los correspondientes procesos administrativos dirigidos a i) revocar o suspender las licencias, títulos, permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente en las zonas de exclusión; ii) revocar o suspender las licencias, títulos, permisos, autorizaciones o concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales cuando se establezca el incumplimiento de las condiciones o exigencias de acuerdo con los actos de expedición.

Igualmente, **ORDÉNASE** al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Minas y Energía, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales en los casos en que hayan sido delegados por la respectiva autoridad ambiental, que en el término perentorio e improrrogable (6) meses siguientes, contados a partir de la expedición del acto administrativo en comento, exijan de los particulares o entes públicos o privados a los que se les haya otorgado las licencias ambientales, autorizaciones, permisos o concesiones a cielo abierto, o en una zona específica, declarados responsables, la indemnización, restauración o sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido en la explotación, por cuenta de los beneficiarios de dichos títulos, permisos, licencias o concesiones.

De otro lado, **ORDÉNASE** al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en su respectiva jurisdicción y en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, que en el término perentorio e improrrogable de nueve (9) meses contados a partir de la expedición del acto administrativo referido, realice el inventario de Pasivos Ambientales Mineros –PAM con el objeto de adelantar los procesos administrativos y judiciales correspondientes.

Finalmente, **ORDÉNASE** al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con los Ministerios de Minas y Energía y de Trabajo, que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la expedición del acto administrativo plurimencionado, en cuanto fuere posible, dentro del ámbito de sus competencias, incorporen en los proyectos mineros legales de la región a los integrantes de las familias con necesidades básicas insatisfechas que derivan su subsistencia de dicha actividad; o en otros proyectos socioeconómicos de acuerdo con la caracterización que de ellos se realice.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* - las actividades que realicen.⁴⁶

1.3.9.1 Ricaurte

Tabla 752. Orden 4.26, Ricaurte

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
009 de 2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22. Prestar los servicios profesionales como ingeniera ambiental en el desarrollo de los distintos planes programas y proyectos ambientales en el municipio de Ricaurte en el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.9.2 San Antonio del Tequendama

Tabla 753. Orden 4.26, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
031 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para el servicio de asistencia técnica rural de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
134 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar La Secretaría De Agricultura y Medio Ambiente de San Antonio del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional.	
42 de 2017	Prestación de servicios profesionales en la elaboración de informes y conceptos técnicos ambientales de las diferentes actividades cargo de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en el municipio de San Antonio del	\$ 5.100.000

⁴⁶ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Tequendama.	
118 de 2017	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 5.100.000
186 de 2017	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para la elaboración de informes seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 5.700.000
243 de 2017	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaría De Planeación Y Obras Públicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 3.800.000
006 de 2018	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental en la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaría Planeación y Obras Públicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 11.400.000
137 de 2018	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental en la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la secretaria Planeación Y Obras Públicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 5.700.000
190 de 2018	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental en la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaria De Planeación Y Obras Publicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 5.130.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.9.3 Tocaima

Tabla 754. Hallazgo Orden 4.26, Tocaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>ORDENES SIN AVANCE DE CUMPLIMIENTO</p> <p>La administración municipal no suministró información sobre el grado de avance de cumplimiento ni de recursos ejecutados de las Ordenes que se relacionan a continuación:</p> <p>ORDEN DESCRIPCIÓN</p> <p>4.23 Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>que se encuentren en su jurisdicción.</p> <p>4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>4.26 Seguimiento a la explotación minera.</p> <p>4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, eco-sistémicos y de biodiversidad.</p> <p>4.56 Elaboración del plan de rehabilitación de redes.</p> <p>4.58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria.</p> <p>4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.</p> <p>4.72 Conmemorar el día mundial del agua. Competencia náutica sobre el río Bogotá.</p> <p>Criterio: Orden 4.22 Sentencia 489 de 2014.</p> <p>Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia.</p> <p>Efecto: incumplimiento a las órdenes de la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.9.4 Observaciones Orden 4.26

Tabla 755. Observaciones Orden 4.26

Observaciones Orden 4.26	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Girardot, Granada, La Mesa, Quipile, Tena, Viotá y Zipacón.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.10 Inversión Orden 4.27

ORDÉNASE al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia i) identifiquen, inventarién y delimiten todos y cada uno de los humedales y zonas de amortiguación de crecientes en su respectiva jurisdicción, ii) adopten las medidas necesarias para el restablecimiento de su estructura y función como ecosistemas; iii) propendan por su aprovechamiento y uso sostenible.

Igualmente, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elaboren un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, el cual será incluido en el respectivo plan de desarrollo con los recursos financieros necesarios.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y el Distrito Capital deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen.⁴⁷

1.3.10.1 Agua de Dios

Tabla 756. Orden 4.27, Agua de Dios

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
060 de 2018 y 168-2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Contratos de prestación de servicios profesionales, prestar apoyo y acompañamiento al seguimiento del POMCA.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 757. Hallazgo Orden 4.27, Agua de Dios

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	Hallazgo contabilizado e la Orden 4.19. 4.27 No se evidenció ni fue allegado el plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

⁴⁷ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.3.10.2 Anapoima

Tabla 758. Orden 4.27, Anapoima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
168-2018	Suministro de material vegetal y otros elementos para la protección y restauración de los recursos naturales y del medio ambiente en diferentes zonas del municipio de Anapoima, Cundinamarca.	\$ 15.680.000
272-2018	Suministro de implementos necesarios para la realización de actividades de limpieza de senderos ecológicos vías principales rondas de ríos y quebradas entre otros lugares de interés para dar cumplimiento a la campaña anual limpiemos Anapoima del municipio de Anapoima Cundinamarca en vigencia 2018.	\$ 4.991.974
219-2018	Contratar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaria De Planeación Y La Secretaria Para El Desarrollo Rural en la ejecución de actividades de mantenimiento de caminos reales mantenimiento de áreas verdes del casco urbano ornato de árboles poda y corte de césped siembra de material vegetal y demás actividades de garanticen la limpieza y el embellecimiento paisajístico de las áreas públicas del casco urbano y centros poblados del municipio de Anapoima .	\$ 19.500.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.10.3 San Antonio del Tequendama

Tabla 759. Orden 4.27, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
217 DE 2014	Construcción de 1600 metros lineales de cerca de aislamiento para la protección de la ronda de las márgenes hídricas del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 16.975.296
062 DE 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como administrador ambiental de la Secretaria De Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
156 DE 2015	Este contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19. Implementación de un banco de semillas en las instalaciones del zoológico Santa Cruz, para reforestación de predios municipales, como estrategia de conservación	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	de flora en el municipio de San Antonio del Tequendama.	
134 DE 2016	Este contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19, 4.22. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de San Antonio del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional	
Pasantía 111-2017	Este contrato se celebró y analizó en la Orden 4.19. Permitir al pasante, el desarrollo de la práctica como técnico en el manejo ambiental, en la Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Medio Ambiente, municipio de San Antonio Del Tequendama.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.10.4 Tocaima

Tabla 760. Orden 4.27, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 049 del 2017	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico ambiental en las actividades de conservación de ecosistemas estratégicos y fortalecimiento de las comunidades del sector rural y urbano de la alcaldía municipal de Tocaima Cundinamarca.	\$ 18.645.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.10.5 Viotá

Tabla 761. Orden 4.27, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría No 1421 del 31 de diciembre de 2014	Ejecutar los estudios y diseños para realizar el manejo integral de la cuenca de la quebrada Pilama, San Juana y río Lindo en el departamento de Cundinamarca.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
Informe técnico No 144-2016 del 03 de	Informe técnico para la adecuación hidráulica del río Lindo, quebrada Pilama y quebrada San Juana en el municipio de	

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
noviembre de 2016	Viotá, Cundinamarca.	
Contrato No 1915 de 2017	Delimitar físicamente a través del amojonamiento del perímetro de la zona de ronda de protección de los ríos Apulo, Calandaima, Chicú, Frío, Neusa, San Francisco, Sisga, Soacha, Subachoque y Teusacá, localizados en la cuenca del río Bogotá con el propósito de favorecer el control, la vigilancia y la protección de los cuerpos hídricos.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.10.6 Observaciones Orden 4.27

Tabla 762. Observaciones Orden 4.27

Observaciones Orden 4.27	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Girardot, Granada, La Mesa, Quipile, Ricaurte, Tena y Zipacón.</i>
-----------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.11 Inversión Orden 4.33

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de biodiversidad.

PREVÉNGASE a las mismas que promuevan de manera inmediata la reutilización del agua en actividades primarias y secundarias cuando el proceso técnico y económico así lo amerite y aconseje, según el análisis socioeconómico y las normas de calidad ambiental.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen.⁴⁸

1.3.11.1 Anapoima

Tabla 763. Orden 4.33, Anapoima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
064-2018	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Desarrollo Rural en la realización de proyectos en las diferentes áreas y programas ambientales adelantados por el municipio de Anapoima.	\$ 31.668.750

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.11.2 Cachipay

Tabla 764. Orden 4.33, Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No. 167 de 2017	Prestar los servicios profesionales para la formulación y aprobación del programa de uso eficiente y ahorro de agua y demás actividades relacionadas con la formulación de programas y procesos ambientales de la oficina de servicios públicos domiciliarios del municipio de Cachipay Cundinamarca.	\$ 12.000.000

⁴⁸ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato No. 168 de 2018	La compra de accesorios para la independización del servicio de acueducto de los locales de comida de la plaza de mercado del municipio de Cachipay.	\$ 1.884.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.11.3 La Mesa

Tabla 765. Orden 4.33, La Mesa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 099-2016	Prestación de servicios para realizar actividades de gestión del riesgo en salud bajo el programa: hacia una vivienda saludable "Que Viva Mi Hogar".	\$ 2.400.000
Contrato 102-2016	Prestación de servicios para realizar actividades de gestión del riesgo en salud bajo el programa: hacia una vivienda saludable "Que Viva Mi Hogar".	\$ 2.400.000
Contrato 103-2016	Prestación de servicios para realizar actividades de gestión del riesgo en salud bajo el programa: hacia una vivienda saludable "Que Viva Mi Hogar".	\$ 2.400.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.11.4 Quipile

Tabla 766. Orden 4.33, Quipile

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
183-2014	Adquisición de elementos y materiales de construcción con destino a los subprogramas mejor vivienda mejor vida "Agua con calidad y cobertura total en Quipile y terminación de implementación del PGIRS en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Quipile 2012 – 2015, vigencia 2014.	\$ 189.273.614

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 767. Hallazgo Orden 4.33, Quipile

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Este hallazgo, es referido para las Ordenes 4.33 y 4.34.

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Condición: Se evidenció que en los contratos de consultoría No. 01 de 2017, y obra pública No. 129 de 2018, faltaron los pagos a los contratistas; sin embargo, fueron allegados a la comisión de auditoría de manera posterior a la revisión de los mencionados contratos; situación que denota desorden en la tenencia de los documentos que conforman los contratos.</p> <p>Criterio: Ley 1474 de 2011, artículo 83.</p> <p>Causa: Se presentan deficiencias en la supervisión del contrato.</p> <p>Efecto: Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo con la información que soporta el expediente contractual.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.11.5 San Antonio del Tequendama

Tabla 768. Orden 4.33, E.S.P de San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
14-2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22, Prestar por el contratista para le empresa: prestación de servicios para la elaboración y seguimiento de los siguientes programas 1, capacitación y sensibilización a los usuarios. 2. Capacitación a los funcionarios de la empresa en el seguridad.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 769. Orden 4.33, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
42 de 2017	Prestación de servicios profesionales en la elaboración de informes y conceptos técnicos ambientales de las diferentes actividades cargo de la secretaria de planeación y obras públicas en el municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
118 de 2017	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	
186 de 2017	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para la elaboración de informes seguimiento y	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaría De Planeación y obras públicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	
243 de 2017	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaría de Planeación y obras públicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	
006 de 2018	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental en la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaría Planeación y Obras Públicas del municipio de San Antonio del Tequendama	
137 de 2018	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental en la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaría Planeación y Obras Públicas del municipio de San Antonio del Tequendama	
190 de 2018	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental en la elaboración de informes, seguimiento y conceptos técnicos ambientales a cargo de la Secretaria De Planeación y Obras Públicas del municipio de San Antonio del Tequendama.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.11.6 Tocaima

Tabla 770. Orden 4.33, Tocaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>ORDENES SIN AVANCE DE CUMPLIMIENTO</p> <p>La administración municipal no suministró información sobre el grado de avance de cumplimiento ni de recursos ejecutados de las Ordenes que se relacionan a continuación:</p> <p>ORDEN DESCRIPCIÓN</p> <p>4.23 Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción.</p> <p>4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>4.26 Seguimiento a la explotación minera.</p> <p>4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos,</p>
1	

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	eco-sistémicos y de biodiversidad. 4.56 Elaboración del plan de rehabilitación de redes. 4.58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria. 4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje. 4.72 Conmemorar el día mundial del agua. Competencia náutica sobre el río Bogotá Criterio: Orden 4.22 Sentencia 489 de 2014. Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia. Efecto: incumplimiento a las órdenes de la Sentencia.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.11.7 Viotá

Tabla 771. Orden 4.33, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio No. 1112 del 18 de junio de 2015	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Asociación de usuarios del acueducto regional de las veredas de Arabia, Calandaima, Carolina, Glasgow, magdalena, Neptuna, Pueblo de piedra y Ruidosa del municipio de Viotá, para contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales de la organización, para la conservación y recuperación de microcuencas, mediante la implementación de procesos participativos.	\$ 41.391.490
EPC-PS-316 del 01 de noviembre de 2016.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como encuestador del grupo 3 (Tequendama, Ubaté, Almeidas) para realizar el diagnóstico de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales del departamento de Cundinamarca dentro del marco del Plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más" 2016-2019, a cargo de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. en su calidad de gestor del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios públicos domiciliarios de agua y saneamiento de Cundinamarca PAP – PDA.	\$ 7.344.663

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.11.8 Zipacón

Tabla 772. Orden 4.33, Zipacón

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Condición: La empresa presentó el programa de uso eficiente y ahorro del agua "PUEA"

<p>a la CAR, para su aprobación según expediente 82953, el cual emitió informe técnico DRSO 0065 de enero 19 de 2015, mediante este documento requiere a la empresa Zipaguas para que realice la actualización del PUEA, aplicando la guía CAR, a la fecha tiene elaborado el programa, pero no lo han presentado a la Corporación para su aprobación debido a que aún está en proceso la renovación de la concesión de aguas superficiales (lo tiene Jurídica para emitir concepto.</p> <p>Criterio: Incumplimiento sentencia Río Bogotá.</p> <p>Causa: desconocimiento de la norma.</p> <p>Efecto: Pérdida de Credibilidad institucional</p>
--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 773. Plan de mejoramiento, Orden 4.33 Zipacón

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Oficiar a la CAR con el fin de dar celeridad al proceso de emisión de concepto del Programa de Ahorro y uso eficiente del agua.</p> <p>Socializar el PUEA con la comunidad.</p> <p>Adoptar u poner en marcha el PUEA atendiendo las recomendaciones de la CAR.</p>	27 de junio de 2019	11 meses

Fuente: Municipio de Zipacón

1.3.11.9 Observaciones Orden 4.33

Tabla 774. Observaciones Orden 4.33

Observaciones Orden 4.33	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios Agua de Dios, Anolaima, Apulo, El Colegio, Girardot, Granada, Ricaurte y Tena.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.12 Inversión Orden 4.34

ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital – Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes de los municipios de la Cuenca Baja.

Asimismo, **ORDÉNASE** al Departamento de Cundinamarca –y al Distrito Capital -Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. que de manera inmediata apoyen técnica, administrativa y financieramente el desarrollo de sistemas de abastecimiento hídrico que reduzcan el riesgo por falta de disponibilidad en las zonas de mayor contaminación o sobreexplotación del recurso.

De otro lado, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y al Distrito Capital que de manera inmediata implementen todas y cada una de las medidas necesarias para el adecuado manejo de las microcuencas y regulación hídrica para los fines anteriores.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes deberán reportar semestralmente al Consejo *Estratégico* de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* -las actividades que realicen.⁴⁹

1.3.12.1 Anapoima

Tabla 775. Orden 4.34, Anapoima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
097-2018	Prestar el servicio de apoyo en el transporte de agua potable en 14 veredas del municipio de Anapoima, Cundinamarca para atender el desabastecimiento de agua potable como medida de mitigación por la incidencia de a primer temporada seca 2018.	\$ 31.668.750
187-2018	Prestar los servicios de agua potable en carro tanque hacia los sectores poblados y las veredas del municipio de Anapoima.	\$ 21.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

⁴⁹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.3.12.2 Anolaima

Tabla 776. Orden 4.34 Anolaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
131-2015	Apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico en el servicio de un guardabosque para la custodia, protección y conservación de los predios de importancia hídrica adquirido por el municipio de Anolaima y demás ecosistemas estratégicos de la jurisdicción.	\$ 9.000.000
042-2017	Prestación de servicios de un ingeniero ambiental para la custodia, protección, conservación, educación de las áreas de importancia hídrica adquirida.	\$ 14.000.000
154-2017	Prestación de servicios para ejecutar actividades de mantenimiento y resiembra de plantaciones forestales en el predio de importancia hídrica Santa Cecilia – La Peña de propiedad pública- municipio de Anolaima.	\$ 10.000.000
155-2018	Prestación de servicios para ejecutar a todo costo actividades de mantenimiento y resiembra de plantaciones forestales en el predio de importancia hídrica denominado la palma de propiedad pública- municipio de Anolaima Cundinamarca.	\$ 11.850.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 777. Hallazgo Orden 4.34, Anolaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Hallazgo contabilizado en el libro cumplimiento general. Conforme con lo evidenciado en la etapa precontractual, no se evidencia que la Administración Municipal realice un adecuado Análisis del Sector y del Mercado conforme al lineamiento establecidos por Colombia Compra Eficiente, los cuales permitan establecer entre otros, cuáles deben ser los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales no deben ser potestativos de la entidad en aras de garantizar el principio de transparencia.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 778. Plan de mejoramiento, Orden 4.34, Anolaima

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Este Plan de Mejoramiento, es aplicable para los números de Órdenes Nos. 4,18, 4,20, 4,24, 4,25, 4,34, 4,56, 4,57; Contratar el ajuste al manual de contratación de la entidad por el personal altamente calificado en el cual se incluyan los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional	11/07/2019	6 Meses

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
para la Contratación Estatal, para la elaboración de los análisis del sector.		

Fuente: Municipio de Anolaima

1.3.12.3 Apulo

Tabla 779. Orden 4.34, Apulo

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de servicios 051/2018	Alquiler de maquinaria pesada para mantenimiento y remplazo de tubería, de la bocatoma de la empresa EMPOAPULO S.A. E.S.P.	\$ 2.046.000
Contrato de Obra No. 01 de 2018	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable y remodelación, de los puntos de concertación de La Empresa EMPOAPULO S.A. E.S.P.	\$ 37.822.160
Contrato de Obra # 002-2014	Prestación de servicios para la optimización de los filtros de la planta de tratamiento de agua potable de La Empresa de Servicios Públicos De Apulo EMPOAPULO S.A E.S.P.	\$ 20.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.12.4 Cachipay

Tabla 780. Orden 4.34, Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato CD 031/2017	Apoyar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en protección de fuentes hídricas y monitoreo de zonas de protección ambiental de flora y fauna como guarda bosques.	\$ 17.600.000
Contrato No. 181 de 2018	Compra de equipos de laboratorio para la plata de tratamiento de agua potable del Cachipay, Cundinamarca.	\$ 20.836.900
Contrato CD-024-2018	Apoyar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en el monitoreo y protección de las fuentes hídricas que proveen de agua a los acueductos municipales y los predios propiedad del municipio destinados a la protección del medio ambiente como guardabosques.	\$ 19.320.000
Contrato CD-028-2019	Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiental en el monitoreo y protección de las fuentes hídricas que abastecen de agua a los acueductos municipales y los predios propiedad del municipio destinados a la protección del medio ambiente	\$ 11.900.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	como guardabosques.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.12.5 Quipile

Tabla 781. Orden 4.34, Quipile

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
183-2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.33, Adquisición de elementos y materiales de construcción con destino a los subprogramas mejor vivienda mejor vida "Agua con calidad y cobertura total en Quipile y terminación de implementación del PGIRS en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Quipile 2012 – 2015, vigencia 2014.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 782. Hallazgo Orden 4.34, Quipile

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Este hallazgo, es referido para las números de Ordenes Nos. 4.33 y 4.34; Observación General.</p> <p>Condición: Se evidenció que en los contratos de consultoría No.01 de 2017, y obra pública No.129 de 2018, faltaron los pagos a los contratistas; sin embargo, fueron allegados a la comisión de auditoría de manera posterior a la revisión de los mencionados contratos; situación que denota desorden en la tenencia de los documentos que conforman los contratos.</p> <p>Criterio: Ley 1474 de 2011, artículo 83.</p> <p>Causa: Se presentan deficiencias en la supervisión del contrato.</p> <p>Efecto: Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo con la información que soporta el expediente contractual.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.12.6 San Antonio del Tequendama

Tabla 783. Orden 4.34, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
027 de 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Servicios como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado – DMI- de Peñas Blancas dentro de la Ley 99 de 1993.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
217 de 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Construcción de 1600 metros lineales de cerca de aislamiento para la protección de la ronda de las márgenes hídricas del municipio de San Antonio del Tequendama.	
062 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como administrador ambiental de la Secretaría De Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	
156 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Implementación de un banco de semillas en las instalaciones del zoológico Santa Cruz, para reforestación de predios municipales, como estrategia de conservación de flora en el municipio de San Antonio del Tequendama.	
031 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para el servicio de asistencia técnica rural de la Secretaría de Agricultura Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	
134 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la Secretaría De Agricultura Y Medio Ambiente de San Antonio Del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional	
77 de 2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y El Subía de San Antonio Del Tequendama dentro de la Ley 99 de 1993.	
Pasantía 111-2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Permitir al pasante, el desarrollo de la práctica como técnico en el manejo ambiental, en la Secretaría De	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Desarrollo Rural, Económico y Medio Ambiente, municipio de San Antonio del Tequendama.	
033 de 2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, 4.24. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y El Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la Ley 99 de 1993.	
136-2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integral Peñas Blancas y Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la Ley 99 del 93.	
198 de 2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como guardabosques para la protección de los predios adquiridos en el distrito de manejo integrado DMI Peñas Blancas y Subía de San Antonio del Tequendama dentro de la Ley 99 de 1993.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.12.7 Tocaima

Tabla 784. Orden 4.34, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
116 - 2015	Suministro de tubería y accesorios para cambiar las redes existentes de conducción de agua de acueductos veredales del municipio de Tocaima.	\$ 5.192.049
225 - 2017	Compra de materiales para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable, para el acueducto en la vereda el recreo, del municipio de Tocaima Cundinamarca.	\$ 13.617.885

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.12.8 Viotá

Tabla 785. Orden 4.34, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
EPC-PDA-C-470	Estudios y diseños de las redes de aducción entre el embalse Calandaima y algunos acueductos urbanos y veredales de los municipios de El Colegio, Apulo, Viotá y Anapoima.	\$ 659.000.002
Convenio 022 del 27 de diciembre de 2016	Aunar recursos físicos, técnicos y financieros para suministro e instalación de tanques de almacenamiento para la comunidad del área urbana y rural del municipio de Viotá Cundinamarca. La descripción de suministro consta de: 245 tanques plásticos de 500 litros (incluye accesorios e instalación).	\$ 76.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.12.9 Observaciones Orden 4.34

Tabla 786. Observaciones Orden 4.34

Observaciones Orden 4.34	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Agua de Dios, El Colegio, Girardot, Granada, La Mesa, Ricaurte, Tena, y Zipacón.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.13 Inversión Orden 4.56

ORDÉNASE al Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. E.S.P. y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, para que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elabore el plan de rehabilitación de redes a que se hace referencia en el numeral 4.19. **PREVÉNGASE** a dicha empresa distrital que una vez formulado el plan priorice las zonas más críticas desde el punto de vista operacional y ambiental, y comience su ejecución, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a Orden judicial.⁵⁰

1.3.13.1 Agua de Dios

Tabla 787. Orden 4.56, Agua de Dios

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo No. 143 de 2018		\$ 68.005.349

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 788. Hallazgo Orden 4.56, Agua de Dios

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: En desarrollo del proceso auditor, se pudo evidenciar que la administración municipal de Agua de Dios Cundinamarca, no lleva una trazabilidad de los procesos contractuales ni de los actos administrativos expedidos para el cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá.</p> <p>En efecto, la información relacionada con la sentencia del Río Bogotá no se encuentra organizada, de tal manera que se pueda evidenciar la secuencia lógica y cronológica del cumplimiento de cada una de las órdenes emitidas en el fallo.</p> <p>Adicionalmente no se evidenció información que soporte el cumplimiento de la Orden 4.56. La administración municipal no aportó los documentos que relaciona en la respuesta dada a la auditoría. En dicha respuesta se hace mención del convenio suscrito entre el Municipio de Agua de Dios y la Empresa Regional de Servicios Públicos TOCAGUA E.S.P. Dicho convenio no fue suministrado en forma física ni tampoco en medio magnético. Al revisar el SECOP I, puede observarse que tampoco se encuentran los documentos escaneados del original.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

⁵⁰ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.3.13.2 Anolaima

Tabla 789. Orden 4.56 Anolaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
086-2017	Adquisición de materiales para el remplazo de redes de agua potable, alcantarillado residual y pluvial en la calle 4 entre las carreras 9 y 10 barrio la Gloria, la carrera 10ª entre diagonal 1 y calle 2n barrio Villa Carolina y la carrera 4 entre cales 1ª y 2 del barrio San Luis del casco urbano del municipio de Anolaima Cundinamarca.	\$ 160.285.541
091 DE 2017	Instalación de redes hidráulicas, sanitarias, pluviales y pavimentación en concreto rígido de la calle 4 entre las carreras 9 y 10 barrio la Gloria, la carrera 10ª entre diagonal 1 y calle 2n barrio Villa Carolina del municipio de Anolaima Cundinamarca. (Convenio ICCU 232 2016).	\$ 206.499.633
097 DE 2017	Instalación de redes hidráulicas, sanitarias, pluviales, y pavimentación en concreto rígido de la carrera 4 entre calles 1ª y 2 del barrio San Luis del municipio de Anolaima Cundinamarca (Convenio ICCU 199-2016).	\$ 90.746.827

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 790. Hallazgo Orden 4.56, Anolaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Conforme con lo evidenciado en la etapa precontractual, no se evidencia que la Administración Municipal realice un adecuado Análisis del Sector y del Mercado conforme al lineamiento establecidos por Colombia Compra Eficiente, los cuales permitan establecer entre otros, cuáles deben ser los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales no deben ser potestativos de la entidad en aras de garantizar el principio de transparencia.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 791. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Anolaima

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Contratar el ajuste al manual de contratación de la entidad por el personal altamente calificado en el cual se incluyan los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, para la elaboración de los análisis del sector.	11/07/2019	6 Meses

Fuente: Municipio de Anolaima

1.3.13.3 Cachipay

Tabla 792. Orden 4.56, Cachipay

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
151-2018	Suministro de equipo rotasonda para el mantenimiento de las redes de alcantarillado del municipio de Cachipay.	\$ 9.857.960
Convenio No. 004-2019	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto rehabilitación del alcantarillado urbano del municipio de Cachipay diseño de estructura de alivio y quiebre de energía renovación de la red y cambio de alimentación.	\$ 197.659.761
Contrato de Obra No. 015-2019	Construcción del sistema de alcantarillado en el Barrio el Progreso en la cra 3 entre calle 10, 11, calle 10ª y 10B entre cra 3 y Quebrada el Progreso del Casco Urbano de Cachipay y adecuación del cabezal descarga alcantarillado Inspección de Peña Negra.	\$ 99.821.295

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.13.4 El Colegio

Tabla 793. Orden 4.56, E.S.P de El Colegio

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato 002-2017	Realizar la reposición de redes y demás componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado que así lo requieren actualmente y existentes en los sectores a ser intervenidos por la alcaldía municipal de el Colegio Cundinamarca, en el marco del proyecto de recuperación de malla vial - 2017.	\$ 293.020.263
Convenio Interadministrativo 002-2017	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "Construcción redes alcantarillado sanitario y pluvial en la zona norte - etapa I del casco urbano del municipio de El Colegio.	\$ 433.523.122
Contrato 003-2017	Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en la zona norte - etapa I del casco urbano del municipio de el Colegio Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los términos de referencia, los documentos e información técnica suministrada por EMPUCOL E.S.P y la propuesta presentada por el contratista.	\$ 33.523.122

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.13.5 Quipile

Tabla 794. Orden 4.56, Quipile

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría EPC – PDA – C - No. 259 - 2018	Estudios y diseños para la optimización de acueductos rurales del municipio de Quipile.	\$ 427.657.713

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.13.6 Ricaurte

Tabla 795. Orden 4.56, Ricaurte

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato Interadministrativo 012 DE 2017	Gerencia integral para las obras de optimización de redes de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana del municipio de Ricaurte (carrera 16 entre calle 7 hasta la calle 2, carrera 16a parque principal y sector mega colegio) y para la interventoría técnica, administrativa y financiera para el control y vigilancia de las obras de optimización de redes de alcantarillado pluvial y sanitaria zona urbana.	\$ 7.527.302.608

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 796. Hallazgo Orden 4.56, Ricaurte

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>De la lectura a la necesidad planteada para la contratación, se determina que en la actualidad, las redes existentes en el casco urbano del Municipio de Ricaurte cumplieron su vida útil, su capacidad es deficiente y funcionan como una Red combinada (Sanitaria y Pluvial), a la cual se vienen conectando los nuevos proyectos con densidades de población no prevista. Con base en lo anterior, determina la Administración Municipal celebrar un Contrato bajo la modalidad de Interadministrativo, a fin que ALCARI S.A.S. ESP en su calidad de prestador del servicio público, proceda a celebrar los contratos de Consultoría e interventoría para elaborar los Estudios Prioritarios en la Fase III del Plan Maestro de Alcantarillado.</p> <p>En efecto, de conformidad con la información suministrada por el Municipio de Ricaurte y la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado ALCARI S.A.S. ESP, y verificada por la Comisión Auditora, a fin de dar cumplimiento a la Orden No. 4.46 relacionada con el Plan de Rehabilitación de las Redes, se han invertido recursos por valor de \$7.527.302.608,00 con la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 012 de 2017.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>De lo verificado por la Comisión Auditora, se pudo establecer que la Empresa a fin de dar cumplimiento al objeto del Contrato Interadministrativo No. 012 de 2017, procedió, previo a las convocatorias públicas, a suscribir los siguientes contratos derivados:</p> <p>Para el Contrato de Obra Pública, se apertura la convocatoria pública No. 01 de 2018, la cual culmina con la adjudicación del Contrato No. 022 de 2018. Para la Interventoría, y de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, se apertura la Invitación para contratar Diseños, Estudios e Interventorías No. 01 de 2018, la cual culmina con la adjudicación del Contrato No. 024 de 2018.</p> <p>A la fecha de ejecución de la Auditoría, los trabajos contratados mediante el Contrato Interadministrativo No. 012 de 2017 y sus Derivados Nos. 022 y 024 de 2018, se encuentran en un porcentaje de ejecución del 99% y están próximos a terminar, toda vez que el plazo de ejecución está por cumplirse. De los análisis precedentes se observa que efectivamente con las citadas contrataciones el Municipio de Ricaurte y la empresa ALCARI S.A.S. ESP, se encuentran dando cumplimiento a la Orden No. 4.56 impartida por el Honorable Consejo de Estado, sin embargo, y dado que a la fecha de la Auditoría aún los objetos contractuales no se han finiquitado, se hace indispensable pro este Organismo de Control Fiscal realizar el respectivo seguimiento a fin de corroborar el cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones adquiridas por los Contratistas.</p> <p>Criterio: Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Ricaurte "ALCARI S.A.S –ESP".</p> <p>Causa: Por motivos externos a la Empresa, no ha podido culminarse las contrataciones derivadas.</p> <p>Efecto: No culminar las labores contratadas en los plazos establecidos contractualmente.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 797. Plan de mejoramiento, Orden 4.56, Ricaurte

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
1. Supervisar la ejecución del contrato. 2. Impartir las indicaciones, efectuar los requerimientos tendientes a cumplir con las especificaciones técnicas del contrato. 3. Dar seguimiento para que se cumpla con el cronograma de obra actualmente aprobado. 4. Informar a los organismos administrativos y judiciales sobre la culminación de las obras y el cumplimiento No. 4.56 impartida por	20/05/2019	7 Meses

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
el honorable consejo de estado.		

Fuente: Municipio de Ricaurte

Tabla 798. Orden 4.56, E.S.P de Ricaurte

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
020	Prestar asesoría integral en los temas afines al ingeniero civil en el proyecto.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
018	Asesorar, acompañar y proyectar los documentos y/o actos administrativos que se requieren dentro de la etapa pre contractual y contractual del proceso de contratación a adelantar por la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P.	
005	Brindar apoyo jurídico integral a la gerencia del proyecto en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento de la legislación vigente para este tipo de proyectos, brindando un respaldo a la alcaldía municipal de Ricaurte.	
021	Apoyar en la ejecución de las actividades administrativas y técnicas para la gerencia integral para las obras de optimización de redes de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana del municipio de Ricaurte (carrera 16 entre la calle 7 hasta la calle 2, carrera 16 a parque principal y sector mega colegio) en desarrollo del Contrato Interadministrativo 012 - 2017 suscrito entre el municipio de Ricaurte Cundinamarca y ALCARI S.A.S. E.S.P.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 799. Orden 4.56, Ricaurte

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
022 de 2018	Obras de optimización de redes de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana del municipio de Ricaurte (carrera 16 entre la calle 7 hasta la calle 2, carrera 16 a parque principal y sector mega colegio).	\$ 6.745.431.648
024 de 2018	Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de optimización del alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana del municipio de Ricaurte – Cundinamarca.	\$ 491.422.400

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.13.7 San Antonio del Tequendama

Tabla 800. Orden 4.56, E.S.P de San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
19-2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22. Mantenimiento a las redes de los acueductos veredales-casco urbano, mantenimiento alcantarillado del casco urbano y apoyo en el servicio de aseo en recolección y barrido en la Inspección de Santandercito y casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
21-2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22. Servicios en el mantenimiento a las redes de los acueductos veredales-casco urbano, mantenimiento alcantarillado casco urbano y apoyo en el servicio de aseo en recolección y barrido en la Inspección de Santandercito y casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	
23-2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22. Prestar por el contratista para la empresa los servicios en limpieza y mantenimiento de caja, pozos de inspección y canales recolectores de aguas lluvias y servidas en el casco urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 801. Orden 4.56, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
043-2014	Servicios profesionales de asesoría para el cumplimiento de las obligaciones con la superintendencia de servicios públicos especialmente el cumplimiento de los requisitos para que el municipio obtenga la certificación para el manejo de los recursos S.G.P. agua potable y saneamiento básico y realizar el procesamiento y cargue de información al sistema único de información SUI.	\$ 8.000.000
076 de 2014	Mantenimiento y canalización de las aguas de la planta de tratamiento de aguas residuales -PTAR los naranjos, municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 8.698.022
132 de 2014	Rehabilitación de la red de alcantarillado Santandercito-San Claver.	\$ 14.441.955
091 de 2015	Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de la	\$ 24.187.794

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	calle Panamá, Inspección de Santandercito, municipio de San Antonio del Tequendama.	
138 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.20. Reposición de la red de alcantarillado sanitario en el sector de la calle 5 y 4 hacia la zona de expansión ubicada en el casco urbano de San Antonio del Tequendama	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
162-2015	Rehabilitación de alcantarillado casco urbano parte alta, en la salida hacia la vereda Laguna Grande, municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 3.500.000
197 de 2015	Rehabilitación de alcantarillado sanitario de la vereda Quintas de Colombia, sector el Oasis barrio Amarillo, Inspección de Santandercito municipio de San Antonio del Tequendama	\$ 40.000.000
272-2015	Convenio Interadministrativo para realizar la optimización de acueductos vinculados a PROGRESAR S.A ESP y acueducto Arracachal Parte Baja.	\$ 26.021.961
103 de 2018	Construcción de obras para la optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de San Antonio de Tequendama Departamento de Cundinamarca, fase II PTAR.	\$ 201.377.828
114-2018	Construcción de obras para la optimización del sistema de acueducto del centro poblado de Santandercito municipio de San Antonio del Tequendama Cundinamarca fase 1 optimización redes de acueducto.	\$ 443.818.364

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.13.8 Tocaima

Tabla 802. Orden 4.56, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato Operación No. 001-2012	Operación, Financiación, Rehabilitación, Construcción, Mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias en el área operación.	\$ 1.060.265.468

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 803. Hallazgo Orden 4.56, Tocaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>ORDENES SIN AVANCE DE CUMPLIMIENTO</p> <p>La administración municipal no suministró información sobre el grado de avance de cumplimiento ni de recursos ejecutados de las Ordenes que se relacionan a continuación:</p> <p>ORDEN DESCRIPCIÓN</p> <p>4.23 Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción.</p> <p>4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>4.26 Seguimiento a la explotación minera.</p> <p>4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, eco-sistémicos y de biodiversidad.</p> <p>4.56 Elaboración del plan de rehabilitación de redes.</p> <p>4.58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria.</p> <p>4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.</p> <p>4.72 Conmemorar el día mundial del agua. Competencia náutica sobre el río Bogotá</p> <p>Criterio: Orden 4.22 Sentencia 489 de 2014.</p> <p>Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia.</p> <p>Efecto: incumplimiento a las órdenes de la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.13.9 Viotá

Tabla 804. Orden 4.56, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato EPC-PDA-O-493 del 26 de diciembre de 2017	Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el desabastecimiento de agua para el consumo o la interrupción de los servicios de alcantarillado y aseo, incluida la utilización de equipos de succión presión, carro tanques, y en general maquinaria y equipos especializados para mitigar las afectaciones en la infraestructura del sector, en el departamento de Cundinamarca.	\$ 2.619.629.630
Contrato de obra EPC-PDA-O-065 del 21 de marzo de 2015	Construcción de obras para la optimización de la red de distribución Del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Viotá fase 1, departamento de	\$ 1.143.061.546

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Cundinamarca	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.13.10 Observaciones Orden 4.56

Tabla 805. Observaciones Orden 4.56

Observaciones Orden 4.56	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Anapoima, Apulo, Girardot, Granada, La Mesa, Tena y Zipacón.</i>
-----------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.14 Inversión Orden 4.57

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Departamento de Cundinamarca que cofinancien con los municipios de la Cuenca Alta en un término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, la construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a Orden judicial.

PREVÉNGASE a los entes territoriales que garanticen el mejor manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de manera que se cumpla la legislación de vertimientos. Los costos de operación deberán ser incluidos en las tarifas de acuerdo con la Resolución 287 de 25 de mayo 2004 “*por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado*” y la Circular 001 de 31 de octubre 2013 “*Incorporación del costo de operación de tratamiento de aguas residuales (ctr) en el costo medio de operación particular del prestador en alcantarillado*”, ambas de la CRA.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes territoriales deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* - las actividades que realicen.⁵¹

1.3.14.1 Agua de Dios

Tabla 806. Orden 4.57, Agua de Dios

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Res 2014000140	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 4.110.000
Res 2014000141	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 4.110.000
Res 2014000142	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 4.110.000
Res 2014000833	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.644.000
Res 2014000834	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en	\$ 1.644.000

⁵¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
	el Municipio de Agua de Dios.	
Res 2014000900	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 822.000
Res 2014000996	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.644.000
Res 2014001005	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 3.288.000
Res 2014001119	Apoyo a la gestión administrativa en el mantenimiento y operación de la planta de aguas residuales del matadero municipal.-	\$ 1.644.000
Res 2014001120	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 1.644.000
Res 2014001146	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.644.000
Res 2014001147	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.644.000
Res 2014001419	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.561.800
Res 2014001436	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.644.000
Res 2014001437	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.644.000
Res 2014001442	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 1.644.000
Res 2014001535	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 0
Res 2015000265	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 2.541.000
Res 2015000266	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 2.541.000
Res 2015000267	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 2.541.000
Res 2015000269	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 2.541.000
Res 2015000272	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 2.541.000
Res 2015000801	Prestar servicios de mantenimiento de la Planta de	\$ 1.694.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	
Res 2015000802	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015000803	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015000814	Prestar servicios de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 1.694.000
Res 2015000815	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015000828	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal.	\$ 1.694.000
Res 2015001127	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal de Agua de Dios.-	\$ 1.694.000
Res 2015001128	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal de Agua de Dios.-	\$ 1.694.000
Res 2015001129	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015001130	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015001131	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015001170	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015001436	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 847.000
Res 2015001439	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 847.000
Res 2015001440	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal de Agua de Dios.-	\$ 0
Res 2015001441	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal de Agua de Dios.-	\$ 847.000
Res 2015001463	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 847.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Res 2015001483	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal de Agua de Dios.	\$ 847.000
Res 2015001582	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal de Agua de Dios.-	\$ 1.694.000
Res 2015001614	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal de Agua de Dios.-	\$ 0
Res 2015001624	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015001625	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015001633	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015001646	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal de Agua de Dios.	\$ 1.694.000
Res 2015001934	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal de Agua de Dios.-	\$ 847.000
Res 2015001962	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 705.833
Res 2015001963	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 705.833
Res 2015001964	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal de Agua de Dios.-	\$ 0
Res 2015001971	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del barrio Las Granjas en el Municipio de Agua de Dios.	\$ 677.600
Res 2015001995	Prestar servicios de mantenimiento de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del matadero municipal de Agua de Dios.	\$ 0
Res 2016000053	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar labores de mantenimiento de la planta de tratamiento del municipio de Agua de Dios	\$ 2.700.000
Res 2016000060	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar labores de mantenimiento de la planta de tratamiento del municipio de Agua de Dios	\$ 2.700.000
Res 2016000063	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar labores de mantenimiento de la planta de	\$ 2.700.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	tratamiento del municipio de Agua de Dios	
Res 2016000501	Adición y prórroga No. 01 al Contrato de prestación de servicios de apoyo No. 029 - 2016 cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso diario de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR - del municipio de Agua de Dios	\$ 900.000
Res 2016000503	Adicional y prórroga al Contrato de prestación de servicios de apoyo No. 026 de 2016, cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso diario de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR - del municipio de Agua de Dios	\$ 900.000
Res 2016000530	Adición y prórroga No. 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo No. 031-2016 cuyo objeto es "Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión en el proceso diario de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR - del municipio de Agua de Dios	\$ 900.000
Res 2016000701	Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión en el proceso diario de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR - del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.	\$ 3.600.000
Res 2016001442	Adición y prórroga No. 01 al Contrato de prestación de servicios de apoyo No. 063 - 2016 cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso diario de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR - del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.	\$ 900.000
Res 2016000702	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso diario de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR - del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.	\$ 3.600.000
Res 2016001441	Adicional y prórroga al Contrato de prestación de servicios de apoyo No. 064 de 2016, cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso diario de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR - del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca".	\$ 900.000
Res 2016000039	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento general, conservación y salvaguarda de bienes inmuebles de propiedad del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca y apoyo operativo en el proceso diario de la planta de beneficio animal y la plaza de mercado.	\$ 2.700.000
Res 2016000040	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento general, conservación y salvaguarda de bienes inmuebles de propiedad del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca y apoyo operativo en el proceso diario de la planta de beneficio animal y la plaza de mercado.	\$ 2.700.000
Res 2016000059	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento general, conservación y salvaguarda de bienes inmuebles de propiedad del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca y apoyo operativo en el proceso diario	\$ 2.700.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	de la planta de beneficio animal y la plaza de mercado.	
Res 2016000511	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento general, conservación y salvaguarda de bienes inmuebles propiedad del municipio de Agua de Dios y apoyo operativo en el proceso diario de la planta de beneficio animal y la plaza de mercado.	\$ 2.700.000
Res 2016000518	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento general, conservación y salvaguarda de bienes inmuebles propiedad del municipio de Agua de Dios y apoyo operativo en el proceso diario de la planta de beneficio animal y la plaza de mercado.	\$ 2.700.000
Res 2016000519	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento general, conservación y salvaguarda de bienes inmuebles propiedad del municipio de Agua de Dios y apoyo operativo en el proceso diario de la planta de beneficio animal y la plaza de mercado.	\$ 2.700.000
Res 2016001105	Adicional al contrato para prestar los servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento general, conservación y salvaguarda de bienes inmuebles propiedad del municipio de Agua de Dios y apoyo operativo en el proceso diario de la planta de beneficio animal y la plaza de mercado.	\$ 1.350.000
Res 2016001106	Adicional al contrato para prestar los servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento general, conservación y salvaguarda de bienes inmuebles propiedad del municipio de Agua de Dios y apoyo operativo en el proceso diario de la planta de beneficio animal y la plaza de mercado.	\$ 1.350.000
Res 2016001107	Adicional al contrato para prestar los servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento general, conservación y salvaguarda de bienes inmuebles propiedad del municipio de Agua de Dios y apoyo operativo en el proceso diario de la planta de beneficio animal y la plaza de mercado.	\$ 1.350.000
Res 20160000656	Prestar los servicios profesionales para el acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo y seguimiento en las actividades de los programas y proyectos que conforman el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y apoyo en el desarrollo de programas y proyectos del área ambiental del Municipio de Agua de Dios.	\$ 9.000.000
Res 2016001672	Prestar los servicios profesionales para el acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo y seguimiento en las actividades de los programas y proyectos que conforman el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y apoyo en el desarrollo de programas y proyectos del área ambiental y fortalecimiento de las actividades de la oficina de Planeación del Municipio de Agua de Dios.	\$ 1.500.000
Res 2016001832	Visitas de seguimiento de la sentencia #479 del Río Bogotá mes de Diciembre de 2016.	\$ 2.000.000
Res 2018000081	Prestación de servicios profesionales para el	\$ 11.025.000

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo y seguimiento en las actividades de los programas y proyectos que forman el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) y apoyo en el desarrollo de programas y proyectos del área ambiental del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.	
Res 2018000817	Prestación de servicios para el acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo y seguimiento de las actividades de los programas y proyectos que forman el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) y apoyo al desarrollo de proyectos del área ambiental.	\$ 6.300.000
Res 2018000357	Contratar la recolección, transporte, incineración y disposición final de residuos peligrosos del cementerio municipal de Agua de Dios.	\$ 1.166.400
Res 2018000472	Visita de seguimiento de la sentencia río Bogotá para vigencia 2018, en el municipio de Agua de Dios.	\$ 1.000.000
Res 2018000951	Visita de seguimiento de la sentencia río Bogotá para vigencia 2018, en el municipio de Agua de Dios.	\$ 4.000.000
Res 20180011257	Visita de seguimiento de la sentencia río Bogotá para vigencia 2018, en el municipio de Agua de Dios.	\$ 1.000.000
Res 2018001371	Visita de seguimiento de la sentencia río Bogotá para vigencia 2018, en el municipio de Agua de Dios.	\$ 1.000.000
Res 2017000893	Contratar la recolección, transporte, incineración y disposición final de residuos peligrosos del cementerio del municipio de Agua de Dios.	\$ 7.759.000
Res 2017000212	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo y seguimiento en las actividades de los proyectos del PGIRS y del área ambiental en el municipio de Agua de Dios.	\$ 0
Res 2017001251	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo y seguimiento en las actividades de los proyectos del PGIRS y del área ambiental en el municipio de Agua de Dios.	\$ 0
Res 2017000720	Visita de seguimiento de la sentencia río Bogotá sentencia #479.	\$ 0
Res 2017000946	Visita de seguimiento de la sentencia río Bogotá sentencia #479.	\$ 0

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.14.2 Anapoima

Tabla 807. Orden 4.57, Anapoima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
149-2018	Prestar el servicio de caracterización y evaluación de los parámetros físicos químicos de agua residual en la PTAR. De la Inspección de San Antonio de Anapoima Cundinamarca.	\$ 29.983.685
150-2018	Suministro de Bioenzimatico (bacterias) para la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR de San Antonio De Anapoima.	\$ 58.321.270
267-2018	Reparación, mantenimiento y suministro de elementos necesarios para la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del centro poblado de San Antonio de Anapoima - Cundinamarca.	\$ 10.001.950
245-2018	Realizar la modelación y evaluación ambiental del vertimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Antonio y modelación de la fuente receptora rio Apulo en el municipio de Anapoima - Cundinamarca.	\$ 43.205.754

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.14.3 Anolaima

Tabla 808. Orden 4.57, Anolaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
225-2015	Adquisición de un predio para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales parte baja del barrio San Vicente, Centro Turístico, Paraíso Ecológico Montes de Sion, Lagos de Niza municipio de Anolaima Cundinamarca.	\$ 130.000.000
083-2018	Elaboración de estudios y diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del sector de Mata de Guadua del municipio de Anolaima, Cundinamarca.	\$ 119.588.788

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 809. Hallazgo Orden 4.57, Anolaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Hallazgo contabilizado en el libro cumplimiento general.

	2. Conforme con lo evidenciado en la etapa precontractual, no se evidencia que la Administración Municipal realice un adecuado Análisis del Sector y del Mercado conforme al lineamiento establecidos por Colombia Compra Eficiente, los cuales permitan establecer entre otros, cuáles deben ser los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, los cuales no deben ser potestativos de la entidad en aras de garantizar el principio de transparencia.
--	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 810. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Anolaima

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Contratar el ajuste al manual de contratación de la entidad por el personal altamente calificado en el cual se incluyan los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, para la elaboración de los análisis del sector.	11/07/2019	6 Meses

Fuente: Municipio de Anolaima

1.3.14.4 Cachipay

Tabla 811. Hallazgo Orden 4.57, Cachipay

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: La administración municipal no dio cumplimiento con la Orden 4.57- de la Sentencia del Río Bogotá.</p> <p>Criterio: Deficiente cumplimiento en la Sentencia Río Bogotá.</p> <p>Causa: Falta culminar los procesos y obras para descontaminar los afluentes del Río Bogotá a causa de los vertimientos presentes en el territorio.</p> <p>Efecto: Incremento de costos y pérdida de credibilidad institucional.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 812. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Cachipay

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Es oportuno dar claridad a que la Orden de la sentencia referida en este hallazgo, se dirige a la CAR y al Departamento de Cundinamarca. Que a la fecha la CAR no se ha pronunciado respecto del PMAA y por lo tanto la labor de construcción y optimización no ha sido posible adelantar. Sin embargo, el Municipio de Cachipay se compromete a: <p>1. Al corte 30 de noviembre, remitir</p>	15/08/2019	6 Meses

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>informe de la situación del PMAA, seguida a la gestión que fue de conocimiento de la comisión auditora, dirigido a la Contraloría de Cundinamarca.</p> <p>2. Hacer entrega detallada de lo relacionado con el PMAA en el informe de gestión, en el proceso de empalme y rendición de cuentas del período de gobierno, para que se incluyan acciones en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo.</p>		

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.14.5 El Colegio

Tabla 813. Orden 4.57, E.S.P de El Colegio

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo 074-2017	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar los estudios y diseños para la construcción de la PTAR de la zona urbana del municipio de El Colegio, Cundinamarca.	\$ 185.181.554
Contrato 001-2018	Realizar los estudios y diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la zona urbana del municipio de El Colegio, Cundinamarca.	\$ 185.043.215

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.14.6 Quipile

Tabla 814. Orden 4.57, Quipile

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría No. 050 - 2019	Estudios y análisis de los permisos de vertimientos y de ocupación de cauce para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales zona urbana, municipio de Quipile.	\$ 44.995.626

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 815. Orden 4.57, Quipile

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Consultoría No. 080 de 2018	Revisión y ajustes a los diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano de Quipile.	\$ 37.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 816. Hallazgo Orden 4.57, Quipile

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>En el Contrato de Consultoría No. 080 de 2018, cuyo objeto fue: Revisión y ajustes a los diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano de Quipile, por valor de \$37.000.000.</p> <p>Condición: Al revisar la carpeta del contrato no estaban los siguientes documentos: acta de prórroga No.1, certificado de ampliación de garantías por la prórroga, informe final de ejecución y acta de recibo final; sin embargo, fueron allegados al grupo auditor de manera posterior a la revisión del contrato.</p> <p>Situación que denota deficiencias en la supervisión del contrato y desOrden en la tenencia de los documentos que conforman el contrato.</p> <p>Criterio: Ley 1474 de 2011, artículos 83.</p> <p>Causa: Se presentan deficiencias en la supervisión del contrato por el desOrden en la tenencia de los documentos que conforman el contrato.</p> <p>Efecto: Genera desorganización y descuido en los archivos documentales.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 817. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Quipile

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>La Administración Municipal de Quipile se compromete a:</p> <p>1. Socializar el Manual de Supervisión e Interventoría de la Administración Municipal de Quipile. Responsables Secretaria de Gobierno.</p> <p>2. Adoptar y socializar el Manual de Procedimiento de Contratación. Responsables: Secretaria de Gobierno - Asesoría Jurídica.</p>	27/08/2019	6 Meses

Fuente: Municipio de Quipile

1.3.14.7 Ricaurte

Tabla 818. Orden 4.57, E.S.P de Ricaurte

Entidad auditada	ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Obra N. 032 DE 2018	Contratación de las obras de recuperación y cambio de red por emergencia de red del alcantarillado sanitario en los sectores de la carrera 18 entre calle 2 y conjunto San Esteban y vereda San Martin red principal en longitud de 49 metros lineales del municipio de Ricaurte.	\$ 32.386.097
Contrato de Obra N. 036 DE 2018	Contratación de las obras de recuperación y cambio de tubería de red de aguas residuales para el tramo de la calle 9 entre carreras 17 y 18 del municipio de Ricaurte Cundinamarca en longitud de 53 metros lineales.	\$ 28.097.056

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 819. Orden 4.57, Ricaurte

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
015 – 2015	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el saneamiento de la cuenca del rio Bogotá en el municipio de Ricaurte departamento de Cundinamarca – convenio interadministrativo de asociación n. 108 de febrero de 2015 entre la corporación autónoma regional de Cundinamarca –CAR- y el municipio de Ricaurte.	\$ 899.998.831
007 DE 2015	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la vigilancia y control del contrato de la obra correspondiente a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el saneamiento de la cuenca del rio Bogotá en el municipio de Ricaurte departamento de Cundinamarca – convenio interadministrativo de asociación n. 108 de febrero de 2015 entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR- y el municipio de Ricaurte.	\$ 524.894.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 820. Hallazgo Orden 4.57, Ricaurte

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	Condición: De la información suministrada por la Administración Municipal y verificada en trabajo de campo, a fin de dar cumplimiento a la Orden 4.57 contenida en la Sentencia de Río Bogotá proferida por el Honorable Consejo de Estado, y relacionada con la construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales PTAR, se pudo establecer que la Corporación Autónoma Regional en

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>el marco de saneamiento ambiental de la cuenca del Río Bogotá y del CONPES 3324 suscribe Convenio con el BID, por el cual se obtuvieron recursos de cooperación técnica para la elaboración de los estudios de pre inversión para la preparación del Programa de Manejo Ambiental de la Cuenca Río Bogotá. Fruto de esta contratación, la CAR celebra el contrato No. 0559-07-COA5824 con la firma LATIN CONSULT ENGENHARIA LTDA de diciembre de 2007, donde se identificaron y priorizaron las obras que debían de construirse, suscribiéndose una nueva contratación para el proyecto de diseños específicos de ingeniería con la firma ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LDA.</p> <p>Del producto entregado por la Firma ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA, para el Municipio de Ricaurte, contenía el diseño de detalle para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de su área urbana, documento que justifica la necesidad de suscribir un Convenio Interadministrativo entre el Municipio y la CAR, cuyo objeto es sería la Construcción de la PTAR, la cual se concreta en la suscripción de Convenio Interadministrativo de Asociación No. 108 de 2015.</p> <p>De lo evidenciado por este Organismo de Control Fiscal, en relación con el cumplimiento de la Orden No. 4.57 contenida en la Sentencia proferida por el Honorable Consejo de Estado, respecto a la Construcción, Optimización y Estandarización de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales, se observa que la Administración Municipal de Ricaurte a través de las Secretarías de Infraestructura y Obras y de Contratación, han venido realizado, junto con los contratistas de los Contratos Derivados, las actuaciones que de acuerdo a las obligaciones del Convenio y los objetos contractuales, son de su competencia. Tal como se observa, de una contratación que data de la vigencia 2015, donde por diferentes requerimientos técnicos, normativos, de permisos, entre otros, obligó a los actores a realizar los respectivos ajustes a los diseños iniciales, lo que demoró la obra en aproximadamente dos (02) años. Consecuencia de ello, a la fecha únicamente se presenta un avance de obra del 14%, circunstancia que ha determinado suspensiones y prórrogas en las contrataciones y que en la actualidad las mismas se encuentren suspendidas, hasta tanto la autoridad ambiental avale el último requerimiento efectuado por el Municipio de modificación, adición y prórroga al Convenio Interadministrativo de Asociación No. 108 de 2015 y sus derivados. Por las anteriores consideraciones y en cumplimiento de nuestra labor fiscalizadora, se hace necesario a fin de dar estricto cumplimiento a la Orden perentoria impartida por el Alto Tribunal, conminar a las partes intervinientes en el proyecto, para lograr prontas decisiones y así culminar la mega obra que se tiene proyectada y la cual redundará en beneficio de la comunidad y a su vez generará actos definitivos en procura de lograr, en el ámbito de su jurisdicción, la descontaminación del río Bogotá, el cual presenta factores de riesgo en las aguas que vienen a desembocar en el Río Magdalena.</p> <p>Criterio: Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Causa: Falta de un compromiso permanente a fin de emitir los actos administrativos pertinentes y oportunos para finiquitar la contratación, por parte de la autoridad ambiental.</p> <p>Efecto: En la actualidad la contratación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ricaurte, se encuentra suspendida, lo que podría generar posibles actuaciones de desequilibrios económicos por parte de los contratistas.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 821. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Ricaurte

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>1. Suscribir las actas de Reinició, Modificación, Adición y Prorroga al Convenio CAR No. 108 - 2015.</p> <p>2. Suscribir las actas de Reinició, Modificación, Adición y Prorroga al Contrato de Obra No. 015-2015 y al Contrato de Interventoría No. 007 - 2015.</p> <p>3. Seguimiento y control de avance para la terminación de las obras y puesta en funcionamiento de la PTAR por parte de la Supervisión Municipio y CAR.</p>	21/05/2019	1 AÑO

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.14.8 San Antonio del Tequendama

Tabla 822. Orden 4.57, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
076 DE 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.56, Mantenimiento y canalización de las aguas de la planta de tratamiento de aguas residuales -PTAR Los Naranjos, municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
134 DE 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la Secretaría De Agricultura y Medio Ambiente de San Antonio del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.14.9 Tena

Tabla 823. Orden 4.57, Tena

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
COP -093	Optimización y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR, inspección La Gran Vía del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 362.214.659
Convenio Interadministrativo de Asociación No 1232 de 2015	Anuar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y el municipio de Tena Cundinamarca, para realizar el proyecto de "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Final de la Urbanización Sueños del Castillo, municipio de Tena departamento de Cundinamarca".	\$ 75.923.300
095 de 2016	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales y emisario final de la urbanización Sueños del Castillo, municipio de Tena departamento de Cundinamarca.	\$ 1.241.250.036,
101 de 2016	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública, construcción planta de aguas residuales y emisario final de la urbanización Sueños del Castillo, municipio de Tena departamento de Cundinamarca.	\$ 86.889.600

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 824. Hallazgo Orden 4.57, Tena

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>3.2 ATENCIÓN QUEJA</p> <p>Condición: En atención a la queja con radicado en la Contraloría de Cundinamarca C19119100212 del 03 de abril de 2019, en relación al proyecto PTAR Sueños del Castillo, ubicado en el municipio de Tena, se puede establecer lo siguiente:</p> <p>El proyecto no contaba con los estudios iniciales necesarios de carácter técnico, para definir el adecuado manejo del vertimiento, situación que generó continuas suspensiones, que partieron de replantear el lugar de disposición final, inicialmente establecido en la quebrada La Toma, definiendo la quebrada La Cangreja, posterior a la definición el sitio de descarga se presenta la adquisición de servidumbres para el trazado de la red que conducirá el agua tratada, predios que para el momento de practicado el proceso auditor no habían sido adquiridos.</p> <p>La socialización del proyecto con la comunidad no ha sido exitosa, como lo demuestran las diferentes reuniones en las que los habitantes del sector se resisten al desarrollo del sistema de tratamiento, las 2 actas que soporta el municipio referente a la presentación del proyecto a la comunidad se realizan ya cuando se han ejecutado las obras de adecuación del terreno, construcción del muro de contención, estructura de cribado y desarenador, no se cuenta con actas de socialización previa al inicio de obras.</p> <p>No se soportó el cumplimiento de los siguientes requerimientos establecidos por la</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en el documento con radicado 20182121777 del 02 de mayo de 2018, en relación al diseño del Emisario Final:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dentro de los diseños se debe revisar si el interceptor se conectará a pozo existente en vía o si se deja como actualmente está en los diseños mediante perforación dirigida - Evaluar la posibilidad de dejar un solo lecho de secado en el diseño, no dos como muestra el diseño actual (arenas y lodos). - Debido a que el diseño corresponde a un tratamiento descentralizado es necesario incluir una alternativa para mitigar los olores y poder tener un manejo de gases dentro del diseño de la PTAR. - Realizar una revisión minuciosa conforme al RAS 2000, ya que las rejillas de cribado no cumplen con la separación mínima establecida, requiriendo un mayor y constante mantenimiento. - Verificar el diseño estructural ya que algunas secciones en concreto que han sido propuestas para la construcción de las estructuras hidráulicas, son insuficientes para alojar el acceso de refuerzo propuesto, en planos se especifican resistencias de 3000 PSI para muros que de acuerdo con el Título C-23 de la NSR-10, debe construirse en 4000PSI. En las estructuras no se detallan ni se especifican las juntas constructivas con sus respectivas cintas PVC. La placa de cimentación del tanque Reactor se aprecia muy delgada. - Se requiere un diseño paisajístico y de urbanismo - Actualizar el presupuesto del convenio conforme a las observaciones realizadas. - No se presentan metodologías de cálculo para la determinación del caudal de diseño. Es necesario justificar las metodologías empleadas para el cálculo de los aportes a la red. - Se debe revisar que el número de Fraude para cada tramo se encuentre fuera del rango entre 0.9 y 1.1. En caso de encontrarse dentro de este rango el diseño debe justificar la necesidad de trabajar bajo esta condición. - Se deben revisar la necesidad de incluir cámaras de caída entre los tramos y evitar altas velocidades debidas a las pendientes de las tuberías. - Se recomienda realizar una verificación del caudal de diseño para el interceptor y el emisario final puesto que se considera que están sobredimensionados, así mismo se recomienda utilizar un mismo criterio de diseño, es decir, cumplir con los lineamientos estipulados por el título D del RAS para el cálculo de redes de alcantarillado. - Se recomienda identificar los puntos críticos en los que pueda existir afectaciones en la red del emisario final por erosión u otros factores, en los casos que sea necesario, proyectar las obras complementarias para asegurar la integridad de la red. - Se recomienda presentar un informe para el diseño del emisario final, dónde se incluyan los métodos de cálculo empleados y criterios de diseño. - Se recomienda atender a las observaciones de diseño para el emisario final emitidas por la corporación mediante el radicado 2017101182, así como las observaciones emitidas por la Interventoría. <p>La certificación del tipo de sistema de tratamiento indica que corresponde a un sistema DESCENTRALIZADO o EN EL SITIO, y que según el Título J del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS "Alternativas Tecnológicas en Agua y Saneamiento para el Sector Rural" en su numeral 10.7.3.2., como guía de buenas prácticas de ingeniería complementarias a la Resolución 330 de 2017 en su artículo 171, deben conservarse las siguientes distancias mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.50 m distante de construcciones, límites de propiedad, sumideros y caminos peatonales. - 3.0 m distante de árboles y cualquier punto de redes públicas de abastecimiento de agua.

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - 25.0 m distante de pozos de agua y cuerpos de agua de cualquier naturaleza. - 8.0 m distante de cortes o terraplenes. - 3.0 m distante de piscinas. <p>Verificando lo citado en el numeral 10.7.3.2 del título J el RAS, se encuentra que hace relación a los Tanques Sépticos, componente principal de un sistema séptico para el tratamiento de las aguas residuales de viviendas rurales dispersas, vivienda rural nucleada, o establecimientos ubicados en zonas rurales o suburbanas que no cuentan con servicio de alcantarillado. Estas aguas residuales pueden provenir exclusivamente de los inodoros con descarga hidráulica o incluir también las aguas grises generadas en duchas, lavamanos, lavaderos de ropa y lavaplatos, según la descripción del sistema de tratamiento el sector Sueños del Castillo cuenta con un sistema de alcantarillado, que consta de pozos de inspección en mampostería y un sistema de colectores en tubería de gres de 8" el cual descarga a una cuneta en la vía principal, de igual forma las Memorias de Diseño de la Planta de Tratamiento Aguas Residuales y Emisario Final de la Urbanización Sueños del Castillo, Documento: ICM-MDT-DPTAR-001, indica que el sistema es de tipo combinado compuesto de un tanque digestor de dos cámaras, un filtro anaeróbico de flujo ascendente de lecho fijo en triturado y un humedal subsuperficial que funcionará como un bioremediador secundario.</p> <p>Respecto al sistema de tratamiento según la CAR y la Interventoría corresponde a un sistema descentralizado, pero la generalidad del proyecto permite deducir que es un proyecto centralizado (según la norma RAS, título E, numeral E.4.2.1 Definición, Información necesaria, Estudios mínimos. En los casos que no sea factible la utilización de sistemas de tratamiento en el sitio de origen, debido a la magnitud del volumen de las aguas residuales a tratar, se deben utilizar sistemas adecuados con mayor capacidad), y según la norma RAS numeral E.4.3.3 Selección de Sitios de Ubicación de los Sistemas Centralizados, la distancia mínima de amortiguamiento para zonas residenciales debe ser de 75m, el estudio de Cálculo de Distancia a Equipamientos Urbanos utilizando el Visor de Capas Cartográficas Esri Provisto por El IGAC para la Estimación de la Distancia de los Equipamientos Urbanos: Distancia a Viviendas más Cercanas, indica que la vivienda más cercana al proyecto se encuentra a 77 metros, valor que estaría acorde con la norma; según lo expuesto es necesario que la Administración en conjunto con la CAR y la interventoría definan que tipo de sistema corresponde al proyecto Sueños del Castillo y así confirmar el cumplimiento de las distancias mínimas de ubicación de las viviendas colindantes.</p> <p>Por ultimo al comparar los valores cancelados en ejecución del Contrato de Obra COP 095-2016 (\$ 222.267.326), del Contrato de Interventoría CI 101 de 2016 (\$ 15.327.325), y lo reportado como saldo en bancos (\$ 481.484.462), se observa que hay un saldo de \$ 522.170.923, sin soporte de inversión o estado, en respuesta a las observaciones del Preinforme la Secretaría de Hacienda del municipio indica que el valor de \$522.170.923, obedece a que la CAR no ha realizado el segundo desembolso, equivalente al 20% del total del aporte, teniendo en cuenta lo indicado y verificado en el Convenio CAR 1232 del 24 de junio de 2015, cláusula 7, la Autoridad Ambiental solo ha girado el 50% del Convenio, cifra que correspondería a \$620.625.018, la suma de los desembolsos y del saldo en bancos corresponde a \$719,079.113, presentando un excedente de \$98.454.095, valor que el municipio no aclara.</p> <p>Criterio: 1. Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>del control de la gestión pública, artículo 87. Maduración de proyectos. El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:</p> <p>12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.</p> <p>Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.</p> <p>2. Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, numerales 1 y 2 del artículo 20. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación. 2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. 3. Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, Resolución No. 1096 del 17 de noviembre de 2000, Título E, Tratamiento de Aguas Residuales Municipales, numeral 4.3.3 Selección de Sitios de Ubicación de los Sistemas Centralizados. <p>Causa: Debilidad en la planeación respecto a la eficiente revisión del proyecto aprobado según los estudios previos, ya que el diseño inicial fue sujeto de modificación, debido al desconocimiento de las condiciones ambientales del área donde se construirá la PTAR Sueños del Castillo, no se realizó la suficiente con la comunidad, no se contemplaron desde un inicio la necesidad de verificar la distancia del Sistema de Tratamiento a las viviendas colindantes, así como el trámite de servidumbres en los predios afectados y permisos necesarios.</p> <p>Efecto: Se continúa con la disposición de las aguas residuales del sector Sueños del Castillo sin tratamiento alguno, realizando una descarga directa que alterando las condiciones naturales del suelo y de la calidad del agua de la fuente receptora, disminuyendo la oferta ambiental del área intervenida, más aun cuando no se cuenta un Plan de Gestión del Riesgo Para el Manejo de Vertimientos que permita eliminar o manejar el riesgo a la salud y al sistema natural impactado. De igual forma se ponen en riesgo los recursos destinados a la contratación de las obras, y la utilidad pública de estos, específicamente las sumas pagadas con ocasión de los contratos derivados.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 825. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Tena

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Informes semestrales de cumplimiento de las observaciones de que presente la corporación frente a las condiciones técnicas de la construcción y puesta en marcha de la PTAR Sueños del Castillo.</p> <p>Terminación y liquidación del convenio dentro del cronograma actual de actividades del contrato.</p> <p>Gestión y adición de recursos para la mitigación de impactos paisajísticos.</p>		1 Año

Fuente: Municipios de Tena

1.3.14.10 Tocaima

Tabla 826. Orden 4.57, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
109 - 2015	Mantenimiento a todo costo de la PTAR del centro poblado la salada del municipio de Tocaima – Cundinamarca.	\$ 4.600.000
245 - 2014	Mantenimiento a todo costo de la PTAR del centro poblado Pubenza del municipio de Tocaima - Cundinamarca.	\$ 17.000.000
139 - 2017	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la PTAR de la vereda Pubenza del municipio de Tocaima-Cundinamarca.	\$ 20.200.000
217-2017	Construcción de cincuenta 50 unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Tocaima Cundinamarca, en desarrollo del convenio interadministrativo EPC 007 de 2017 con las empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	\$ 559.492.029

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.14.11 Viotá

Tabla 827. Orden 4.57, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
EPC-O-235 del 31 de diciembre de 2013	Construcción de obras para la rehabilitación del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal de Viotá.	\$ 444.913.735

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 828. Hallazgo Orden 4.57, Viotá

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
1	<p>Condición: El municipio de Viotá no cuenta con PTAR para el manejo de las aguas residuales, tiene implementado como alternativa de tratamiento tanques sépticos, en la vista de campo al sector El Piñal se observó que el pozo se encuentra en mal estado estructural, tanto la tapa como la pared y la base del tanque están fracturadas, permitiendo el ingreso de agua y la infiltración del vertimiento sobre la quebrada Lotu I, no tiene un aislamiento con el sector colindante el cual esta urbanizado, situación que favorece la generación de accidentes por caídas, de igual forma, debido a la ubicación del pozo sobre la ronda de la quebrada Lotu I se ha generado remoción del material de la base y muro de la estructura, frente al manejo y disposición de lodos la Empresa de Servicios Públicos Empresa de Servicios Públicos del municipio de Viotá no reportó al proceso auditor el manejo que se hace de este residuo.</p> <p>Criterio: Según el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000, Título E Tratamiento de Aguas Residuales Municipales, numeral E.3.4, en estas estructuras no se está permitido el ingreso de aguas lluvias ni de desechos capaces de causar interferencia negativa en cualquier fase del proceso de tratamiento, los efluentes no deben ser dispuestos directamente en un cuerpo de agua superficial, deben ser tratados adicionalmente para mejorar la calidad del vertimiento.</p> <p>Respecto a la ubicación el numeral E.3.4.2 del RAS indica que deben estar localizados a 15 m distantes de pozos subterráneos y cuerpos de agua de cualquier naturaleza, en el caso del pozo de El Piñal se encuentra sobre la quebrada Lotu I.</p> <p>En relación al manejo y disposición de los lodos resultado de la limpieza del tanque el numeral E.3.4.4 operación y mantenimiento, indica que los lodos y las espumas acumuladas removidos en ningún caso los lodos removidos, pueden arrojarse a cuerpos de agua, en zonas aisladas, los lodos pueden disponerse en lechos de secado, en rellenos sanitarios o en campos agrícolas; cuando estos últimos no estén dedicados al cultivo de hortalizas, frutas o legumbres que se consumen crudas, la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Viotá no reporto al proceso auditor el manejo que se hace de los lodos.</p> <p>Causa: Falta de control en el seguimiento a la ejecución del cronograma de actividades de mantenimiento de las estructuras que hacen parte de la disposición final de las aguas residuales descargadas.</p> <p>Efecto: Contaminación del cuerpo de agua receptor, ya que el vertimiento se está entregando directamente, alterando las condiciones naturales del recurso y sistema natural</p>

Total Hallazgos - Administrativo	
Total	Descripción
	intervenido, poniendo en peligro la salud humana o el normal desarrollo de la flora y fauna, alterando la cadena de sostenibilidad ambiental, económica y social, según el uso requerido y permitido del recurso. Generación de accidentes por el mal estado de la estructural del pozo y la inexistencia de un aislamiento. Contaminación de suelos y del recurso hídrico por la disposición inadecuada de los lodos generada en la limpieza de los tanques.

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 829. Plan de mejoramiento, Orden 4.57, Viotá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Gestionar recursos con entidades departamentales y nacionales que conlleve a mejorar la infraestructura que permita un adecuado tratamiento de las aguas residuales.		

Fuente: Municipio de Viotá

Tabla 830. Orden 4.57, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio 021 del 27 de diciembre de 2016	Aunar recursos físicos, técnicos y financieros para reposición de alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras del municipio de Viotá Cundinamarca.	\$ 100.000.000
Contrato de Obra 004 de 2017	Reposición de alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras del municipio de Viotá Cundinamarca.	\$ 100.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.14.12 Observaciones Orden 4.57

Tabla 831. Observaciones Orden 4.57

Observaciones Orden 4.57	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Apulo, Girardot, Granada, La Mesa, Zipacón</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.15 Inversión Orden 4.58

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales de la cuenca aferente al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten todas y cada una de las medidas administrativas y económicas relacionadas con el incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá.

Dichos entes deberán reportar semestralmente al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* - las actividades que realicen.⁵²

1.3.15.1 Agua de Dios

Tabla 832. Hallazgo Orden 4.58, Agua de Dios

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>4.58 La administración municipal no suministró el expediente contractual que apoya el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias, para dar cumplimiento a la Orden.</p> <p>No obstante durante la controversia, se allegó material documental en la que se acepta que si bien es cierto, la Orden no se ha cumplido en un porcentaje significativo, la administración del municipio de Agua de Dios, ha efectuado actividades tendientes a darle cumplimiento.</p> <p>Criterio: Sentencia de Acción Popular. Expediente núm. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01. Consejo De Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, de fecha 28 de marzo de 2014. M.P. C. P. DR. Marco Antonio Velilla Moreno.</p> <p>Causa: Falta de Gestión por parte de la administración del municipio</p> <p>Efecto: Posible desacato a la Orden de autoridad judicial</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.15.2 Ricaurte

Tabla 833. Orden 4.58 Ricaurte

Entidad auditada	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número		
009 de 2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22:	Sin reporte de inversión en el

⁵² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Prestar los servicios profesionales como ingeniera ambiental en el desarrollo de los distintos planes programas y proyectos ambientales en el municipio de Ricaurte en el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.	proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.15.3 San Antonio del Tequendama

Tabla 834. Orden 4.58, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
223-2014	Prestación de servicios para la realización del muestreo de vertimientos puntuales del casco urbano y Santandercito de acuerdo al PSMV del municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
065-2018	Prestación de servicios para la realización del muestreo y contra-muestreo de vertimientos agropecuarios cuya fuente de descarga es el rio Bogotá.	\$ 8.032.500

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.15.4 Tena

Tabla 835. Orden 4.58, Tena

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2015034	Prestación de servicios en asistencia técnica al desarrollo de los proyectos ambientales que ejecuta la oficina de desarrollo agropecuario y medio ambiente en el municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 3.090.000
2015029	Prestación de servicios en asistencia técnica al desarrollo de los proyectos pecuarios que ejecuta la Oficina de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente- ODAMA del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 9.500.000
2015034	Prestación de servicios en asistencia técnica al desarrollo de los proyectos ambientales que ejecuta la oficina de desarrollo agropecuario y medio ambiente en el municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 3.090.000

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
CPS-011-2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de los proyectos ambientales que desarrolle la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental "ODAMA" del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 8.520.000
CPS-038-2016	Prestación de servicios de asistencia técnica operativa ambiental en la oficina de la ODAMA.	\$ 9.600.000
CPS-022-2013	Prestación de servicios de servicios profesionales en asistencia técnica al desarrollo de los proyectos pecuarios que ejecuta la Oficina de Desarrollo Agropecuario "ODAMA" del municipio de Tena Cundinamarca	\$ 12.000.000
CPS-158-2017	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión en asistencia técnica al desarrollo de los proyectos pecuarios que ejecuta la oficina de desarrollo agropecuario "ODAMA" del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 2.840.000
CPS-143-2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de los proyectos ambientales que desarrolle la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental "ODAMA" del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 4.260.000
CPS-164-2017	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al área operativa ambiental de la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental "ODAMA" del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 2.840.000
CPS-037-2017	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión en asistencia técnica al desarrollo de los proyectos pecuarios que ejecuta la Oficina de Desarrollo Agropecuario "ODAMA" del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 8.520.000
CPS-164-2017	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión en asistencia técnica al desarrollo de los proyectos pecuarios que ejecuta la Oficina de Desarrollo Agropecuario "ODAMA" del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 7.100.000
CPS-031-2018	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al área operativa ambiental de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 9.000.000
CPS-006-2018	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión en asistencia técnica al desarrollo de los proyectos pecuarios que ejecuta la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 9.000.000
CPS-103-2018	Prestación de servicios de servicios técnicos de apoyo a la gestión en la asistencia técnica al desarrollo de los proyectos pecuarios que ejecuta la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico del municipio de Tena Cundinamarca.	\$ 9.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.15.5 Tocaima

Tabla 836. Hallazgo Orden 4.58, Tocaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>ORDENES SIN AVANCE DE CUMPLIMIENTO</p> <p>La administración municipal no suministró información sobre el grado de avance de cumplimiento ni de recursos ejecutados de las Ordenes que se relacionan a continuación:</p> <p>ORDEN DESCRIPCIÓN</p> <p>4.23 Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción.</p> <p>4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>4.26 Seguimiento a la explotación minera.</p> <p>4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, eco-sistémicos y de biodiversidad.</p> <p>4.56 Elaboración del plan de rehabilitación de redes.</p> <p>4.58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria.</p> <p>4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.</p> <p>4.72 Conmemorar el día mundial del agua. Competencia náutica sobre el río Bogotá</p> <p>Criterio: Orden 4.22 Sentencia 489 de 2014.</p> <p>Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia.</p> <p>Efecto: incumplimiento a las órdenes de la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.15.6 Viotá

Tabla 837. Orden 4.58, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2016	Capacitaciones dirigidas a los productores del Municipio (mango, cítricos, aguacate y cacao) sobre el cuidado de las de las fuentes hídricas, especialmente en el manejo responsable de envases vacíos de agroquímicos que promueve el triple lavado, la adecuada recolección y su disposición final, capacitación realizadas por la Asociación Campo Limpio y la Gobernación de Cundinamarca.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 838. Hallazgo Orden 4.58, Viotá

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: Adicional al cumplimiento de la Orden 4.58, el artículo 39 del Decreto 3030 de 2010, establece como responsabilidad del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, exigir respecto de los vertimientos que se hagan a la red de alcantarillado, el cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público, según certificación de la Empresa de Servicios Públicos de Viotá, la entidad no ha realizado ni ha solicitado la caracterización de los vertimientos dispuestos sobre a red de alcantarillado.</p> <p>Criterio: Decreto 3930 de 2010, artículo 39.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento y control sobre los vertimientos que se generan en el territorio, así como debilidad en el cumplimiento por parte de la Empresa de Servicios Públicos de los parámetros normativos frente al saneamiento básico territorial.</p> <p>Efecto: Afectación ambiental de los sistemas naturales, cambio en las condiciones ecosistémicas de los cuerpos de agua receptores de vertimientos sin tratar, limitando su función auto depuradora y de albergar vida.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 839. Plan de mejoramiento, Orden 4.58, Viotá

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
<p>Realizar censo de usuarios que presenten actividad industrial y agropecuaria en el municipio de Viotá.</p> <p>Realizar la notificación a los usuarios identificados en actividades industriales y agropecuarias que deben realizar un manejo adecuado de las aguas residuales.</p> <p>Gestionar recursos para la caracterización de nuestro en aguas residuales.</p>		

Fuente: Municipio de Viotá

Tabla 840. Orden 4.58, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2017	Se efectuaron talleres enfocados al manejo de los fertilizantes y sus empaques, asistieron los productores de las veredas El Piñal, El Espino, Quitasol, Victoria alta, La Unión, La florida, La Esperanza, los talleres contaron en esta oportunidad con la presencia de la Gobernación de Cundinamarca, ANDI y Mentas Fértiles.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
2018	Se llevaron a cabo talleres de capacitación en el uso eficiente de los fertilizantes y el manejo de los envases una vez utilizado el producto, capacitación que contó con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca, ANDI Cuidagro, las veredas involucradas fueron San Martín, San Nicolás, Brasil. Lagunas, Ceilán, productores potenciales de aguacate, mango.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.15.7 Observaciones Orden 4.58

Tabla 841. Observaciones Orden 4.58

Observaciones Orden 4.58	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Girardot, Granada, La Mesa, Quipile y Zipacón.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.16 Inversión Orden 4.71

ORDÉNASE a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, que en la elaboración de sus Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos - PGIRS-; en un plazo perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, incorporen los estudios realizados por el IDEA-UN Bogotá, para la gestión de residuos sólidos generados en la industria de las curtiembres, de acuerdo con la parte motiva.

Dicha implementación deberá ser comunicada al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* – semestralmente.

ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.

ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, expedir en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, el programa educativo para los recicladores y diseñar una campaña para crear conciencia en la ciudadanía, de acuerdo con la parte motiva.

ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, definir los lineamientos curriculares, acorde con la política nacional de educación ambiental, con el objeto de que sean los establecimientos de educación formal en sus distintos niveles los que incluyan dentro de sus proyectos educativos los ambientales.

ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, adoptar conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelanten en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables y promover los programas de divulgación y educación no formal, de acuerdo con consagrado en la Ley 1549 de 2012.

ORDÉNASE al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CCH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* – promover en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses a partir de su constitución, la capacitación dirigida a las autoridades de la cuenca para sensibilizar y actualizar a los funcionarios en las normas, manejo y protección de la flora y la fauna silvestre, los ecosistemas en general y el Sistema de Gestión Integral de la Cuenca del Río Bogotá.

ORDÉNASE al *Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH* – y posteriormente a la *Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH* – con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital capacitar a

los habitantes de las áreas que integran la cuenca hidrográfica del Río Bogotá en el manejo de residuos sólidos, en un término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de su implementación.⁵³

1.3.16.1 Anapoima

Tabla 842. Orden 4.71, Anapoima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
292-2018	Prestar el servicio de apoyo logístico para la participación del municipio de Anapoima - Cundinamarca en el evento Bicar, se toma a Bogotá, organizado el día 09 de diciembre de 2018.	\$ 5.200.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.16.2 Cachipay

Tabla 843. Hallazgo Orden 4.71, Cachipay

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: La administración municipal no dio cumplimiento con la Orden 4.71 C- de la Sentencia del Río Bogotá.</p> <p>Criterio: Sentencia Río Bogotá del 28 de marzo de 2014.</p> <p>Causa: Desconocimiento de la norma.</p> <p>Efecto: No permite determinar la eficacia de las instituciones educativas en los programas ambientales.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 844. Plan de mejoramiento, Orden 4.71, Cachipay

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Esta Orden de la Sentencia se encuentra dirigida al Ministerio de Educación Nacional, el Municipio de Cachipay interactúa con las instituciones públicas y privadas del municipio en materia de educación ambiental, y no desconoce de la norma, toda vez que esta responsabilidad en materia PRAES es		

⁵³ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

<p>individual y propia de cada institución, Sin embargo, el Municipio de Cachipay, se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remitir informe relacionando los Proyectos Ambientales Escolares PRAES de las instituciones públicas Colegio Departamental Alfonso López, Instituto Agrícola Peña Negra, y de la institución privada Colegio Parroquial Integrado Santa Cruz. 2. Hacer entrega detallada de lo relacionado con los PRAES en el informe de gestión en el proceso de empalme y rendición de cuentas del período de gobierno, para que se incluyan acciones en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo 		
---	--	--

Fuente: Municipio de Cachipay

1.3.16.3 El Colegio

Tabla 845. Orden 4.71, EL Colegio

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato- 047I-2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la SDAAE del Municipio de El Colegio, en el desarrollo de los programas de educación ambiental.	\$ 5.200.000
Contrato 047 L-2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la SDAAE del Municipio de El Colegio, en el desarrollo de los programas ambientales.	\$ 5.200.000
Contrato-288-2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la SDAAE del Municipio de El Colegio, en el desarrollo de los programas ambientales.	\$ 2.600.000
Contrato -465-2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la SDAAE del Municipio de El Colegio, en el desarrollo de los programas ambientales.	\$ 1.473.333

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.16.4 La Mesa

Tabla 846. Orden 4.71, La Mesa

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Convenio Interadministrativo No. 1214-2015 se derivó el 098-2016	Fortalecer la cultura ambiental en el manejo adecuado de los recursos naturales a través del trabajo articulado con las instituciones educativas departamentales, juntas de acción comunal y acueductos veredales del municipio de La Mesa.	\$ 95.929.038
Contrato 026-2018	Servicios de apoyo a la gestión para la implementación y fortalecimiento de programas, comités y grupos ambientales que fomenten el uso sostenible y racional de los recursos naturales del municipio de La Mesa.	\$ 8.100.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.16.5 San Antonio del Tequendama

Tabla 847. Orden 4.71, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
101 de 2014	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.22. Suministro de bolsas y lonas para el programa ciclo reciclo en el municipio de San Antonio Del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
062 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como administrador ambiental de la Secretaría De Agricultura Y Medio Ambiente del municipio de San Antonio Del Tequendama.	
154 de 2015	Apoyar el desarrollo del tercer festival ambiental con estudiante de las instituciones educativas del área rural y urbana en el marco del comité interinstitucional de educación ambiental "CIDEA" del municipio de San Antonio Del Tequendama.	\$ 16.568.000
031 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para el servicio de asistencia técnica rural de la Secretaría de Agricultura Y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
134 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	ambiental para apoyar la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de San Antonio Del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional.	
093 de 2018	Prestación de servicios para realizar actividades de capacitación y sensibilización a la comunidad en lo los temas ambientales en el marco del municipio verde.	\$ 1.710.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.16.6 Tocaima

Tabla 848. Orden 4.71, Tocaima

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
069 -2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico ambiental en las actividades de ecosistema estratégicos y fortalecimiento de las comunidades del sector rural y urbano del municipio de Tocaima Cundinamarca.	\$ 9.216.667

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 849. Hallazgo Orden 4.71, Tocaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>ORDENES SIN AVANCE DE CUMPLIMIENTO</p> <p>La administración municipal no suministró información sobre el grado de avance de cumplimiento ni de recursos ejecutados de las Ordenes que se relacionan a continuación:</p> <p>ORDEN DESCRIPCIÓN</p> <p>4.23 Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción.</p> <p>1 4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>4.26 Seguimiento a la explotación minera.</p> <p>4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, eco-sistémicos y de biodiversidad.</p> <p>4.56 Elaboración del plan de rehabilitación de redes.</p> <p>4.58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria.</p> <p>4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.</p>

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
	<p>4.72 Conmemorar el día mundial del agua. Competencia náutica sobre el río Bogotá</p> <p>Criterio: Orden 4.22 Sentencia 489 de 2014.</p> <p>Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a las órdenes de la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.16.7 Viotá

Tabla 850. Orden 4.71, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de prestación de servicios SA-002-2015	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la sensibilización de las comunidades cundinamarquesas en la implementación efectiva de la estrategia Cundinamarca Neutra en el departamento.	\$ 140.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.16.8 Zipacón

Tabla 851. Orden 4.71, Zipacón

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Manejo de residuos; para la vereda el ocaso se trabajó residuos orgánicos y para el casco urbano se basó en material reciclable centrándose en el papel.	\$ 38.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.16.9 Observaciones Orden 4.71

Tabla 852. Observaciones Orden 4.71

Observaciones Orden 4.71	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Agua de Dios, Anolaima, Apulo, Girardot, Granada, Quipile, Ricaurte y Tena.</i>
--------------------------	---

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.17 Inversión Orden 4.72

ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca al Distrito Capital, a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá y a todos los habitantes de la cuenca hidrográfica, realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo, tales como la limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclopaseos, exposiciones y, en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes.⁵⁴

1.3.17.1 Agua de Dios

Tabla 853. Orden 4.72, Agua de Dios

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
060 de 2018 y 168-2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19, contratos de prestación de servicios profesionales, prestar apoyo y acompañamiento al seguimiento del POMCA	Sin reporte de inversión en el proceso auditor

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.17.2 Anapoima

Tabla 854. Orden 4.72, Anapoima

Entidad auditada Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	MUNICIPIO	
	Objeto	Inversión
186-2018	Prestar el servicio de promoción de las actividades programas y campañas adelantadas por el municipio de Anapoima por medio de un medio radial comercial con cobertura en el Departamento de Cundinamarca y con sede en la región del Tequendama.	\$ 1.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

⁵⁴ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia del 28 de marzo de 2014, expediente 25000-23-27-000-2001-90479-01, Consejero Ponente: Doctor Marco Antonio Velilla Moreno

1.3.17.3 Quipile

Tabla 855. Orden 4.72, Quipile

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de Servicios No. 133 – 2018	Prestación del servicio de apoyo logístico para llevar a cabo la salida pedagógica al centro interactivo maloka a los escenarios biodiversidad, vida, monstruos marinos, a estudiantes de las Instituciones Educativas de Quipile.	\$ 2.886.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.17.4 San Antonio de Tequendama

Tabla 856. Orden 4.72, San Antonio del Tequendama

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
062 de 2015	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19 Prestación de servicios profesionales como administrador ambiental de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
109 de 2015	Apoyo logístico con personal y suministro de materiales en la elaboración de los murales, cuatro carones y dos gigantones para participar activamente en la comparsa para el carnaval la conquista del agua, en conmemoración del día mundial del agua en el municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 5.000.000
154 de 2015	Apoyar el desarrollo del tercer festival ambiental con estudiante de las instituciones educativas del área rural y urbana en el marco del comité interinstitucional de educación ambiental "CIDEA" del municipio de San Antonio del Tequendama.	Sin reporte de inversión en el proceso auditor
031 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para el servicio de asistencia técnica rural de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Antonio del Tequendama.	
134 de 2016	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19. Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de San Antonio del Tequendama en el marco del fortalecimiento institucional.	
Pasantía 111-2017	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.19.	

Entidad auditada	MUNICIPIO	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
	Permitir al pasante, el desarrollo de la práctica como técnico en el manejo ambiental, en la Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Medio Ambiente, municipio de San Antonio Del Tequendama.	
093 de 2018	Este contrato se celebró y analizo en la Orden 4.71. Prestación de servicios para realizar actividades de capacitación y sensibilización a la comunidad en lo los temas ambientales en el marco del municipio verde.	

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.17.5 Tena

Tabla 857. Hallazgo Orden 4.72, Tena

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>Condición: En la visita de campo se observó que una de las composteras presentaba el material orgánico a cielo abierto, generando olores ofensivos (fenómeno más notorio en clima cálido, debido a la aceleración de las reacciones de degradación de la materia orgánica), situación que se puede ocasionar por la inadecuada disposición o mal tratamiento de los residuos, adicional esta situación favorece la presencia de vectores (insectos como moscas y cucarachas, roedores como ratas y ratones, aves como gallinas y gallinazos y animales como perros o gatos), teniendo en cuenta que la compostera se encuentra ubicada al interior de una Institución Educativa, y que los alumnos están en continuo contacto con los recipientes, es fundamental que se establezca un adecuado proceso para la disposición y posterior descomposición del material, evitando afectación en la salud y contaminación en el ambiente.</p> <p>Criterio: Decreto 1743 de 1994, Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, Política Nacional de Educación Ambiental de 1994.</p> <p>Causa: Falta de control al seguimiento en la ejecución del programa de huertas caseras, insuficientes recursos para el desarrollo del programa.</p> <p>Efecto: Ineficiente gestión en el manejo de los residuos orgánicos en las instituciones educativas, afectación en la salud de la comunidad educativa que entra en contacto con los residuos, proliferación de vectores y contaminación en el ambiente.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

Tabla 858. Plan de mejoramiento, Orden 4.72, Tena

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
Realizar diagnostico general de las condiciones actuales del programa de		6 Meses

Plan de Mejoramiento		
Actividad	Fecha aprobación Plan de Mejoramiento	Tiempo de ejecución de la actividad
apoyo a PRAES. Formular Plan de Acción para mitigar los efectos de las debilidades encontradas en las técnicas que se encuentran siendo utilizadas actualmente para dicho fin.		

Fuente: Municipio de Tena

1.3.17.6 Tocaima

Tabla 859. Hallazgo Orden 4.72, Tocaima

Total Hallazgos - Administrativos	
Total	Descripción
1	<p>ORDENES SIN AVANCE DE CUMPLIMIENTO</p> <p>La administración municipal no suministró información sobre el grado de avance de cumplimiento ni de recursos ejecutados de las Ordenes que se relacionan a continuación:</p> <p>ORDEN DESCRIPCIÓN</p> <p>4.23 Identificación e inventario de las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción.</p> <p>4.24 Identificación e inventario de las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas.</p> <p>4.26 Seguimiento a la explotación minera.</p> <p>4.33 Promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, eco-sistémicos y de biodiversidad.</p> <p>4.56 Elaboración del plan de rehabilitación de redes.</p> <p>4.58 Incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria.</p> <p>4.71 Incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.</p> <p>4.72 Conmemorar el día mundial del agua. Competencia náutica sobre el río Bogotá</p> <p>Criterio: Orden 4.22 Sentencia 489 de 2014.</p> <p>Causa: No elaboración de un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia.</p> <p>Efecto: Incumplimiento a las órdenes de la Sentencia.</p>

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.17.7 Viotá

Tabla 860. Orden 4.72, Viotá

Entidad auditada	MUNICIPIO - ESP	
Acuerdo (Contrato, Convenio, Resolución) - Número	Objeto	Inversión
Contrato de Prestación de Servicios No. PS 69 de 2018	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión municipal en el acompañamiento y asesoría en la formulación de estrategias, actividades y programas encaminados al medio ambiente del municipio de Viotá.	\$ 7.200.000
Contrato de Prestación de Servicios No. PS 519 de 2019	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión municipal en el acompañamiento y asesoría en la formulación de estrategias, actividades y programas encaminados al medio ambiente del municipio de Viotá.	\$ 8.000.000

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

1.3.17.8 Observaciones Orden 4.72

Tabla 861. Observaciones Orden 4.72

Observaciones Orden 4.72	<i>El proceso auditor no reporta inversión en esta Orden para los municipios de Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Girardot, Granada, La Mesa, Ricaurte y Zipacón.</i>
--------------------------	--

Fuente: Contraloría de Cundinamarca, reporte proceso auditor PGA 2019

CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado de los procesos auditores desarrollados en cumplimiento del Plan General de Auditoría 2019 de la Contraloría de Cundinamarca, la cuenca que ha presentado la mayor inversión en cumplimiento del Sentencia de descontaminación del río Bogotá ha sido la Cuenca Alta, con un 65% del total destinado por parte de los 45 municipios, sujetos de control del ente de control.

En relación a la inversión la Orden con mayor asignación y ejecución de recursos, correspondió a la número 4.57, con un total de \$278.364.017.760, para la construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua, es fundamental que los municipios adicional a la definición e inversión en la construcción de un sistema de tratamiento garanticen la operación de los mismos, basados en criterios de cobertura, continuidad y calidad, este aspecto debe contemplarse desde la planeación del sistema, puesto que una vez construidos si no se poseen los recursos suficientes para su operación y mantenimiento se pueden configurar en detrimentos patrimoniales, más aun cuando las alternativas que se manejan a nivel local y departamental respecto al saneamiento y protección del recurso hídrico, se han basado en el esquema de fuente contaminante, sistema de tratamiento y disposición final al medio ambiente, alternativa que implica la demanda de grandes recursos financieros y materiales que en la mayoría de casos si no cuentan con un adecuado mantenimiento y operación se convierten en estructuras de paso de aguas residuales, limitando su función depuradora.

A nivel general la Orden con menor inversión de recursos para su cumplimiento correspondió a la número 4.26, con un total de \$403.995.916, relacionada con el control de la actividad minera, esto debido a que el cumplimiento por parte de los entes territoriales está sujeto a una delegación directa por parte de la respectiva autoridad ambiental, frente al requerimiento a particulares o entes públicos o privados a los que se les haya otorgado las licencias ambientales, autorizaciones, permisos o concesiones a cielo abierto, o en una zona específica, declarados responsables, la indemnización, restauración o sustitución morfológica y ambiental de todo el suelo intervenido en la explotación, por cuenta de los beneficiarios de dichos títulos, permisos, licencias o concesiones.

Respecto al tema de minería es necesario resaltar que como actividad económica presenta características específicas, al establecer una limitación de producción en el tiempo, puesto que la materia prima corresponde a recursos no renovables, su etapa productiva es finita, ocasionado en su proceso de desarrollo efectos medioambientales que limitan y deterioran la oferta ambiental del territorio, adicional al grado de dependencia económica que se desarrolla en las regiones, el cambio en la vocación de los suelos, la alteración cultural de las poblaciones, la afectación en la salud de las comunidades, entre otros aspectos que se evidencian en el largo plazo de la actividad, por lo tanto les corresponde a los Alcaldes Municipales según la Ley 685 de 2001 cumplir lo siguiente:

- Sujetar el POT o en el EOT de cada municipio o distrito a la información geológica minera disponibles sobre las zonas respectivas y lo referente a zonas de reserva especial y zonas excluidas de la minería. (Artículo 38).
- En las labores de prospección corresponde al alcalde del municipio, recibir los avisos sobre dicha actividad a realizarse en su territorio. (Artículo 48).
- Fijar la caución por los posibles daños que se puedan ocasionar a particulares, con relación a las labores de prospección en su territorio o municipio. (Artículo 41).
- Realizar la inscripción de barequeros, así como resolver los conflictos que se presenten entre estos y los titulares mineros o de ellos con propietarios u ocupantes de los terrenos donde se realiza dicha actividad. (Artículo 156).
- Realizar el decomiso provisional de los minerales que se transporten o comercialicen y que no se hallen amparados por factura o constancia de procedencia de la mina. (Artículo 161).
- Recibir los avisos sobre aprovechamiento o minería ilícita. (Artículo 164).
- Realizar seguimiento estricto e impedir el trabajo de menores de edad en todo el territorio de su municipio. (Artículo 251).
- Finalmente, compete a los alcaldes municipales adelantar los trámites de amparo administrativo que soliciten los diferentes titulares mineros, conforme lo previsto en el artículo 307 de la Ley 685 de 2001 y realizar las labores de desalojo de los invasores o perturbadores y la suspensión de trabajos y obras mineras adelantadas por los mismos, y suspender en cualquier tiempo de oficio o por aviso o queja las explotaciones de minerales realizadas en su territorio sin título minero debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional (artículo 306).

Frente al seguimiento en el manejo de los recursos, la Orden en la cual se concentró la mayor cantidad de hallazgos correspondió a la número 4.20, realización, revisión y/o ajustes de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA, herramienta que permite la adecuada planificación del territorio integrando los sectores de agua potable y saneamiento básico, basada en aspectos técnicos, operativos, corporativos, ambientales, jurídicos, financieros y sociales que son necesarios para la prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como la protección y uso racional del recurso hídrico.

Los municipios de la cuenca del río Bogotá están presentando una gran falencia en la estructuración de sus PMAA, ya que no cuentan con documentos elaborados, actualizados o implementados, que permitan reconocer el estado estructural y operativo frente a la captación, potabilización y manejo de las aguas residuales, por lo que deben direccionar estratégicamente sus acciones en establecer programas, proyectos y metas que permitan garantizar el abastecimiento actual y futuro de agua potable y el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario en sus territorios, mediante el cumplimiento normativo del sector, garantizando la sostenibilidad ambiental, social y económica del Ordenamiento del recurso hídrico.

La Contraloría de Cundinamarca en cumplimiento del deber constitucional que le asiste respecto a la vigilancia de la gestión fiscal del Estado, en las que entre otras cosas, se establece la valoración de los costos ambientales como herramienta para cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales, el medio ambiente así como la de evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos,

continuará dando cumplimiento a la Orden impartida dentro de la Sentencia de saneamiento del Río Bogotá, por lo tanto seguirá incluyendo dentro de su PGA - Plan General de Auditorías, el seguimiento a los recursos invertidos dentro de la descontaminación del cuerpo hídrico, donde las inversiones realizadas correspondan a necesidades reales en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la calidad del recurso y el bienestar de la población, salvaguardando el patrimonio natural del territorio mediante la articulación entre el Ordenamiento jurídico y ambiental.